



3233 A

M-46481
F-46364

HAN
JOUU

/



SILVA DE VARIA LICION DE SERVICIOS: Y DEMOSTRACIONES

de fidelidad, con prompta y uniforme voluntad del Reyno de Nauarra española, en seruiçio del Rey catholico su señor: con un cathalogo y linea real de sus soberanos Reyes deduzida hasta el mesmo Rey. Algunas excelencias del mesmo Reyno y de la grandeza de la Monarchia de España

Con muchas hystorias antiguas: y con una memoria de tres Santos destes tpos naturales del mesmo reyno, dirigida al catholico rey don Phelippe quinto deste nombre en Nauarra. Por el Licenciado Joan de Huarte canonigo y supprior de la Orden y habito de Nuestra Sa la Real de Roncesvalles.- Lo que contiene la obra con sus diuissionses y subdiuissionses dira el prologo. Al fin con un reportorio muy copioso. año 1614.

DEDICATORIA

Al potentissimo y catholico Rey y monarcha de España
 don Phelippe 3. deste nombre y V. en Nauarra nro. Se-
 ñor, perpetua felicidad spiritual y temporal en la
 gracia diuina.

Porque en este libro se escriben por methodo historial las demostra-
 ciones de fidelidad y seruicios hechos a V. Magestad con prompta y
 uniforme voluntad por este reyno español de nauarra en general, y por
 todos sus miembros en particular, en ocasiones ofrecidas: y muchas
 antigüedades, excelencias, y realezas, con los principios y progresos
 de sus antiguos y soberanos Reyes scriptos en breue cathalogo: de los
 quales descende V. Magestad por muchas bias que se hallaran especifi-
 cadas en su discurso, juntamente con algunas insignes grandezas y exce-
 lencias de la monarchia de España arraygada en la persona de V. Mage-
 stad que en estos tiempos es la mayor deste mundo vissible, con las di-
 ligencias que sean hecho y se ban haziendo para canonizar a tres Sanc-

3

tos confessores que fueron vassallos de V.Magestad y todos naturales y oriundos del obispado de Pamplona. Assimesmo se scriben otras materias que tratan de seruios hechos en milicia a V.Magestad y premios conseguidos en remuneracion dellos, por el duque don Alonso de Idiaquez y Buytron tiniente Vissorrey y Capitan General de V.Magestad en el mesmo reyno y general de los pressidios de la prouincia de Guipuzcoa, quien a deffendido los terminos y confines del reyno con notable prudencia y valor siendo ayudado y obedescido por los naturales regniculos con prompta fidelidad, assi en oponerse al contrario como en preuenir guarnecer y asegurar las entradas que tienen en el pirineo los estrangeros pa entrar en el dicho reyno: y en desocupar y limpiar las grandes y espaciosas sierras de Alduyde incluidas en el, y en las tierras de V.Magestad y merindad de Sanguesa, que por estrangeros estaban usurpadas y ocupadas no sin peligro del seruios real de V.Magestad y agrauio de sus vassallos de aquellas fronteras. Libro que contiene tantas grandezas y realezas no fuera justo se dedicara a menos que a la persona real de V.Magestañ. Confiado pues de

su real clemencia me atrevo a suplicar con la humildad y submission que deuo a mi rey y Señor se sirua V.Magestad de recibir este pequeño seruicio debaxo la sombra de su real protection: porque con merced tan grande y fauor, esta obra (que de suyo es muy pobre) quedara tan rica y adornada que podra discurrir con segura libertad por donde quiera y parecer sin rebozo ante quien quiera. Dios Omnipotente guarde y prospere la catholica y real persona de V.Magestad largos y felices años como la Kristiandad y todo el mundo necesita en Roncesualles i de henero diez del año mil y seiscientos i catorze = Licdo. Juan de Huarte Supprior =

Carta para el autor escrita por el duque y conde don Alonso de Idiaguez Muxica y Buytron Comendador mayor de Leon, Virrey y Capitan general deste reyno de Nauarra Cantabrica y española, y general de la provincia de Guipuzcoa escribiola con su propia mano, y en conformidad della otras, instando con el autor imprimiese este libro. Mas como no tenia suficiente caudal pa pagar la impresion ni nadie le ayudaua, y ser grande el libro, se dexo de pedir la impresion. Asi habia de queda

pa in eternum, despues aca sean añadido muchas cosas, como se veran por los papeles que ban cosidos, y tambien la 3. parte. Lo que dize que de sus cosas se cercene, no hay paque, pæs se queda corto en la relacion dellas, las quales se hallaran en la 2. parte deste libro, el qual se acabo año de 1614, y despues aca sea ido añadiendo.

Martin de Aldassoro lleba el quaderno despues que lo he visto muy despacio y buelbo a decir a V M que me parece muy bien y muy digno de que se imprima quanto antes como se lo suplico a V.M. pues es para tanta honra del Reyno y de todos los que han serbido a V.M. en aquella ocasion.

Algunas cossas que se nos han ofrecido lleba apuntadas y me parece holgara V.M. dello, A quien suplico cercene lo que dice de mi pa que no le tengan por mi apassionado, aunque yo me huelgo de que todos echen de ber que yo soy muy amigo y seruidor de V.M. cuya persona guarde Dios quanto desseo Pamplona a 22 de Agosto = Al Cde. de Arama-yona = Idiaquez = Buelbo a decir que combiene que se imprima luego antes que se enfrien las cosas.

PROLOGO al Lector, en el qual en summa se declara lo que contiene este libro en sus tres partes.

1- No necesita esta obra (discreto y beneuolo Lector) de muchos circunloquios para declarar el sujeto della; porque assi el titulo que lleba en su principio, como la precedente dedicatoria dirigida a S. Magestad bastantemente lo declaran. Tampoco de encarecimiento de su importancia pues por ser su materia nueva, y los sucesos que en ella se refieren tan rezientes(que los an visto muchissimos, que se hallaron presentes) queda bien encarecida.

2- Para encomendarla menos; porque se refieren los seruios hechos y offrescidos a su Magestad en tiempo de necesidad por el reyno en uniuerso, por la nobleza y por particulares ciudades, villas, valles y buenos lugares, y por personas singulares, cuyos nombres con los mesmos seruios se hallaran asentados en diuersos capitulos pa perpetua memoria y lo que es digno de toda ponderacion , la promptitud y uniforme voluntad de todos sin genero de diuision, ni discordia, que es la mayor fuer-

za que puede tener un reyno, o estado como se hallara declarado en la
misma obra .i.p.cap.52.

3. De donde se infiere que de semejante narracion (que en si contiene
cosas tan insignes como son la union, fidelidad, obediencia, promptitud
y seruios) no puede dexar de resultar summa reputacion, estima, y ho-
nor ante la Magestad Catholica y ante todo el mundo .Ultra de que ser-
uira de exemplo incitatibo para la posteridad, y successores de los si-
glos venideros: pues veran en este libro como en espejo claro la union
y fidelidad con que an de seruir a sus reyes en las ocasiones a imita-
cion de sus mayores acudiendo con presteza y valor a la defensa del re-
no y de la patria.

4. Muchas causas me mouieron a engolfarme en el trabajo de disponer
las cosas succedidas en via de narracion historial por partes y capitu-
los, entre las quales fue la principal, la justa queixa que tenemos los
presentes de los antepasados desta Iglesia de Roncesvalles, que en tan-
tos centenales de años no hubiese algun laborioso o curioso que dexase
alguna memoria de tantas calidades della, y de cosas tan insignes succe-

didadas en Roncesvalles, como me quexo adelante en esta. i.p.cap.48.n.13 y cap.51.n.2. Y porque nuestra posteridad y sus successores no tengan ocasion de la mesma quexa, y de arguir nuestra negligencia y descuido, (como la tendrian y muy justa a no dexarles siquiera esta relacion de cosas tan dignas de memoria succedidas en estas fronteras) me determine a componer esta obra.

5. Bien se siente la mesma quexa en Universo en lo tocante a este reyno pues siempre a carecido de scriptores naturales: de donde los deseosos y curiosos gimen en ver que estan sepultadas debaxo la dura losa del oluido sus mayores calidades, y excelencias, la grandeza y soberania de sus altos reyes, los hechos notables por mar y tierra de sus nobles, con los principios y progresos del mesmo reyno, pues un tiempo fue el mas extendido en España y Francia como brevemente lo dize el cap.52 en su n.7. i.pº

6. Las diferencias, questiones y deuates, que se tratauan en las fronteras entre los vassallos del rey catholico de la una, y los del rey Xpiannissimo de la otra parte sobre los montes de Alduyde, y de sus confines, fueron la causa principal y ocasion pa scribir las tres partes que

contiene este libro. segun esto parece que la 3. parte hauiá de preceder a las otras dos; porque en ella se escriben todas aquellas questiones, diferencias y deuates, y las largas conferencias de los comissarios reales tres de España y tres de Francia, dos Obispos, dos Juezes, y dos caballeros de los quales se trata largamente en la mesma 3. parte cap. 7. Y pues aquellas diferencias y questiones fueron causa de la leua de gentes y armas aquella 3a parte hauiá de ser la primera. Assi es la verdad.

7. Pero porque aquellas duraron largo tiempo, en medio de las quales succedieron los mouimientos de gentes y armas, parandose las conferencias y acabados los mouimientos y embañadas las armas, tornaron a resumir otra vez las mesmas conferencias, las quales al fin se dissoluieron sin efecto alguno antes dexando los negocios en peor estado, y lo animos de las partes contrarias mas enconados. Assi mesmo porque despues de largos interualos los mesmos reyes, mediante ciertas personas hizieron en Madrid una capitulacion de composicion de paces, que llamamos la concordata de los Reyes; y por ser toda una materia que no pare

ceria bien discontinuada; se junto toda ,y compuso con ella una parte; y por hauer sido la ultima, aquella concordata se asento en el ultimo lugar y tambien por no ser de mucho gusto: porque trata de terminos, montes, de pазturas, de ganados y de usos y aprovechamientos dellos, materia bien seca, y pertenesciente a solos los interesados, si bien tiene algunas cosas considerables particularmente, muchas cartas que escribio en la materia el Virrey de Nauarra, Duque don Alonso de Idiaquez a la reyna de Francia y a otras personas de cuenta, y sus respuestas y replicas, y la capitulacion de los Reyes, y execucion della.

8. Bien sospecho que las cosas que escriuiere pareceran algunas bien menudas pa historias mayormente comparadas con las grandes y excelente que de España se hallan escriptas en varias lenguas, como fueron guerra largas, con varios successos, assolaciones de ciudades populosas. Reyes vencidos, y naciones excluydas, Mas yo he escojido camino mas estrecho y aunque trabajoso, y al parecer esteril, y sin gloria de insignes victorias, Pero provechoso y de mucho fruto pa los que adelante vinieren; pue segun la materia, y ocasion offrescida no se pudo hazer mas: si bien de parte de los fieles animos no hubo falta, porque assi se prepararon

y se offrescieron a los peligros, como si huuiera un gran rompimiento de guerra. Y bien consideradas la 1ª y 2ª parte no son tan esteriles de gloria de hazañas, de hechos marauillosos, y de muchas antiguedades dignas de renouacion de memoria: pues muchos de sus capitulos ban adonados con ellas. Los sucesos presentes, screui, como los vi, por hauerme hallado en ellos, y asistido en todas las conferencias primeras y segundas, y quando el Virrey subio a Roncesualles en guissa de guerra. Los demas se hallaran comprobados o con testimonios suficientes o con autoridades de historias.

9. Assi que este libro se diuide en 3 partes. La primera que es la mas larga contiene 88 capitulos, su materia principal es tratar de leuas dgentes y armas assi de la parte de Francia como de la de España. Y de los seruicios y offrescimientos hechos a su Magestad Catholica y en nombre a su Virrey, por el reyno en uniuerso y en particular por sus miembros. Hasta el cap. 6 se escriuen las preuenciones y aparatos de guerra de Mos de la Forssa gouernador de Bearne, y de la baxa Nauarra: y las ocasiones que dio para hazerlas en Nauarra española. A quien se opuso promptamente el duque don Alonso de Ydiaquez haziendo dos mane-

ras de preuenciones. Unas con que de presto guarnecio todas las entra-
 das y auenidas que tienen los franceses pa entrar en nuestra Nauarra;
 y aperceuo a todo el reyno y a las demas gentes sujetas a su generala-
 to en la rioja hasta Burgos, y en la prouincia de Guipuzcoa; estas duran
 hasta el cap. 21. exclusiue; en los quales se hallaran los nombres de mu-
 chos nobles capitanes alfereses y auentureros que acudieron a Ronces-
 ualles con sus armas a seruir al Rey; y lo que hay en el reyno pa su go-
 uerno politico y de justicia. Haziendo memoria de los supremos tribuna-
 les de corte y consejo real y de las personas de los juezes, que al tie-
 po juzgaban y gouernauan y de hay embaxo de todos los officios de la
 Curia Real. Despues en siguiente se scriuen las fuerzas que hay en el
 reyno por la milicia pa defender y ofender y aparejos para hazer todo
 genero de armas, poluora, y las demas municiones, Todo lo qual se contie-
 ne en el cap. 8. que por esto es muy largo pero digno de estima y de ser
 muy notado.

10. Del cap. 21 hasta el 25 se escriuen otras preuenciones que las tra-
 zo el duque don Alonso pa en caso de rompimiento de guerra segun el p-
 raje de las sierras de Roncesualles las quales son dignas de ser nota-

das: en cuyo discurso se topara con la rota que tubo el emperador Car-
lo Magno en Roncesualles breuemente referida; de la qual y de otros e-
xercitos, que pasaron por el mismo Roncesualles, se haze memoria en el
cap. 12. que tambien es notable.

11. En el dicho cap. 25. se empieza a tratar de los seruios y offres-
cimientos de la diputacion del reyno y personas de los diputados. Y lue-
go de la ciudad de Pamplona y de algunas de sus excelencias, i qual sea
reyno mas antiguo el de Nauarra o Aragon, y de las personas de los regi-
dores de aquel tiempo, y de sus seruios, y de las cinco cabezas de Me-
rindades, y del officio de Merino. Y de ay embaxo de los offrescimientos
y seruios de las demas ciudades, villas, valles, y algunos lugares y
en sus discursos tratando de las cinco villas se topara con la prision
de un pesquisidor que lleuo a Buenterrauia. Y tambien con la orden de
St. Joan de Rodas donde se haze memoria del instituto, de las demas or-
denes militares.

12. Del cap. 45 hasta el de 52. se trata de la Insigne Yglesia cole-
gial de Roncesualles y de los seruios hechos al rey en aquellas oca-
siones por el cabildo. Y tambien se trata aquella question ventilada
si conuiene trasladarla mas adentro del reyno, o secularizarla, y en

consequente se trata del estado y modo de viuir de los canonicos reglars de España, aunque summariamente, materia digna de ser sabida; y de los Prior y Canigos que al tiempo hauia.

13. En el cap.52 se declara la fuerza que tiene un reyno quando sus miembros estan unidos y concordados con un amor y fidelidad. En los siguientes la paz que entonces se asento, y en que forma fue recebido el Virrey a la buelta de Roncesualles en la ciudad de Pamplona, y los buenos efectos que resultaron de aquella jornada.

14. En el cap.58 empieza nueva materia pu s trata del origen de los reyes y principalmente de los de España despues de la asolacion della: reprehendiendo una opinion que quiso poner dolencia en el principio de los de Nauarra vease el cap.58. En el siguiente se empieza el cathalogo de los reyes della con su sucesion: por la qual se vera por quantas vias descende de aquellos reyes y de la sangre real de Nauarra el Rey Don Phelippe que oy reyna, y las uniones que su corona a tenido con coronas de otros reynos y estados poderosos en el discurso de 900 años y sus mutaciones y trasmutaciones y la felicidad y tranquilidad que goza en el presente siglo que empezo el año 1515 en el qual se hi

zo la union de su corona con la de Castilla.

15. En el cap.69 empieza tambien nueva materia que dura hasta el cap. 75 inclusive por 7 capitulos en los quales se scriben muchas grandezas de la monarchia de España, como es la multitud de reynos y estados soberanos y poderosos en islas y tierras firmes en Europa, Assia, Africa y en las Indias Orientales y occidentales con su gran poder y riquezas, y la innumerable multitud de subditos y bassa los nobilissimos y excelentes, por lo eclesiastico y secular.

16. En el cap.76 assimesmo empieza otra nueva materia scripta por 13 capitulos en los quales se trata de las vidas de tres sanctos confesores destes tiempos hijos y naturales del obispado de Pamplona que son el Padre Ignacio de Loyola fundador de la sagrada orden de la Compañia de Jesus, y su gran compañeré el Padre Francisco Xauier. Trata la Yglesia catholica de la canonicion de estos dos sanctos. El tercero que se a manifestado agora poco a es el Venerable sieruo de Dios el Padre Don Miguel de Grez natural de la villa de Lumbier de cuya vida tambien se hacen informaciones por via del Arzobispo de Valencia en cuya diocesi murio el año 1612 con resplandores de muchas virtudes y santidad. Y con esto se concluye la primera parte.

17. La 2.ª parte deste libro contiene un discurso y narracion de los seruios hechos en la milicia de mar y tierra a los reyes catholicos y premios conseguidos dellos por el Duque Don Alonso de Ydiaquez y buitron Vissorrey y capitan general de Nauarra y de la prouincia de Guipuzcoapor 18 capitulos. En los ultimos dellos se scribe un poco de la vida muerte y funerarias de don Joan de Ydiaquez, su padre, quien fue gran priuado de los reyes catholicos y de su cónsejo de estado; presidente del de ordenes y comendador mayor de Leon.

18. En el cap. 19 de la mesma 2ª parte empieza tambien nueva materia scripta por 8 capitulos en los quales se trata de los ultimos casamientos efectuados entre reyes y principes de España y Francia y de sus entregas y retruecos con la mayor solemnidad y grandeza que se haya visto entre los dichos dos reynos.

19. Lo que contiene la 3ª parte queda apuntado en este prologo en el nu. 6 y 7. y quien quisiere saber mas extensamente su contenimiento lea el cap. 36 que es el final de la mesma 3ª parte, donde se scribe una cifra y epilogo summario de todo quanto contienen las tres partes deste libro.

20. Aduerto para dar fin a este prologo que si bien sea considerad

su discurso de hastaqui sea topado con las dos causas final y material. La final a que se suelen enderezar los medios queda significada en el num.3º. La material se declara desde el num.9 hastaqui, en los quales se refiere todo lo que contiene este libro en sus tres partes que es su materia y sujeto. La causa motiva para scribir esta obra se declara en el num. 4 y 5.

21. Restan otras dos causas que son la formal y eficiente. La formal es que como sea dicho ba todo el libro diuidido en tres partes; y cada parte subdivisa por capitulos: y estos distribuydos por numeros sumados a la margen. La qual forma sea puesto para que el lector halle con mayor facilidad lo que se alegare por ser gran cansacio alegar la mesma obra con solo dezir como arriba sea dicho, o, se dira adelante: pues es muy cierto que nengun lector podra hallar el lugar con aquella generalidad siné es teniendo todo el libro en memoria, lo qual es imposible: por este respecto se acotan todos los lugares assi en las margenes como en el texto para que prontamente halle el lector lo alegado y quede su animo satisfecho.

22. La causa eficiente que es el Autor supplica al lector piadoso recí

ba su buena voluntad sin despreciar sus trabajos y vigiliass;perdonando las faltas sin murmuracion;para que a el Dios perdone las suyas: y si topare en el discurso con algun bien,o utilidad quiera dar gracias al mismo Dios que es fuente manantial de misericordias y de todo bien quienos tenga de su mano Amen.

LIBRO EN QUE SE ESCRIBEN LAS DEMOSTRACIONES DE LA PROMPTA FIDELIDAD del Reyno de Nauarra española en el seruicio del Rey catholico don Phelippe su señor: y de muchas antiguedades del mesmo Reyno y de la gran Monarchia de España y de lo mucho que con su grandeza y alto poder alcanza en el viejo y nuevo mundo.

Capo I para bien entender esta materia de leuas de gentes se refiere breuemente la historia del Rey Don Henrico 4.de Francia .y como Mos de Forssa fue creado gouernador de Bearne y baxa Nauarra,de los estados della: y en que estado quedauan en las fronteras las diferencias sobre los montes de Alduyde.

1. Porque sea de proceder en todo este libro por methodo historial importará refferir con breuedad alguna cosa de la historia del Rey de Francia Henrrico 4. deste nombre: porque seruirá de fundamento para muchos discursos desta obra principalmente pa la materia de los casamientos que se an effectuado entre sus hijos xpianissimos y los hijos del catholico Rey de España. Y tomando de raiz esta materia es de saber, que Madama Joana Princessa de Bearne y señora de otros grandes estados en Francia fue casada con don Antonio de Borbon duque de bandoma de la sangre real y sucesor mas propinquo de la corona de aquel Reyno. y pa que se vean y conozcan las marauillas de Dios es tambien de aduertir: que estos dos Principes marido y mujer (por occultos y altissimos juyzios del mesmo Dios que sabe sacar bien de males de los hombres) fueron los primeros en Francia que por aquellos tiempos cayeron en los miserables errores y heregias de Lutherø y de otros heresiarcas como se dira adelante en el cap. 65. n. 5. de don Antonio duque de bandoma escribe Herrera i. p. lib. 9. c. 5. que murio sobre el cerco de Roan: porque quando se daba el asalto a la ciudad se metio en el fosso a animar a los suyos donde fue herido con un arcabuzazo en la espalda de que morio de hay apoco mani-

festando y confessando (con admiracion y espanto de los Catholicos) que moria en la seta de Luthero, que hasta aquel punto la hauia tenido ocultada por temor del rey Xristianissimo Don Carlos. 9. quien don supo rigor perseguia a los que cayan en herejias como decimos adelante c. 71. n. 9. y tambien por no ser priuado del cargo de gouernador de Francia y de otros prouechos temporales que tiraba del Rey, por estas causas fue oculto herege y declarado como sea dicho, a la hora de su muerte.

2. Tambien es cosa muy notoria que dos mugeres fueron por aquellos mesmos tiempos las mas insignes sectarias y terribles perseguidoras de la fe catholica en las prouincias septentrionales, la una doña Ysabel Reyna de Inglaterra hija y segun opinion espuria del rey don Henrique 8. notable herege. La otra fue esta Madama Joana muger del Duque de Mandoma cuyas persecuciones scriue el mismo Herrera en su historia moderna , en effecto tubieron ambos un hijo y una hija, a los quales crío y doctrino su madre viuda desde su niñez con la leche venenosa de sus heregias y errores. el hijo se llamo don Henrique, el qual salio muy ingenioso, valeroso soldado y estraño guerreador, y su madre (despues que lleugo a usar de razon) lo solia llevar a todas las Juntas

y consejos que hazian las cabezas de los herejes, que en aquella sazón fueron, el Principe Condes tambien de la sangre real, el Almirante de Francia Gaspar de Coliny, y el Conde Nassao Flamenco, que estaba rebelado contra el rey de España su natural señor, estos Principes con otros muchos herejes asistian con Madama Joana trazando y ordenando guerra contra la Liga Catholica.

3. Exercitaba las armas y exercicios de caualleria don Henrrique con gran cuydado, despues que tubo bastantes fuerzas para manejarlas, con aquel continuo exercicio salio tan animoso y diestro en ellas, como en el discurso del tiempo experimento toda Francia, pues fue uno de los mas excelentes Capitanes della. assi lo alabo y ensalzo muchas vezes la nacion Española, la qual tambien experimento su ingenio y animoso valor en muchas batallas, escaramuzas y reenquentros, que tubo con el , y oy en día es alabado por los Capitanes mas excelentes de España, como muchas vezes lo a dicho y alabado el duque don Alonso de Ydiaquez cuyo prisionero fue, como escriuimos en la 2ª p. cap. 4. num. 2.

4. quando ya el Principe don Henrrico tubo edad suficiente para contraher matrimonio, mouiosse casamiento entre el y la segunda hermana del Rey don Carlos. 9. de Francia: y porque hauia impedimiento canonico impe-

diente y ditimente entre ellos, fue necesario pedir dispensacion al Papa Pio.5.y no quiso su Santidad dispensar por contradicciones que hubo,y porque el desposado era hereje manifiesto,y no quiso abjurar sus heregias: respeto de que su madre Madama Joana y los caudillos sobre dichos instaban, que el principe no hauia de dexar su secta. todos los quales como herejes hizieron poco caso del Papa y tambien parece pasaron por lo mesmo el Rey de Francia y su Reyna madre, pues concludieron el matrimonio sin dispensacion y celebraron las bodas en Paris,y no sin secreta cautela, que fue de entrampar y degollar a los hereges, como de siete años antes estaba urdido: y assi llegaron a las bodas todos los hereges principales, a los quales degollaron la noche dellas, la qual llamaron el massacre y bartholomea de Paris, porque suscedio el dia del apostol san Bartholome del año 1572; y dizese por cierto que murieron aquel dia y los dos siguientes en Paris y en otras ciudades mas de treynta y dos mil hereges,y si proseguiera el Rey como comenzo hubiera limpiado por aquella vez a toda Francia de heregias,mas como pare, tornaron a multiplicarse de tal manera, que de nuevo pusieron al Reyno en apretura, porque como escaparon este don Henrrique y el Principe Condee su primo con otros acordandose de la burla, hiziero

despues mas cruel guerra y jamas hizo caso de la desposada.

5. Como pues el matrimonio se celebrou contra la forma de las leyes de la Yglesia Catholica sin dispensacion y por personas incapaces, parece que como nulo fue reprobado tambien por el mismo Dios no permitiendo que tubiesse efecto ni hijos, siendo el Principe tan potente para actos matrimoniales; y como no fue Sacramento quedo desecho. la madre Madama Joana no se hallo en las bodas y bartholomea, porque murio dos meses antes a 10 de Junio de aquel año de 1573 y segun se dixo con sospecha de veneno, porque haviendo llegado en palacio a un escritorio muy curioso y rico reconociendolo, topo en el unos goantes de ambar olorossimos y los lleuo consigo y oliendolos amenudo, dio en esternudar, y con los esternudos arrando el alma.

6. La linea de los reyes de Francia que descendia de la casa de Valoes se acabo en el rey don Henrrico.3.y en su hermano el duque de Alanson, los quales y otros sus hermanos murieron sin dexar hijos. por esta causa boluio la corona de Francia conforme sus leyes a la casa de Borbon y a sus señores como mas cercanos de la sangre real, y entre ellos sucedia Don Antonio como mayor, y porque morio en el cerco de Roan segun sea dicho, sucedia su segundo hermano, el Cardenal Carlos de Borbon

el qual por ser tan biejo y sin facultad para tener hijos, de necessidad hauia de suceder como al fin sucedio su sobrino el Principe de Vearne don Henrrique, hijo de don Antonio y de Madama Joana. Pero no pudo tan presto porque le obstaua la heregia, y los Catholicos no le querian receuir hasta que fuesse catholico, y por esta causa hizo cruda guerra, como lo atestigua entre otros el lamentable cerco de Paris.

7. Mas como el omnipotente Dios sabe sacar luz de tinieblas, aguas chri- talinas de peñas duras, miel de boca de leon, y de grandes males mucho bien, y finalmente saue hazer de leones corderos y de hombres brabos y guerreros humildes mansos y pacificos. Assi parece hizo su diuina Magestad del brabo Principe Henrrico, el qual como se vio sucesor legitimo y unico de la corona y como a tal se le allegase mucha gente, empezo hazer fuerte guerra a los catholicos de la liga, y tambien a los realencos, si bien estos presto se le juntaron. el qual el año de 1584 publico un vando en deffensa de su secta, diciendo que no conocia otra pues su madre, tutores y ayos aquella se la hauian enseñado por buena. Y desafio a todos los que dezian que el era perturbador de la paz de Francia y en especial al duque de Guissa, uno a uno, dos a dos, o diez a diez, co:

armas iguales como se usaba entre caualleros, y que combatiria en defen-
sa de esta verdad con quien quiera.

8. Con semejante orgullo parece que andaba el gran Saul, que despues se
llamo san Pablo quando con prohibiciones de los sumos Sacerdotes perse-
guia los Christianos, como cuenta la historia de los actoa Apostolicos,
el qual andando como estraño zelador de su ley y tradiciones paternas
de medio de aquella furia le arrebató Dios y en un punto le conuertio
y de perseguidor le hizo pedricador de la ley que tanto abominaba y per-
segua.

9. Assi hizo de Henrrico gran guerreador. A quien andando en la fragoa
de sus guerras persiguiendo a los Catholicos y a la Yglesia lo fue dis-
poniendo interiormente con sus diuinas Illustraciones y preuenciones,
con las quales (quando haúa menos esperanza de su conuerssion) se vio
conuertido de leon en cordero, de brabo perseguidor en pacífico protec-
tor, y de herege en Christiano fiel.

10. Con muchas astucias en la ley bieja procuro el demonio cortar o
deslustrar el hilo de la linea real y sacerdotal: de la qual haúa de
hacer el diuino Mesias Salvador del mundo. Mas nunca salio con su inten-

cion, porque el mismo Dios lo fue conseruando y defendiendo para hazer al mundo aquel inmenso beneficio de la redempcion. De la misma manera parece que con su diuina prouidencia miro por la conseruacion y deffension de la real y Christianissima linea de los reyes de Francia, no permitiendole que sucediese en ella persona que no fuese de proffesion catholica y Christiana; Pues con el titulo de Xpianissimo se an honrado y se honran los reyes de aquel Reyno, despues del Santo Emperador Carlo Magno segun se dira adelante en el Cap. 7. nu. 13. tenia pues la Magestad diuina ordenado que Henrrico hauia de ser Rey de Francia, y que del hauia de producir para la Xpiandad algun gran beneficio: mas no quiso lo fuese sin que primero recebiesse la fee Catholica y se sugetasse al Vicario de Xristo el Romano Pontifice.

11. Aquel gran beneficio segun los efectos que despues aca sean visto asido el hauer sacado de Henrrico la copiosa generacion de hijos Cristianissimos para con ellos mediante los casamientos, que sean celebrado con los hijos Catholicos de España, producir una paz y alianza perpetua entre los dos poderosos reynos de España y Francia, para que juntandose las fuerzas de ambos, puedan resistir a las fuerzas de Infie

les y herejes llamados en la escriptura puertas infernales. Por esto quiso que fuesen hijos de Rey Kristianissimo, pues en ellos se hauan de juntar los dos titulos Illmos y excelentisimos de Catholico y Kristianissimo concedidos por los santos Papasa a los poderosos reyes de España y Francia como a hijos y columnas firmes de la santa Yglesia.

12. Para este efecto quiso la Magestad diuina conuertir a Henrrico haziendole fiel Christiano y sacando de su duro corazon aguas christalinas de obediencia, y de su brabeza la dulzura de vida kristiana. Y esto sin destruir la naturaleza, porque la gracia diuina nunca la destruye, antes la perfiona, y la Magestad de Dios sin mudar estados ni condiciones naturales haze a los hombres buenos y justos mudando las materias de los vicios en virtudes; de donde muchos doctos catholicos juzgaron por cierta y verdadera la conuersion de Henrrico, si bien la calumniaron los herejes.

13. En efecto por abrebriar historia, Henrrico se conuertio totalmente a la fee Catholica y obediencia de la yglesia Romana, y fue absuelto y reconciliado por el Papa Clemente 8º y proclamado Rey de Francia Henrrico. 4. el año 1594, y luego assento paces de amistad y alianza con

el rey catholico de España que fue uno de los buenos efectos y señales de su buena conuersion. Tras esto con licencia y autoridad del mismo Papa fue casado in facie Ecclesie con la serenissima Señora Doña Maria de Medicis hija de los grandes duques de Florencia habiendo pronunciado por nullo aquel primer matrimonio del nu.4.

14. Viuo con esta Xpianissima reyna muchos años con Paz y amor christiano, y procrearon una bendita y copiosa generacion de hijos, entre los quales, y los serenissimos de España sean celebrado sanctos matrimonios con descontento de los hereses a gran utilidad y provecho de la christiandad, como se escriuira en la 2ª parte desta obra del cap.19 en adelante. Assi que la diuina sabiduria saco de un tallo espinoso como Henrrico (que lo fue antes de su conuersion) estas flores y fructos suaues de hijos xristianissimos.

15. De donde algunos doctores catholicos de Francia que an escrito en alabanza y defensa de aquellos matrimonios catholicos, christianos y reales, con el Caton frances; afirman que el rey Luis 13 de Francia que haora case con la Infanta Doña Ana de España, fue engendrado quando el gran Henrrique tenia impresa en su alma y abrazada la fee catholica. Xristia-

na romana; y que por este respeto no pudo transferir en el rey su hijo ni en los demas hijos despues de la conversion engendrados, nenguna mala calidad de secta reprouada, sino la xristianissima que estaua y esta siempre adherida y apegada a la linea legitima y real de los reyes de Francia; y la razon fundamental es porque las penas impuestas a los hijos de los herejes no se extienden a los hijos de aquellos que se conuertieron y fueron reconciliados y reincorporados con la unidad de la Yglesia Catholica hauiendo aceptado la penitencia impuesta como expre samente lo dice el cap. Statutum 2. de hereti. lib. 6. lo qual se verifico en el Rey don Henrrico que hauiendo abjurado las heregias fue reincorporado con la unidad de la Sta. Yglesia y accepto la penitencia impuesta por el Papa como esta dicho. Por donde sus hijos no pueden dexar de ser Vpianóssimos &.

Lastimosa fue la muerte deste rey Henrrico: porque celebrando en Paris la coronacion de la Xristianissima Reyna su Muger con muchas fiestas y regocijos: Para mas solemnizarla quiso salir el mesmo, con algunos de sus grandes en una carroza a mirarlas: y andando por las calles arimose a la carroza un hombre incognito (que despues se supo

hera de Angulema y se llamaua Frances de Raballac) y por desgracia hubosse de asomar el rey al estribo a mirar un carro triumphal: y al punto el traydor le hirio con dos puñaladas en los pechos y deziendo tened a ese hombre cayo muerto biernes a 14 de mayo a la tarde de 1610. y corrieron las cortinas y llebaronlo a Palacio. Murio el alebosso matador con esquisitos tormentos sin confesar nada. Otros dicen que no fue en la ocasion referida, sino en otra, sea qualquiera en effecto el fue muerto.

16. Hase referido la historia superior en summa para tomar ocasion de lla, y dezir que al tiempo que don Henrrique trataba guerra contra los catholicos de Francia, siendo principe de bearne, conuoco los estados de su principado (dónde ya no hauia catholicos) y les nombro por su lugar teniente y gouernador al Marques Mos de la Forssa estrangero, natural de Gascaña gran sectario y amigo suyo derigando al fuero que disponia, no pudiese ser en Vearne gouernador nengun estrangero sino es algun cauallero natural. Los estados viendo quan gran capitan era Forssa y zelador de su nueva religion, y la necesidad que tenian para hazer guerra en aquella sazón a los catholicos, condecendieron con la voluntad del principe su señor, y receuieron a Forssa por tal gouernador, por aquella vez,

con condicion que no se hiziese consecuencia en tiempos venideros, ni pudiesse suceder en el gouierno ningun otro estrangero; y junto con est el principe le dio el gouierno de la baxa Nauarra, dicha Vascos, y crease que Forssa habria comprado aquellos gouuernos dando dineros por ellos entonces o despues, como se ussa en Francia segun diremos abajo en el cap. 8. nu. 4 y 5. Por donde los Reyes de Francia no pueden quitar los gouuernos, ni plazas de judicaturas quando quieren, antes han resistido muchos gouernadores, quando les an querido quitar, como lo hizo el mismo Forssa el año 1615 segun escriue adelante cap. 4. nu. 8 y 9.

17. Por la causa sobredicha Forssa gouierna despues aca aquellos dos estados, que son del todo distinctos y separados, porque la baxa Nauarra tiene sus propios fueros y leyes y sus propias audiencias, jueces y ministros de Justicia sin dependencia ninguna de Vearne. y aunque entonces sá principe les dio gouernador y jueces sectarios de su nueva religion, y fueron perseguidos por su madre Madama Joana, mas los naturales Vascos siempre permanecieron constantes en la fee catholica, y obediencia de la Iglessia romana; por donde se pueden llamar catholicos aprueba de fuego y sangre. si bien algunas pocas cassas de caualleros seguieron a su principe en la secta y les seruieron en las guerras, y

tambien se conuertieron algunos, como el se conuertio; los respetos porque muchos nobles se hizieron hereges, se escriuiran adelante en el cap. 7.nu.19.

18. La baxa Nauarra suele celebrar sus estados, o cortes cada año para su buen gouierno, que alla las llaman Cortes del reyno de Nauarra, las quales componen tres generos de personas o tres brazos. El primero es ecclesiastico que constituyen el obispo de Bayona, el obispo de Dax, el Prior de San Pelay, el Prior de Uccieta el capellan mayor de San Joan, que lo suele prover Roncesballas, el Prior de Aranbelz, y otros ecclesiasticos; el otro brazo constituye la nobleza, que es mucha, en el qual se computan los caualleros de titulo, que son Vizcondes y Varones, y los de no titulo y los dueños o señores de palacios y casas nobles y solariegas; que segun una relacion que he visto, entran en aquellas Cortes hasta 92. caualleros y nobles, poco mas o menos de toda la tierra y de sus cendeas, a los quales alla los llaman gentiles hombres y en vazquenze Zaldunac. El brazo o estado de las Uniuersidades constituyen los procuradores de las cendeas y villas como son las de San Pelay, San Joan, Garriz, comunidad de Mixa, Ostabares, Bastida, Arbeloa, Nyoldi, Yrisarri,

Osses, Bayguer, y Cissa. de todas estas Universidades se embian procuradores con poderes para votar, las cortes siempre sean celebrado en la villa de San Pelay donde reside la audiencia, que llaman Chancilleria, y agora consejo real. En la de San Joan raras vezes: y se suelen despachar en 8 o diez dias, por ser añales.

19. Presupuestas las cosas sobredichas, para entrar en nuestra materia se deben supponer assimesmo las questiones y diferencias, que en los años anteriores se trataban en las fronteras de España y Francia hazia Roncesballes sobre los montes de Alduyde y confines de los reynos; las quales se hallaran largamente escritas en la e. parte desta obra, y alli mesmo las desconformidades de los dèputados y comissarios reales nombrados por los reyes de España y Francia; y tambien se hallaran los arbitrios o sentencias que pronunciaron en discordia cada qual en su parte, que se hallaran en los capitulos 12 y 13. de la mesma 3ª parte. Assi mesmo de como las partes contenciosas quedauan mas enconadas, por fiando los de alla en edificar nuevas, bordas, casas, y cabañas en el suelo de Nauarra española. y los de aca en quemarlas y demolirlas; toca-se esta materia en el cap. 57. n. 2. desta 1ª parte.

20. Estando pues en tal estado los negocios, llego el mes de Junio del

año 1613. y tambien llegaban casi a sazón para ser segados los panes y otros granos, que los Vaygorrianos de vascos hauian sembrado en Alduyde suelo del Rey de España con contradicción y repugnancia de los nauarros españoles. Por este respeto los Baygorrianos siempre recelaron, que no les permitirian segar ni coger sus frutos, sino es con fuerza y violencia. Ultra desto hubo noticia en estas partes de las secretas negociaciones de los valedores de Baiguer y en especial de las inteligencias del Vizconde de Echauz pretensor principal y author de todas las inquietudes de aquellas fronteras, el qual tiene su casa y palacio en Baiguer no mas de media legua de Alduyde, cuyos intentos y de los demas valedores y baygorrianos siempre fueron de hazer benganza en los nauarros españoles por los incendios de bordas y cabañas, y tambien de hazer represalias por los ganados que les hauian cogido los de Valderro y otros circunvezinos en las contiendas y debates de los años anteriores.

El. Assi que estando los animos tan encontrados y los negocios en tan mal estado publico, el gouernador Mos de la Forssa las cortes de la baxa Nauarra, y conuoco las gentes señalandoles la villa de San Joan

por asiento para celebrarlas: aquella villa esta a la entrada de Nauarra española a la mesma cayda casi del puerto cisserco de garazvizcay en la parte de Francia a quatro leguas de Roncesballes por la sierra confinante con Valcarlos que es de España, y con Vayguerr que es del rey de Francia y a dos leguas cortas de Alduyde. Todos estos accidentes con semejantes circunstancias pudieran causar cuydado a los desta parte de España, mayormente con otros que sobreuinieron de nuevo como se diram en el cap. siguiente.

CAP. 2. SALI MOS DE LA FORSSA de la villa de Pau, que es en Vearne y llega a la de St. Juan, en socolor de celebrar cortes, la gente de armas que traxo, y los capitanes bearneses y Vascos que le acudieron con nueva gente y de la fortificacion de la villa y castillo de San Joan, y de una fama que hecharon.

1. Salio de Pau (que es cabeza de bearne) Mos de la Forssa para la villa de San Joan del pie del puerto a dar principio a las Cortes. Traxo por entonces dos hijos suyos acompañaronle el Varen de Ros que es un cauallero principal de bearne y otros caualleros, el capitán dentilac de la guarda con sus catorze escarrabines, estos lleban sendos Arcabu-

zes con bandas, en las quales se conoven ser de la guarda, acompañan al gouernador quando el quiere.

2. Vino tambien en su compañía otro capitán llamado Lansillac con hasta veinte escarrabines bien armados; y luego se allego la mayor parte de la nobleza de la baxa nauarra, como fueron el Vizconde de Mearin, el Varon de Monayn, o domenzayn, el Vizconde de Echauz y su hijo, el Varon de Ugarte, el capitán Martin de Echauz, Mos de Belzunce gouernador de Sola con su hijo y otros muchos de toda aquella tierra.

3. El regimiento de la villa de San Joan le salio a recibir hasta la puente de lalane, con toda la gente de la villa puesta en orden con armas. Tambien Mosdelalane como castellan de la Castellania de San Joan con algunos caualleros y 60 soldados todos armados. Con todo este acompañamiento entro el gouernador o general Mosdelaforssa en aquella villa a los doze de junio a la tarde del año 1613. Al otro dia se empezaron las cortes hauiendose juntado los cortesantes y el mesmo Forssa hizo la proposicion y duraron quinze dias, no durando ocho las de otros años.

4. Al tiempo que las cortes se querian acabar llegaron de Bearne con disimulacion y casi a la desilada a san Joan otros capitanes, como Mos

de esquiola catholico hombre de mucha habilidad e ingenio en trazar castillos, el fin principal de su venida fue a trazar la fortificacion de la villa y alebantar el castillo que solia estar en lo alto della el qual fue desmantelado por el duque de Alua el año de 1512. Trazo este ingeniero de presto en el sitio del mismo castillo, un reducto a modo de cassa fuerte: y acuada la obra el gouernador forssa probeyo de armas y municiones y encomendola a un capitan y quarenta soldados. Hechosse fama que se hauia de lebantar aquel castillo y reedificar como antes estubo en forma de fuerte: y tratose de los materiales y se cortaron en un monte maderas y se acarrearón muchas. La villa de San Joan y toda la tierra considerando los trabajos gastos y pesadumbres que les hauián de sobreuenir de hauer castillo con guarnicion, no consintieron antes suplicaron no se edificasse tal castillo por los notables incombenientes que hauián de suceder. Mos de salas cauallero del habito del carmen que oy es hyerno del de Gramont que se hallaua en Paris hizo estoruar la edificacion del castillo. despues de acabadas las quistiones se repartieron aquellas maderas y cesso la edificacion del castillo.

5. Boluiendo al proposito, llego pocos dias despues otro capitan desde bearne llamado gentilart, con cien soldados armados, Luego tras el, otro

llamado Betauset con otros ciento, despues destos el Capitan Fuy de rius con otros ciento, y tras el el capitan Baure tambien con cien soldados. Todos ellos fueron bearneses los quales y los que vinieron en compañia del mesmo general forasa fueron alojados en la villa y en su comarca.

6. De la mesma batanauarra llegaron como capitanes el Vizconde de Meharin, el capitan Martin de Echauz soldado viejo hermano del vizconde de Echauz y del obispo de bayona, el capitan Ycozta, el capitan Larrondo o lana biella, oyes aquella casa de Mos de esquila oydor de la Chancilleria, el capitan gamo, y el capitan Aramburu cuyo es echassabri y otros palacios, los quales por entences no traxeron entre todos mas de 400 hombres de infanteria.

7. Hecharon fama los de aquella parte que ultra de todas estas gentes el general Forasa dexaba preuenida mucha mas en toda la tierra de su gouierno y pidido socorro a muchos amigos y adheridos suyos, y que en secreto los sectarios tratan de ganar el reyno español de nauarra si la reyna regente les diesse socorro y les guardasse las espaldas; y aunque esto parece dudoso bien se puede creer que hubiese passado en desseo y trato secreto.

CAP. 3. LA OPPOSICION QUE HIZO EL CONDE DE ARAMAYONA VISSOREY

y Capitan gral del reyno español de nauarra preueniendo y fortificando las fronteras. Una embaxada que el gral Forssa le embio desde S. Juan a Pamplona con el licenciado Ezcaya canonigo de Roncesballes, y su respuesta y replica de Forssa ,de donde se coligian sus desinos.

1. El Conde de Aramayona nuestro Virrey y general como cuydadosso tubo noticia de todos los apparatus refferidos, desde la hora que Mos de la Forssa mouio los pies en Pau, para venir a San Joan (ponen del un lugar al otro 14 leguas) y como tan platico en la milicia al mismo punto se oppuso e hizo frente al frances, guarnesciendo todas las entradas y puertos de Roncesualles, Alduyde y Bastan, y hazia leuante los de Aezcoa Salazar y Roncal, que son fronteras con las tierras de bearne, sola y vascos, proueyendo de gentes, armas y municiones con tanta promptitud y presteza que admiro a los franceses. Juzgo don Alonso, y bien, que tantos apparatus de armas y gentes no podian ser para solo celebrar estados o cortes de la baxa nauarra: y que sin duda eran diferentes los intentos de tantas preuenciones y que se encaminauan para conseguir otros efectos de mayor peso y consideracion. Este juicio se confirmaba por

los accidentes referidos. Y para que de rayz se entiendan y conozcan los desíños del uno y del otro gral en este libro se escribieran o en esta su primera parte los sucesos de la una y otra parte.

2. En aquel tiempo duraban todavia las conferencias de los diputados feales de España y Francia en Valcarlos en la parte de Arranegui ;y el obispo de Pamplona uno de los diputados estuvo muchos dias en Roncesballes y cassi a los principios del mesmo mes de Junio baxo a Arranegui y lleuo en su compañía al licenciado Zozaya canonigo de aquella Yglesia donde el canonigo se detubo algunos dias, y en ellos pasaua a la parte donde estauan los comissarios de Francia a visitarlos, por la comunicacion que se usaua por via de cortesia y urbanidad la qual siempre se conserbo. En éste tiempo que fue a doze de Junio lleo en San Joan el general Mos de la forssa como sea refferido. El obispo de Bayona diputado de Francia que estava en su alojamiento de Arranegui hauiendose certificado de la llegada del general Forssa en san Joan su intimo amigo determino de yrle a bisitar al punto, en distancia de dos leguas que ay de Arranegui a St. Joan. y pidio al canonigo Zozaya que fhe a visitarle le acompañase al otro dia muy de mañana, ofrescióle lo

haría con entera voluntad. A la tarde comunico con los diputados de España los quales fueron de parecer que assi lo podia hazer. Pues la cortessia y buena correspondencia obligaua a ello. fue el obispo a San Joan dexando en la conferencia a solo Mos de samartin su condiputado porque Mos de forcada tercer diputado andaua con el general Forssa por consegero suyo.

3. El general Forssa es cauallero de noble linaje y su persona adornada de muchas virtudes, discreto, y soldado valeroso y platico en la milicia, de modo que no le falta mas de ser catholico e hijo de la unica y santa Yglesia de Dios como lo fueron sus mayores y de todos los que en aquel Kristianissimo reyno estan separados della. El mismo Dios se sirua de illuminar sus almas y los veamos en la carrera de saluacion debaxo la obediencia del Vicario de Jesucristo el pontifice romano.

4. En efecto el general Forssa rescebio en San Joan al obispo y su compañía con aplauso y cortesia, y en particular honro al canonigo porque le dixeron que hera de Roncesballes y muy conocido del Virrey Conde don Alonso de Ydiaquez y le hizo comer en su mesa junto al obispo.

en la qual comieron muchos caualleros capitanes y musiuers. En todo el discurso de la comida hablo el general con mucha discrecion, y con ella atajo algunas platicas de valentias blasones y grandezas mezcladas con algunas amenazas que aquellos musiuers capitanes y caualleros hauian mouido.

5. El general Jorssa, despues de hauer comido, cogio aparte al canonigo y pidiole quisiese llevar una embaxada suya a su Virrey de palabra tan solamente. (estaba en aquella sazón en Pamplona y tenia ya puestas las seguridades y presidios que sean dicho al principio de este cap.) deziendole en sustancia. que le tenia mucha afficion por la clara opinion y nombre de extremado y valeroso soldado que de su persona corria por toda Francia y que aquella opinion se confirmaua con las preuenciones tan sazonadas y promptas que hauia hecho en la presente ocasion, las quales hauian sido muy conformes a las leyes de milicia. Pero que le aseguraua, que el no deseaua mas de la paz y tranquilidad destas fronteras y de los reynos: y que en quanto le fuese possible la procuraria, y que por su parte le pidia la procurase y se conseguiese el fin de tan buenos deseos y sana intencion.

6. Habiendo recebido el Conde don Alonso la embaxada hecha por el canonigo respondió tambien de palabra ordenando al canonigo boluiese alla y le dixiese que se hauia olgado muchissimo, le hubiesen parecido bien como a tan gran capitan las preuenciones que por esta parte estauan hechas. Las quales le aseguraba las hauia hecho no para offender sino se le diese ocasion por la parte de Francia, y que no deseaua menos la paz que qualquiera del mundo aunque el obispo de Bayona le hubiesse desacreditado en esta parte y que seria negocio de mucha consideracion si se concertasen los soldados tras hauerse desconcertado los obispos y Comisarios.

7. Quando el Canonigo Zozaya boluio con la respuesta hallo las cosas del todo mudadas: porque ya las guardas estauan dobladas la villa fortificada y las entradas della atrincheradas, y todas las cruzijadas de las calles cerradas con maderas y con toneles llenos de arena: y no se consentia entrar nadie sin registro y licencia del general. El nuevo reduccio del castillo proueydo de armas de Capitan y soldados. e ya en aquel tiempo llegauan los Capitanes de Bearne y de la mesma tierra con las

gentes que arriba sea dicho en el cap.2.nu.5 et 6.

8. Entro el Canonigo con licencia y hallo al general Forssa con tan diferente humor que no parecia al de antes. Y haviendole dado con mucha cortesía la respuesta de su virrey, le respondió con alguna hazedia y dixole que no podía asegurar nada mientras no se hiziesse la satisfacion de los daños que hauian causado los desta parte a los de Vayguerr subditos del Rey de Francia. y cargé mucho al Conde Don Alonso que como tan soldado y criado en los exercitos no sabia viuir sin guerra: y que así la procuraua. fue interprete en esta embaxada Mos de Samartin diputado real nombrado en este cap. al fin del nu. 2.

9. Desta respuesta se colegia con mas euidencia que los desíños de Forssa heran los mesmos que del Vizconde de Echauz y del Obispo de Bayona su hermano y de los diputados franceses sus compañeros y finalmente de todos los Vaygorrianos: que fueron causa para que el Virrey don Alonso hiziese las preuenciones que un prudente y experimentado general debia hazer en semejantes ocasiones; y porque ya se hauia cumplido con la obligacion de cortesía que el de la Forssa hauia usado al principio y con las leyes de embaxadas, ordeno el Conde en Pamplona al cano-

nigo Zozaya no boluiese mas palla pues sus intenciones con tanto se hauian manifestado.

CAP. 4. DE TRES EFECTOS QUE PRETENDIERON CONSEGUIR los de Vayguerr,y de algunos otros apercebimientos hechos por el general Forssa,y de lad postas y guardas que puso en las entradas de los confines de los reynos.

Añadense las competencias de los gouernadores del nu. 7 hasta el nu. XI.

1. Bien sea manifestado que todas las machinas y trazas urdidas por la parte de Francia procedian de las negociaciones y persuasiones (como acabamos de dezir) del vizconde de Schauz y de los fautores de Vayguerr, que heran los principales los tres diputados de Francia. Los intentos de todos ellos siempre fueron encaminados a conseguir tres efectos.

El uno era hazer venganza y tomas satisfacion entera de los daños que a su parecer hauian recebido en los incendios, quemas, y demoliciones multiplicadas de sus bordas, cauañas, chozas, y setos, que largamente van referidos en la 3.p.

El otro era de segar y llevar todos los frutos de panes, ceuadas, mijos y otros granos que ellos tenian sembrados con contradiction de los vasallos del rey Catholico, por este respeto se temian como sea dicho que no les hubieran permitido segar y llevar con paz.

El tercero era de ser deffendidos en la posesion y gozo de los montes y terminos contenciosos, sin los quales dizen no pueden viuir comodamente por ser su propia tierra esteril, siendo verdad que los montes son del reyno del Rey catholico incluso en la merindad de Banguessa como largamente se prouara en la 3a p. cap. 3 et 4.

2. Y porque los Vaygorrianos y sus protectores no eran poderosos para conseguir aquellos tres efectos con sus proprias fuerzas quisieron valer con las de su gouernador: para que antecogiendo los puestos mas fuertes e importantes de Alduyde donde tenian sus sembrados y asegurandolos con aquella gente de armas pudiesen segar y coger sus frutos y luego hazer represalias y venganzas por los incendios. Y aunque parece que aquellos eran sus fines segun el juicio exterior y segun la sujeta materia Pero debazo de aquello se podia presumir que los hugonotes e calhinistas viendose poderosos y con fuerzas y los de España descuida-

dos pudieran traspasar los montes y entrar dentro del reyno, y acometer otras mayores factions como algunos dellos se jactaron. Y parece que a esto se encaminauan las preuenciones que el general Forssa dexaua hechas en su gouerno como sea dicho al fin del cap.2.

3. Por tanto nadie piense que el Conde de Aramayona nuestro virrey y general hubiesse hecho las preuenciones y apparatus de guerra que adelante con extension seran referidos sin urgente causa y ocasion: pues Mos de Forssa como tan buen soldado hizo de su parte las preuenciones referidas como sean escripto en los 4. cap. precedentes. Ultra de aquellas hizo otras inmediatamente porque señalo la mesma villa de S. Juan por plaza y magazen de armas municiones y bastimentos donde su persona estaba con la nobleza e infanteria y los Vearnese no catholicos. gente de a cauallo no tenia por entonces por no ser necesaria en el puesto donde pretendia hazer la faction, hasta que las ocasiones apretasen como se dira adelante en el cap.21.n.5.

4. Assimesmo todos los 29 lugares de la castellania de San Joan que llaman tierra de Cissa, o Cásserea y confina con Valcarlos Reñcesba-

lles y Aezcoa estaban en armas y apercebidos 900 hombres y la misma villa de San Joan fortificada como sea dicho y su gente apercebida.

5. Tambien la tierra de Vayguerr, con la qual eran las contiendas que confina con Baztan, Alduyde y Valcarlos, y contigua con aquella villa y tiene a sus espaldas la tierra de Oses. Toda la gente della como siempre estaba en armas y en ella y en Oses hauia levantados y armados 450 hombres, cuya plaza de armas era la casa y palacio del Vizconde de Echazuz en Vayguerr.

6. La tierra o prouincia del Vizcondado de sola questa pegada a vascos de una parte y por otra a Vearne (a la qual hazen frente por España los valles de Salazar y Roncal) es de mucha gente, cuyo gouernador es Mos de Velzunce como sea dicho, cauallero vasco y muy adherido al de la Forssa en cuyo lado andaua siempre. El qual tenia apercebidos 900 hombres para socorrerle, y muchos mas si las necessidades apretassen.

7. Otra tierra mayor esta al poniente en respeto de la baxa Nauarra confinante con ella por aquel lado, y por otros con Baztan, cinco villas y prouincia de Guipuzcoa y por otro le vate el mar Oceano, llamase en

comun la tierra de laborta y es francia fina, de muchos y grandes lugares proueyda de lo necesario, la gente es vascongada mucha, fuerte y arriada cada en armas, puede sacar quatro mil hombres de pelea y a necesidad diez mil, de ordinario tiene apercebidos mil, incluyese toda esta tierra debaxo el gouierno de la ciudad de Bayona, cuyo gouernador es el conde Mos de gramont gran Sr. en Francia y muy catholico y enemigo del de la Forssa, como se prueua por lo que se reffiere aqui y adelante en el cap. 47.nu.4. A esta caussa en aquellas ocasiones no le asistio a Forssa, aun que la hubiera hecho si le mandara su rey por ser muy fiel y obediente suyo.

8. Y aduertase que el año 1616 tratauan mayores enemistades los dos gouernadores Mos de gramont y Mos de la Forssa perseguiendose con armas y gente leuantada. La caussa principal segun por estas partes se entendio fue que como todos los sectarios de Francia an contradicho los casamientos efectuados de los principes y reyes de España y Francia (cuyas entregas se hizieron a 9 de Nobiembre de 1615 en el gran rio o brazo de mar Vidasoa que esta entre Yrun Yranzu y Endaya con solemnidades reales muy insignes como se hallara scripto largamente en la 2ª parte del cap.

19 en adelante) parece que los sectarios en cierta junta que tubieron lebantaron por general de su armada a Mos de Roan, del qual capº 62 n. 32, el qual nombro por su teniente a Mos de la Forssa ambos soldados de fama. en la qual junta asentaron sus capitulaciones y las firmaron y tambien las firmo el Forssa, las quales eran directamente contra el Rey. Por esta causa, y por otras fue dado Forssa por rebelde y priuado del gouierno que tiene de Bearne y baxa Nauarra. y el Rey nombro por gouernador al Conde gramont y despacho sus titulos y letras nombrando por executor dellas a Mos de lanua cauallero muy principal; otros dizen que no fue mos de la nua sino otro fuese quien quiera esto no haze al caso pues el hecho es verdadero.

9. El Forssa hauendo entendido esto hizo leua de gente en todo su gouierno y socorrieronle los de su secta, y puesto en armas no dexo executar las letras , antes con mano armada corrio algunas villas y lugares del de gramont, y fortifico muchos de su gouierno, y lleugo en la baxa Nauarra a 9 de deziembre de 1615 y conuoco a los caualleros y Uniuersidades della, a la villa de San Pelay la qual tubo cercada a la sazón con mas de dos mil hombres y algunos tiros de campaña, celebros cortes

en un dia que duraron no mas de tres horas, en las quales no hizo otro que amenazar a algunos caualleros y villas que se hauian inclinado a la parte del de gramont. Mandandoles que no le recebiesen por Virrey ni gouernador, deziendo que el rey no le podia dar tal titulo en agrauio suyo sin primero oirle y conuencerle y uer si hauia causas justas para priuarle de sus gouiernos como no las podia hauer pues nunca hauia deseruido a su Magestad, y el de gramonte como enemigo suyo hauia alcanzado el titulo, con siniestras relaciones y que por tanto estubiesen firmes y no recebiesen al de gramont aunque viniessse que el defenderia su causa con razones en justicia y con armas en pelea pues tenia mas fuerzas y poder que el, y con tanto se despidio dexando las cosas en este estado.

10. El de Gramont y el comisario caminando de noche llegaron en la villa de San Pelay lunes primero de hebrero de 1616, para las siete de la mañana con duzientos de a cauallo y nouezientos de a pie, a estos dexo fuera de la villa y con los 200 entro en ella, y luego en persona fue de uno en uno el de gramont a las casas de los juezes y los visito con

cortesía y les pidió se juntassen en su sala, donde el Comissario haría presentacion de las letras, y las acceptassen y las quisiesen ántinerar, que el no venia a hazerles mal sino a que obedesciesen las letras de su rey, estas y otras razones les dixo en sus cassas.

11. Haviendose juntado en su consejo los cinco Juezes, y con ellos el procurador Real Mos de Esquila y el auogado Real Mos de Haus duro la consulta seis horas, donde hubo muchos altos y baxos. En resolucíon respondieron los Juezes y el procurador y auogado, que el de gramont no les hauia notificado sus letras hasta aquel punto, y si antes lo hubiera hecho y les diera tiempo para pensar en ello hubieran hecho sus diligencias ante su Magestad, a quien querian en todo y por todo obedescer y seruir como a su rey y Señor. Pero que en quanto al cumplimiento de aquellas letras suplicauan ante la mesma magestad y pidieron sobre ser en la excucíon dellas, porque el de la Forssa los tenia amenazados que sê recibian al de gramont los hauia de abrasar y pasar por cuchillo a toda la baxa hauarra, como lo pudiera hazer con facilidad por el gran poder que tenia (es assi que el general Mos de Roan y todos los secta-

rios le alentaban ofreciendole grandes socorros y fuerzas conque estubiesse fuerte) y añadieron los Juezes que por evitar los daños y estragos que pudieran venir a la tierra,ellos estauan puestos y aparejados para yr presos, adonde el de gramont y el Comisario ordenassen, pues el de la Forssa con aquella prision entenderia su voluntad y como los lleuaban con fuerza, y cesaria de hazer mal en la tierra, aunque ella quedase sin la audiencia por algun poco de tiempo. Parece que los Juezes procedieron con mucha discrecion y cordura. En efecto ofreciense a la prision todos los cinco que fueron el Vizcancáller o presidente, Mos de Mesples, Mos de Saubis, estos tres son sectarios, Mos de Goyeneche, y Mos de Oyanart, estos dos son Catholicos, y tambien fueron presos los dichos Mos de esquila, y Mos de Haus, todos los quales fueron llevados a Bayona, donde dizen fueron bien tratados, aunque de hay apoco los metieron en el castillo y les quitaron la comunicacion. Los de la baxa Nauarra se hallaron metidos entre dos competidores fuertes con peligros y pesadumbres, no hizo el de gramont en la villa nengun agrauio, antes pago con cortesia lo que sus gentes y caualllos hauian comido estos Juezes y Auogados boluieron a St. Pelayo sauado a 20 de hebrero

de 1616 por mandado del rey de Francia.

12. No desdize a nuestra narracion la digresion o desuio que sea escrito del nu. 7 hastaquí por tener alguna conexion con ella. Bolbiendo pues al propossito de las preuenciones que Mos de Forssa hizo y continuo en aquellas occassiones del año de 1613, digo que asento guardas y postas en muchas entradas y auenidas de los confines de los reynos como fue en el mojon de Yzpegui (del qual escribo en la 3ª parte) que diuide los reynos y jurisdicciones, en este puesto hauia guarda de Vaygorrianos por la parte de Francia, y en frente dellos por la de España hauia assi mesmo guarda de españoles. En la mesma forma estaban en el mojon de Urdia y erretrayn Vaygorrianos y españoles mirandosse uno a otros: tambien este mojon diuide los reynos como el de Yzpegui.

13. Assimesmo puso Forssa guardas en el camino que ban de St. Joan a Arranegui de Valcarlos, y tambien en lo alto del puerto cissereo de garazuizcay en muchos puestos hasta el mojon que diuide a vascos de la alta nauarra Española especialmente junto a la venta de Orizun en el camino que tira a Ronvesballes por la loma de la sierra. Tambien ~~en el camino de Ugarra que tira por otra loma al lugar de Orbayceta~~

en el camino de Ugarra que tira por otra loma al lugar de Orbayceta puerto de la tierra de Aezcoa que es del rey catholico.

14. Ultra de lo susodicho cogieron los Vaygorrianos dentro de Alduyde tres puestos importantes para la seguridad de sus sembrados y para resistir à los de España en caso que pretendieran hazer impedimento al tiempo de segar los panes y los demas frutos. Desta manera tenia el general Forssa fortificadas y guarnescidas sus fronteras entradas y avenidas, y la villa de St. Joan, y comuocados Capitanes con muchos soldados, y apercebida la gente de la tierra de los discursos de los 4. capitulos antecedentes podra cada qual juzgar que los intentos de la parte de Francia pudieran ser para mas que Alduyde y la razon que tubo el virrey de nauarra española para preuenirse.

CAP. 5. COMIENZA A TRATAR DE OTRAS MUCHAS PREUENCIONES

hechas por el virrey de Nauarra Conde Doh Alonso. de una muralla fuerte que ay entre España y Francia fortificada con el betun de fidelidad.

1. Emos acauado de referir con la breuedad posible lo que tocaba a los mouimientos de gente, preuenciones y apparatus de guerra hechos por

la parte de Francia, de los quales se podian muy bien recelar los daños irreparables que pudieran suceder contra este reyno ano haberse oppuesto el Conde de Aramayona y haber hecho las preuenciones tan sazoadas como las hizo, de las quales algunas quedan apuntadas en el principio del cap. 3. arriba, es menester que discurremos historialmente y declaramos en que modo y forma, y por medio de que personas las hizo: y como despinto en breue tiempo las ideas y figuras y desbarato las trazas y machinas de los contratos.

2. Las entradas y auenidas (que otros llaman caladas) mas abiertas y manifiestas para entrar de Francia en este reyno de Nauarra, son las de Roncesballes y Valcarlos, despues las que se allan en las coruilleras de Alduyde y Valderro hasta baztan, o bazan, donde siruen de frontera el puerto de Errazu que corresponde al mojon de guizpegui, Y el puerto de Maya donde reside la guarda ordinaria del rey catholico, todos estos puertos estan de Roncesballes al poniente.

3. Por el leuante son los puertos con sus Entradas de Aezcoa, Salazar y Roncal, de suerte que todos los puertos refferidos desde Roncesballes hasta baztan, y cinco villas hazen frente a vascos, Vayguerr y laborta,

y los de levante al mesmo Vascos, Sola y Bearne y tierra de Aspa. Por este respeto mando el Virrey Conde de Aramayona guarnecerlos con gente armas y municiones para asegurar las entradas en caso que el contrario intentase entrar por algunas dellas: pues no puede haber muralla mas fuerte que la gente fiel.

4. En la historia de la gran China se cuenta que entre ella y la tartaria hay una fuerte muralla de quinientas leguas: las quatrocientas de una sierra muy alta aspera y tajada y naturalmente situada, y las ciento de muralla artificial, y toda ella tan dificultosa que en ninguna manera se puede pasar de una parte a otra, sino es por ciertas puertas que hay en la artificial, las quales los chinos las guardan con gran cuydado y rigor. que es causa de ser la China dificultosa para conquistar: porque a una tierra haze fuerte la entrada dificultosa, quando aquella esta bien guardada.

5. No es menos fuerte la muralla de los pirineos larga de 300 leguas situada por la naturaleza entre España y Francia como digo en el cap. 1. de la 3ª parte principalmente la de los puertos que corren desde Jaca

hasta la provincia de Guipuzcoa (advertiendo depaso que la tierra del Vasconco llamada de los Yllergetes en la gentilidad se extendia hasta el rio Gallego que agora esta en Aragon, y asi Jaca con toda su tierra fue de Vascongados, como lo probamos en otro lugar Cap. 27. nu, 11, cap. 57 n. 20. digo pues que la muralla de sierras que corren de Jaca hasta Guipuzcoa son asperissimas fragosas y casi imposibles para penetrarlas, sino es por ciertos portillos y entradas que por la mesma naturaleza quedaron abiertas. Y aquellas estan mucho mas fortificadas que las de la China con su muralla artificial. Porque tienen una fortificacion madura y fuerte que de pedernal y azero, que es la fina fidelidad y amor que los subditos y vasallos destas fronteras Españolas de Galicia Asturias, Leon, Castillabieja, Asturias de Burgos Vizcaya, Guipuzcoa, Nauarra, Aragon y Cataluña (comprehensas en el pñrinee) tienen al Rey Catholico su Señor. Bien an manifestado la fineza desta fidelidad las gentes fidelissimas destas montañas y de todo el reyno de Nauarra en las presentes ocasiones como dira esta historia en sus lugares devidos.

6. Para guarnecer las entradas de las fronteras, nombro el Virrey al Capitan Don Alonso Martinez de Lerma, soldado viejo platico y muy expe-

rimentado en todos los actos de milicia: porque sirvió desde su juventud a los reyes catholicos en sus exercitos por mar y tierra en Flandes, borgoña y Francia siendo capitán de infanteria despues exerciendo el officio de maestro de campo general y subió por los grados de la milicia a ser del consejo de guerra en aquellos estados de Flandes como me a constado por papeles muy honrados concedidos por sá Magestad y al presente aunque algo viejo y estropeado por las heridas recibidas en las peleas pero de mucho brio fuerzas y gran talento, residia en este reyno cerca la persona del virrey con orden de su Magestad y con notable entretenimiento y bentaja, en las ocasiones presentes exercia el mismo officio de maese de campo general, despues acabadas aquellas Su Magestad le probeyo la ciudadela, o fuerza de Pamplona que es un gran cargo y de mucha confianza y gozo poco tiempo: porque murió a pocos meses haviendose ydo a Burgos su tierra.

7. En efecto salio de Pamplona Don Alonso de Lerma a los 8 de Junio de 1613 para recorrer y reconocer las fronteras y puertos refferidos y proueer de lo necessario para su seguridad con facultades muy bastantes mandando que todos le obedesciesen y cumpliesen sus ordenes.

Fue primeramente a los puertos de Baztan y haviendo llegado en Maya, desde alli reconocio por su persona todas las entradas y auenidas de los puertos de aquella tierra baztanesa, y proueyolas de gentes armas y municion.; luego mando hazer un reduto fuerte o Atalaya mas arriba del lugar de Errazu, en puesto acomodado questa enfrente del mojon de Yzpegui entrada de los de Vayguerr y Vascos para Baztan, y puso en el soldados y armas.

8. Desde Baztan paso la buelta de Roncesballes a los 12 del mesmo mes atrauesando todos los montes de Alduyde por caminos difficultados y asperos por ser todos ellos despoblados y espaciosos, y llego en la villa del burguete que esta a un quarto de legoa de Roncesballes al amanescer con una guia y ocho soldados sin hauer sallido de nauarra ni metido pie en la jurisdiccion del rey de Francia, porque assi tenia orden del Virrey Alojose en casa de Martin de Aldasoro en la qual a estado por tiempo de siete meses hasta que por deziembre se fue a la corte. Traya orden del Virrey que lleuase siempre en su compania a Aldasoro para reconocer las entradas de los puertos. este mesmo dia de los doze de Junio fue la entrada de Mos de la Forssa en san Joan con el aparato que sea dicho

arriba en el cap. 2. y se supo luego en Roncesballes y Burguete y al punto se dio abisso al Virrey que estava en Pamplona.

CAP. 6. RECONOCIE DON ALONSO DE LERMA LAS ENTRADAS de los puertos y proueyolas de guardas Prission de los oydores de la Chancilleria de San Pelay, el Virrey embia a Roncesballes todo genero de armas y municiones. y de un caso repentino en que los montañeses de Aezcoa y Valde Arce dieron demostracion de su fidelidad.

1. Como Don Alonso de Lerma supo la entrada del general Forssa en la villa de St. Juan diesso prissaa en executar po que traya a su cargo. Y luego al otro dia que llego en el burguete llebando en su compania a Martin de Aldasoro subio a la sierra de Adarza, de donde se descubre todo Alduyde y reconoscio los caminos y entradas della, y despues baxo a Valcarlos donde hizo noche y a los 14 baxo a Arranegui y vissito los comisarios y reconoscio todas las entradas de Valcarlos y boluio al burguete.

2. Tercero dia subio a los puertos cissereos, o cessareos de garazuiz-

cay, en los quales se incluye el monte de Roldan, son estos montes separados y del todo diferentes de los de Alduyde como diremos en la description dellos en otro cap. y llego hasta el mojon de Veyzarrataca que es una peña natural donde se acaba la jurisdiccion del rey de España y empieza la del rey de Francia. Antes de llegar a la peña se le enseño el puesto donde hizieron la emboscada dentro deste reyno español, el vizconde de Schauz y los Vaygorrianos y robaron los cuerpos de los de Valderro y de un canonigo de Roncesballes y criados del ospital perturbando las paces de los reynos contra toda ley diuina y humana por hauer sido delicto muy graue que en España se hubiera castigado exemplarmente y porque los Juezes de la baxa Nauarra no solamente dexaron de castigarlo pero antes parece lo aprobaron, pues echaron en sus carceles publicas a los de Valderro, que con mano armada hauian sido sacados de reyno ajeno sin culpa andando por la sierra reconociendo sus mojones propios e ya que aquellos Juezes no castigaron aquel delicto parece que la justicia de Dios a querido castigar a ellos mesmos, pues a permitido que todos ellos y sus auogado y fiscal ayan sido presos en cuerpo de chancilleria, y sacados de su jurisdiccion y llevados a otra di-

fferente y metidos en una fortaleza, donde quedaban al tiempo que esto se escribia; cuya prission queda refferida arriba en el cap. 4 del nu, 8 hasta 11. Y podra ser que Mos de la Forssa sea castigado por la mesma Justicia de Dios, pues consintio en aquel robo y no quiso castigar el delicto haviendosele dado parte de aquella injusticia, y parece tambien que le ban a los alcances.

3. El quarto dia subio don Alonso de Lerma a los puertos de Orbara y Orbayceta de Aezcoa donde ordeno lo necesario para la seguridad. Buelto a Burguete ordeno a la tierra de Aezcoa y al valle de Arce que embiasen a Roncesballes sesenta y seis Arcabuzeros con los quales asento el cuerpo de guardia enfrente de la iglesia mayor en el zagoan de la charidad y repartio algunos dellos por postas a los pasos de la sierra mudandolos de a quatro a quatro dias. A los quales y a los demas que acudieron despues, a cada uno se daua de socorro cada dia un pan y un real y todas las municiones a costa del Rey.

4. Tras esto subio segunda vez a los mesmos puertos cissereos de garaz uizcay y lleuo muchos gastadores con picos palas y azadas, y en el puesto que llaman Altouizcar a vista de Roncesballes lebanto dos reductos

o Atalayas de terrepleno a modo de Castillejos cogiendo en medio de los dos los caminos de toda aquella sierra y puso en ellos el numero necesario de soldados con mosquetes arcabuzes y otras armas de donde con los mosquetes pudieran varrer toda aquella sierra sin que nadie se les lledasse. Avisso a los de Valde Roncal, Salazar y Aezcoa assentasen luego guardas y postas en todos los pasos, entradas y auenidas de sus sierras en numero suficiente, assi se cumplio.

5. Ordno al Alcalde de Valcarlos que hiziesse con su gente guardia todas las noches en la casa de los comisarios de España y guardassen las entradas de aquel valle, y en particulas la peña de Arrola, la qual a los principios fue ocupada por los Vaygorrianos, pero fueron oxeados con mosquetazos. las gentes de Valderro hizieron tambien guardias en todas las entradas de Alduyde correspondientes a su valle, de todas estas preuenciones se vea el cap.19. adelante.

6. En las fabricas reales y armeria del rey nuestro Señor, que estan en el lugar de Zugui muy importantes para las armadas y exercitos de España: por estar casi al pie de Alduyde como se declara adelante c.

8.n.32. fueron dobladas las guardas de la gente de los nueve lugares

de su contorno y de soldados de los presidios de Pamplona, los bastanenses como vigilantes tambien guardaban con rigor y puntualidad sus entradas. Todas estas preuenciones sean de especificar y declarar mas extensamente en otros capitulos desta obra: porque agora no se apuntan mas de las ordenadas por don Alonso de Lerma.

7. Acabadas las preuenciones refferidas atrauessaron dos vezes Lerma y Aldasoro por todos los montes de Aldayde desde Roncesballes a baztan reconociendo muy en particular todos los portillos y entradas. En este tiempo embio de Pamplona el Virrey cinquenta arcabuzeros y mosqueteros de la compania de Alonso de Gozgayta a cuyo cargo estava aquel año la guardia de los puertos. Vino por cabo desta gente el sargento Miguel de Lizardi y entraron en Roncesballes a 2 de Julio a los quales don Alonso de Lerma les ordeno estubiesesen en el cuerpo de guardia y asistieron por tiempo de cinco meses al cabo de los quales fueron retirados a los lugares de Garralda y Espinal.

8. Embio assimesmo a Roncesballes muchas cargas de poluora cuerdas, picas, arcabuzes, mosquetas y cañones ligeros de campo. Todas estas municiones con muchas cargas de balas y pelotas se encerraron en la ba-

sáblica de Santiago por estar esenta de los demas edificios por si acaso hubiera escandalo de incendio y quedaron a cargo y custodia de Antonio de Verganza soldado viejo y entretenido por su Magestad y tubo por su official para la distribucion a Miguel de Cardona soldado con nuebo sueldo: y hubo siempre mucha guarda de soldados de noche y de dia en el contorno de la basilica.

9. Acaescio en el mesmo tiempo que el general Forssa tomo una muestra de la gente de tierra de Cissa castellania de St. Joan a los 28 de Junio bispera de St. Pedro y fueron alistados hasta 900 hombres con sus armas, desde donde fue abissado Hernando de Echeberri, Alcalde y Capitan de Valcarlos que sin falta aquella noche darian los franceses un assalto, o fuesse en el quartel de Roncesballes o en el de Baztan.

10. El Alcalde luego que tubo el abisso creyendo seria cierto scribio a Roncesballes que casi era escuro, diose el villete al Obispo de Pamploña que alli estaua quien me lo comunico y luego se dio el mismo abisso a Don Alonso de Lerma que estaua en el burguete, el qual no tubo por cierta la nueba por muchas y claras razones. Mas como soldado viejo y platico cumpliendo con las leyes de milicia, hizo al punto las pre-

uenciones necesarias, las quales aun en duda apruechan, despacho dos propios a voca de nombre el uno a Aezcoa, y el otro al valle de Arce, que estan en distancia de tres leguas sus lugares, ultimos, ordenando que quien primero recibiese el abisso corriese sin aguardar Alcaldes ni Capitanes a la plaza de Armas que entonces estava en el burguete, y se advierte que aquella noche fue la mas llubiosa y tempestuosa de truenos relampagos granizos y aguaza que haya hecho en todo el año, que parece no pueden ser mayores las lluvias de aguazas de Mexico, en la nueva España. Sin embargo cosa fue de admiracion que antes de las doze horas de aquella mesma noche llegaron mas de 500 hombres a la plaza de Armas muy armados de Arcabuzes espadas y lanzas con la mayor velocidad del mundo traspassando altos y riscos de montes aunque muy mojados: y para de dia havia mas de 700 de solos estos dos valles. quando don Alonso de Lerma vio la fidelidad y promptitud con que aquella gente acudio en noche tan tempestuosa se admira y los agradece el servicio que havian hecho a su Rey. Este sea escripto pa que se entienda quan fuerte muralla tiene el rey catholico con estas fieles gentes en estas fronteras como sea escripto arriba en el precedente nu.5. El mesmo Don

Alonso con muchos ruegos me encargo no dexasse de escriuir el caso: porque dixo no habia uisto otro de mayor demostracion de fidelidad quanto hauia andado en exercitos ,para que siruiera de exemplo.

CAP.7 ES UN POCO LARGO: LAS PREUENCIONES QUE HIZO el Virrey en el reyno y fuera del en la rioja hasta Burgos y en la provincia de Guipuzcoa y de las cinco Compañias de lanzas de a cauallo, tras esto una inuectiua contra hereges que empieza en el nu.8 y la gran obediencia y reuerencia a la Yglesia Romana del emperador Carlomagno.

1. Dexando por agora la continuacion de las preuenciones apuntadas en el estado que sea visto, sea de emprender otra materia bien graue: y se vera lo que el Conde don Alonso nuestro Virrey ordene en Pamploña, en el reyno, y en las demas tierras sujetas a su Generalato. Para lo qual se reduzga a la memoria lo que queda escripto arriba cap.2. nu.3. que los estados dala baxa nauarra empezaron a celebrarse a los 14 de Junio y duraron quince dias al cabo de los quales vinieron de Bearne y Vascos aquellos ocho capitanes con sus gentes a San Joan

donde su general estava y fueron alistados las de la mesma tierra: y se supieron todas las preuenciones secretas que como sea dicho dexaua el general Forssa hechas.

2. Passando las cosas en la forma referida por la parte de Francia y hauiendose mouido tanta gente en guissa de guerra y acercadose amenos de legoa a la raya de nauarra, obligauan a nuestro virrey ayr en persona en la mesma guissa a los confines de su reyno encomendado para resistir al contrario en caso que se desmandasse e intentase entrar en el

3. En effecto determino hazer leua de alguna gente para yr en guissa de guerra a los pyrineos de Roncesballes, Alduyde y Baztan por los quales el contrario queria intentar la execucion de sus desiiños: dexo preuenida toda la demas del reyno scribiendo cartas e imbiand o ordenes a la diputacion del reyno a la nobleza, caualleros, a las ciudaues, villas valles y merindades mandando a sus merinos, a los Alcaldes y Capitanes, alistassen sus gentes y las tubiessen apercebidas, con toda la infanteria y caballeria que hubiesse para quando les imbiasse la segunda orden.

4. Abisso assi mesmo fuera del reyno en Castilla en las tierras subordinadas a su generalato. ~~Principalmente fueron~~

ordinadas a su generalato. Principalmente fueron prevenidas las ciudades de la rioja, como son Logroño, Calahorra, La Calzada, y villa de Alfaro; diosse tambien abisso y orden al sargento mayor del partido de Burgos: y al capitan Don Pedro de Velasco que tuuiesen aperceuida la gente para acudir a la deffensa deste reyno en caso de necesidad: pues de qualquiera daño suyo havia de redundar trabajo a los demas de España.

5. Tambien fueron apercebidas las cinco compañías de Cauallerias de lanzas como es la del condestable de Nauarra, duque de Alua, la del Conde de Villanueva, la de don Luis de Guzman, la del Principe de Esquilache, y la de don Henrrique de Guzman, estas cinco compañías entraron en el reyno quando el general don Alonso marco para los pyrineos.

6. Apercebio tambien los capitanes y soldados de los prisidios de Pamplona y de los de Fuenterrabia y San Sebastian: y la misma prouincia de Guipuzcoa se offrecio con todas sus fuerzas como se dice cap. 42. nu. 5. Al primer abisso se dieron todos tan buena mañana que luego respondieron al general que estauan tan aparejados que no esperauan mas de la segunda orden para luego marchar.

7. Assi mesmo se ofrecieron otros muchos lugares de Castilla comarcanos a Nauarra con gran deseo de seruir a su Rey y Señor. El numero de gente de caualleria e Infanteria que habria en todo lo refferido dexolo a juyzio del cuerdo. estas son las preuenciones de nuestro general refferidas en summa, las demas y los ofrecimientos de seruios del reyno y de cada uno de sus miembros se escribieran en los capitulos siguientes para perpetua memoria, y notese lo que se sigue.

8. Digo que todas las gentas refferidas estaban bien probeydas de armas municiones y bastimentos: y mucho mas de destreza valor y animo como finos Españoles y con heruerosos deseos de seruir a su rey y señor en deffensa de su tierra contra qualesquiera gentes, mayormente contra los valbinistas hugonotes y otros sectarios enemigos de la santa religion antigua y Xpiana, de la qual y de su santa union se apartaron por sus antojos: y siguen las sectas reprobadas y condenadas que sus antepasados verdaderos y catholicos Xpianos no las imaginaron ni las siguieron.

9. Porque hasta el año de mil y quinientos, o pocos mas fueron en toda Francia la Xpianissima, en Inglaterra y en Alemaña Alta y baxa y

en las demas de aquellas prouincias hijos fieles y obedientissimos de la unica y santa Yglessia de Dios y del pontifice romano su cabeza y pastor, hauiendo entre ellos innumerables santos martires confesores y Virgines de todos estados. En particular en Francia que fue dechado y exemplo de Xpiandad en todo el uniuerso orbe donde hubo muchos santos Reyes obedientissimos de la Yglesia romana que defendieron con armas aquella santa silla y la autorizaron con santas leyes.

10. Dexando aparte muchos Principes y Reyes sanctos, quiero producir para prueba de lo dicho, solo uno, que seruirá de confusion de los hereges y sectarios muchos de los quales sean estimado y se estiman de ser descendientes de su prosapia y sangre real, el qual fue el santo emperador Carlomagno rey de Francia (que sin duda es santo canonizado por la iglesia romana:) porque en vida y en muerte florescio en santidad y virtudes, confirmadas con milagros particularmente el que hizo en Roncesballes el dia de su rota quando al tiempo del recoger los cuerpos de los cristianos que allí murieron hizo detener con su oracion al sol hasta que el acabasse aquella obra de piedad, y enterrarlos en aquella gran sepultura de la qual en el cap. 15. n. 1. y en muchas par-

tes de Francia y Alemaña le rezan entre los catholicos, celebrando su fiesta. Y aun en España la celebraua, la serenissima Emperatriz doña Maria Infanta de España hermana del rey catholico don Phelipe 2. la qual acabo su vida en santa viudez en las descalzas Franciscas de Madrid quien todo esto y mas quisiere saber con muchas curiosidades, lea las ilustraciones genealogicas de los reyes de España descendientes del mesmo emperador en su linea, pagina 60 et 65.

11. El Santo emperador murio el año de 815. el qual siempre tuuo especial deuocion obediencia y reuerencia a la iglesia romana silla de St. Pedro y a su Pontifice como a Vicario de Jesuchristo en la tierra, segun que mostro por leyes que establecio y por obras. En quanto las leyes, podranlas ver los curiosos en sus propios lugares, de las quales algunas se hallan canonizadas en el decreto, como es el can. volum 9. 11. q. 1^a y mas claramente enseña aquella obediencia, en el can. In memoriam 19. dis. donde dice en memoria y veneracion del bien abenturado Apostol St. Pe honremos la Santa Yglesia romana y silla Apostolica porque pues es Madre de la dignidad sacerdotal debe ser tambien del Magisterio ecclesiastico. Por tanto debemos guardar la piedad con mansedumbre, y caso puesto que aquella Santa Silla Apostolica pusiesse sobre nuestras ceruices al-

gun jugo que pareciesse duro suframoslo y cumplamoslo con pia devocion
 12. Por las quales palabras veran todos los sectarios de Francia y los
 que presumen descender de su linea, la subjection y devocion que tuvo al
 Papa y como le reconocio y adoro como a Vicario de Xristo; y no solamente
 le reuerencio con leyes como las refferidas, pero con obras, defendiendo
 con armas y exercitos al Pontifice Romano Papa Adriano 1, deste
 nombre, de aquel barbaro Rey Desiderio de los longobardos, llamado terror
 de Italia al qual le vencio y le hecho de toda ella dexando al Papa
 quieto y venerado en su santa silla. Sabese tambien que en tiempo del
 mesmo emperador fue muy afflijido y perseguido el Papa Leon 3. sucesor
 de Adriano, y le libero de sus enemigos restituyendole a su silla y
 dexandolo muy autorizado. el buen Papa en pago y remuneracion de tan
 buenas obras traslado el Imperio Xristiano del Oriente al Occidente en
 cabeza de Carlomagno, y fue recebido y proclamado por emperador romano
 por todo el pueblo. de quien an descendido y descenden todos los emperadores
 alemanes del occidente.

13. Torno a repetir que es gran corrimiento y confussion de muchos
 nobles de Francia especialmente de los que descenden de su sangre

hayan negado la yglesia romana y al Vicario visible de Xristo nuestro redemptor, hauiendolo un rey y emperador tan insigne y santo, reuerencia de venerado y seruido con tanta deuocion y reuerencia. Por donde merecio el nombre de Magno y el titulo de CHRISTIANISSIMO, el qual se dio primero a este emperador como lo diremos abaxo c. 67. n. 10. con que despues aca los reyes de Francia sean honrado y se honrran.

14. Es sin duda que en Francia, Alemaña, Inglaterra y en todas las demas prouincias septentrionales fueron muy Xristianos todos los que en ellas habitaban hasta el año de 1517, en el qual lebanto la dura deruiz con frente frunzida contra la Santa Yglesia y cabeza visible el Pontifice romano, aquel peruerso embaydor, dogmatizador diabolico apposata heresiarcha miembro y prenuncio del Antichristo, Mattin Luthero hijo de iniquidad, assolador de la gran nobleza y Xristiandad de aquellas prouincias germanicas y de los demas anchissimos y poderosos reynos Xristianos de aquellas partes.

15. Dizen los Autores catholicos tratando de Lutero sentina y despertador de todas las heregias y maldades, que para propagar aquellas sus heregias le ayudé mucho ensalzar la potestad secular, anteponiendo a la

la Ecclesiastica y menospreciar el sacerdotio clero y las religiones de deshaziendo los votos monasticos, y concediendo libertad de los antojos de la carne a todos sus secuaces, consistió en este artificio y con otras astucias y embelecos grangeo primeramente las voluntades de muchos principes mozos y sensuales y entre ellos a Juan Federico, elector de Saxonia, y a un capitán de fama entre los alemanes, llamado Siquingi. estos fueron los primeros Principes herejes fautores y protectores del Heresiarcha Lutero: con cuyo fauor empezo libremente a predicar sus abominables heregias y luego atraxo gran numero de la gente comun con el cebo de la libertad lasciuia de la carnalidad y con su doctrina abominable, de suerte que los Principes Catholicos Ecclesiasticos y seculares no fueron poderosos para apagar aquel fuego infernal, porque le dexaron a los principios crecer en fuerzas.

16. De la manera que nacen los venenosos viueznos de la venenosa viuora matando a la que los pario, assi del heresiarcha Lutero venenoso nacieron otros heresiarchas venenosos, discipulos suyos matando al que los engendro, porque Zuynglio, Scolampadio y otros de sus discipulos se levantaron contra su maestro condenando sus errores con otros peores y

mas pestilenciales: y todos ellos entre sí repugnantes y contrarios. Todos los sectarios y hereges que hay oy en día en las tierras y provincias refferidas son hijos de aquellos padres y discipulos de aquellos pestilenciales maestros que se sentaron en la Cathedra de pestilencia que al fin como es notorio en el mundo, fueron todos ellos hombres viciosos, arrégantes, soberuios, incontinentes, auarientos, ambiciosos, varios, inconstantes contrarios unos de otros y repugnantes assi mesmos desobedientes y crueles. No como un San Myeronimo, San Ambrosio, San Agustín, San Gregorio, y otros infinitos Santos de la Yglesia Catholica, los quales fueron tan limpios que carecieron de todo vicio, y florecieron en toda virtud y santidad en la Yglesia de Dios como estrellas en el firmamento

17. Tratando algunos autores de la contrariedad y repugnancias que los herejes tienen los de una secta contra los de otra escriben que intentaron muchas veces de concordarse, como fueron los lutheranos con los Zuynglianos. Pero sus Juntas siempre fueron en vano y sin fruto quedandose con mayores discordias que antes como parescio, por el conciliabulo que celebraron en Masputg a instancia de Philippe Lantzgraue, de Hassia, en el qual no solamente no se concertaron: pero salieron mucho mas dis-

cordes, tanto que Luthero mando que no comunicasen sus sequaces con los Zuynglianos: y Zuynglio llamaua a los lutheranos, furiosos, y fantasticos tratahdosse el uno al otro de falsos profetas, dezidores de quanto les venia a la boca, truhanes desuergonzados, hereges, incorregibles, antixristos, engañadores, afrentadores y renegadores del verdadero Xristo, y otras muchas abominaciones, conbenientes a las personas, vidas y tratos del uno y del otro. semejantes pullas y escarnios se dezian unos a otros, no solamente Luthero y su discipulo Zuynglio, pero todos los demas heresiarchas.

18. Hallasse assimismo escripto que en cierta ocasion topo con un famoso ministro de los herejes un catholico que andaua vacilando si abrazaria la nueva secta o no; al qual premiandole con muchos conjueros encarescimientos y obtestaciones le rogo le dixesse lo que sentia en su corazon y alma de la ley antigua Catholica, y de sus nuevas sectas deziendo que queria rezebir aquella que fuesse mejor. El ministro apretado con tantos encarescimientos respondiolo que hablando sinceramente y sin pasion alguna, le aseguraba que para conseguir la vida eterna su ley Catholica antigua era la unica y segurissima, y no hauia otra de-

baxo el sol para salvar la alma y alcanzar la bienaventuranza, y que esto tubiesse por muy cierto. Pero que la nueba que ellos profesauan, no seruia para mas de regalar y acarisciar la carne en este mundo satisfaciendo a todos sus gustos y apetitos sensuales sin tener atencion a la otra vida, y que esta era la verdad pura y cierta. A este proposito el martirologio Romano a 30 de henero refiere que hubo en la ciudad de Antiochia, un presbitero que al fin fue santo martyr, llamado Hypolito, el qual engañado cayo en la scisma del herege Nouato, despues iluminado por la gracia diuina y arrepentido se conuertio y fue reconciliado y recebido en la union de la santa Yglesia. Al cabo fue condenado a muerte por la fe catholica. Al tiempo de la execucion fue preguntado que declarase lo que sentia de las sectas Respondio sin temor antes con mucha constancia que abominaba de la secta de Nouato, y los que se quisiesen salvar guardasen la fe y doctrina que enseñaba la silla de San Pedro, en deziendo estendio el cuello al cuchillo del verdugo y le fue cortada la cabeza, con que recibio la corona de martyrio.

19. De donde dizen otros autores que todos los herejes de buen entendimiento y claro juicio conocen verdaderamente qual es la buena ley y

verdadera religion y que fueron errores y disparates las doctrinas enseñadas por Luthero Zuinglio Ecolampadio, Caluino y otros heresiarchas, y si abrazan aquellos errores es porque les sirven de capas para encubrir sus pretensiones injustas y para alzarse con lo ajeno, como se estan alzados con las rentas y bienes ecclesiasticos y de otros seculares, y con muchas fuerzas y castillos subtrayendose de la obediencia de sus naturales reyes y principes, y finalmente por encubrir sus vicios en los quales viuen regalando la carne, sin ayunar ni hazer penitencia de donde les nacio el negar los Santos Sacramentos ritos y ceremonias ecclesiasticas y el sallirse de la yglesia Catholica dandose a la apostasia y a todo genero de vicios arrienda suelta, sin temor de potestad superior cohercétua, de manera que las heregias sirven de fomentar semejantes vicios, y como suelen decir, de capa de ladrones.

20. Y no es mueba catholico Kristiano el ver que los herejes tienen en estos tiempos algunas virtudes naturales y morales, cierto genero de hazer justicia y de algun gouierno en sus republicas y que castigan a los ladrones y algunas vezes hazen limosnas y socorren al proximo: porque todo esto tienen tambien y mucho mas los turcos, moros, alarbes, idolatras, y otros infieles: y no es mucho que ellos lo tengan

mas aseguraos que estas virtudes y el modo de buen gouierno los recibieron muy tarde, visto que los catholicos abominaban de sus vicios y disparates: porque en sus principios procedieron con robos, asolaciones y tyrantias, robando, matando y destruyendo quien mas podia.

21. Y para que se entienda como los hereges abrazan qualquiera vicio y qualquiera mala ley aunque sea de Mahoma, cuenta Antonio posiuino padre de la Compañia de Jesus, que el gran turco se apodero de la ciudad de Buda y de toda su tierra en la qual quedaron muchos Xristianos, gouernaua en la sazón un baxa gran soldado todo aquel gouierno, al qual llego un gran ministro caluiniano con intentos de pedirle licencia para predicar su secta adaqueellos Xristianos, y para persuadille hizole un razonamiento donoso, deziendéle que muy bien le podia permitir su predicacion, pues el caluinismo y Alcoran tenian gran parentesco porque se conformauan por la mayor parte, y que no hauia mucha diferencia entre ellos.

22. Porque nosotros (dezia el hereje) negamos como los turcos la Intercesion de los Santos, tenemos al purgatorio por fabula, y a las imagenes por idolos. los turcos tienen muchas mujeres, y concubinas, y nosotros concedemos toda libertad, y reparamos poco en que una mujer de-

xando a su marido se ajunte con otro aunque sea casado. Pues el hazer establos de los templos de los Xristianos, y pesebres de los altares es cosa comun a vosotros y a nosotros. Vosotros no quereis que las mugeres guarden virginidad, tampoco nosotros, antes, habemos abolido muchisimos y antiquisimos Monesterios de Virgenes dando licencia a ellas y a los frailes clerigos y religiosos para casarse.

23. Aqui se vera la bondad apostatica infiel y abominables de las heregias y sus infernales frutos. En efecto a este tan galan y tan bien compuesto razonamiento respondio breuemente el baxa, deziendo. segun veo con facilidad concordariamos en todo, sino fuesse que vosotros dexando a nosotros la agua, os emborracharias con el vino de gana. Assi que si emos de ser amigos, es menester que todos vosotros dexeis el vino y os paseis con agua como nosotros; y no haziendo esto no puede hauer amistad ni predicacion, con esta respuesta el herege se despidio muy corrido.

24. De donde se sigue que los Saboyanos con estar tan cerca de Geneva nunca an admitido las doctrinas de los heresiarcas: porque considerauan que sus obras y costumbres eran propias de vandoleros y foragidos, y de apostatas y charlatanes. assi mesmp veyan que no abrazaba su nueva

religion, sino es a hombres viciosos desalmados, ladrones, malhechores y a los huydos de la justicia, de carceles y de manos de porquerones y verdugos, y los desterrados de sus patrias y de los claustros religiosos, quebrantadores de los votos hechos a Dios y bioladores de la religion; y con esto con suma breuedad e pintado el origen de las heregias y costumbres y tratos de los herejes.

25. E querido refferir lo susodicho en particular los exemplos de Carlomagno Santo rey y emperador, confiando que por ventura los herejes aprouecharan con ellos, y tambien para que los catholicos abominen de los herejes y se confirmen en su santa religion antigua. y finalmente para que se vea con que gente y de que profesion se hauia de tratar esta guerra si pasara adelante. Siendo el general Forssa y los mas de sus Capitanes y soldados bearneses sectarios y herejes, porque fuera lastima que sus pies pisaran y hollaran una tierra tan Kristiana y Catholica, como la de nauarra que ellos llaman la alta, e yo con mayor propiedad la llamo la española assi porque es del gran rey de España, como porque esta inclussa dentro de los terminos y mojones naturales de la mesma España, vease abaxo Cap. 57. nu. 27.

26. Assi que por este respeto el Virrey,el Reyno y todas sus gentes llegaron de presto a Roncesballes y montes pyrineos a estoruar la entrada a los contrarios,y se concluye siempre la justissima causa que tubo el Virrey general duque don Alonso de Ydiaquez,para hazer aquellas promptas y sazoadas preuenciones.Tambien aduerto que quando trato de sectarios,o hereges,no sea de entender de la baxa nauarra francesa o vascos porque siempre permanescio como permanece en la fe catolica y obediencia de la yglesia romanavease arriba c.l.nu.17.y abaxo cap.48.n.14.

CAP.8. DE LOS NOTABLES DE TODA ESTA OBRA, AUNQUE ALGO prolixo,mas segun la materia es muy breue,porque se declara el estado que en estos tiempos tiene el reyno de nauarra española,para el gouierno politico de Virreyes,corte y consejo y sus juezes,y los demas officiales de la curia seglar;y para la milicia de general,Capitanes y soldados y de armas y municiones;y de tres cosas notables que tiene su Magestad de las quales se probeen todos sus excercitos y armadas,de municiones y armas.

1. Como el Conde don Alonso de Ydiaguez es dotado de mucha prudencia y muy cuidadoso principalmente en las cosas que incumben a su nobilissimo cargo de Virrey y general, haviendose de ausentar de la ciudad de Pamplona (cabeza de reyno asistencia suya y de corte y consejo, llave y valuarte de españa por estas fronteras) quisola dexar bien proveyda de todo lo necesario asi en lo tocante a la administracion de justicia y gouierno del estado politico, como de lo tocante a la seguridad y defensa della guarneciendola con gente armas y municiones para en caso de rompimiento de guerra.

2. Lo tocante al gouierno y administracion de Justicia trato con la corte mayor y consejo real (que son los dos tribunales supremos del reyno, subordinado el uno al otro) encomendando a los Regente, oydores, y Alcaldes con amor y platica suabe la buena administracion della segun hauian hecho y administrado. Lo qual no fue mas que alentarlos: y en particular encargo mucho al Regente como a cabeza de los tribunales ; es muy dichoso este reyno en todo, mas empero, goza en particular de mucha felicidad, despues de la Incorporacion de su corona con la de Castilla, de la qual se dira en el cap. 52 n. 14.: porque se administra

la justicia al pobre y al rico, al pequeño y grande y a todo genero de estados con tanta rectitud como en qualquiera otro reyno del mundo. Por lo qual pues offresce la ocasion sera muy justo que en este lugar por venir a proposito se asienten los nombres de los Virreyes y Juezes que hauia al tiempo en los dos tribunales suppremos y reales.

3. Pero antes que los nombremos se deue aduertir para gusto de los curiosos, que en el mundo siempre sean hallado tres generos principales de gouierno, que son Aristocracia, democracia y monarchia. La primera es quando gouiernan en cuerpo de republica, los mas principales y nobles como en lo antigo los Romanos, se gouernaron por sus consules y senadores. La segunda es quando entran en el gouierno los plebeyos y gente comun. La tercera es quando gouierna uno solo, estos tres gouernos tienen haz y enues, y sus incombenientes y utilidades, como lo disputa Crisosto. Jabel in tract, philosoph. ciuil. Xpia. tracta. 1. cap. 3. Vistos los incombenientes de cada uno destes generos dixo Cornel. tacit. lib. 1. que para la paz y quietud de la republica y para su concordia y union, es mucho mas util que reyne uno solo, y tambien dixo Aristot. lib. 3. politic cap. 10. et 11. que la monarchia es mucho mas util commoda y combeniente para las republicas y reynos. lo mismo affirma la 1. 2. parr. nouissime

ff. de obig.jur.con otras muchas leyes.

4. Tambien se adierte que aquel monarcha, o rey sera digno de alabanza que gouernare con consejo de los ancianos prudentes sabios y buenos de la republica assi en establecer y promulgar leyes, como en juzgar y administrar justicia ,porque con esto se suita la tyrania, segun esta forma y modo los monarchas y justos reyes de nuestra felicissima España an gouernado y gouernan sus reynos. creo que no sea visto en el mundo nenguna republica, reyno, prouincia, ni estado que haya tenido ni tenga tantos tribunales de cortes, consejos y diuersas audiencias para lo politico en tiempos de paz como España, pues para tiempos de guerra y hostilidad y para conquistas tiene mayor copia de gente animosa y de armas que nenguna otra nacion. En otros reynos particularmente en Francia los reyes venden por precio los gouernos de sus estados, y tambien las plazas de sus parlamentos y tribunales al mas dante: por donde es imposible que los semejantes probeydos dexen de usar de tyranias a costa de los clientulos y de los subdátos hasta desquitar el precio que dieron al rey, y despues hasta enriqueserse desnudando de la lana a las pobres ouejas.

5. Lo que nunca hizieron los reyes de España: pues los Virreynados y

gouuernos y las plazas de las audiencias y tribunales las probeen de gracia a personas benemeritas pagandoles sus salarios de las rentas reales, con que se quitan las ocasiones de llevar esportulas y de tiranizar a los clientulos y subditos. Por este respeto en España es administrada la justicia y qualquiera gouierne con mayor sinceridad, pureza y entereza que en parte nenguna del mundo. por donde como el azeyte sobre todos los liquores sea ensalzado su monarchia sobre todas las del mundo como se dira adelante cap. 75.

6. Y siendo uniuersal de toda España se obserua como sea obseruado el genero monarchico, tambien en lo particular de cada reyno comprehenso en la mesma monarchia como se vee por obra, principalmente en nuestro antigo y catholico reyno de Nauarra. en el qual siempre a reynado un solo Principe y Rey soberano douernando por los sabios y prudentes consejeros y por tribunales y audiencias reales de paz y de guerra como en los tiempos presentes gouierna su catholico rey. Y aunque no asiste en el la mesma persona real, pero asiste su virrey y Capitan General con la autoridad y potestad necesarias representando a la mesma persona real: guardando y conseruando por estauia la grandeza soberania y Ma-

gestad sacra del reyno y con el mismo ornato como si su Magestad asistiera personalmente quedando el Virrey acompañado para lo militar con presidios de soldados gente de guerra y armas y para el gouierno politico con corte y consejo y con juezes sabios, como se dira adelante en el cap.68.n.5 y següentes.

7. Los Reyes soberanos que siempre ha tenido este Reyno de Nauarra, reynando en el sucesiuamente cada uno en su tiempo los hallara el curioso adelante desde el Cap.58.hasta 68,donde por diez capitulos se escribe un brebe cathalogo por el qual vera el origen y la sucesion continuada de todos ellos hasta el Rey don Phelippe que oy reyna declarando por quantas vias descende su Magestad de la sangre real de Nauarra, y que fueron legitimos y verdaderos sus Reyes en ella reprehendiendo algunos autores que scribieron lo contrario, vease tambien el c.27.del n.11. adelante. Assimesmo se hallaran las mutaciones, transmutaciones, y diuersas uniones que su corona a tenido con diuersas coronas de Reynos de España y Francia y con otros grandes estados, y quan extendida estubo un tiempo; los virreyes Franceses que la gouernaron en tiempo que estubo unida con la real de Francia se hallaran adelante en el cap.52.nu.9. los que a te nido despues que se unio con la de Castilla el año de

1512 y el de 1515 son los siguientes, suponiendo primero como y porque ocasiones y causas justas se hubiessen unido segunda vez estas coronas vease el cap.64.nu.11. y el cap.65.por todo el, y en los siguientes el primer virrey fue

1. El Alcalde de los donzeles los años de 1512,13 et 14.
2. Don Pº de Castro Vizconde de Isla el de 14.
3. El duque de Maqueda el año de 1515.
4. D.Fadrique de Acuña el de 1516.
5. El duque de Nagera los años de 1517,18 et 19.
6. El Conde de Miranda desdel año de 1522 y 23.
7. El Conde de Alcaudete los años de 1529 hasta el de 1535.
8. El Marques de Cañete hasta el año de 1539.
9. Juan de Vega el año 1542.
10. D.Luis Velasco el año de 1547
11. El duque de Maqueda del año de 1549 hasta 1531.
12. El Duque de Alburquerque desdel año 1551 hasta el de 1558
13. Don Gabriel de la Cueba el año 1561.
14. El Conde de Alcaudete el año 1565.
15. Don Joan de Cerda duque de Medina celi los años 1567 hasta el de 1569.

- 16. el Principe Vespasiano duque de trajecto el año 1572 y otros
- 17. Don Sancho Martinez de Leyua el de 1576
- 18. El Marques de Almazan desdel año de 1580 hasta el de 1586.
- 19. El Marques don Mr.de Cordoua desdel año 1590 hasta el de 1593.
- 20. Don Joan de Cardona desdel año de 1596 hasta el de 1608. Y luego fue probeydo por Virrey el duque Don Alonso de Ydiaquez estando en los excercitos de su Magestad y siendo general de la caualleria de Milan y en el entre tanto que lleço fue gouernador don Manuel Ponce de Leon.
- 21. El duque de Ciudad Real conde de Aramayona y brianda lleço en Pamplona l.de agosto de 1611,y gouierna despues aca, cuyos titulos se hallaran en el cap.18.nu.1. y su vida serbicios y premios en la 2ª parte y por toda esta obra.
- 22. Don Phelippe Remirez de Arellano señor de los cameros y conde de Aguilar;entro año 1618;es de la sangre real de los Reyes de Navarra.

9. Ya que sea hecho memoria de los Virreyes que an gouernado a Nauarra, razon sera se haga de los Juezes de los dos suppremos tribunales que administran justicia, imitando las leyes antiguas del mesmo reyno en cuyo principio se hallan escriptos los nombres de los que entonces j

92.
jugauan como se refieren en la recopilacion de Pasquier lib.1.titu.1.
orden 1.y comenzando por la cabeza del consejo real era regente al
tiempo que esto se escreuia

El doctor don Joan de Sanbicente natural de Miranda de Ebro en Casti-
lla.El qual ascendio a una de las plazas del consejo real suppremo de
Castilla y es presidente de la chancilleria de Valladolid. Succedio en
su lugar

El doctor don Jheronimo Chaues de mora,el qual llego en Pamplona lugo
que salio della el predecesor don Joan de San vicente.

El licenciado don Carlos de Liedena natural y vezino de Pamplona Juez
de muchisimos años y murio a 23 de Hebrero de 1614.

El licenciadé don Joan de Rada natural tambien y vezino de Pamplona
y Juez assimesmo de muchisimos años de corte y consejo,y uno de los
diputados en las conferencias de Alduyde,vease el cap.7.nu.2 de la 3a
parte.

El doctor Ximenez de Occo natural de la ciudad de Estella,el qual as-
cendio al consejo de ordenes en la corte donde es cydor.

El doctor Beruete y Corella natural de la Ciudad de Tudela,murio en
breue.

El licenciado don Joan Baptista Fermin natural de la villa de Madrid.

El licenciado pan y Agua leaysa, hermano del Cardenal Trejo, fue probeydo por Cappellan mayor de los reyes en las descalzas Franciscas de Madrid. En su lugar succedio el licenciado don Jheronimo puebla de orejo de manera que siete personas componen el suppremo y real consejo deste reyno, en el qual tres plazas son para castellanos de regente y de dos oydores, y las quatro para naturales nauarros. Todas estas plazas las probee su Magestad.

10. Los Alualdes que en aquella sazón juzgauan en la corte mayor.

El Licenciado Raphael de Balanza, que presidia a la sazón, ascendió al consejo real en lugar de liedena; y también murió en breue, fue vezino y natural de Pamplona.

El licenciado Diego Francos de Jaurrrendia y garnica natural de Madrid fue probeydo para Castilla.

El licenciado Francisco de Feloaga natural y vezino de Pamplona, ascendió al consejo real.

El licenciado Eusa natural también y vezino de Pamplona, el qual assi mesmo ascendió al consejo real, y primero que Valanza y Feloaga en lugar del doctor Occo.

Con los quatro Alcaldes esta compuesta la Corte mayor, cuyas plazas las probee Su Magestad como las del Consejo. Una en Castellano y las tres en naturales nauarros, en la qual al presente son Alcaldes por sucesiones, de ascension y muerte.

El licenciado bayona que subio a consejo real, natural de Sanguesa.

El licenciado don Esteban mato castellano, que preside.

El licenciado Nauaz, el qual murio en breue, natural y vezino de Pamplona,

El Licenciado don Bernardino Cruzat, natural y vezino de Pamplona.

El Doctor Murillo y Ollacarizqueta natural y vezino de Pamplona.

El licenciado Joan daoyz vezino de Pamplona vease el cap. 36. nu. 2.

En el officio de Chanciller mayor que en estos tiempos esta encabezado en el condestable de Nauarra Conde de Lerin y Duque de Alua.

Para quando esto se escribio procurador fiscal y auogado real el Doctor don Lorenzo de Valcarcel natural de la ciudad de Xerez de los Caualleros, regidor perpetuo de la ciudad de Zamora, y ascendio a la corte de la chancilleria de Balladolid.

En la Camara real de Comptos eran juezes y maestros de finanzas. Lope de Echauz Castellano, Hyeronimo de Aragon, Diego de Ballinas, El Licen-

ciado Miguel de Suescun auogado de las audiencias reales;de manera que su Magestad probee una destas quatro plazas en castellano,y las tres en nauarros de los quales uno suele ser letrado,o auogado de la curia y preside el mas antiguo ;esta camara es lo mesmo que en Castilla,consejo de hazienda.

Era alguazil mayor don Hyeronimo de Ayanz cauallero del habito de Calatraua cuyo es el palacio y lugar de Guendulain. Patrimonial Real Martin delcarte ciudadano de Pamplona .Thesorerero general del reyno el Capitan don Pa de lodossa cuyos son los palacios de Andueza y Moguerza,y comisario de la infanteria española deste reyno.

12. Hauia en aquella sazón en las audiencias reales treinta y cinco auogados caudidicos grandes letrados en theorica y pratica de la Jurisprudencia residentes dentro de la ciudad de Pamplona y dellos ay un auogado de pobres con salario.En el consejo real hay de ordinario tres relatores;y en la corte mayor dos y todos ellos letrados en consejo quatro secretarios,y en corte ocho escriuanos.

En ambos tribunales hay diez procuradores que tratan y procuran todos los negocios y pleitos ciuiles y criminales,y dellos es un procurador de pobres asalariado.

Hay ocho Uxeres quatro del consejo, y dos de la corte, y dos de la Camara de Comptos aunque la ordenanza dispone que no aya mas de uno y creo se guarda assi.

13. Hay un repartidor de negocios a los receptores, un receptor de penas de Camara, otro de gastos de justicia, y un Archibista.

Dizen que en estos tiempos hay numero de diez y seis receptores comisarios, con ocho acompañados. En las recopilaciones de las leyes hay variedad cerca deste numero, y de los comisarios letrados: y de los que van con Alguaciles, remito al estilo de la Curia.

Hay tam bien treinta y dos porteros, o executores de numero ordinario y uno del fiscal, y un supernumerario que puede proveer el virrey de officio que en todo seran 34.

Hay Substituto fiscal, Substituto patrimonial dentro de Pamplona y fuera della muchos.

Hay Alguaciles que llaman de Corte, cuyo numero ignero: proveeles el Alguacil mayor y lleuan salario del rey. y Regente de thesoreria.

14. De Escribanos reales que hay dentro de la ciudad de Pamplona y en las demas ciudades, villas, valles, y lugares del Reyno no ay numero por-

que son muchisimos.

El officio del depositario general del reyno su Magestad lo a hecho renunciabile y sea encabezado en Sancho de Monreal ciudadano de Pamplona

Esta es la curia seglar y audiencias reales del reyno de Nauarra en los tiempos presentes breuemente resumida. que reside en Pamplona. No se lleban jamas los negocios ni pleytos deste reyno fuera del, porque todos se difinen en el consejo real por ser suppremo. Y quando algunas personas an pretendido sacarlos y llebarlos a la persona real, su Magestad siempre los a remitido al dicho consejo. que es una gran felicidad de la qual se vea en adelante el cap. 68.

De la milicia que ay dentro de Pamplona y como la dexo el virrey ordenada antes que saliese della.

15. Hauiendo acabado el virrey de despedirse de Corte y consejo real junto la milicia que quedaba en los presidios del reyno los quales tambien residen en Pamplona ;y dioles orden como hauian de tener guarnescido el castillo o fuerza (que llaman Ciudadela) y fortificada la mesma Ciudad y guarnecida de gente armas y municiones para deffenderla en case de rompimiento de guerra y como si la tubiera cercada un

poderoso exercito; nombre por su lugar teniente general a Gaspar Ruiz de Cortaza soldado viejo y muy platico Castellano de la Ciudadela, y ordeno a los Capitanes, oficiales, y soldados que quedauan en la Ciudad lo que hauian de hazer.

lo. Dentro de la ciudad residen de ordinario tres compañías de Infanteria en las quales conforme la ordenanza de su Magestad hay mil soldados a 333 hombres en cada compañía, las dos son de Picas y la tercera de Arcabuzeros, no trato de sus calidades mas de que asiento aquí los nombres de los capitanes por antigüedad, era a la sazón el mas antiguo Diego de Rosales y Ribas cuya compañía era de Picas.

Antonio de Sorña de Arcabuzeros, el qual ascendio a la plaza de tiniente del general de la artilleria de España plaza de mucha calidad como se vera luego a quien sucedio el Capitan Nauarro en la mesma compañía.

La tercera compañía que tambien es de picas tenía a la sazón por Capitan un niño de onze años a quien su Magestad hizo merced de la compañía por los seruiçios de su abuelo Alonso de Gozaya; gouernabala el Alferez Martin de Abendaño su hierno.

Hay otra plaza muy principal entre aquella infanteria que llaman de sar

gento mayor a cuyo cargo incumbe asentar o quitar las guardas y recibir todas las tardes de los virreyes, el nombre para dar a los Capitanes, oficiales y centinelas, cerrar y abrir las puertas de la ciudad entregando las llaves a los Virreyes. era al tiempo Sargento mayor por su Magestad Pablo Salgado Araujo. el qual ascendio a una plaza de Capitan de Infanteria en la prouincia de Guipuzcoa, en cuyo lugar excercia su cargo el capitan Miguel Sanz de Benessa Capitan de la guarda del Virrey.

17. De manera que el castellano Gaspar Ruiz de Cortaza quedaua en el primer lugar. Al Capitan Diego de Rosales encargo la guardia de la ciudad tambien la del palacio real donde quedaua la virreyna, ordenandole que con la gente de Infanteria asistiess al castellano. Murio este capitan, y succedióle en la compañía el capitan Fernan Gonzalez de Sepulbeda. El capitan Antonio de Soria de arcabuzeroa fue en la jornada con el general a los pirineos y siempre le acompaño hasta que boluio a su casa. quedo en Pamplona el Alferex Martin de Abendaño con su compañía. A cuyo cargo estaua aquel año la guardia de los puertos fronteriscos. y embio por orden del general los cinquenta mosqueteros a Roncesballes. Con los restantes quedo en Pamplona.

18. El capitán de la Artillería don Alonso Narvaez de Alfaro quedava encargado de proveer para Roncesballes y Baztan de cañones ligeros de Campaña de arcabuzes, Mosquetes y otras armas y municiones y de oficiales para yr con los cañones. el cargo de teniente o Capitan de Artillería es muy calificado con jurisdiccion y de mucha confianza y es como sea dicho tiniente del general de la artilleria de España en los presidios y fuerzas de nauarra y prouincia de Guipuzcoa, a cuyo cargo estan la artilleria y municiones con las fabricas reales de Zugui, molino de polupra de Pamplona con gran estipendio.

Por muerte del Capitan Narvaez succedio en esta plaza segun sea apuntado arriba el capitán Antonio de Soria, el qual no huelga le llamen capitán sino tiniente del general como lo es en efecto. Hay otra plaza que llaman de Mayordomo y pagador de la artilleria, en cuyo poder entra toda la xarcia y pertrechos de guerra: por esta causa es afianzado el mayordomo el qual esta subordinado al tiniente, y proveelo su Magestad. era a la sazón mayordomo Andres Dehoz Aluarado natural de Laredo en la montaña de Castilla vieja, y casado y avezindado en el lugar de Huarte cabeza de vade Agues.

19. El Alferes Baltasar de Velasco natural de las montañas de Burgos del hauto de las caualleros de San Mauricio Alcayde de la cassa y palacio real de Pamplona entretenido por su Magestad cerca de la persona de del Virrey ,a quien le ordeno que asistiese en la ciudad con cargo de embiar a Roncesballes y Baztan los bastimentos y vituallas y envio dos mil robos de trigo a la villa del Burguete questa junto a Roncesballes dexole tambien orden para yr en compañía del guion real en casso que se mouiesse. Don Joan Ortiz de Zarate Alferes de la compañía del Capitan Sepulbeda ,a quien assi mesmo le ordeno asistiese en la ciudad y rezebiesse todos los despachos que llegasen para el general,y despachase correos,y solicitase las prouisiones de dineros y municiones de guerra para embiar a Roncesballes y Baztan.

20. El Capitan Miguel Sanz de Benesa entretenido y capitan de la guardia del Virrey que asistio mucho tiempo en las conferencias de Alduyde, como quedaua en aquella sazón con quartana,ordenole q ue en los interualos della tubiesen quenta coj la compañía de alabarderos,e hiziésse guardia a la Virreyna;excercia al tiempo como sea dicho el officio de sargento mayor por nombramiento del Virrey.

Martin de Anchieta entretenido por su Magestad y secretario del general, en el generalato de la prouincia de Guipuzcoa, el qual tambien asistio en las conferencias y en la presente ocasion fue despachado por el mismo general para la corte de Su Magestad a solicitar el breue despacho cerca de las alteraciones, conferencias y diferencias.

21. En este Reyno hay otra plaza de milicia muy calificada que se llama del Alcalde de guardas Judicatura y audiencia en forma con sus oficiales y ministros y con carcel publica, es plaza que la probee su Magestad en personas de letras y prudencia, ante quien se ventilan todas las causas judiciales de la gente de guerra por el orden judiciario asi criminales como ciuiles y de ordinario los generales suelen remitir a esta audiencia los castigos de los delictos de soldados sino es aquellos que ellos mesmos castigan sin guardar orden judiciario por pedir asi la calidad de los delictos y por exemplo. De las sentencias del Alcalde de guardas hay grado de apelacion a la corte mayor donde se difinen todas las causas militares ciuiles y criminales. Por este respeto en el reyno de Nauarra, la corte mayor es consejo de guerra de justicia. Quando naciere alguna question o pleito en-

tre soldados y rebnículos como sea de proceder y por quien hay leyes establecidas. vease la recopilacion de Pasquier lib.2.titu. 21.ley 1. et 2.

22. Era en aquel tiempo Alcalde de guardas en propiedad el licenciado Martin de Armendia natural de la prouincia de Guipuzcoa de claro ingenio y de entera satisfacion y como tal fue embiado muchas vezes por el Virrey a las conferencias, y despues por ellas mismas a la corte, y murio en aquellas jornadas. en sus ausencias administrava justicia por comision del virrey el licenciado Ategui natural y vezino de Pamplona Abogado antiguo en los Tribunales reales, y en estos tiempos es el licenciado Campuzano.

Ultra de lo susodicho todos los ciudadanos vezinos y moradores quedaron en armas unidos en una hermandad con la gente de milicia, procurandose adelantarse quien mas podia en el seruicio de su Rey; que fue cosa muy de notar y de dar gracias a Dios por tal union y hermandad; desta manera dexo el Virrey general ordenada y guarnecida la ciudad por lo politico y militar; y quien quisiere ver las alabanzas de la milicia acuda al cap.69 abaxo.

De la fortaleza nueva que llaman Ciudadela.

23. Aquí se pudiera tratar de rayz del fuerte castillo que tiene Pamplona por la parte del poniente, llamado la Ciudadela, pero no dexare de dezir sumariamente lo que combiene; llamase ciudadela ,por estar trazada a modo de ciudad,y por ser menor en cantidad le dieron nombre diminutivo, aunque mayor en fuerzas y en el señorío pues señorea y sujeta la ciudad. Cuyos cimientos se asentaron siendo su Rey el prudentissimo y Catholico Don Phelippe 4. deste nombre en nauarra y siendo sus virreyes el duque de Medina celi, y el Principe Vespasiano que en el numero de los virreyes son 15 y 16, y siendo Obispo de Pamplona don Diego Ramirez de Sedeño y Fuenleal, quien hauiendo ido de pontifical en procesion bendixo el sitio y campo donde ya estava la traza y planta y asentaron las primeras piedras y debaxo dellas todo genero de monedas de oro plata y cobre que al tiempo corrian; fue el ingeniero y trazador un Ytaliano llamado Fratin. A quien el Principe Vespasiano respetaua mucho.

24. Esta fortificada con muros doblados y con cinco valuartes fortisimos y espaciosos con casas matas ingeniosas, edificada a la traza y planta del castillo de Amberes en Flandes de los mas fuertes de aque-

llos estados belgicos, en el circuyto con fosos hondos llenos de agua que alli mesmo nace, Por estas y otras fortificaciones es casi inexpu- nable; tiene dentro una gran pla za en la qual y en los valuartes muros y casamatas pueden caber cinquenta mil hombres sin fatigarse con apre- tura; hay fuentes manantiales y pozos con mucha agua que alli mesmo na- ce, de manera que el enemigo no se la puede quitar, y tiene muchos moli- nos de viento y de otros artificios, en aquella plaza estan edificadas muchas casas con tal traza y orden que hazen diez calles espaciosas correspondientes a los cinco valuartes y cinco lienzos de los muros, las casas son lindas a la nueba traza y capaces para alojarse mucha gente, en las quales viuen los soldados.

25. Hay dentro una Yglesia grande que es la parrochial de la Ciudadela con cura que administra los sacramentos y dize las misas, y con ca- ppellanes que ayudan a celebrar el officio diuino, con musica de menes- triles, los quales demas que la hazen algunas vezes en la Yglesia, tam- bien la hazen todos los dias en un torreon alto, o galeria eminente, que esta sobre la puerta principal, una hora en la maña, y otra a la tarde al tiempo que se pone y se quita la guarda, con que alegran los espiri-

tus tristes de los soldados y de los de la ciudad porque se oye en la mayor parte della.

26. Residen dentro della quatrocientos soldados ordinarios cuya cabeza es el castellano con su teniente Alferes y dos sargentos y con los demas oficiales necesarios, hacese la guarda todas las noches con las postas y centinelas que velan en las garitas, andando la ronda por todos los muros della con el mesmo cuydado que en tiempo de hostilidad. estos 400 soldados son demas de los ~~die~~ mil que residen en la ciudad, los quales en la mesma ciudad tambien la hazen de dia y de noche en el palacio real, en las puertas y en las garitas que estan por todo el muro discurriendo tambien la ronda con el nombre, para que aya desbello y nadie duerma, todo lo qual se haze con tanta vigilancia como si el enemigo tubiese cercada la ciudad.

27. Dentro de la ciudadela hay grandes y fuertes magazenes de todo genero de armas municiones y pertrechos de guerra. es tan grandiosa esta fuerza que en tiempo de necesidad se pueden armar en un punto, con todo genero de armas, a lo que buenamente se dexa entender, mas de cinquenta mil hombres. No se puede refferir la mucha y gruesa artilleria

de bronce de toda suerte, ni la multitud de Arcabuzes, mosquetes, picas, alabardas, azagayas, guzos, lapeloteria, balas de todas suertes, cuerdas, plomo, hierro, y tanta cantidad de poluora que parece se puede prover della todo el mundo, las ballestas sin numero con sus saetas, aunque en estos tiempos poco se usan en las guerras, ni la multitud de morriones, coseletes para picas que llaman secas, y arneses enteros para hombres de a caballo, todos los quales apparatus son suficientes no solamente para la deffensa deste reyno mas aun para toda España tanto que desta ciudadela se proveen por la mayor parte de armas y municiones los exercitos y armadas de España, y aun hasta los presidios que el rey tiene en berueria.

28. quando ya estubo la ciudadela en forma de defensa mandose derribar el castillo viejo que estaba donde agora el monesterio de las monjas descalzas Carmelitas, tan hermoso y edificado con tanto artificio que fue compasion ver derribar y desmantelar un edificio tan fuerte, hermoso y costoso, y tambien se derribaron todas las murallas y valuartes que hauia desde la yglesia de san Nicolas hasta la esquina de la calle llamada la burulleria, con que se dio mucha salud a la ciudad

que antes la tenían tan apretada que no podía respirar y era malsana en aquellas partes, y agora queda desabada y con buenas salidas y plazas alegres.

29. Podria preguntar algun curioso con deseo de saber de donde se provea aquella Ciudadela, o castillo de tanta copia de armas municiones y pertrechos de guerra, a esta pregunta se responde breuemente que no de muy lexos: porque extramuros de la mesma ciudad sobre el rio Arga se edifica no a muchos años un molino que llaman de la poluora (como á otros se llaman de Arina) porque con la agua se haze poluora que a prima faz parece milagro. Mas el ingenio del hombre racional ynventa traza y haze cosas de admiracion.

30. Dentro de aquel molino hay veinte y ocho almerizes de bronce muy grandes y fuertes asentados en linda orden, y sobre ellos por la parte superior en correspondencia ay otros 28 mazones de hierro de gran peso, los quales son moidos por ciertas acenias que se bueluen con furia con la gran cayda de la agua del rio Arga y golpean y muelen el salitre que esta en los almerizes, sin labor de brazos humanos con admirable artificio.

31. En efecto labranse con aquel artificio de ordinario en aquel

molino cada año mas de mil quintales de poluora, y en casos de necesidad se podrian labrar otros tantos y mas. lleuase la poluora que alli se recoge y se labra a los magazenes de la ciudadela, de donde con orden de su Magestad y de sus ministros se distribuye a los excercitos y armadas de España y a las demas partes que se ordenare, de manera que hay en el tanta poluora que parece bastara para quemar a todo el mundo. por ser la mas fina que se labra en el assi para tiros gruesos como para caza y guerra, por este respeto es de mucha estima aquel molino.

32. En quanto a las balas y peloteria para la artilleria, mosquetes y arcabuzes, y en quanto a los morriones cosoletes y arneses enteros tiene su Magestad en el mesmo reyno las fraguas, fabricas, y armeria real sobre el mesmo rio Arga a quatro leguas de Pamplona rio arriba en los montes pirineos en el valle de Exteribarr, en un lugar que se llama Euguí como sea apuntado arriba cap. 6. nu. 6 en las quales se funden las balas y peloteria y se forjan y labran todos los arneses para armar enteramente a un hombre de a cauallo, coseletes, morriones y rodelas de prueba. hay en ellas muchos armeros y oficiales diestrisimos y de los

mas ingeniosos y habiles que se hallan en qualquiera nacion especialmente de Italianos y lombardos que labran las armas de temple y prueba asi de relieve y graudades como doradas y de Atauxia y tan finas que en Milan no se hazen mejores ni tan finas. no hay señor grande en España ni hombre de caudal y estima que no se haya probeydo de armas desta armeria real hasta el mesmo rey, duque de Lerma y los demas ministros mas allegados a su Magestad. de suerte que de las dichas fabricas se probe en la ciudadela y toda España y sus armadas y campos de todo genero de armas y de municiones del molino de poluora.

33. Dudase que haya en el mundo Principe que tenga tres piezas tan insignes grandiosas y utiles como el Rey de España las tiene en Nauarra española para excercitos armadas y guerras, como son las refferidas, es a saber, la ciudadela, con la mesma ciudad y fidelidad de su gente, el molino de poluora y las fabricas reales y armeria. de hazero hierro fuerte y fino, y de aparejo para hazer picas, lanzas, saetas y arcos, proben los montes pyrineos cubiertos de fresnos, pinabetes, robres, ayas y de todo genero de arboles, y las fraguas y herrerias que ay en ellos assi en el reyno de Nauarra como en la prouincia de Guipuzcoa de las

quales se probeen de hierro hasta las Indias, por ser los montes abundosos de minas de hierro. La mesma ciudad de Pamplona es muy fuerte por las gruesas murallas y fuertes valuartes que la tienen cercada, cuyas puertas se cierran cada noche como las de un monesterio, y se guarda como arriba sea dicho. Por estas causas con mucha razon se tiene en estas fronteras, por llave fuerza y peto fuerte de España. esta es la sumaria relacion de lo que hay en la ciudad de Pamplona y en el reyno de Nauarra española, de gouierno secular y de armas.

CAP.9. ACUDEN LA DIPUTACION DEL REYNO Y LA CIUDAD

de Pamplona al general y offrescense seruiicios. Sale el general de Pamplona para los pirineos de Baztany asientase una lista de su familia, y llegado en Baztan reconoce las entradas de los puertos y probee de gente y municiones.

1. Vista la resolucion del Virrey (la qual consto por los abissos que dio como sea escripto en el cap.7.nu.3) al punto acudio el Reyno, y en su nombre su diputacion y le offrescio todas sus riquezas y fuerzas para el seruiicio de su Rey y deffensa y guarda del Reyno; y porque desta diputacion sea de tratar mas largo en otro cap. no se escribe

mas: es el cap. 25. la cavalleria, nobleza, hydalgos, y auentureros naturales del reyno con criados y parientes acudieron con presteza con sus armas deseosos de servir a su Rey. Muchos dellos acompañaron al general desde que salio de Pamplona hasta que boluio a ella, como tambien se dira en el cap. 18.

2. La ciudad de Pamplona y en su nombre su Regimiento no fue nada perezosa, antes hauiendo uenido a su noticia aquella resolucion se anticipo siendo este regimiento el primero que con prompta y liberal voluntad offrecio tambien al general todas sus fuerzas y riquezas y las de sus vezinos como se escribira largamente en los capitulos que se tratara desta ciudad, que seran cap. 29 y de sus excelencias cap. 27 et 28. veanse tambien los siguientes. Assimesmo se escribieran en sus propios lugares los seruiicios y offrecimientos de las demas ciudades y uniuersidades del Reyno. Resta agora que se escriba la jornada del Virrey hasta que le dexemos en Roncesballes.

3. Hechos los apercebimientos refferidos salio el general don Alonso (asi le nombraremos de aqui en adelante) de la ciudad de Pamplona en guissa de guerra jueves a 4. de Julio de 1613, la familia que lleuo de su casa fueron las personas siguientes.

1. Don Carlos de Robles su cuñado hermano de la Virreyna: y porque le asentamos abaxo por cabeza de otra lista, aqui no dezimos mas; los que quedauan en la ciudad ban escriptos en el cap. precedente.
2. Diego Beltran de Aguirre entretenido por su Magestad secretario de estado del Virrey y de guerra del general, de quien se haze memoria en muchas partes desta obra, porque asistio al general en toda la jornada y por sus manos diligencia y fidelidad se despacharon todos los negocios, decretos, prouisiones, cartas y respuestas &c. cap. 36 infine.
3. Luc Antonio Richoque mayordomo del duque rico y pral. natural de Valencha del po, en los estados de Milan quien a mucho tiempo que sirue a su Magestad y agora le hizo merced dentro de la mesma ciudad de Milan del officio de Cauiller de las municiones reales de los exercitos y fortalezas de su Magestad en todo el estado de Milan.
4. El Capitan Gil de monplezan belgico entretenido por su Magestad en este reyno cerca la persona del Virrey es su camarero: el qual assi mesmo a mucho tiempo que sirue a su Magestad en Flandes y España.
5. Pedro de Cendoya maestre sala de don Joan de Ydiaquez el qual hallandose en Pamplona al tiempo que salio el general le acompaño en toda la jornada.

- 6. El Alferes Marco Antonio malpassu gentil hombre del general .
- 7. Andres baste cauallerizo del general.
- 8. Francisco Jimenez de Auila maestre sala del general.
- 9. Myeronimo de Vera entretenido copero del general.
- 10. Don Baltasar Daza.
- 11. Antonio de Bustamante.
- 12. Bernes demolli.
- 13. Don Francisco de Sada.
- 14. Don Joan de Robles.
- 15. Diego de Escala
- 16. Alonsso Landriz.
- 17. Alonsso Estancho.
- 18. Joan Nuñez.
- 19. Luis de la perasona.
- 20. Bartholome Caligar
- 21. Antonio Arrigen.
- 22. Agustin de Orbayceta aposentador.

Guillermo dedigen.

Hauia en esta mesma familia otras muchas personas capaces y habiles

en armas, que llevaban sueldo del rey porque el general como tan gran soldado nunca se a servido ni se sirve sino es de semejantes hombres, cuyos nombres no se escriuen por ser muchos.

4. Ultra de la gente de la familia referida sallieron de Pamplona en compaña del general algunos caualleros naturales del reyno y tambien capitanes, entretenidos, hydalgos y auentureros y los mas concriados deudos y amigos habiles en armas, toda ella gente muy lucida y gallarda, con bandas coloradas, cadenas de oro cintillos y penachos muy ricos, y otros adornos de mucha costa, de los quales y de otros muchos se escribira un catalogo o lista en otro lugar; llego aquella tarde al lugar de Olague a quatro leguas de Pamplona, de donde al otro dia llego a la tierra y valle de Baztan que es frontera con Francia.

5. Al salir de Irurita dio al general la bien venida en nombre de toda la tierra Sancho de Ussua natural della entretenido por su Magestad cerca la persona del Virrey a cuyos ojos a hecho muchos servicios en los estados de Ytalia Flandes y otras partes; y en el camino estaua el Padre Leon de Aranibarr Abbad del monesterio de Urdax de la orden premostense con un refresco que dio al general y a su compaña, y hauiendo agradescido a entrambos continuo su jornada y llego a la villa

de Maya (jurisdiccion de la ciudad de Pamplona) donde estaua por guarda de aquel puerto el Alferez Francisco de Melgar con un tercio de soldados, quien y otros caualleros de la mesma tierra le enseñaron las entradas y auenidas, principalmente reconoscio el paso de Vidasulegui, y el camino que llaman de la artilleria, dos entradas que tienen para entrar en Nauarra los franceses de la tierra de labort, ejtccanola y otsondo.

6. Sancho de Ursua fue al lugar de Errazu con orden del general donde estaua el Alcalde de Baztan don Sancho de Yturralde (el qual como Alcalde era a la sazón Capitan de toda la tierra) con toda la gente della en armas y abisole como el general en breue seria allí a dar gracias a toda la tierra por el cuydado y promptitud con que acudian al seruicio de su Rey y que estubiesse en buena orden. de hay apoco llego y reconoscio toda la gente la qual le agrado mucho: porque hauia en ella muchos caualleros y nobles de la mesma tierra. en hauiendoles agradescido su buena diligencia subio a lo alto a ver el reducto o Atalaya que hizo don Alonso de Lerma, donde mando poner mas soldados bastimentos y moniciones: por ser de importancia aquella entrada, de donde boluio a hazer noche a la possada de Melgar, y de camino reconoscio el palacio y solar de Arizcum que es del varon de behorlegui.

7. Al otro dia antes que bien amanesciese estava el general a cauallo (no se desnudo aquella noche ni en toda la jornada como se dira en la 2a parte) y boluio al mesmo lugar de Errazu de donde subio al puerto de Yzpegui, del qual sea dicho arriba Cap.4.nu.12.donde esta el mojon de España y Francia, a voca de Vayguer, de donde al palacio del Vizconde de Schauz no hay mas de media legua sierra abaxo; y por una cordillera muy agria y empinada(por no entrar en lo de Francia) sonando las trompeta subio sobre la peña de Elorrieta con dificultad y peligro, de donde se descubrio gran parte de los montes contenciosos de Alduyde y de los sembrados que en ellos tenian los de Vayguerr dentro de Nauarra, Reconocido todo lo susodicho dio la buelta con toda su gente por Errazu y Arizcun al lugar de Blizondo, alojose en casa de Sancho Ursua llamada Arriechea antigua y principal. estando el general comiendo con su cavalleria y nobleza llego una gran multitud de gente de la que despedito el Capitan del valle en Errazu, e hizo una salua con la arcabuzeria y el general dexando la comida se puso a mirarlos en la bentana, y en haciendose pasado torno a proseguir la comida.

CAP: 10. LA ORDEN QUE EL GENERAL DEXO EN BAZTAN.

Lista de algunas personas principales y por cabeza D. Carlos de Robles su cuñado y como y quando paso a Roncesballes. donde fue receuido por el Obispo y Cauildo y oyo misa.

1. Despues que el general reconoscio los puertos, entradas y auenidas de aquella frontera y la disposicion con los pasos secretos, por los quales le parescio que podia entrar el contrario, dexo en ella por go- uernador por entonces de toda la gente de guerra de los tercios de Pam plona que alli estauan, y de la gente de armas de la mesma tierra de baztan y de las cinco villas que son fronteriscas con Francia, a Don Carlos de Robles hermano de la Virreyna cauallero del habito de Santia go entretenido en este reyno por su Magestad y de su consejo de guerra en los estados de Flandes; y para que se acudiese con la deuida preste- za a lo que se offresciesse del seruidio de su Magestad y deffensa de aquella frontera dexole en su compania algunos caualleros para que le asistiesen con sus armas como fueron:

- 1. El Capitan Castellar entretenido por su Magestad en este reyno.
- 2. Joan de Agues cauallero del mesmo reyno y entretenido por S.M.

3. El Alferez don Diego de Gongora, tambien entretenido.
4. el Alferez Francisco Melgar con los soldados de las guarniciones de Pamplona. Los demas fueron caualleros e hydalgos del mesmo Baztan.
5. Don Sancho de Yturbide Alcalde y Capitan de aquel valle por un trienio estava con 600 hombres armados con sus arcabuzes, naturales de la mesma tierra, en la qual se pueden levantar a urgente necesidad otros tantos mas.
6. Don Miguel de Azpilcueta cuyo es Jaureguizar de Yrurita que el trienio pasado fue Alcalde y se hallo como Capitan en todos los incendios de Aldayde con mucha gente.
7. Sancho de Ursua que ha nombrado en el capitulo precedente nu.5 et 6.
8. Pedro de Arriechea cuyo es el palacio de Oronoz a seruido de Alfe- rez del Valle.
9. Don Tristan de Ursua del palacio de Zubiria, a seruido de sargento
10. Don Miguel de Apezteguia cuyo es el palacio del mesmo nombre.
11. Joan de Asco, cuyo es el palacio de Asco.
12. Joan de Yturbide cuyo es el segundo palacio de Yrurita.
13. Joan de Achayde del palacio de Arozteguia.

14. Joan de Dalue, cuyo es el palacio del mesmo nombre.

Havia otras muchas personas principales, como aventureros que no ar
venido a mi noticia.

2. Haviendo el general ordenado en la forma refferida toda aquella
gente con subordinacion a Don Carlos de Robles, y guarnescidas todas
las entradas al otro dia que fue Domingo 7 de Julio, partio de Baztan
la buelta de Roncesballes con buen calor penetrando las sierras y mon-
tes contenciosos de Alduyde en distancia de mas de siete legoas de des-
poblado por paramos, soledades y asperos hyermos reconociendo las ca-
ladas y entradas dellos. A medio del camino destes montessalio Don An-
tonio de Ayanz y Ureta Capitan de los valles de Erro y Esteribarr y su
Alferes Don Joan de Arizaleta con buena tropa de Arcabuzeros de aque-
llos valles; porque el general caminaua con poca gente y no sin peli-
gro, pues hazia costado al contrario, y agradesciole mucho el seruiuo.

3. Entro el general en Roncesballes a las 12 de mediodia que era do-
mingo y fiesta de San Fermin obispo y martir natural de Pamplona y
patron del reyno; Resceuiole el Obispo de Pamplona Don Prudencio de
Sandoual juntamente con el Cauildo y canonigos de la mesma Yglesia y
dixo la misa el obispo en la capilla mayor, y en las colaterales los

canonigos, de manera que el general, caualleria capitanes y las demas gentes oyeron missa y cumplieron con el precepto de la santa Yglesia, lo que no a hecho jamas el general Mos de la Forssa ni los que son de su secta, porque estan fuera de la yglesia Catholica.

CAP. 11. ALOJAMIENTO DEL VIRREY EN RONCESUALLES, necesidad de buenos edificios, la causa porque los Priors no residen en el. Y en que sujetos se habria de proveer aquel Priorato.

1. Hizo alto nuestro general don Alonso de Ydiaquez en Roncesballes. Y para que puedan tener noticia los que sucedieren en aquella yglesia de lo que paso en aquella ocasion se les adierte que abtenta la pequena dispusicion de sus edificios se acomodo todo lo mejor que se pudo. El mesmo general fue alojado en el palacio prioral, donde tambien estava de antes el Obispo de Pamplona aunque la casa bien corta. Los demas caualleros y gentes de milicia, en las casas de los canonigos que seran hasta una dozena, y en las de los racioneros y otros habitantes que seran otras tantas. Y porque en ellas no cabian por ser pequenas y no bien edificadas, y cada momento acudia gente nueva de todo el reyno, fue

fuerza ocupar el dormitorio y otros desbanes y salas viejas de confrarias y todo lo que era cubierto y con todo ello quedaua cortissimo el alojamiento.

2. Aquí se deue aduertir que en parte nenguna de España es mas necesario un edificio y alojamiento espacioso fuerte y sumptuoso como en Roncesballes: por muchas y urgentes causas, en particular por ser la primera casa real que topan los franceses Ingleses, Escoceses, Flamencos borgoñeses, Alemanes, polacos, armeniones, italianos y otras muchas naciones que entran en España por estos pyrineos, y como Roncesballes en aquellas naciones es tan celebrado piensan que es una cosa grandiosa y quando lo topan no pueden creer ser Roncesballes. Y ciertamente que por sola la reputacion del Rey de España nuestro señor, hauia de estar el edificio con otra traza y con mas sumptuosidad y adornado de escudos y blasones reales como casa real, en que hay Reyes enterrados, y se an obrado en ella en tiempos antiguos muchas grandezas y maravillas como en algunas partes se yran notando.

3. Dexando las demas causas, es sin duda que para semejantes ocasiones como la que se offrecio hauia de ser ele edificio tan capaz que se pudieran alojar debaxo de cubierto con alguna comodidad siquiera

hasta seis mil hombres: los quales se pudieran haber alojado si fuera tan grande como un escurial o como otros monesterios que hay dentro del reyno muy sumptuosos y no con las necesidades que Roncesballes. y segun el estado presente no se pueden ni mil y quinientos, por estar todo el arruynado y desmantelado particularmente despues de las ultimas guerras que por el pasaron los años de 1512.13 y 1521. como se dira en el cap. siguiente y en lo poco que quedo hauer sucedido muchos infortunios y desgracias de incendios fortuytos y casuales por ser lo mas del edificio de madera y tablas, y no hauerse edificad, ni reparado jamas de proposito ni con las veras necesarias.

4. No se saue a quien atribuir esta falta: porque no solamente las casas de habitacion pero el claustro y otras quadras estan dirruydas y desmoronadas y los ospitales del todo deslustrados. Con ser verdad que en parte ninguna es mas necesaria una habitacion bien abrigada como en Roncesballes respeto de la inclemencia del cielo de intolerables frios de hielos, niebes, largas en inbierno y en verano de nieblas y humedades. Por esta inclemencia y descomodidad, los Piores no habitan en Roncesballes sino es en lo fino del verano procuranco desuiarse de aquella inclemencia. Y no carecen en alguna manera de justa causa: por-

que hombres que bienen de tierras tan templadas y sabrosas como las de Castilla a ser Priores a un extremo de destemplanza como Roncesballeles cumbre de pyrineos justo es que teman y busquen sus reparos y remedios.

5. De donde se infiere que aquel priorato se habria de proveer en naturales de la mesma lengua:y en personas idoneas habituadas en aquella Region principalmente en canonigos de la mesma Iglesia como se probeyo hasta el año de 1541.(siendo del Cauildo el nombramiento de Prior) pues entre los canonigos de ordinario suele haber sujetos idoneos de letras,virtud y linaje,naturales de la mesma tierra y habituados en ella.La razon es: porque la residencia del Prior en la mesma Yglesia dexando aparte el derecho diuino es muy necesaria asi para el bien uniuersal della,como para el seruicio real: pues cada passo se offrecen ocasiones como las presentes por ser frontera,y es assi que en los cinco años anteriores,en los quales sean offrescido mas de aquellas ocasiones como la historia las ba manifestando no sea visto Prior presente hasta que vino el Prior Don Martin Manso como se dira adelante en otro capitulo que es el 51.nu.3.

6. Es muy conforme a derecho que las prelacias regulares se encabecen en los religiosos mas idoneos de las mesmas hordenes como su Magestad lo hace en las de san Benito y San Bernardo de su patronazgo real; asi dispone el derecho comun, c.monesterium, l6. q² 7. c. offity. c. cum in magistrum de electio. c. cum singula. parr. prohibemus, de preben. in 6. clea 1 de electione y los Reyes que tienen derecho de presentar perlados regulares deuen guardar esto, nauarr. comment. 3. de regul. nu. 2. en la impresion de Roma; lo qual tiene confirmado el concilio tridentino deziendo, regularia regularibus conferantur ses. 14. cap. 10. ses. 25. cap. 21

7. Boluiendo a proposito puedo afirmar como testigo de vista y como cosa publica que en las alteraciones de los siete años y concursos de soldados an valido mucho las casas de los canonigos para el alojamiento con sus alages no muy copiosos ni ricos, por no los poder tener respeto de la tenuydad de sus rentas, de las quales se dira en el cap. 46 nu. 9. sin embargo de aquella tenuidad sea visto con quanta promptitud y fidelidad en general y particular an acudido el cauildo y canonigos a todo lo que a sido seruicio de su Magestad gastando en ello su poco caudal con buena voluntad.

CAP. 12. AUNQUE LARGO, ES FAMOSO, EN EL QUAL SE refieren sumariamente muchas historias de exercitos y gentes que pasaron en diuersos tiempos por los puertos y cordilleras de Roncesballes, no dexara de gustar el curioso.

1. Para que la narracion cause algun gusto importara mezclar algunas otras historias antiguas: y porque sea hecho mencion de Roncesballes y de sus puertos y de las entradas y auenidas que hay en ellos y en sus cordilleras como sea visto en el discurso de los capitulos precedentes: justo sera que se reffieran los exercitos que en tiempos antiguos de gentilidad y de Xristiandad an pasado por ellos: para recreacion del animo del curioso lector.

2. RONCESUALLES y sus grandes montes y puertos assi en tiempos de la gentilidad como de la Xristiandad an seruido de pasos y puertas mas abiertas en los pyrineos para muchos exercitos que an passado, de los reynos, prouincias septentrionales a España, y della a las mismas prouincias; el mas antiguo y muy poderoso que yo hallo hauer pasado por ellos y por sus cordilleras (que se extienden hasta Jaca) de España

para Ytalia y Roma fue el de los cartagineses de ciento y cinquenta mil hombres de pelea excercitados y platicos en la guerra con su brauo y famoso capitan Annibal, hijo de Amilcar, mas animoso que venturoso acerrimo enemigo de los romanos, para bien entender se aduierte lo que se sigue.

3. QUE ANNIBAL hauia conquistado casi a toda España, sino es algunas poblaciones de la prouincia Tarraconesa que estaban por los romanos, entre ellas era la famosa y gran ciudad de Sagunto (oy se dize mombriedo) que era de la deuocion de los romanos, y aunque entre Carthagineses y romanos se hauian establecido ciertos capitulos de paces y concordias. Pero Annibal sin tenet atencion a ellos viendose superior en fuerzas cerco y asolo la ciudad degollando a todos los Ciudadanos Saguntinos. certificado deste hecho desleal el senado romano embiole sus embaxadores. A los quales Annibal no les quiso dar audiencia deziendo que un hombre puesto en negocio de manos no tenia necesidad de embaxadas ni de palabras. el Senado con aquel desden quedo muy escozido tanto que se resoluo a hazer guerra a los carthagineses hasta hecharlos de España, que fue el principio de aquellas famosas guerras llamadas las punicas.

4. Annibal muy ufano con la assolacion de aquella ciudad y con hauer dado ocasion para romper contra los Romanos, repartio con mucha alegria entre sus soldados el gran despojo que hubo en aquella ciudad y retiro se a su nueva ciudad de Cartagena en España donde se detuvo cinco meses y no le sufriendo el corazon estar ocioso al cabo dellos se resoluo a pasar con su poderoso exercito a Italia con intentos de hazer otro tanto de la ciudad de roma que de la de Sagunto. Mas como la soberuia nunca consigue el fin de sus desíños y pretensiones no le salieron verdaderos sus pensamientos: pues al fin perdio su exercito, perdio a España y a la postre su propia republica de Carthago en Affrica.

5. Para pasar a Italia guarnescio fuertemente todas sus fuerzas castillos y ciudades que ocupaba en España y dexo por gouernador dellas a su hermano el Capitan Asdrubal, y puesto en forma su exercito empezo a marchar, y traspassando las tierras de la carpentania y Celtiberia llego en la de Illergetes que oy son los nauarros (queda dicho que esta tierra llegaua hasta el rio gallego de Aragon). Palacio Rubios en la 6. p. de su libro, intitulado de obtentione et retentione regni nauarre, parr. 1. toco este transito de Annibal y significa que los Illergetes no le quisieron dar paso libre y hubo de pelear y los rindio. cuyas palabras

son: Annibal occupata reliqua hispania Pyrineu,transire sattagit,et
supperatis Yllyergetibus (qui nauarri hodie dicuntur suntque conjuncti
Pirineo) per Ruscissum vallem in Vasconiam atque inde in Italiam se
transtulit .

6. Estas palabras las cogio del paralipomenon hispanie Joannis gerun-
densis lib.5.cap.1. en efecto hauiendo vencido Annibal a los nauarros
que le quisieron impedir el paso: penetro por Roncesballes (que le lla-
ma Ruscisus vallis)a la Vasconia que oy es la tierra de Vascos,laborta
y Zuberca,y dio con su exercito en la ciudad de Aux,y porque Annibal
era muy amado de los galos que son los franceses marchó por medio de
Francia sin contraste alguno,y traspaso los Alpes montes muy altos y
asperos:los quales diuiden a Francia de Italia,como los pirineos a Es-
paña de la mesma Francia.

7. Algunos opinaron que Annibal hizo aquel transito por empurias,y
Rosellon pero esto otro es lo verdadero:porque aquella tierra como
prouincia tarraconesa estaua por los romanos y muy fortalecida y no
pudiera penetrar por ella sin dificultad;esta otra estaua mas deso-
cupada de contrarios y muchos della eran de su deuocion,los sucesos

que tubo Annibal en Italia no tengo que refferirlos, escribenlos muchos autores y en particular el obispo de Girona en su paralipomenon agora citado.

8. Annibal fue mal sorteado en Italia: y peor su hermano Asdrubal en España: por quanto llegado en ella el venturoso Romano Scipion Africano fue por el vencido y destrozado en las riberas del rio Tajo, y acorralado en un cerro donde le mato ocho mil hombres y cautibo muchos mas. Huyo el mesmo Asdrubal con algunos de los suyos a uña de cauallo, despues hauiendo cogido gran cantidad de oro y plata, con toda la gente que pudo juntar de africanos, carthagineses y españoles se acogio a los Illergetes nauarros, y passo por los mesmos puertos de Roncesballes como su hermano, y marchó por Francia donde se le juntaron muchos franceses y con buen exercito pemetre los Alpes, con intentos de juntarse con su hermano Annibal en Italia. Mas la fortuna le fue del todo contraria: porque le éccurrieron dos consules romanos con poderoso excercito: y en un encuentro como diestros en la tierra mataron al mesmo Asdrubal y desbatabaron todo el excercito y los franceses que escaparon boluieron con la manos en las cabezas a su Francia esta es la summaria relacion de los

transitos de los Carthagineses por ruscissus vallis que oy se llama Roncesballes:lo qual succedio hazia los años de 250 antes de la venida de Xristo nuestro señor al mundo.

9. Es tradicion muy antigua que el famoso Julio Cesar despues que conquisto la galia que agora es Francia paso della muchas vezes a España por los mesmos puertos a las idas y bueltas,y que les puso su cognombre llamandolos Cesareos,despues corrompiendo algun tanto el vocablo se llaman cissereos,como los llama San Antonino de Florencia escriuindo de la rota de Carlomagno en Roncesvalles,de donde la tierra vontigua a ellos por la parte de Francia se llama tierra de Cissa cuya cabeza es la villa de San Joan muchas vezes mencionada en los capitulos de atras;esto es como digé tradicion y no he topado en historia ni en otra escriptura,mas de que San Antonio llama asi,como adelante se dira en la description dellos.

10. Quien quita assimesmo que Pompeio magno contrario de Julio Cesar (quien amplio la ciudad de martua Athanagia imponiendole su nombre y llamandola Pompeiopolis,y en vulgar Pamplona) no hubiese pasado por los mesmos puertos quando poco antes que Julio Cesar señoreaba a Espa-

ña y a gran parte de Francia hasta que Cesat le vencio y le expelio della.

11. Assimesmo el emperador Octauio Augusto en la guerra cantabrica que trato cinco años para rendir los cantabros sabese que muchas vezes llego con su gente a estos puertos en seguimiento dellos, que se le huían a las asperezas de las sierras, quando los lleuaba de vencida: y se tiene por coniectura muy cierta que tubo un rencuentro con ella al pie de mendulia, que es una sierra alta, que aunque algunos quieren dezir que es en Guipuzcoa, pero mas cierto es ser hazia Roncesualles que en vascuence llaman mendixuria que esta contigua con guirizu, y con Altouizcar que todos hazen una cordillera al pie de los quales esta el campo llano de Roncesualles, donde se presume fue aquel rencuentro y se le escaparon a lo interior de las sierras que oy se llaman Al-
duyde; es presumption muy probable. estas cosas son del tiempo de la gentilidad.

12. Mas acercandonos al tiempo de Christiandad, quando este reyno fue conuertido a la fee de Christo viuiendo los appostoles san Pedro y san Pablo en este mundo, se tiene por sosa indubitada que los glorio-

sos san Saturnino primer Apostol de nauarra y su presbitero San Hones-
 to, y San Fermin su discipulo y primer obispo de Pamplona, passaron por
 estos mesmos puertos de Tolossa para Pamploja quando la conuertieron
 a la fee de Christo con toda su tierra; y es opinion probable que el mes-
 mo san Saturnino en testimonio de la fee que hauia plantado en Nauarra
 dio orden se edificase la antiquissima basilica de San Salvador de Ybañe
 ta que esta sobre Roncesualles en la mesma cumbre del monte donde se
 diuiden las aguas para España y Francia y aun los temples de las regio-
 nes y condiciones y tratos de los hombres como digo en la 3.p.cap.1.
 bien es uerdad que las escripturas antiguas llaman aquella basilica, ca-
 pella Caroli magni famosissimi Regis Francie, mas lo primero no carece
 de probabilidad, ella esta mal tratada como tan vieja, y como los demas
 edificios de Roncesballes.

13. Hazia los años de 120 de Christo vinieron a España los fieros y
 barbaros Cimbrios gente cruel Alemana y carnicera. eran ciento y ochenta
 mil hombres de pelea, los quales trauesando por Francia, dieron en estos
 montes pyrneos de Roncesualles y Valderroncal: por los quales passaron
 a lo llano de la celtiberia. Juntaronse los celtiberos Illergetes y otra

gentes de España, y saliendoles al encuentro tubieron una batalla tan sangrienta que al fin los cimbricos fueron vencidos y rotos y los que escaparon tornaron a su tierra por los mismos puertos, quedando los Celtiberos victoriosos y muy ricos con el gran despajo de los cimbricos saxones.

14. Hazia los años de 400 de Xristo, durante la guerra que el rey Alarico hizo a los romanos en tiempo de los emperadores Archadio y Honorio, los Alanos, vándalos, suevos y burgundios duzientos mil hombres de pelea corrieron haziendo notables asolaciones por Alemaña y Francia: y con la noticia de las grandes riquezas y fertilidad que tubieron de España llegaron a los pirineos y pasaron por los mismos puertos de Ronvesualles y sus cordilleras: y baxaron a lo llano y vencieron a los naturales y pasando adelante asentaron su habitacion por la andaluzia lusitania y parte de galicia; aunque despues fueron vencidos y excluydos de España por los brauos godos.

15. Despues de las naciones refferidas vinieron a España los celebrados godos con su Rey Athaulpho sucesor del bravo Alarico que sujeto a Roma; el qual marchando con poderoso exercito por Ytalia y Francia

penetro estos mismos montes Cesareos y valles ruscisos de Roncesballe el año de 414 de Xristo y fue recebido benignamente por los naturales y le rogaron los deffendiese de aquellas barbaras naciones que los tenían opprimidos. Por donde al fin los godos llegaron a ser señores y monarchas de España: por hauer excluydo con fuerzas de armas de toda ella aquellas naciones, y fueron mucho tiempo señores della y de la de Francia gotica hasta que fueron destruydos y asolados por los moros Sarracenos el año 714 vease cap. 59. n. 4.

16. Los moros Sarracenos luego que se apoderaron de España pasaron quatrocientos mil dellos como refiere Zurita, para Francia por estos mismos puertos, y por los de Aragon el año de 715; y otra gran multitud dellos el año de 806. quando los Roncaleses mataron a su Rey Abderramen. Todos ellos fueron excluydos de Francia, y finalmente de toda España, cuya raza se acabo de desarraygar el año de 1611 vease el cap. 38 nu. 5. 6 et 7, y del transito del Rey Don Philippe el noble cap. 40 nu. 7.

17. Aquí se pudiera scrobir de los transitos que hizo por estos puertos el celebrado y Kristianissimo Rey y emperador Carlomagno

(de cuya santidad sea tocado arriba en el cap.7.del num.10.hasta 13)
 y de las dos rotas que padescio en Roncesualles perp porque se apuntan
 en algunos lugares desta obra particularmente en el cap.22.no se escri-
 ben aqui.

18. El año 1512 entro a reynar justisimamente en este reyno el Rey D.
 Fernando el catholico de Castilla y Aragon hijo del rey D.Joan 2.de
 Aragon y Nauarra.el qual embio desde Castilla un excercito con justas
 ocasiones.cuyo general fue el celebrado capitan Don Fernando Aluarez
 de Toledo duque de Alua,al qual se entrego la ciudad de Pamplona con
 la mayor parte del reyno en nombre del catholico rey,vease esta histo-
 ria adelante c.64.n.11.y cap.65.por todo el. el Rey Don Joan de Labrit
 al cabo de dos meses de su sallida levanto un gran excercito con favor
 del Rey de Francia su confederado;y ambos scismaticos,y se preparo pa-
 ra pasar el pirineo por los mesmos puertos,con intentos de recobrar el
 Reyno que justamente se le habia quitado con autoridad del Papa.el du-
 que de Alua hauiendo entendido los desinos de los franceses embio des-
 de Pamplona mucha gente con sus capitanes para que se apoderasen de la
 villa de San Joan en vascos,llegaron en Roncesualles donde asentaron

plaza de armas. El Capitan Villalua era la cabeza desta gente. Al qual se le sujetaron luego, los Aezcuanos, salazencos y Roncaleses; acauado esto paso luego por el puerto cissereo (que en vascuence llaman garazuizcay) a san Joan dexando buena guarda en Roncesualles y se apodero de aquella villa y la fortalescio guarnescio y atrincheró.

19. De haç apoco subio desde Pamplona el mesmo Duque con mucha infanteria y con alguna caualleria a Roncesualles donde hizo alto y puño por la sierra muchas postas y cuerpos de guardia. la gente que en Roncesualles no cabia fue alojada en el burguete, garralda y espinal, y en otros lugares del contorno para acudir con socorro a los de San Joan. Desta mesma manera trazo su campo en el mesmo Roncesualles en las ocasiones presentes, el general duque don Alonso de Ydiaquez y aun mas cumplidamente como sea bvisto en los discursos pasados y se vera en los de adelante.

20. Tres puestos fortalescio el duque de Alua en aquellas ocasiones que fueron Roncesualles, el puerto de Valde Roncal, Burgui y Maya en baztan. Por quanto estos tres pasos siempre an sido y son oy en dia, como

valuartes entre España y Francia, largamente refiere Hieronimo Zurita lo que paso en aquellas ocasiones en la 6.p. de los annales de Aragon libro 10, cap.16. y desde el cap.37 hasta el cap.44. para donde remito al curioso.

21. Al cabo de siete dias que el duque de Alua se detubo en Roncesualles paso a San Joan y lleuo la artilleria por lo alto de la sierra ciesserea y por su loma, que empieza en Altouizcarr y dura aquella loma hasta la cayda de la benta de Orizun en tres leguas de tirada, y comienza una gran cayda y aspera en la benta hasta la villa de San Joan; diuessas vezes sea pasado Artilleria por la misma sierra como dice Zurita cap.37. y creo fue aquella la primera. en efecto entro con ella en la villa a 10. de septiembre de 1512 los sucesos que hubo veanse en Zurita en el libro citado cap.18.

22. Quando el Rey Don Joan de labrit boluio con el delfin de Francia y com musieur de Lautrech. entro una parte de su excercito por el mesmo puerto de Roncesualles con la artilleria al fin del mes de Octubre; el de Lautrech con la gente Alemana y con artilleria entro en Guipuzcoa. Mas los guipuzcoanos luego le hicieron boluer con perdida de muchos

Alemanes. Al fin el Rey don Joan aunque llevo a las puertas de Pamplona no pudo coger la ciudad porque el duque de Alva la tenia muy pertrechada y guarnescida. Pidiolo el rey don Joan batalla, pero como el tenia su pieza segura no la quiso encomendar a la fortuna. y boluio el Rey a Francia perdido el credito, bote el campo y perdida la artilleria y la mayor parte de su gente. Vease Zurita en el dicho cap. 37 y siguientes.

23. El año de 1521 durante la rebuelta de las comunidades de Castilla, estando el emperador Carlos V rey de España, en Flandes; el rey de Francia su gran emulo leuanto un exercito cuyo general fue Andres de Fox Sr. de Asparroso, el qual paso con toda su gente por Roncesualles y entro en Pamplona en 20 de mayo del mesmo año; y porque estaua sin defensa se apodero della y del Reyno con facilidad en nombre del Principe D. Henrique hijo de los Reyes Don Joan de Labrit y de doña Cathalina que fue sobrina del rey catholico don Hernando nieta de su hermana Reyna Doña Leonor condesa de Foz. Mas al fin del mes de Junio siguiente torno a perder el general lo que gano con tanta facilidad, en la batalla de Noayn, donde fue vencido y roto por los castellanos que hauiendo vencido a los comuneros en la batalla de Villalar, llegaron con priesa a de-

fender a Nauarra y a hechar della al frances.

24. Asi succedio: porque en los campos de Hoayn que estan a una legoa de Pamplona toparon los dos excercitos: el de Castilla que baxaua por la sierra del perdon,y el de Francia que marchaba para Pamplona por el camino de Tafalla y Tiebas: y puestos en pelea al fin fue roto el frances: y el general Andres de Fox preso por don Frances de Beaumont,y des pues rescatado por onze mil escudos de oro;la gente gasconesa y la demas de Francia que escaparon de la rota boluieron a sallir con las manos en las cabezas por los mesmos puertos y por los demas que pudieron perdida la artilleria la gente el despojo y la reputacion,y quedo Nauarra española pa siempre jamas unida con Castilla. Parece que no fue seruido Dios que este catholico Reyno quedase en poder de Franceses mayormente de los sucesores de Labrit que se hauian de desuiar de la union de la santa yglesia Catholica Romana segun sea dicho arriba en el cap.1.y se dira adelante con mas extenxion en los cap.04 n.11.y por todo el cap 65

25. E refferido todas las historias de arriba succintamente y con mayor breuedad de lo que sus sucesos pidian.Para efecto de que se vea de quanta importan cia es el puerto de Roncesualles y de que no ay que

maravillar que su edificio este como esta arruynado desmantelado y deslustrado por hauer pasado por el tantos infortunios de excercitos y de gente de guerra en los transitos que hizieron. Porque muchas vezes se vio en la mañana de Francia y a la tarde de España la qual al fin a preualescido. Tampoco hay que marabillar de que su Archiuo este despojado de sus documentos antiguos: porque los franceses por una parte y los españoles por otra o los lleuaron o los abrasaron. de donde su hazienda recebio notable declinacion y quiebra, que antes valiende su renta mas de cinquenta mil ducados oy no vale ni doze mil, y estos y todo con pleitos gastos y enojos, y tiene pocos y flacos defensores. Por ser de tanta importancia el dicho puerto se trato y trazo de hazer un fuerte entre Roncesualles y el burguete siendo Virrey el Principe despasiano gonzaga Ytaliano; y en las presentes ocasiones a seruido ni mas ni menos de plaza y asiento del general y de su gente y de magazeh de armas como la historia ba declarando.

CAP. 13. EL GENERAL HIZO mesa franca a la nobleza en Roncesualles , como se proueyeron las camas. Asientase una lista de los caualleros capitanes y auentureros que vinieron con el general de baztan a Roncesualles y de las gentes que aquel dia estubieron en armas en los lugares del contorno y en muchos valles.

1. Aunque la digresion del cap. precedente a sido prolixa, mas como no desdize al sujeto desta obra se dara por buena, pues las narraciones secas de solos sucesos causarían poco gusto sin ornato de otros quando aquellos son correspondientes y conformes a la materia. Razon sera que boluamos a la continuacion de las preuenciones de nuestro Virrey que las dexamos en el cap. 11. nu. 1.

2. En efecto dentro de Roncesualles fue alojado el general don Alonso de Ydiaquez con la nobleza y la demas gente y con la mucha que despues concurrio de todo el reyno. en el refitorio regular se añadieron muchas mesas, en el qual haziendo el general mesa franca a comido y cenado con la caualleria nobleza y gente principal de la milicia, como en tiempo de armas y guerra; las cocinas y despensa estauan junto al

mesmo refitorio bien espaciosas y seguras y muy amano: por las quales se hazia el seruicio a la mesa con facilidad;y porque toda la prouision y vituallas fueron de acarreo traydas de lexos costaron mucho,por ser el terreno de Roncesualles esteril.Por cuyo respecto no se dexo de pasar trabajo como en guerra Dios nos libre della.

3. En quanto a las camas,se aduierte que como en Roncesualles no ha- uia quantas heran menester para tanta gente ,el Regimiento de Pamplo- na embio sesenta colchones de lana y otras tantas frazadas nuevas co- mo se dira adelante cap.30 nu.7.con esta ropa y con la que hauia en casa y se traxo de algunos lugares se probeyo algo. Repartiose la ro- pa dando a dos caballeros un colchon con una frazada con conosciemien- to de boluerlos con cuenta. A aquellos colchones se tendian en las cel- das, en la carrera del dormitorio y en las demas salas y quadras;en las casas de los canonigos y capellanes se daua la ropa que cada uno te- nia;en esta forma se acomodaron lo mejor que se pudo y como en guerra y no a gusto de todos.si bien los soldados viejos de Flandes dezian que nunca se vieron tambien alojados alla quando el campo marchaua.

4. Por quanto sea hecho lista en el cap.9.de la familia que el gene-

ral saco de su casa, y de caualleros y otras gentes que dexo en los puertos de baztan con Don Carlos de Robles como sea escripto en el cap. 10. razon sera que aqui se asienten los nombres de los caualleros capitanes y entretenidos que vinieron con el de baztan a Roncesualles a lo 7. de Julio segun queda aduertido en el nu. 2. del cap. 10. arriba los que yo tome en memoria fueron los siguientes.

Lista de los caualleros capitanes y entretenidos
que vinieron con el general de Baztan a Roncesualles.

1. Don Gabriel Cimbron del hauite de Santiago, cauallero de Auila.
2. El Licenciado Moreno Freyle sacerdote de la mesma horden en el combento de Veles.
3. El licenciado Muñoz tambien freyle y sacerdote de la mesma orden y Combento. Asientanse los primeros por ser forasteros: y porque hallandose en Pamplona por negocios de su orden al tiempo que el general sallia le acompañaron en esta jornada como a cauallero de su orden.
4. Don Phelippe de Nauarra y de la Cueba cauallero de la mesma orden y hauite ciudadano de Pamplona cuyos son Cabrega el palacio de Muez y otros.

5. Don Luis Veriz cuyo es Vertiz.
6. Don Joan de Excurra cuyo es Ezcurrea entretenido por su Magestad.
7. Joan Antonio de Caparrose entretenido por su Magestad y ciudadano de Pamplona.
8. Don Pedro de Ezpeleta varon de Ezpeleta, cuyo es Verriozar.
9. Antonio de Soria Capitan de Arcabuzeros en los presidios de Pamplona y oy es ya teniente del general de la artilleria como sea scripto arriba cap.8.nu.16 et 18.
10. Jayme de Bruñon entretenido por su Magestad secretario que fue del Virrey don Joan de Cardona de quien se haze mencion en muchas partes desta obra.
11. Don Hyeronimo de Ybero y Daoyz ciudadano de Pamplona cuyo es el mayorazgo antigo Daoyz.
12. Capitan Fernan Gonzales de Sepulbeda entretenido al tiempo por su Magestad mas ya es capitan de Infanteria ordinaria, como esta apuntado cap.8.nu.17.
13. Don Joan de Ezpeleta, cuya es la casa deste apellido en Falces
14. El capitan Medrano entretenido por su Magestad y estropeado en las guerras de Flandes.

- 15. Don Alonso Martinez de Lerma, vease arriba cap.5. del nu.6. hasta el fin y cap. 6.
- 16. Martin de Aldasoro que es ya capitán allimesmo ba nombrado Alcalde de la villa de burguete, los años de 1612 y 1615 fue siempre uno de los caudillos para los incendios de Alduyde. Asistio un año en Madrid en las capitulaciones de los Reyes. A quien su Magestad le hizo merced de mil ducados de ayuda de costa, y de titulo de Capitán ad honores con sueldo de 25 ducados por mes; A sido uno de los diputados en Arranegui como se dira en la 3.p. deste libro.
- 17. Capitan Don Franciscó Fernandez de Medrano entretenido por S. M.
- 18. Don Joan de Verrio cuyo es el palacio de Verrio suso y Capitan de aquellos valles.
- 19. Don Joan Cruzat cauallero del hauito de Santiago cuyo es el el lugar y palacio de Oriz Ciudadano de Pamplona.
- 20. Don Pedro de Goyñi cuya es la torre fuerte de Cintruenigo.
- 21. El Capitan Pedro de Vertiz natural de Pamplona soldado viejo y practico entretenido por su Magestad quien prendio con orden del Virrey en Fuenterrauia al pesquisidor Doctor Castañeda, como la historia

dira adelante en los cap. 43 et 44.

22. Don Diego de Fonseca y Villagomez.
23. El Capitan Berhaue de Espinosa entretenido por su Magestad.
24. Don Pedro de Echayde cuyos son los palacios de ealegui y Echayde.
25. Don Francisco de Vicuña cuyo es Briete.
26. Antonio de Pujol, entretenido por su Magestad y tenedor de bastimentos reales en este reyno, fue superintendente de lo que se proveyo en las primeras conferencias.
27. Don Fernando de Vaquedano cuyo es gollana.
28. Don Joan de Mutiloa.
29. Antonio de Verganza entretenido por su Magestad y comisario en la milicia de quien hay memoria arriba cap. 6. nu. 8.
30. El sargento Joan Gomez de lazan, es ya alférez de la ciudadela.
31. Miguel de Lizardi Sargento de la compañía ordinaria de Gozgayá, vease el cap. 6. nu. 7.
32. Aduertese que en aquella sazón uno de los comisarios o diputados reales que residían en Arranegui fue don Carlos de Arellano y Navarra cuyas son las villas de Bartaguda y Arrubal, cauallero del habito de Alcantara, y de la voca de su Magestad, quien como se certi-

fico en Arranegui de la llegada del general en Roncesualles, luego subio con sus armas sobrino y criados y se ofrecio al general para el servicio del Rey, y el general le ordeno que luego boluiese a su puesto de la conferencia de donde pues era diputado no podia divertirse sin expresa orden del Rey; y assi boluio luego a la compania del ldo. Rada su condiputado con su sobrino que era

- 33. Don Joan de Grau cauallero valenciano hijo de su hermana mayor y su heredero.
- 34. Don Leon de Rada hijo del licenciado Rada, estava en esta ocasion en Madrid enviado por el Virrey con el proceso de las conferencias vease 3.p. c.14.n.11. Su Magestad le hizo merced del habito de Santiago y de la merinia de la villa de Olite, y en las segundas conferencias asido uno de los diputados por su Magestad como se vera en la 3.p.
- 35. Don Antobnio de Ayanz cuyo es el palazio de Ureta en Valderro, capitán del y del valle de Esteribar.
- 36. Don Joan de Arizaleta cuyo es Gurbizar, Alferez de Don Antonio. Su Magestad a hecho mercedes a entrambos, que por no las sauer no las especifico.

37. Pedro de Lastaps Sargento.

Parece que quando el general passo de baztan a Roncesualles los caualleros Capitanes, entretenidos, e hidalgos refferidos vinieron en su compañia.

Estauan en el mesmo tiempo en armas las gentes de los valles y lugares del contorno, en el burguete estos.

38. El Alferez garcia de baños, entretenido por su Magestad guarda ordinaria del puerto del burguete y roncesualles con los soldados de su tercio. y Miguel de Lizardi sargento con los 50 mosqueteros i arcabuzeros y con otros tantos de la tierra en cuerpo de guardia a la puerta de la yglesia como sea dicho cap.6.nu.7.

39. Joan de Arizu Alcalde del burguete aquel año con 44 arcabuzeros de la villa; los vezinos della estubieron en armas como sea dicho y siempre las an tenido en las manos todo el tiempo que an durado las alteraciones destas fronteras y sean hallado en todos los incendios y entradas de Alduyde con su caudillo el Capitan Aldasoro.

40. Assimesmo estauan en armas las gentes de la tierra de Aezcoa en que hay 300 arcabuzeros y parte dellos estauan a la sazón en el cuerpo de guardia de Roncesualles y por postas en la sierra de Al-

touizear y otros guardauan las auenidas de su tierra, cuyo Alcalde y Capitan era en aquellos dos años

Joan de Cubialde vezino de Abaurrea soldado viejo que siruio a su Magestad en los exercitos de Flandes. el qual a acudido siempre con su gente a todos los incendios y entradas de Alduyde, donde llego una vez a cañonear con los contrarios, y los oxeo de un puesto importante que lo tenian cogido vease la 3.p. c.8.n.5.

41. Tambien estaua en armas la gente del valle de Arce con su Alcalde Capitan Martin de Yrigoyen con 150 arcabuzeros y dellos hauia parte en Roncesualles y parte en Garralda y en otras partes segun las ordenes, cuyo Alferez era
42. Pedro de Uriz administrador general de las Rentas de Roncesualles. Estos dos caudillos quando el uno quando el otro sean hallado siempre en todos los incendios y entradas de Alduyde con su gente, y en estas ocasiones.
43. Hernando de Echeuerria Alcalde y Capitan de Valcarlos, con todos los arcabuzeros del dicho valle, el qual se hallo con su gente assi en las entradas e incendios de Alduyde, como en la guarda de la casa de los comisarios reales de España y de las entradas de aquel valle.

24. De los valles de Erro y de Ezeribar notemos que dezir: porque a-
 quel dia todos los hombres capaces estauan con armas que serian 400
 arcabuzeros, con su capitan Don Antonio de Ureta, y Alferez Don Joan
 de Arizaleta, demas dellos estauan en la guardia de las fabricas y
 armerias reales de Zugui otros muchos: la de Valderro y Ezeribar
 siempre sea hallado en los incendios y entradas de Alduyde y en to-
 das las ocasiones.

Nu. 5. De otras compañías de infanteria, Caballeros, Capitanes, e Ydalgo
 que acudieron y de sus nombres se asentaran listas en sus lugares pro-
 pios como fueron viniendo a Roncesualles donde el general estaua. Ad-
 uertiendo siempre que en estas listas no se guarda orden de calidades
 de personas, sino orden de tiempo asentandolos como fueron llegando. Por
 tanto nadie se desdeña ni se indigne sino se hallare asentado primero
 que otro ni sino se le scrivieren sus calidades: porque aqui no se tra-
 ta de calificar personas, sino de narrar el facto.

6. En los valles de Salazar y Valde Roncal estubieron en armas todas
 sus gentes el mesmo dia que lleo en Roncesualles el general, y los dema
 mas dias de su asistencia. lo mismo hizieron las cinco villas y Guipuz-
 coa; del valle de Baztan queda dicho algo en el cap. 10; y se diran sus
 seruios adelante en los cap. propios que trataren destes valles.

CAP. 14. COMO EL GENERAL DON ALONSO BAXO A VALCARLOS a visitar los comisarios de España, y lo que paso con el obispo de Bayona. buelbe a Roncesualles y al otro dia subio al puerto cissereo de Garazuizcay, de donde dio la buelta a tierra de Aezcoa y comógan el lugar de Orbayceta y lo que alli passo.

i. Segun los autores que escriben de re militari, uno de los requisitos que a de tener un general de qualquiera exercito es la sciencia militar, la qual, es una cognicion de todas aquellas cosas que pertenecen al fin de la milicia, y entre ellas la primera es el conocimiento muy cumplido que a de tener del pays en que a de tratar la guerra, como es de los puestos mas peligrosos, seguros, y de los mas fuertes, y tambien de los caminos, atajos, caladas, y de las auenidas, y entradas de los poblados y despoblados, y de las prouisiones y vituallas del tal pays, segun se dira en la 2.ª p. c. 1.ª por todo el, como pues nuestro general, por su claro ingenio, y por la larga pratica de la milicia esta adornado de aquella sciencia y cognicion, no estubo ocioso ni entretenido, sino antes muy ocupado en ordenar las cosas necessarias para la guerra, como fue en visitar y reconocer los puestos, las entradas

y toda la dispusicion de los montes valles llanos y de toda la tierra, como se vera en lo siguiente.

2. La primera sallida hizo el general para la casa de Arranegui donde estauan los comisarios de España que esta de Roncesualles en distancia de tres leguas y media la sierra abaxo, Salio de Roncesualles con toda su caualleria martes a 9 de Julio por la mañana, y llego en ella con tanto silencio, que el oydor Rada y don Carlos de Arellano no supieron de su yda hasta el punto que le vieron ante sus ojos. El Obispo de Bayona que moraua enfrente a la otra parte del rio en puesto mas baxo en unas casas pequeñas de las quales se diuisaba la cuesta por donde baxaba el general como vio la tropa de caualleria y oyo sonar las trompetas, como quien no sabia lo que era, al principio diole algun cuydado, como pudiera dar a qualquiera hombre prudente: porque estaua solo a causa de que a la sazón sus condiputados estauan con el general Forssa en San Joan. Mas como se certifico que no era mas de que el Virrey de Nauarra iba a visitar los dâputados de su rey se sosiego: y como discreto luego imagino que le embiaria visita, como embio Mos de la Forssa quando alli estubo a los de España, y mando preparar una colacion esplendida.

3. Nuestro General Don Alonso de Ydiaquez embio luego diez y ocho caualleros muy bien puestos a visitar al Obispo de Bayona. Hizo la platica de la embaxada Don Gabriel Cimbron que es el primero que ba asentado en la lista del cap. precedente, a quien como a forastero quiso el general darle aquella honra; embio esta visita en retruenco de la que embio el general Forssa a los comisarios de España quando llego desde San Joan en Arranegui a ver al Obispo de Bayona y sus condiputados.

4. El Obispo (que como sea dicho estaba solo sin sus condiputados) recibio a los caualleros españoles con mucha cortesia y caricias que las sabe hazer como cortesano y cauallero. Habiendo oydo la embaxada y dada la respuesta, dio a todos la colacion que se a dicho, en la qual se brindo a la salud de los reyes y de los casamientos de los principes. Platicose en la materia de las diferencias y dissensiones de las fronteras y confines de reynos. Manifesto el Obispo un gran desseo que tenia de verse en la quadra de las conferencias con nuestro General: suplicole esta merced, por medio del mesmo Don Gabriel, y el se encargo de llevar el recado: a quien acompañaron Don Alonso de Lerma y el Capitan Antonio de Soria, quedandose los demas entretenidos en la colacion.

5. Aseguraba el Obispo que de las vistas resultaria tan buenos efectos

155.
que sin duda las diferencias quedarian concertadas y las paces asentadas con execucion de las sanctas intenciones de los reyes en tiempo que se trataban las alianzas de los dos reynos de España y Francia con los casamientos de sus principes y señores: y que sin duda sus Magestades, estimarian muchisimo este acto y su buen efecto.

6. Estos y otros muchos cumplimientos embio a dezir el Obispo de Bayona a nuestro general; quien como tan prudente entendiole los pensamientos, por los phrases de hablar, y assi respondio mas a la intencion que a las palabras: embiandole a dezir que el Rey Catholico su Señor tenia nombrados y embiados sus comisarios reales, a los quales tenia encargados y cometidos todos los negocios tocantes a las presentes diferencias: y siendo ello assi no pareceria bien ocuparse en ellos sin expresa orden de su Magestad cuya santa intencion y la del Kristianissimo, procuraria de su parte, como havia procurado de cumplirlas.

7. Debaxo de todo esto si gustava podia seguramente llegar a la casa de los comisarios de España donde le aguardaria, y le recibiria con la honra y solemnidad que veria, y le oyria con muy buena gana y gusto, y estimaria su visita como fuera razon. lo qual no accepto el Obispo:

porque sus intenciones eran de hazer llegar al Virrey de Nauarra a la
 mesma raya de Francia donde el estaua y hablarle sin salir della pares-
 ciendole que redundaria reputacion para su persona. Y aunque hubo algu-
 nos pareceres que nuestro general pudiera llegar adonde el Obispo pedia
 tubose fuerte en su buen proposito, y el Obispo quedo en su puesto; cuya
 intencion se manifesto con esto, pues es cierto que sino pretendiera tal
 reputacion, pudiera haber pasado adonde el general estaba, como paso an-
 tes muchas vezes.

8. Despues de lo susodicho reconocio nuestro general Don Alonso la
 quadra de las conferencias que estaua sobre el rio que diuide los rey-
 nos cuya description y la causa porque se hizo sobre rio se escriuira
 largamente en la 3.p. c.9.n.2. despues de esto comio el general a la
 ligera con su cavalleria: y salio de la casa de Arranegui y a la buelta
 reconocio algunas entradas de aquellas sierras y de las demas se infor-
 mo y proveyo de gente armas y municiones para la guarda y seguridad de-
 llas, como se dira en otro cap. y con tanto subio a Roncesualles aque-
 lla mesma tarde.

[El General Don Alonso de Ercilla]

9. Al otro dia que fue a 10 de Julio al romper de la alua oyo misa, y

subio con toda la cavalleria al puerto cissereo o cessareo de garazuiz-
 cay, del qual sea tocado en el cap.12.nu.9. cuyos montes y terminos son
 muy diferentes y separados del todo de Alduyde, aunque puede tanto la
 cudicia humana, que los an pretendido los Vaygorrianos, sin color de ra-
 zon ni justicia. el puerto cissereo empieza sobre Roncesualles en un
 puesto que se llama Alto Vizcarr, es larga la suvida, aunque no muy agria
 ni aspera. llegado a lo alto reconoscio los dos reductos, o atalayas que
 fabrico Don Alonso de Lerma como sea dicho arriba cap.6.nu.4. agradaron
 le mucho por la buena traza que tenian y porque señoreaban a los camino
 Camino adelante por la loma de toda aquella sierra, de cuya longitud se
 a puntado en el cap.12.nu.21; y le enseñaron en el camino el puesto de
 la fuente de Yturripurrieguia donde el Vizconde de Echaz y Vaygéria-
 nos hizieron la emboscada de la qual sea escripto en el cap.6.nu.2. y
 llego hasta la peña de beyzarrataca fin de la jurisdixion de España,
 como sea dicho alli mesmo; de donde un quarto de legoa mas adelante es-
 ta en lo de vascos el antigo castillo del peñon dirruydo cuyas ruinas
 y lienzos de muros parecen el qual fue desmantelado tambien por el du-
 que de Alua el año de 1512. como el de S. Juan.

10. Habiendo reconoscido y considerado toda aquella sierra y sus en-

tradas dio la buelta, sin entrar pie en lo de Francia para Aezcoa por otra loma que llaman el camino de Ugarrá; vease el cap. 4. nu. 13, la tierra de Aezcoa, de la qual sea hecho memoria y se hará, es de nueve lugares del Rey de España; salio a recebirle Joan de Cubialde Alcalde y Capitan como sea dicho arriba, con 300 arcabuzeros a lo alto de la sierra donde le aguardo en un llano puesta en orden la gente y hizo la salud y le acompaño por la sierra abaxo hasta llegar al lugar de Orbayceta, que es el primero de aquella tierra baxando por la sierra, donde estaba aparejada la comida para el General, y toda su gente, de truc has, carnes y aues y otros regalos, y recado para todos los criados y cabalgaduras que eran en gran numero: porque al punto llego en Orbayceta una gran tropa de cavalleros del Reyno que iban en busca del general. esta comida la dio el valle y aparejose con diligencias del mesmo Joan de Cubialde y de otros de la tierra, y en especial del licenciado don Joan de Aroztegui Abbad del mesmo lugar de Orbayceta, que como sea dicho este lugar es puerto y frontera de Francia en que hay tabla y guardia de soldados: y el Abbad suele tener cuenta de lo uno y de lo otro haziendo harres servicios a su Magestad como fiel vasallo, y beneficios a los soldados, quien assido muy querido de los Virreyes y mas del pre-

sente por la entera satisfacion que del tiene verificada con muchas obras. La comida fue muy esplendida y la provision tan bastante que toda la gente quedo muy contenta, y el general agradescio mucho a toda la tierra, y en su nombre a Cubialde y al Abbad, y con tanto aquella mesma tarde boluio con mucha gente a Roncesualles su plaza de armas.

CAP. 15. DE UNA CONVERSACION QUE TUVIERON LOS Caualleros ante el general, en la qual se trato de la sepultura que llaman de los 12 pares y en consecuencia se trata della y de la real y de las demas que hay en Roncesualles; y luego como el general fue a los lugares de Espinal y Garralda, y de la inclinacion que tienen las gentes destas montañas a las armas y de la necesidad de enseñanza y lo que resultaria si estubiesen diestros en ellas.

1. Salio un dia por la mañana el general a la puerta de su alojamiento y luego le rodearon muchos caualleros y capitanes y trauose una buena conuersacion y dixo uno Aqui hay un gran Bilo, Cueba o Carnario (que algunos llaman carnero) que se llama Sepultura de Franceses: porque en

ella fueron enterrados los Xristianos franceses que murieron en la rota que Carlomagno tubo en Roncesualles (de la qual queda apuntado de paso arriba Cap.12.nu.17.) donde murieron el celebrado en armas y fuerzas Don Roldán y otros muchos fuertes caualleros que en comun son llamados doze pares de Francia que fue el año de 809 segun se dira en el cap. 22. la cueba esta vazia, aunque estuuo llena de guesos de notable grandeza porque con el largo discurso del tiempo los an llevaño los peregrinos franceses alemanes y otros ultramontanos como por reliquias, specialmente se acabo de vaziar el año de 1560 quando se hizo la entrega de la Reyna doña Ysabel de la paz en el mesmo Roncesualles por Francia a España como se dira en el cap. siguiente nu.10. porque los muchos Franceses que acudieron a aquel acto acabaron de vaziarla, lleuandose los pocos guesos que hallaron y tambien los lleuaron muchos españoles.

2. El lugar sagrado donde esta la cueba: porque sobre ella esta edificada una basilica en que hay Capilla del Spiritu Santo, y se dizen muchas Missas, tiene al rededor un claustro pequeño en cuyas paredes hay muchas pinturas de batallas y de appariciones de Angeles tan viejas y gastadas que cassi no se diuissan. Parece que las batallas estan pinta-

das de la manera que las cuentan, S. Antonio de Florencia, Antonio Sabeli-
 co, Petrus de Nataliba, y otros autores muy antiguos alegados en el cap. 22
 nu. 13. en el claustillo hay muchas arcas de piedra muy grandes sepul-
 turas de aquellos tiempos desmoronadas y gastadas con la vejez como tam-
 bien las hay en el claustro caydo de la yglesia mayor y en el contorno
 fuera de la Yglesia en el camino romeage: y todas ellas maltratadas co-
 mo lo demas del edificio segun queda apuntado arriba Cap. XI, n. 2. Floviam
 de Ocampo en su historia haze memoria de la cueba tratando de aquella
 rota de Carlo magno y otros mas modernos españoles en especial el Padre
 Mariana.

3. Dentro de la Yglesia mayor fuera del januado hay una sepultura real
 en la qual esta enterrado el inclito y alto Rey Don Sancho el Fuerte
 que dio a este su reyno el escudo real de las cadenas por armas con la
 esmeralda en medio, ganadas por su persona en la celebrada batalla de
 las Nauas de Tolossa en Andaluzia donde se conseqüio aquella milagrosa
 victoria, de la qual apunto en el cathalogo de los Reyes de Nauarra Cap.
 62. nu. 5. este mesmo Rey edifico la Yglesia mayor que oy tiene Roncesua-

lles escogiendola pa sepultura suya con muchos ospitales en el contorno, que antes la Yglesia era en otra parte y le dexo diez mil sueldos de renta murio este inclito rey a 7 de Abril de 1234, y fue enterrado en aquella sepultura, y tambien la reyna doña Clemencia su muger, hija segun una opinion del emperador Federico de Alemaña, aunque otra dize que del Conde de Tolossa. la primera tengo por mas cierta. digo que la sepultura real, ni parece de rey ni de nada segun esta deslustrada y mal tratada. Como este año de 1616 sea empezado a edificar un claustro nuevo con fuertes arcos, todas las sepulturas antiguas del claustro viejo seah condenado y se ban tapando. ellas estaban con sus arcos muy bien trazadas, muy hondas y dentro labradas de sálleria como aposentillos estrechos y con barras de hierro sobre las quales quedaban los cuerpos sin tocar tierra ni otra cossa y quando se deshazia la carne los huessos cayan abaxo ; desta manera estauan llenas hasta arriba casi. estas estauan dentro de las paredes del claustro viejo y las que estauan en el suelo eran de la misma forma; y las unas y otras con piedras o losas de gran cantidad y es imposible fuesen fabricadas sino por gente rica y noble por ser de muchisima costa y de mucho arti-

ficio en muchas se hallaron vaculos pastorales de Obispos crucifixos espuelas doradas, y espadas, todas consumidas sino es el poco oro. en efecto a sido lastima perder una fabrica y memoria tan antigua y notable, porque es tradicion que casi todas las casas nobles de ambas nauarras tenian sus sepulturas en Roncesualles, adonde acudian a morir, o se lleuaban a enterrar, por esto era sepultura comun del reyno por los muchos perdones e indulgencias que se ganauan. de manera que no solamente el claustro pero la Yglesia y fuera della todo el contorno estan ocupados de lindas sepulturas.

5. El que mouio la platica de la cueba, dixo quale seria hubiesse ocasion agora para tornar a llenar la cueba de cuerpos. Aunque Joan Antonio de Caparroso respondio que los cuerpos de los catholicos, o fuesen de la una, o bien de la otra parte pudieran ser enterrados en la cueba por ser sagrada: pero los de los Caluinistas y sectarios no se permitirian en España ser enterrados en lugar sagrado, replico otro, en eso nos biese mos: que los tales en el mesmo campo quedarian para las fieras, como que daron los de los moros en aquella Rota; lo qual paso en conuersacion apazible. Por cuya ocasion sea referido la memoria de las sepulturas de Roncesualles.

6. Bolviendo al hilo de nuestra narracion.es de notar que de la manera que la gente del duque de Alua la que no cauia en Roncesualles fue alojada en burguete espinal y garralda como queda dicho en el Cap.12. nu.19. de la misma manera fue alojada en estas ocasiones la que no pudo caber en el mesmo Roncesualles.Para lo qual es de aduertir que los tres lugares estan de Roncesualles en distancia de una legoa poco mas o menos,dentro de la llana como se dira adelante c.23.n.4.Mando el general que la gente del valle de Arce con su capitán el Alcalde Martin de Yrigoyen,estubiesse alojada en ellos hasta que les mandase otra cosa

7. A los onze del mesmo mes de Julio fue el general desde Roncesualles a reconocer la dísposicion de los lugares y la de todo aquel campo y la gente que en ellos hauia llebando en su compañía a los caualleros y capitanes que para este tiempo hauian llegado muchos de los quales se hara lista en su lugar. Agrado mucho al general la gente que halló así en el campo como en los lugares, era en parte de la mesma tierra y en parte venida de otros valles,porque era de hombres mozos agiles y bien armados para trepar como naturales y habituados,por las fragosidades de las sierras en las quales se esperaua tratar la guerra.

8. Assi son todas las gentes de aquellas montañas fronteriscas hombres bien proporcionados sanos y sueltos y de buenas fuerzas, es verdad que como es gente de campo que siguen a ganados y a labranza les falta industria para regir armas, mas como naturalmente son inclinados a ellas con facilidad la podrian conseguir si tuviesen maestros que los disciplinasen y enseñasen. los quales podria haber en cada villa, valle o lugar (como lo hazia el famoso rey griego Agesilao, quien por esta via tenia enseñada en armas no solamente la nobleza pero toda la gente comun de su Reyno y señorío) repartiendo el tiempo, y señalando los dias para acudir a la palestra o lugar señalado para el exercicio y enseñanza, donde se enseñarian a regir un arcabuz. (que es la arma mas usada y necesaria para las fronteras montuosas) a cargar y disparar, y a manejar las demas armas, y a saber las reglas de la milicia, y obedescer a los superiores della.

9. Haziendose esto su Magestad tendria en estas pocas montañas de Navarra mas de 6.000 hombres diestros para guardar la frontera, que valdrian mas que doze mil forasteros: porque uno en su tierra vale por diez de otra por la noticia de la dispusicion y puestos della, y es assi que estos tales en qualquiera rebato cogiendo las entradas y pasos de los

puertos podrian resistir a un exercito de Francia hasta que acudiese el socorro suficiente, que es de mucha consideracion.

10. Tomando este exercitio desde la juventud creceria la afficion con la edad para las armas; y si es verdad que en todas las fronteras de España son necessarios hombres animosos y diestros en armas no lo son menos en estas de nauarra que confinan y tienen frente con Francia desde las cinco villas y baztan hasta el valle de Roncal en distancia de mas de 20 leguas de sierras asperissimas como esto enseña la mesma experiencia; esta mesma razon corre en las fronteras de Aragon y Cataluña, y en las demas apuntadas arriba cap. 5. n. 5. la destreza en las armas y el continuo exercitio en ellas acrecienta el animo, y haze audaces y valerosos a los hombres: porque es proprio del exercitio auilar el ingenio y auilar el animo y fuerzas en qualquiera arte, quantimas en la militar y usé de armas. He visto aduertimientos de hombres cuerdos y zelosos del seruicio del rey, que enseñan la forma y orden que podria hauer para enseñar e instruir los hombres en las armas con exercitios moderados y honestos y casi sin costa; y porque no es de mi profesion mas de la exhortacion remitiendome a ellos pongo fin a este capitulo.

CAP. 16. DE LA GENTE QUE VINO DE LAS VILLAS DE Sanguesa y Lumbier de sus oficiales y alojamiento de las dos compañías de 400 hombres que vinieron de Pamplona y como el general fue a verlos a Zubiri y como se concertó la diferencia que se levanto entre las dos compañías; y que la Serenissima Reyna Doña Ysabel de lapaz fue entregada en Roncesualles.

1. Despues que reconocio el general los lugares de Espinal Ganralga, el Campo y la gente que hauia boluido la mesma tarde a su plaza de armas. Y ordeno que luego viniesen de las villas de Sanguesa, y Lumbier gentes; de la de Sanguesa que es cabeza de merindad 140 hombres y otros tantos de la de Lumbier.

Por Capitan de los de Sanguesa vino el Alcalde que era aquel mesmo año Diego de Soria vezino de la mesma villa, y su alferez era Miguel de Añuez y Rada; y Sargento Joan Perez de Mena vezinos ambos, y los 140 hombres de la mesma villa, Desta villa y del seruicio que offrecio al general en aquellas ocasio-

nes para el seruido real se dira en el cap.32 del nu.4.hasta el 8.

2. De la villa de Lumbier acudieron otros tantos luego que recibieron la orden era su capitan Pedro de Urniza Alcalde della aquel año,soldado viejo y muy platico que siruio a su Magestad en las guerras de Flandes donde fue Alferez:assi se llama el Alferez Urniza.

Martin de Adansa y beortegui,era alferez desta compañia y su sargento era Pedro de Cadreyta,todos ellos y los 140 hombres vezinos de la mesma villa ,la qual demas deste seruido ofrecio otros,como se dira quando se tratare de los ofrescimientos de las villas del reyno c.33.n.1.2 et3.

3. Estas dos compañias fueron alojadas en los lugares de Espinal y Garralda acosta de las mesmas villas,excepto la municion de poluora,plomo y cuerdas que se les repartio de la municion real que estaua en Roncesualles.La gente era muy gallarda y a contento del general.quien otro dia fue de su alojamiento con la caualleria a verla y fue receuido con alegria y salua,por los de las dichas villas,y de otros muchos de la mesma tierra que estauan presentes.

4. Traygase a la memoria lo que queda aduertido arriba cap.9.nu.2. como el regimiento de Pamplona fue el primero (Despues de la diputacion

del reyno) que ofrecio en la mesma ciudad al general todas sus fuerzas y en particular tres compañías a su costa con 750 hombres armados, segun que tornaremos a tratar en los capitulos que se escribieran desta ciudad que son 29 et 30. Supuesto esto ordeno el general en Roncesua- lles que dellos la ciudad le embiase luego 400 repartidos en dos compa- ñias deziendo que por entonces hasta que apretasen las ocasiones, no queria mas; y los restantes quedasen en guarda de la ciudad como lo ha- uia ordenado.

5. Aqui no quiero scriuir las alteraciones que hubo sobre el embiar los 400 hombres: porque todos querian yr, reseruandolas pa los Capitu- los que digo que seran Cap. 29 et 30, 31. el regimiento obedesciendo la orden del virrey luego puso mano en la obra. y lebanto 200 del burgo con su capitan y los demas oficiales y cabos. el Capitan desta compa fue Mathias baztan de larralde pagador de las obras reales vezino de la mesma ciudad y regidor della.

Joan Fernandez de mendiuil, Alferez vezino tambien y regidor.

Miguel Ximenez Sargento vezo y regidor del año anterior.

6. La segunda compañía de otros 200 hombres se lebanto de los vezinos de la nauarrerria que es la tercera parte de la ciudad inclusa en la pa-

rochia de la Yglesia Cathedral; fue nombrado por capitán desta compañía por el mesmo regimiento

Don Carlos Cruzat de Urries, cabo regidor y vezino della y por su Alfez Miguel de Ollo, regidor de aquel año y vezo de la mesma ciudad y por sar gento

Miguel Forzen vezo della y regidor del año antecedente.

7. La gente de la una y otra compañía era muy gallarda y vizarra ricamente ataviada y hauia en ella muchos soldados viejos que siruieron a su Magestad en Flandes y en otras partes, arcabuzeros y piqueros bien armados y proueydos de municion. Cuyos bastimentos proueyo la ciudad como se dira en su lugar. llegaron las dos compañías en Larrasoaña, Urdaniz y Zubiri, donde fueron alojados; las ocasiones de aluorotos que nacieron al salir de la ciudad sobre quien saldria primero y llebaria la banguar dia se escribieran adelante c.30.

8. Habiendo entendido el general la llegada de aquella gente en Zubiri baxo desde Roncesualles con toda su caualleria a los mesmos lugares en 17 de Julio donde hallo a toda ella, puesta en orden y fue recebido con alegre salua. Reconoscióla y quedo contentisimo della porque era gente

de fresca sangre, despues que hablo con los capitanes y oficiales, orde-
 noles que al otro dia jueves subiessen las dos companias a Roncesualles
 y que la una se alojase en el mesmo Roncesualles cerca de su persona y
 la otra en la villa del burguete. Luego se leuanto una poluoreda de di-
 sension como em Pamplona, pretendiendo cada una de alojarse cerca la per-
 sona del general y concertose por suertes. y cayo la suerte de Roncesua-
 lles sobre Mathias como cayo en el colegio appostolico el apostolado so-
 bre el appostol del mesmo nombre en cuyo dia se escribio esto. y el Ca-
 pitan don Carlos con su compania quedo en la villa del burguete.

9. Acabado todo lo refferido comió el general con su caualleria en me-
 dio de la calle de Zubiri a modo de guerra en pie y apriessa sin melin-
 dres ni gullerias. el seruicio fue qual se sabe, y no todos beuieron en
 vasos de plata ni vidrio. Acabada la comida boluio el general con toda
 su gente la mesma tarde a su alojamiento de Roncesualles en distancia
 de quatro legoas de mal camino de sierras de asperas alturas y baxadas.

Al otro dia subieron las dos companias de Pamplona; la de don Carlos que
 do en la villa del burguete; la de Mathias ^[Bastian de Zarraluce] paso a Roncesualles y fue alo-
 jada en las salas de la charidad que estauan sobre el cuerpo de guardia
 y enarbolose la bandera en la bentana que cae a la puerta de la Yglesia

mayor.

10. En las mesmas salas fue alojada el año 1560 dia de los Reyes, la Serenisima Reyna Doña Ysabel de la paz Ynfante de Francia quando paso a casarse con el rey catholico Don Phelipe 2º que Dios tiene, y en las mesmas se hizo la entrega della por los procuradores del rey de Francia que fueron don Antonio de Borbon Principe de Bearne Padre del Rey Henri que 4. del qual sea dicho arriba cap. 1. y su hermano de don Antonio el Cardenal de Borbon que succedio en la corona y fue rey pocos dias, por cuya muerte succedio su sobrino Henrique 4. que tambien fue muerto como sea tocado arriba cap. 1. nu. 15. los procuradores del rey de España fueron el duque del Infantado, y el Cardenal Mendoza de Burgos, haviendo en Roncesualles bara y media de nieue en la qual se anegaron muchos, Vease el capº precedente nu. 1.

CAP. 17. COMO SE RETIRO EL GENERAL MOS DE LA FORSSA de San Joan para Vearne a los 17 de Julio, mando nuestro general no llegase mas gente a Roncesualles; en el nu. 4. empieza como una yntroduction para hazer otra lista de los que acudieron, y de la orden que en ella

y en las demas de arriba se guarda, y una confianza del autor.

1. Andando los negocios en las turbaciones referidas llego una nueva en Roncesualles el mismo dia miercoles a 17, estando el general mirando la gente de Pamplona en Zubiri de como Mos de la Forssa general de Vascos y bearne, aquella mesma mañana a las cinco horas se hauia retirado e ydo para Bearne con muchos de sus apitanes y soldados, y no boluio mas a San Joan. que fue una mudanza inopinada para un capitan que con tanto fuego iba haziendo tantos apparatus de guerra, y conuocando tantas gentes; dexo en la mesma villa de san Joan tres compañías de Bearne y Baxanauarra, con tres capitanes viejos y platicos, y con ellos su tercer hijo, y todos los soldados pagados.

2. quando aquella nueva llego en Roncesualles al obispo de Pamplona estava yo en su compañía. con la qual se despacho luego un proprio nuestro general que como sea dicho estava en Zubiri. la qual le dio prisa para boluer a roncesualles como boluio. Y sin embargo no se descuydo nada ni afloxo en las preuenciones, sospechando que seria aquella retirada algun stratagemas, o ardid de guerra, no se pudo bien atinar la causa de aquella retirada: si no fuesse que al general Forssa le hubiesen

causado algun cuidado las promptas y fuertes preuenciones y las guarniciones que nuestro general hauia puesto en todas las entradas y auenidas. Y el considerar la multitud de gente que todos los momentos le yba llegando de todo el reyno, Por esto y ver que nuestro general no sufriera burlas y conocer su valor y destreza en la milicia: juzgando que ya no pudiera hazer efecto alguno se huiese retirado como desauziado.

3. Para los 17 de julio hauian llegado a la plaza de Roncesualles otro caualleros capitanes entretenidos hydalgos y auentureros fuera de los que quedan alistados en los capitulos 9 et 10. et 13. nu. 4. y muchos de ellos conparientes, amigos y criados habiles en las armas. empero como el general Forssa se retiro a los 17 segun acabamos de refferir. Parese áo a nuestro general que era suficiente el numero de gente que tenia para qualquiera ocasion, con las quatro compañías que llegaron de Pamplona, Sanguesa y Lumbier y con otras quatro de las valles comarcanos, y visto que baztan estaua reforzado y tambien los valles de Salazar y Roncal, mando que no llegase a Roncesualles mas gente hasta que hubiese otra orden suya. Por esto cesaron, que de otra suerte acudiera todo el reyno, y aun coxos y mancos segun la afficion que mostrauan en la ocasion.

4. Razon es que asentemos otra lista de los caualleros y auentureros

que llegaron a Roncesualles, despues se escribieran otras preuenciones de mas importancia: que seran las que ordeno el general para en caso de rompimiento de guerra, tras ellas se asentaran los ofrescimientos de seruiçios de las ciudades, villas y demas universidades del reyno; que seran apazibles materias entretexiendo en ellas algunas cosas notables que vinieren a proposito.

5. Y como e aduertido arriba en el cap. 13. nu. 5. en el fin. con toda llaneza y sinceridad asentare los nombres de los caualleros y auentureros que llegaron a Roncesualles como sean asentado en aquel mesmo cap. sin enredarme en sus linajes, appellidos, titulos, seruiçios y premios ni en otras calidades, las quales no se guardaran en los asientos: porque yran sus nombres conforme al tiempo y sazon que acudieron durante la asistencia del general en Roncesualles; quando mucho si se pudiere se dira cuyo es tal pueblo, palacio o casa solariega; y si no se asentare sera señal de ignorancia y no de querer disminuir a nadie sus calidades, con las quales quedara cada uno, aunque se hallare asentado posterior a otros de no tanta calidad, esta mesma orden sea guardado en todas las listas que sean scripto hastaquí.

6. Antepongo este aduertimiento por cortar las ocasiones de murmura-

ciones, y aun de tracciones (que sin embargo las gabra por ser las gentes descontentadizas) como las suele hauer contra los scriptores mayormente quando las historias son de cossas presentes y viuen los que en ellas se hallaron: pues por mucho que se quiera esmerar un scriptor de semejantes sucesos sera imposible dexe de topar contrapunteador, o quien le escriba la palinodia.

7. Mas como no haya regla sin exception (mayormente en lo moral) desta que agora e propuesto, piense sacar sola una persona que sera la de nuestro general pues la segunda parte desta obra sera historia suya, breve y compendiosa, A todos los demas pido y suplico no se me indignen: porque si bien se consideraren las historias antiguas y modernas, se hallara que el historiador prosigue el hilo de su historia y narracion sin diuertirse a tratar de linajes, ni de calificacion de personas, nombrando las que importaren por solos sus nombres y appellidos, como ban nombrados en todos las listas anteriores.

8. La bondad de la gente noble, mayormente de las ciudades, villas, universidades y la de todo el reyno, en particular y en general, me promete (si mi confianza no me engaña) gratificacion y gratulacion con

gracias: pues les asiento sus nombres, sus seruicios, su fidelidad y prom-
titud en el seruicio de su rey y defensa de su patria, con la mayor unio
que jamas se haya visto; de que resultara en todos los siglos del mundo
honor, fama y reputacion., que es el fin prindipal de mis trabajos, hazien
domelos sufrir y pasar el amor y el zelo que tengo a la honra del rey-
no y de mi patria natural.

CAP. 18. NOMBRE APPELLIDOS Y TITULOS DEL GENERAL DOM

Alonso de Ydiaquez; lugo se asientan en una lista los
nombres de los caualleros, capitanes, hidalgos y aven-
tureros que llegaron a Roncesualles durante la asis-
tencia del general pa perpetua memoria.

1. Para mayor adorno del Cathalogo de nombres, o lista de las personas
que se escriben, me a parecido asentar por cabeza al mesmo general con
su nombre propio, appellidos y titulos que al tiempo tenia y los que des-
pues a conseguido. La familia de su casa que lleue consigo desde Pamplo-
na queda asentada arriba en el Cap. 9. llamase e intitulase el general
DON ALONSO DE YDIAQUEZ, MUXICA Y BUYTRON, Conde de Aramayona, Barrica y
Biandra, Marques de San Damian, cuyas son las casas de muxica, buitron y
de Ydiaquez tan conocidas en todas las montañas y tierras del encartad

y Prouincia de Guipuzcoa por ser tan antiguas, Illustres, solariegas, de cabo de armeria, y origen de noblissimos linages; es del habito de la Illma. Orden militar de los caualleros de la espada de Santiago cuyo gran Maestro es el mesmo Rey. era al tiempo commendador de la encomienda del orcaxo, y de los consejos de guerra y del secreto de Su Magestad y su montero mayor, y ballestero mayor: Vissorey y Capitan general deste reyno de nauarra de sus fronteras y comarcas que llegan hasta burgos: y Capitan general de las fortalezas, presidios y gente de guerra de la prouincia de Guipuzcoa de donde es natural, hijo unico heredero y mayorazgo del muy nombrado y prudente cauallero don Joan de Ydiaquez de los consejos de estado y priuado, y de los demas de Su Magestad presidente del de ordenes y comendador mayor de Leon y de la mayor priuanza con sus Reyes, que jamas se aya conoscido. Despues al general se le añafido los titulos de Duque de Ciudad real y de toda su tierra y comarca en el reyno de Napoles, y tambien despues de la muerte de don Joan su Padre a sucedido en la encomienda mayor de Leon y se intitula duque y Commendador mayor de leon y goza de todas sus rentas. Todos los titulos refferidos calidades y sus premios y seruiicios se declaran en la 2ª p. deste libro para donde remito.

En el mesmo tiempo eran comisarios o diputados reales nombrados por su Magestad para la composicion de las diferencias que se tratauan entre los vassallos de ambos reyes sobre los montes de Alduyde de sus terminos y usos y sobre sus confines y de los Reynos que actualmente estauan entendiendo en ellos con los del Rey de Francia combiene a saber

2. El Padre Fray Prudencio de Sandoval, Doctor en Sancta theologia, del consejo de su Magestad y su coronista real, Obispo de Pamplona, quien a sacado a luz un libro muy curioso de los obispos sus Antecesores, y de los inclitos reyes deste reyno obra dignissima de ser muy estimada porque se le deben muchas gracias, como yo se las e dado y se las doy: pues a verificado los unos y los otros reyes y Obispos con testimonios autenticos y verdaderos.

3. El licenciado Don Joan de Rada del consejo de su Magestad, gran letrado de sciencia y experiencia quien ha nombrado arriba cap.8.nu.3.

4. Don Carlos de Arellano y nauarra, quien queda asentado en el cathalogo del cap.13.arriba nu.31.para donde remito ;residian los tres en Val carlosen la parte llamada Arranegui como queda apuntado atras cap.14.nu.2 y 8.de cuyos ministros se dira en otro cap.

Despues de las personas refferidas es justo se asienten los diputados del reyno, de los quales acudieron los infrascriptos a Roncesualles casi de los primeros a renouar los ofrescimientos que en Pamplona prometieron al general como se dize en el prindipio del cap.9. que fueron los siguientes.

5. El Padre maestro fray Lorenzo de Frias Abbad del real monesterio de Yrache.

6. Don Diego de Gante cuyas son las villas de Fontellas y queel

7. Don Franciscó Cruzat Ciudadano de Pamplona, vease el cap.25. donde se trata desta diputacion.

Caualleros hydalgos y auentureros que llegaron ultra de los refferidos aqui, y en el cap.13.

8. Don Diego de Herrera y Rueda cauallero del habito de Valatraua vehedor de las guardas deste reyno.

9. Don Joan de Garro y Xabierr Vizconde de Zolina cuyos son el lugar de Colina y el lugar y palacios de Xabierr y Azpilcueta, de quien se haze mucha memoria en la canonizacion del beato padre Francisco de Xabierr hijo del mesmo palacio; es el vizconde cauallero del habito de Alcantara; vease abaxo el cap.67. nu.4 y siguientes.

- 10. Don Bernardo de Atodo del habito de Santiago cauallero de guipuzcoa.
- 11. Don Jusepe deza, y gaztelu del habito de Santiago y Commendador de Castilleja.
- 12. El Capitan Don Pedro de Lodosa thesorero general del reyno ba nombrado en el cap.8.nu.11.
- 13. Don Martin de beaumont y Arizcun varon de beorlegui, cuyo es el palacio y solar de Arizcun en baztan, y el lugar de grendian cerca de Pamplona gouernador del estado de lerin. de quien se haña largamente memoria en el cap.36. abaxo.
- 14. Don Jheronimo de Ayanz del habito de Calatraua, Alguacil mayor del reyno como sea dicho cap.8.nu.11. el qual estando en Madrid en aquel tiempo por negocios de importancia dexando todos ellos vino aposta a Roncesualles con sus armas y criados por hauer oydo alla que el virrey de nauarra hauia hecho leua de gentes y armas.
- 15. Don Alonso Velez de Medrano Vizconde de Azpa teniente de la compaña de caualllos y lanzas del condestable de nauarra de quien se dira en otro capº
- 16. Don Luys de Arbizu merino de la merinia de Pamplona quien por orden del general fue a perceber la gente de su merinia, dirase adelante.

- 17. Joan de Echabarri merino de Estella hizo lo mesmo.
- 18. Don Pedro de Verio merino de Sanguesa llego a Roncesualles y el general le ordeno lo mesmo que a los otros merinos, fue y boluio luego al lado del general; vease abaxo el cap. 26. donde se trata de los merinos y de sus calidades y cargos.
- 19. Don Gracian de Beaumont y Navarra cuya es la villa de Santa Cara.
- 20. Don P^e de Magallon y Vergara cuya es la villa de Sant Adrian.
- 21. Don Sebastian de Ozta cuyo es el palacio de Ozta.
- 22. Don Joan de Subizar cuyo es Subizarr
- 23. Don Carlos de Erasso de Echeberri.
- 24. Don Diego de Viguria cuyo es el Palacio de Viguria.
- 25. Don Joan de Beaumont y Navarra, cuyo es Montagudo.
- 26. Don Gaspar Perez de Veraiz cuyo es el palacio de Veraiz.
- 27. Don Antonio de Arce cuyos son los palacios de Arce y Agobreta.
- 28. Don Joan Pasquierr de Agorreta cuyo es Barillas
- 29. Don Francisco de Elio y Artieda, cuyos son los palacios de Elio, Artieda y Esparza capitan de los valles de Urraul alto y baxo, el qual apercebida su gente boluio al lado del general.
- 30. Alexo Ruiz de Monreal o Murillo Alferrez de Don Francisco de Elio

cuyos son los palacios de Elcarte y Escay en Araquil.

31. Don Jusepe de Vaquedano cuyos son los palacios de Samartin y Escal.
32. Don Joan de Alaua y Sta. Maria, cuyo es Variain heredero y sobrino de don Francisco de Alaua embaxador que fue del rey de España en la corte de Francia.
33. Don Joan de Solchaga cuyo es Mendiuil y el palacio de Solchaga.
34. Don Jusepe de Sarabia y Ugarte, montero de zamara del rey catholico entretenido por su Magestad cuyo es el lugar y palacio de Eransus y la casa noble de Ugarte en la prouincia de Guipuzcoa.
35. Don Antonio de Falces cuyo es el palacio de Eslaba.
36. Don Jusepe de Arbizu cuyo es Sotes.
37. Don Phelippe Abarca cuyos son Garcipollera y bargossa cauallero aragones.
38. Don Alonso de Peralta y Velasco cauallero de la casa del marques de Falces.
39. Don Pedro Cruzat y Azpilcuesta cuyo es Aderiz y Nauaz.
40. Don Martin Ros de Echabarri cuyo es el palacio de Torres.
41. El Capitan Sancho de guinea entretenido por su Magestad en los presidios de guipuzcoa.

42. Don Martin de Larrea y cruzat caballero del habito de St. Joan, cuyas son las encomiendas de Cogullo y melgar en nauarra española y la de Yrisarri en nauarra Francesa; abra adelante cap. desta orden, como es el cap. 37.
43. Don Pedro de Amatriayn del mesmo habito cuya es la encomienda de Yndurain en este reyno, y la de Santa Cathalina en Guipuzcoa.
44. Don Joan de Larrea cuyo es el palacio de Veunzalarrea, Amalain y Labasso, sobrino del comendador larrea del nu. 42.
45. El capitan Don Fernando Ramirez de Vaquedano entretenido por S.M.
46. El capitan diego de molina entretenido.
47. Don Miguel de nouar, cuyo es nouar.
48. El capitan Don Andres de Auendaño y elizalde entretenido
49. Don Balthasar de rada cuyo es el palacio y lugar de Lezaun.
50. Don Gil de Ozcariz, cuyo es el palacio de Ozcariz.
51. El Alferez Pedro de Echayde entretenido por su Magestad
52. El capitan Joan Baptista Ferrer de la mora, entretenido
53. Don Fermin de Atondo y Zuria cuyo es el palasio de Atondo.
54. Don Carlos de Lizarazu, cuyo es el palacio de Jaurrieta.

- 55. Joan de Verrio cuyo es el palacio de Verrioplano.
- 56. Joan Perez de Eleyzalde de guipuzcoa.
- 57. Martin Perez de Eleizalde su sobrino.
- 58. Don Pedro de Ollacarizqueta cuyo es el palacio de Mutiboa alta.
- 59. Don Martin - Sebastian de doña Maria cuyo es el palacio y lugar de Yriberri en Valdorba es hombre de armas de a caballo y el general le mando yr a su compañía.
- 60. Don Joan de Yriarte cuyo es el palacio de Yriarte en la villa de Ochagauiá, viue en la de Lumbierr y lleua acostamiento.
- 61. Joan de Liedena de la mesma villa de Lumbier cuya casa tambien lleua acostamiento del rey.
- 62. Don Joan de Vayona cuyo es el palacio de Ripodas.
- 63. Don Martin Gaster y Heredia.
- 64. Don Pedro Enriquez de Cerbantes.
- 65. Don Pa de Larrea.
- 66. El Alferez Joan de Arguiz.
- 67. Don Miguel de Goyny.
- 68. Don Jusepe de Agreda.
- 69. Don Garcia de Aybar.

70. Don Carlos de Antillon.
71. Don Joan Castillo.
72. Don Juan de Mirafuentes.
73. Don Jheronimo Ruiz de Ullan.
74. Don Martin de Sallinas.
75. Don Fermin de Echalaz.
76. Don Bernardo y don Luis de Echalaz hermanos.
77. Joan Baptista Aguiriano y Otalora entretenido por su Magestad en este reyno.
78. El Doctor Sanz por su palacio de Essayz con un hermano suyo soldado viejo.
79. El Alferez Diego de Yangoas cuñado del capitan Sor ia.
80. Don Joan de Garigay.
81. Don Miguel Ximenez de Eguia cuyo es el palacio de Gerraiz.
82. Fermin de Subiza cuyo es Amucoayn.
83. Juan de Rada cuyo es el palacio de Subiza.
84. Don Luis de Gurpegui cuyo es Gurpegui.
85. Don Miguel de Gurrpide cuyo es Aguinaga.

86. Don Luis de Gorraiz.
87. Don Diego de Gorrayz su hermano.
88. Don Miguel de Aguirre y Eguia, cuyo es Ydoyeta.
89. Charles de Oloriz, cuyo es el palacio de Oloriz.
90. Don Luis de Ripalda, cuyo es Ripalda.
91. Bernardo de Eguiarreta regente de la thesoreria llego en Roncesua-
lles con gran cantidad de dinero a buena sazon, y se encerro en la
Capilla de St. Agustin y gastos se presto.
92. Don Antonio de Falces.
93. Don Joan de Assiayn, de Tafalla.
94. Pa de Etulain y Garro Ciudadano de Pamplona.
95. Pa Cornelio entretenido por su Magestad.
96. Don Miguel de Burdaspar cuyo es Burdaspar, en Roncal, y el de Liedena
97. Joan de Linzoayn Ciudadano de Pamplona.
98. Francisco de Auila abentajado.
99. Martin de Amatriayn, de la villa de Aoyz.
100. Joan de Monreal y Raxa de la mesma villa.
101. Martin Martinez de Ezcay cuyo es Ezcay.

102. Martin de Monreal de Aoyz.
103. Joan de Azedo y Gurrpide de Viana.
104. Martin de Dicastillo de Azedo.
105. No e tenido noticia de otros caualleros, capitanes, entretenidos, hydalgos ni auentureros que hubiessen llegado a Roncesualles, durante en el la asistencia del general. Algunos gentiles hombres de a cauallo de la compañia del condestable, pareciendoles que en Roncesualles no havia necesidad de caualleros por la causa que se dira en el cap. 21.n.5. pidieron licencia al general para andar a su lado. A los quales no les quiso conceder tal licencia, antes les ordeno juntasen su compañia y estubiesen apunto con sus armas y caualleros. Por este respeto boluio el teniente Don Alonso Belaz de medrano, el qual despues que junto toda la compañia torno a Roncesualles con licencia por esto ba asentado en la lista nu.15. Murio este cauallero año 1615.
106. Don Hernando de Olleta era a la sazón Alférez de aquella compañia de caualleros. Al qual le ordeno en Pamplona que al punto fuesse a su compañia y la tubiesse alerta y el estandarte lebantado. Succedio en el cargo de tiniente a don Alonso y tambien murio de hoy

un año por henereo de 1616.

107. Don Simon de Aybarr, cuyo es el castro viejo y palacio de Aybarr del qual fue Sra. Doña Gaya, madre de don Remiro, primero Rey de Aragon, hijo del Rey don Sancho el Mayor, de Nauarra y emperador de España como atestiguan todos los autores que escriben de los Reyes destos Reynos y vease cap. 27 nu. 17. et cap. 60. n. 2 et 9. este cauallero Don Simon tambien pidió licencia al general para andar a su lado y ordenole boluiese a su compañía y estubiese apunto con sus armas y cauallo.
108. Lo mesmo ordeno y mando a Don Carlos Velaz de medrano hijo de Don Alonso Velaz, y a don Sebastian. Digo a don Martin Sebastian, que ba asentado arriba nu. 59 per error.

No se me impute culpa alguna si faltaren en este cathalogo o lista de asentar los nombres de algunos que acudieron: porque con haber inquirido con el cuidado y diligencia posibles no pude descubrir mas de los escriptos y nombrados, y en el de los capitulos 9. 10. y 13. No se a dexado por malicia ni mala intencion pues no tengo causa para tenerla contra nadie. Antes espero que an de juzgar

los que leyeren esta obra, que hice muchissimo en hauer recopilado tantos nombres en un paramo y desierto como Roncesualles. Pareceme que en los quatro cathalogos o listas ban asentados casi hasta 198 caualleros capitanes, hydalgos, y auentureros. Los quales se hubieran tresdoblado bien presto si el general no prohibiera como sea dicho en el cap. precedente nu.3.

CAP. 19. REFIERENSE ALGUNOS EXCESSOS PERPETRADOS por los vaygorrianos dentro deste reyno; y quan medido a andado nuestro General en sus oposiciones; y especificanse los puestos en los quales puso cuerpos de guardia y postas en las auenidas y entradas para memoria.

1. El Duque don Alonso nuestro General a andado en estos negocios tan ajustado, y medido que jamas hizo preuencion no mouimiento sin ser prouocado como se probara en otro cap. Mas como Capitan experimentado nunca falto a su obligacion, opponiendose siempre al contrario y hazien do las preuenciones necesarias en contraposicion sin dexarse dar nengun mate y como el contrario nunca hallo ocasion ni tiempo para exe-

cutar sus desíños: o por mejor dezir los del vizconde de Echauz y de su hermano el Obispo de Bayona, de aqui tomaron ocasion para procurar de desacreditar si pudieran a nuestro General(como se significo en el cap 3. al fin del nu.6.) publicando que don Alonso de Ydiaquez como guerre-ro lo rebolvia todo siendo la verdad en contrario como consta por toda esta historia.

2. En el Cap. 4. arriba del nu.3. hasta el 8. quedan declarados los a-percebimientos que el general Forssa hizo en todas las auenidas y entra-das por la parte de su jurisdiccion poniendo postas y guardas y reforzah-dolas cada paso principalmente en las que corresponden a la tierra de Vayguesr respecto de hauerse recelado los vaygorrianos mas que otros de la baxa nauarra por los excessos que tenian cometidos con sus embosca-das y robos de hombres como sea tocado arriba cap.6.nu.2.y tambien a 13.de junio 1611.(antes que viniera el Vibrey por general Don Alonso) mataron a traycion de otra emboscada con un arcabuzazo, en Alduyde y den-tro deste reyno a un jurado de Valderro, y estan condenados los vaygorri-anos en los daños de aquella muerte por los comisarios reales como mas largamente esta escripto en la 3a parte ca.13.nu.14.y tambien de hauer-

se metido muchas vezes en este reyno con mano armada y lleuadosse pre-
sas de ganados. Todos estos y muchos excesos de los vaygorrianos que-
dan escriptos en la dicha 3a p. con los incendios hechos por los des-
ta parte. Por estos respetos tenia el general Forssa mas guarnecidas
las entradas y caminos que corresponden a la tierra de Vayguerr.

3. Assi tambien nuestro General hizo preuenciones en su tiempo deuido
de postas y guardas en todas las entradas y caminos que tienen los fran-
ceses para entrar en este reyno. las quales fueron tan solamente para
aquella sazon en correspondencia de las que hizo el contrario y si bien
estas preuenciones sean significado en muchos capitulos anteriores en
bulto, pero no sean especificado los puestos donde se asentaron las pos-
tas y guardas por este respeto se especificaran agora.

4. Y empezando por lo mas oriental, queda dicho en el cap. 4. n. 6. que
valde Roncal y Salazar hazen frente a la tierra de Aspa en bearne y a
la de Sola, y en parte a vascos. A esta causa los roncaleses y salazenco
guarnescieron en sus puertos los caminos y entradas que tienen los
franceses para entrar en su tierra con gente bien armada segun las or-
denes del general. Por no saber los nombres de aquellas entradas no se

especifican; de las condiciones, fuerzas y numero de hombres que tienen estos dos valles, de sus priuilegios y exemptiones no hay para que dezir agora, si se ofresciere escribirsean adelante.

5. Caminando de estos valles para el poniente esta la tierra de Aezcoa contigua con Salazar en que hay nuebe lugares cuyas gentes an acudido siempre al cuerpo de guardia de Roncesualles, como sea dicho cap.6. y an guardado las entradas de sus puertos correspondientes a tierra de cissa en particular el puerto de Orbayesta a legua y media de Roncesualles.

6. Proseguendo el camino topase con la sierra de Altouizcarr donde estaban los dos reductos o Atalayas hechas por don Alonso de Lerma como sea dicho en el cap.6.nu.4. y en el cap.14.nu.9. en los quales hauia dos cuerpos de guardia soldados de los presidios de Pamplona y de la mesma tierra, mosqueteros y arcabuzeros.

7. Bajando por la loma desta sierra entre ella y la de guirizu esta la basilica de San Salvador, de la qual sea dicho algo arriba cap.12.nu.12. La qual esta de tal suerte en la cumbre que la una parte de las gote-ras del texado caen hazia Francia y corren con las demas aguas para el mar oceano, y las de la otra caen hazia España y discurren con las de-

mas para el mar mediterraneo En efecto al pie della tienen principio muchos rios que corren por los vertientes de ambas partes del septentrion y mediodia. Digo pues que en aquella basilica havia otro cuerpo de guardia de soldados de Pamplona y de los de la mesma tierra. el camino mas trillado y real es debaxo de un cubertizo de la mesma vasilica, el qual pueden guardar 100 hombres contra un exercito.

8. En aquel cubertizo empieza como e dicho el camino real por Valcablos abaxo por donde anda toda la traxineria con muchos despeñaderos y los caminos tan angostos que no se puede caminar sino es en hilera, y en espacio de tres leguas hay muchas casas muy distantes las unas de las otras hasta la puente de Arranegui donde estaba la casa de los comisarios, la qual guardauan los vezinos della como ordeno Don Alonso de Lerma segun se dixo arriba cap.6.nu.5. Y mando el General doblar las guardas con soldados de Pamplona los quales estubieron con los vezinos del mesmo valle guardando asi la casa de los comisarios como las entradas que tienen en el los Franceses para venir a España.

9. De la basilica de San Saluador a la mano izquierda hazia el poni-

ente se sube por la sierra de guirizu y se va a Unsel de Roncesualles que se llama gauaruide que haze cabeza a las palomeras de burguete, y en el se toma un camino derecho por la loma de la sierra para baygorri y por esto se llama baygorrivizcay, y es entrada para Alduyde, en el sel hauia otro cuerpo de guardia de naturales de la tierra.

10. Atraustiri es tambien entrada para Alduyde donde tambien hay sel de Roncesualles en el hauia otro cuerpo de guardia. Desde Roncesualles y los puestos referidos hazia el poniente por las cordilleras de Alduyde que son conjuctas con el valle de Erro, hay cinco entradas o avenidas para entrar y sallir en Alduyde, por las quales solian frequentar los de Vayguerr y muchos estrangeros dexando los caminos reales, quando querian pasar o meter las cosas vedadas, Y tambien se huyan los delinquentes y facinorosos, con notable dafio de las tablas reales y de seruicio de su Magestad y agrauio de la justicia, una de las mas abiertas entradas se llama Mendixuria, de la qual sea tocado arriba cap. 12. nu. 11. las otras entradas se llaman Oroztarrazu, berascoayn, Sorogoyen, y Cilbeti, en cada una destas entradas hauia un cuerpo de guardia de solos los naturales del mesmo valle de Erro.

11. En la fabrica y armeria real de Eugui, de la qual sea dicho algo cap.8.num.32 havia un grueso cuerpo de guardia de soldados de las guardias de Pamplona y de los siete lugares del contorno, por estar esta fabrica casi al pie de Alduyde por la parte de España de donde se trae mucha mina de hierro para ella.

12. Passado Alduyde se topa con la tierra de baztan, cuyos puertos y entradas dexo el general bien guarnescidas de gente, armas y municiones como sea escripto arriba en el cap.10. en especial havia cuerpos de guardias en Errazu, Maya, Elizondo, Oronoz, y en el monesterio de Urdax, de Frayles religiosos premostrenses que jace al remate de baztan en los vertientes de hazia Labort.

13. Passado baztan se topa con la tierra de las cinco villas de Lesaca son fronteras con la tierra de Labort en Francia, hay en ellas mucha y muy buena gente y arrizcada que guardava sus puertos y entradas segun las ordenes del general, y porque destas villas y de un caso notable que succedio tengo de hablar largo en otros capitulos, no digo mas. Con tanto nuestro general tenia el reyno muy asegurado y puesto en orden todo lo necesario para su deffensa como sea visto. estas son las

opposiciones promptissimas hechas por nuestro general con que despin-
to las ydeas de la parte contraria.

CAP. 20. LOS CONTRARIOS PROCURARON DESACREDITAR

a nuestro general justificanse las preuenciones: porque
las hizo siempre siendo prouocado primero, y se decla-
ran en brexe las causas dellas de los incendios de
Alduyde; y finalmente la vigilancia y fidelidad que hay
en el reyno.

1. Como sea propio de buen historiador ajustarse con el hecho de la
verdad e refferido en lo de hasta aqui y refferire adelante las cosas
de la mesma manera que sucedieron. Aduertiendo al discreto lector:
que aquel mouimiento de nuestro general y sus preuenciones hizieron
gran estampido mayormente en las partes de Francia porque los contra-
rios las exageraron y encarescieron mil vezes mas de lo que fueron,
deziendo que hauia llegado a Roncesualles con muchos millares de gen-
tes, y que no sabia viuir sin guerra como criado en ella; y que daba
ocasiones para aluorotar los reynos perturbando sus paces, y otras se-

mejantes cosas publicadas a su proposito, lo qual se enderezaba a irritar y enconar los animos de los Reyes y Principes de Francia para los fines que se dexauan entender.

2. Mas empero la verdad pura y cierta es lo uno, que nunca nuestro general duque Don Alonso de Ydiaquez, hizo ni quiso hazer movimiento alguno, ni leua de gentessin ocasion anticipada, que se le hubiesse dado, o por los de Vayguerr o por otros franceses hora en quanto los incendios de Alduyde, hora en quanto las preuenciones refferidas, sin jamas hauer metido pie en la jurisdiccion del rey de Francia ni hauer permitido que nenguno de sus gentes entrase en ella. quien con ojos claros y desapasionados quisiere mirar y considerar hallara que los incendios y demoliciones de bordas casas y cabañas y las preuenciones referidas fueron dentro de los limites del reyno y tierra de nuestro catholico rey y Señor y como digo precediendo siempre ocasiones urgentes.

3. Para los incendios precedieron las muchas ocasiones que se escrebieron en la 3a p. una de las mas urgentes fue hauer los de Vayguerr ocupado casi a todo Alduyde con sus bordas, casas, cavañas sembrados setos y ganados llegando con las bordas y casas a media legua de la fabrica rea

al de Mugui con peligro della y de todos los lugares de la frontera, haziendo todos aquellos actos en Reyno de otro Rey y en tierra y jurisdiccion agena, y con agrauio de los vasallos y subditos del Rey Catholico. Para las preuenciones bastantes y sobradas ocasiones fueron las referidas arriba en el cap. 2. y en el cap. 4. nu. 3. Porque hauiendo llegado el general Forssa en socolor de celebrar cortes con mano armada a San Joan y a las entradas deste reyno, y precediendo las ocasiones de Alduyde fuera bueno que el Virrey de Nauarra estuviera adormido.

4. Lo otro como sea dicho en el cap. precedente nu. 1. nuestro general a andado en todo tan recatado que jamas sus preuenciones an excedido a las de la otra parte, y si bien an publicado como sea dicho que hauia llegado a Roncesualles y a los demas puertos con muchos millares de gentes. Mas la verdad es que quando salio de Pamplona y comenzo a marchar né lleuaba en su compania sesenta caualleros demas de los de su casa que quedan asentados en el cap. 9. y quando dio la buelta de Baztan a Roncesualles no tenia 100, como consta por el cathalogo o lista del cap. 13; y todo el tiempo que se detubo no llegaron a 200 como se concluye en el fin de la lista del cap. 18. Bien es verdad que hubie-

ran acudido muchos mas sino hubiera vedado el general como sea notado arriba cap.17.nu.3. Asi que numerando los caualleros capitanes hydalgos auentureros y las gentes de las compaÑias de Pamplona, Sanguesa, Lumbier Valde Arce, Aezcoa, y Valderro no llegaron a mil y quatrocientos hombres

5. Estas son las gentes que nuestro general traxo de fuera de Roncesualles; no se cuentan las de Vaztan, cinco villas, ni las de roncal y Salazar: por ser naturales y permanentes en sus propias tierras y casas si bien estubieron siempre en armas; de aqui se vera que aunque nuestro General se oppuso promptamente al Frances haciendo preuenciones .Pero no mas de aquellas que juzgaua eran necesarias. Assi fue siempre contraponiendosele y hazíendole frente, mas no con los excesos que an querido publicar.

6. Es assi mesmo verdad que nuestro general como tan prudente dexaba hechos los apercebimientos generales, en el reyno, en la prouincia de Guipuzcoa, y en la rioja como sea scripto en el cap. 7. del nume 1. hasta el 8. y en la ciudad de Pamplona en quanto a la adminostracion de Justicia y seguridad de la ciudad como sea escripto por todo el cap. 8.

que es largo; otros particulares hizo por medio de don Alonso de Lerma segun parescen en los capitulos 5 et 6; y para hazer estos fue prouocado como dezimos aqui n.3. pues Mos de la Forssa primero hizo las generales en secreto y las particulares en publico.

7. Por donde no fuera bien reputado nuestro general Don Alonso sino hubiera hecho las preuenciones que hizo las quales aun en duda aprovechan, aunque no sea mas de para dar a entender al contrario que no ay descuido ni sueño ni ignorancia de milicia ni couardia, ni falta de gente, ni de municiones ni de armas, sino que antes hay vigilancia, desbelo, sciencia de milicia, animo y valor, y sobre todo en los regniculos fidelidad union y amor para el seruicio de su rey y deffensa de la Patria. Con Tanto quedan justificadas todas las preuenciones generales y especiales hechas por nuestro general Don Alonso con todos los antecedentes y consequentes dellas, y los demas sucesos, quedando siempre las armas españolas con su acostumbrada reputacion y el general conosciado en estas tierras por capitán valeroso prudente y experimentado, como lo esta en Francia, Flandes, Ytalia y en otras muchas partes, pues nunca el contrario le a gañado desapercibido ni descuydado.

202.

CAP. 21. COMIENZA A TRATAR DE LAS SEGUNDAS PREUENCIONES para en caso de rompimiento de guerra. que los cauallos no fueran necesarios sino es en el llano de Roncesualles adonde fuera imposible que pudiera penetrar el contrario, condicion y aspereza de aquellos montes.

1. Todas las preuenciones hasta aqui refferidas fueron hechas por nuestro General para de presto oponerse y hazer cara al contrario asegurando las entradas deste reyno como sea visto: emos dicho atras en alguna parte que nuestro General hizo dos maneras de preuenciones, las unas para oponerse de presto al contrario, las otras de proposito y con mucha consideracion para en caso de rompimiento de guerra.
2. Para bien entender esta materia se deue considerar quanto vale un general vaperoso experimentado y effectiuo pa despintar los pensamientos y desbaratar los desios de un contrario como vimos en el caso de la retirada del General Forssa, escripta en el principio del cap.17. Porque tenia muy differentes brios y hazeros, quando hazia venir a St.

Juan tantos capitanes y soldados de bearne y baxanauarra como sean escripto en los cap. 2.3.y 4. de arriba: que quando se retiro tan impensadamente sin haber intentado efecto de consideracion mas de aquellas preuenciones que hizo.

2. Con todo ello nuestro general Duque Don Alonso no se descuydo antes proseguio sus intentos con tantas veras como si al punto hubiera de romper y dar batalla al contrario. Para declarar pues lo que trazo y para dar al lector algun entretenimiento quiero referir con la breuedad posible, la orden, forma y modo con que ordenaba su campo segun la dispusicion del parage de Roncesualles y de aquellas montañas, seruirá para perpetua memoria y para que en semejantes ocasiones con mayor facilidad se sepa lo que se podra hazer: pues nuestro general por su prudencia valor y experiencia militar meresce ser imitado y respec tado.

3. En el principio del cap. 14 se apunto como es muy esencial el conocimiento que a de tener un general de la dispusicion de la tierra, en que a de tratar y hazer guerra, como pues nuestro general conseguio aquel conoscimiento y se entero de la dispusicion de Roncesualles y de todo su contorno, procedio a hazer otras ordenes y preuenciones de

mas sustancia, sin las quales, rompida la guerra, todo fuera confusion y con ellas se pudieran conseguir notables efectos, aun con poca gente son de estimar semejantes preuenciones: porque enseñan para otras ocasiones y acarrean muchos prouechos causando cuydado al contrario.

4. Asi que quando el enemigo diera ocasion de rompimiento considero nuestro general lo primero donde y como hauia de estar repartido el exercito por sus tercios y alojamientos para acudir con promptitud a la plaza de armas: y donde hauia de ser aquella plaza por no hauer en toda aquella montaña campo llano sino el de Roncesualles el qual luego se descreuira.

5. Considero lo segundo donde hauian de ser los alojamientos para la infanteria: y en caso de necesidad para caualllos y hombres de lanzas y armas, si bien estos poco efecto pudieran hazer en aquellos montes por ser todos ellos despeñaderos, en los quales es imposible puedan andar caualllos de la una ni de la otra parte, que fue causa de no hauer traydo caualllos el general Forssa como sea puntado cap.4.nu.3. bien es verdad que los caualllos podrian aprouechar en los llanos de Roncesualles: pero antes que el enemigo llegara a ellos pasara la cluxia: por-

que cogidos los pasos y entradas como nuestro general los tenia cogidos y bien reforzados, no pudiera el contrario penetrar hasta ellos, sin ser muero o roto de suerte que los cauallos no fueran muy necesarios en aquellas ocasiones, y quando lo fueran, el general trazo su alojamiento.

6. Trazo asimesmo el puesto y magazen donde hauian de estar las armas y municio nes para repartirlas a los qme no las tubiesen y donde hauia de estar el mayor golpe de la gente para de presto acudir a socorrer las partes necesitadas y decaydas; y el magazen o plaza de vituallas y bastimentos, pues sin comida no hay guerra; y de donde se hauian de portear para en caso que durase mucho la guerra. para trazar ordenar y probeer las cosas apuntadas no se requeria menos que el ingenio, prudencia y pratica experimentada de nuestro general con su valor y animosidad.

7. Quando aquella guerra se hubiera de tratar en una tierra fertil probeyda de todo lo necesario y de populosas ciudades, villas y lugares parece que no hubiera tanta dificultad: pero haberla de tratar en despoblado, paramos, soledades, hiermos, montes, fragosos y sierras breñosas, tan enpinadas que compiten con las nubes, y tan profundas que la vista no alcanza el valle, antes en mirar de las cumbres a sus profundos cau-

sa grima y espanto, y son de tal condicion y tan inhiestas que no solamente cauallos pero ni hombres en muchas partes no pueden andar sin riesgo de despeñarse. Todas las cosas referidas y la falta de la provision causaban las dificultades que sean dicho.

CAP. 22. PORQUE ALGUNOS CURIOSOS ME AN IMPORTUNADO

refiera en suma la rota que padescio Carlomagno en Roncesualles, e trabajado en su recopilacion y la rifiero con mayor breuedad de lo que podia la materia, si bien el capº parescera largo pero no sea podido restringir a mayor compendio.

1. Considerada pues la dispusicion de aquellas fragosas montañas ordeno y trazo nuestro general Duque don Alonso de tal suerte las cosas referidas reforzando las entradas y repartiendo todo su exercito que no solamente la gente del general Forssa: pero aunque viniera de Francia otro exercito tan poderoso como el que traxo en lo antiguo, el famoso Emperador Carlomagno para entrar en España por estos mismos puertos no fuera bastante en aquella ocasion para penetrarlos sin ser desbaratadoo roto, como entonces lo fue Carlo magno en la batalla tan cele

brada y decantada de la caza de Roncesualles referida por autores muy antiguos y graues, franceses, italianos y venecianos, y por muchos españoles en prosa y en verso y no sin encuentro de varias opiniones contada de unos de una y de otros de otra manera siendo tambien varios en los años.

2. Y porque en el cap. ,2.nu.,7 y cap.15.nu.1. ofresci de dezir algo sobre la rota que padescio Carlo magno en Roncesualles quiero satisfacer en este lugar deziendo sumariamente lo que se halla escripto en autores graues; digo pues que segun se colige de una gran caterua de autores que scribieron en esta materia, Carlo magno tubo dos rotas en Roncesualles, la primera fue el año de 778, como affirma la historia general de España del Rey Don Alonso el Sabio 3.p.cap.7. do dize asi. e en este año vino Carlos el grande sobre Zaragoza e Pamplona que eran de moros e tomolas segun cuenta Sigisberto, e derribo los muros e prendio a los Reyes que eran dende Señores, e tomoles. e matoles, e despues desto tomo otras ciudades muchas, e metiãlas so el su señorio. Mas empero despues las quebrantaron los moros, e las cobraron; esta venida de Carlo Magno a España el año de 778 siendo rey de Francia y antes que fuera

emperador, la certifica Laurencio Surio historiador ecclesiastico muy
 recibido en el 2. tomo de las vidas de los Sanctos, prima de marzo en
 la vida de san Subiuerto cap.4. donde refiere una epistola de San Lud-
 gero en confirmacion que el rey Carlo magno vino a España con excerci-
 to el año de 778.

3. La causa de su venida fue que estando ocupado en la guerra de Sa-
 xonia llego para el un moro llamado Abenalarabi Rey de Zaragoza a pi-
 dirle fauor por quanto hauia sido despojado de su Reyno por su contra-
 rio: y le ofrecio muchas ceudades y tierras para predicar el euange-
 lio. Assimesmo fueron embaxadores del rey de galicia y Asturias a pedir
 le socorro contra moros. Carlomagno persuadido con tantos ruegos de-
 xando aquella guerra con zelo de dilatar la fee catholica vino a Espa-
 ña con gran excercito, esta vez quito a los moros la ciudad de Pamplo-
 ña, porque era la primera fuerza que los moros tenian al pie de los
 pirineos, como la es oy en dia segun sea pintado arriba cap.8. del nu.
 23. hasta el fin. y pasando gano la ciudad de Zaragoza y la restituyo
 al moro Abenalarabi, hauiendo asentado sus capitulaciones y entre ellas
 fue que no estoruarian los moros en toda su tierra la predicacion

euangelica. Acabado esté y hiziendo su tributario al rey moro, y recebiendo rehenes para la seguridad de los pactos y muchos dones y riquezas torno para Francia y a la buelta mando derribar los muros de Pamploña por quitar a los moros la ocasion de reuelarse.

4. Añadem mas los historiadores españoles (que luego seran alegados) que boluiendo el Rey Carlo Magno para su Francia se metio en el pyrri-neo de Roncesualles en una angostura muy larga de una baxada de la sierra, tan estrecha que en parte no se podia andar sino en hilera como en procesion, y como passo el mesmo emperador con la vanguardia de los pri-meros, iba en la retaguardia el vagage armas y mániciones y todo el despojo y riquezas y muchos de sus caualleros fuertes en ella. estauan en aquel tiempo los vascongados con su Rey Don Garcia Yniguez, que otros llaman Ynigo Garcia, metidos en una emboscada del mesmo paso por donde caminaba el Rey Carlo Magno; y como vieron que hauia pasado adelante el mayor golpe del exercito y que no pudiera boluer ni reboluer paratzas por causa de aquella estrechura, dieron de improuiso en la retaguarda donde iba todo el despojo y riquezas que sacauan de España y mataron de presto a los Franceses que allí iban y quitaron lo mas precioso de

aquellas riquezas quanto pudieron lleuar, y se huyeron y desaparecieron, de modo que no pudieron ser hallados.

5. Mouieronse los vascongados a dar aquel sobre salto paresciendoles que era genero de afrenta y corrimiento para los naturales de España que un rey extranjero y frances emprendiese la conquista della hauiendola emprendido primero los mesmos naturales, por la España anterior D. Garcia Yniguez que era 2. rey y su padre don Garcia Ximenez, y por la ulterior el rey don Pelayo y sus sucesores; y porque otra vez no boluiese el frances a España le quisieron dar aquella ruciada, esto es en sustancia lo que paso en aquella primera rota que tubo Carlo Magno en Roncesvalles.

6. Los Autores mas modernos para verificacion de la rota refferida alegan la autoridad de eginarto que segun algunos fue secretario del mesmo Carlo Magno y segun otros cancelario suyo, el qual andubo con el en todas sus jornadas y las scribio como scribe esta, dada por los vascongados, cuyas obras andan juntas con los annales del monge frances. tambien alegan a Annonio y al Obispo Abdon, a Paulo emilio y roberto Saguino; e yo alego a Hertman eschedel, en su gran libro intitulado his-

toria tempore fol.mihi 167; en la notula de Don Roldan, donde llanamente
 afirma que fue muerto por los vascongados aunque no dice en que año;
 de los españoles demas de la historia general certifican la rota refe-
 rida Hyeronimo Zurita, en los annales de Aragon lib.1.cap.3.inprinº.
 Ambrosio Morales lib.13.cap.24.Pyneda en la monarchia ecclesiastica lib
 18.cap.12.parr. 2. Pedro Montano en sus aduertencias pag.197, donde ale-
 ga muchos mas autores, y dizem que succedio aquella Rota el 4.año del
 rey Silo de las Asturias de Ouedo y Leon, que succedio en aquel reyno
 por su muger Adosinda Reyna propietaria que murieron sin hijos. esto di-
 zen los castellanos sin hazer caso del rey de nauarra y Sobiarue Don
 Garcia Yniguez haviendo sido el autor de la rota que fue al 20 año de
 su reynado.

7. Fray Antonio deYepes benito en la gran historia que a compuesto de
 San Benito en la 3.p. centuria 3.cap.XL año de Xristo de 778 y de S.Be-
 nito 298 donde trata de Roncesualles y restituye la honra que algunos
 quitaron al Arzobispo Turpin, que otros llaman Ytilpino reprehendiendo
 a los autores que scribieron del cosas fabulosas, y reprueba la segunda
 rota de Carlo Magno que luego sera referida; y pasa con solo dezir que
 la verdad fue que los vascones dieron la rota en la retaguarda del ex-

cercito de Carlo Magno en un lugar angosto de Roncesualles donde mata-
 ron a Roldan y otros principales el año de 778, y que no tubo Carlo Mag-
 no en Roncesualles otra rota sino aquella y que todo lo demas es fic-
 tion y donayre. Hasta esto se resoluo a escriuir este autor; y añade
 en el mismo tomo centu. 4. fol. mihi 358. plana 2. tambien cessa; que la
 yglesia y Ospital de Roncesualles tubieron su verdadero y cierto prin-
 cipio el año de 778 en el qual por la muerte de aquellos Kristianos se
 dio ocasion y principio a que se fundase tan noble fabrica que se con-
 serua hasta agora, siendo illustre en obseruancia y riquezas, esto es de
 Yepes. A esto del principio de la fundacion de Roncesualles parece que
 ayuda nuestro Doctor Nauarro en el commentaº 1. de regular. nu. 5. y en
 el 3. nu. 7. en la impresion de Roma. donde asertiuamente dice que el
 Ospital de Roncesualles es el mas antiguo de España de peregrinos des-
 pues del de Santiago de Compostelea en galicia, por hauer tenido su
 principio del tiempo de Carlomagno.

8. La segunda rota que padescio Carlo Magno en Roncesualles fue sien-
 do ya emperador de la Kristiandad en la parte occidental, que fue coro-
 nado el año de 801 por el Papa Leon 3. por la ocasion que sea dicho

arriba cap.7.nu.12; esta rota fue segun una opinion el año 809 y segun otra el de 811. La primera es mas comun por tener de su parte mas autores. Tambien ay variedad en la relacion de la causa, ocasion y motiuo que tubo Carlo Magno para venir con poderoso exercito a España; dizen unos que fue combidado por el rey don Alonso el casto de las Asturias, que como se viese apretado de moros y recelaaa que le hauian de conquistar la tierra y se veyá sin hijos y sin sucesor y ser muy clara la fama de la bgran Kristiandad de Carlo Magno y de su zelo de dilatar la fee Catholica y de sus insignes victorias juzgando que fuera mas justo que ocupara un Kristiano como el a España que los moros sarracenos, le offrecio la sucesion con que le viniese a ayudar contra los moros y a hecharlos de España. los que llebaron esta embaxada fueron dos caualleros, Don Fruela y Don Basilio y presentaron al emperador de partes de su rey riuisimos dones, y entre ellos una tienda de campo ricamente labrada. Accepto la embaxada el emperador; despues el reyno y los caualleros hizieron reuocar al Rey Don Alonso aquel offrescimiento con que Carlo Magno quedo muy airado congra ellos y juro hauia de conquistar a toda España asi a moros como Kristianos con armas y someterla debaxo

de su Imperio, y allego un poderoso exercito que segun comprueba Pyneda fue de ciento y treinta mil hombres de pelea.

9. El Padre Mariana y Pyneda dizen que la verdad authenticada por las historias y chronicas reales fue la causa que agora sea refferido: y que es sin duda que Carlo Magno siendo emperador hizo esta segunda jornada pues lo affirma toda la torrente de los historiadores Espanoles y ultramontanos, de los espanoles son Don Rodrigo Ximenez nauarro Arzobispo de Toledo lib.4. cap.X.a quien sigue la historia general del rey Don Alonso, Roderico Sancio Obispo palentino, 3.p. cap.9. Don Alonso de Cartagena Obispo de Burgos en su anacephaleosis cap.53. Lucio Marineo lib.7. nu.20. en el latino; Hyeronimo Zurita en el mesmo cap. arriba alegado, digo lib.1. cap.3. infi. donde claramente habla destas dos Rotas Esteban de Garibay en la vida de don Alonso el casto y en la historia de nauarra en la vida del rey D. Fortun. El Padre Pyneda en su monarchia 3.p. lib.18 cap. 16. Ambrosio Moral. lib.3. cap.48. aunque con duda. Y Chronica general del rey don Alonso 3.p. cap.10. parr. andados fol.mihi.31. Cuyas palabras quisiera referir por su grauedad en lenguaje antiguo, sino fuera por abreviar, y por ser en sustancia las mesmas del nu. precedente, scribe tambien

desta jornada el Padre Mariana en su historia litina lib.7.cap.9.y en el de romance cap.XI.Florian de Ocampo historiador español 2.p. carta 8. escribe que en el mesmo campo de Roncesualles donde se dio la batalla hay una yglesia con su Ospital de peregrinos y con un monesterio venerable de Santa Maria de la orden de S.Agustin en cuyo templo hay muchas cosas notables de los 12 pares de Francia que allí fueron muertos.

10. Y porque esta segunda jornada y rota de Carlo Magno en Roncesualles la afirman tantos y tan graues autores no osaria condenarla tan facilmente como la condenan Morales, Yepes, y Montano: porque distinguiendo los tiempos se concuerdan los derechos: y quitando los errores se conciertan los autores: pues si se distinguieren los tiempos se hallara que la primera fue como sea dicho el año de 778 y la otra de hay a 31 años que fue el de 809 lo qual no solamente fue posible por el gran espacio de tiempo que hubo del uno al otro año pero en realidad paso así por afirmarlos tales y tan graues y veridicos autores. los quales si bien se consideraren no niegan aquella primera jornada y rota de Carlo Magno: y confiesan y escriben esta segunda y si dizen Morales, Yepes, y Montano que la narracion de la segunda contiene fabulas fictionses y donayres

sera la que a escripto algun poeta en verso, pues los poetas tienen li-
 cencia para fingir y dezir libertades, o la de algun otro de poca consi-
 deracion. Mas la que scriben los autores que e alegado no las contiene
 sino la sustancia de la verdad; dizen mas que es error dezir que un Con-
 de ganalon cometio traycion e hizo matar los doze pares deziendo que
 no hubo tal conde en aquel exercito. y que lo es tambien dar por autor
 de aquella historia al Arzobispo Turpin siendo verdad que el Arzobispo
 murio dos años antes desta 2. jornada ; confieso que son errores, que con
 quitarlos quedan concertados los autores. pues los de arriba no los es-
 criben. Tambien dize Morales que em aquel tiempo no hubo en Francia do-
 ze pares, en esto no le ba razon: porque el emperador Carlo Magno los
 creo, seis duques y seis condes para hazer las jornadas a España cuyos
 nombres no los puedo especificar, por no alargár. Veanse en Casanio en
 su cathalogo 5.p. considera 43 y los hubo en esta segunda jornada como
 se dira en la 2.p. cap. 24. nu. 3.

11. Los autores del nu. 9. no asignan otra causa desta segunda jorna-
 da de Carlo Magno sino la referida en el nu. 8. Mas otros asignan otra
 que parece muy verisimil deziendo que como Carlo Magno se vio empera-

dor del occidente pretendio que todos los reyes le hauian de prestar vassalage y subjection como a emperador la qual embio a pedir a los reyes de España como dize la historia general alegada 3.p. cap.x.fol.31 colu.4. en aquellas palabras, e embiole a dezir por su carta que se metiese so el su señorio s fuese su vasallo. Esto se confirma con esta razon. Porque Carlomagno despues de haber recebido el Imperio siempre juzgo a los españoles por sus vassallos, como a las demas naciones de su imperio; aquellas naciones las especifica en el can. Volumus XL q.1a y entre ellas nombra los hispanos como a sujetos de su imperio; y porque el rey Don Alonso de las Asturias, y el rey don Fortun de Nauarra le denegaron aquella subjection, deziendo que España ni los reyes della nunca hauian reconocido subjection a nengun emperador despues que los godos la conquistaron de los romanos, Alanos, Vandalos y otras naciones barbaras y respondieron que no se la pensauan dar, quiso el emperador conquistarlos a fuerza de armas y junto con esto hechar los moros della esta causa parece aun mas cierta de su venida esta vez a España.

12. Habiendose entendido en España la determinacion de Carlo Magno y el gran poder que traya el Rey Fortun de Nauarra solicito al Rey Don

Alonso el Casto, y hizieron liga todos los principes Kristianos y porque su poder no era bastante para resistir a exercito tan poderoso, hizieron liga con el rey moro Aliathan de Cordoua que era el mayor de España el qual les dio en socorro a Marsilio su gouernador en Zaragoza y a ètros muchos Capitanes, todos los quales vinieron de buena gana en la liga, porque a todos les venia a cuento ser libres de la subjection del frances; y sabido que venia por Roncesualles salieron al encuentro en cuyos llanos se dio la batalla y los Franceses quedaron vencidos rotos y destrozados: y boluio Carlo Magno a su francia perdida reputacion y gente; en suma es esta la historia segun los autores de España.

13. De diferente modo cuentan esta batalla de Roncesualles los scriptores Ultramontanos, y porque es larga su relacion no la pienso scribir aqui. Los que yo e visto son San Antonino de Florencia en los tomos historiales 2.p. titul. 14. cap. 4. donde no haze memoria de nengun rey Kristiano sino tan solamente de Furrey Rex nauarre, que es Don Fortun arriba alegado, ba siguiendo a ptros autores mas antiguos, y en especial a Vincer tío in speculo historiarum. Pedro de nataliba, Obispo equilino veneciano en su catalogo de Sanctos lib. 5. cap. 121; el mesmo autor en el lib. XI

cap. 94. escribe un capitulo largo de Carlo Magno y refiere un milagro que hizo en Roncesualles haziendo detener al sol su curso con su oracion, el mismo milagro y otras cosas maravillosas refiere Garibay en las illustres genealogicas plan 62 y siguientes. Tambien escribe esta batalla Antonio Sabelico gran historiador, reprehendiendo a los que la niegan tomo. 2. Eneyd. 8. pad. 306. et 307, donde se hallaran las endechas que con lagrimas pronuncio el Santo emperador quando topo en el monte con el cuerpo muerto de su querido sobrino el Conde Don Roldan, que son las siguientes;

Tu patriam repetis, tristinos orbe relinquis
 Te tenet aula nitens, nos lachrimosa dies.
 Sed qui lustra geris octo binos super annos.
 Ereptus terris justus ad astra redis.

Puestos en octava rima los versos heroycos latinos dizen
 Rompiendo el ayre cristalinos techos
 Habitas, en los cielos soberanos
 Quando en tristeza y llanto aqui desechos
 Tu perdida lloramos los hermanos
 No de la mucha edad fueron derechos
 el marchitar tus brios mas que humanos

Pues no quarenta y dos años contaron
Quando a pisar estrellas te llebaron.

Pero adheriendonos mas a la letra y sin possias dizen.
Tu buelas a la alta patria,dexandonos en este orbe triste,
A ti te recibe el palacio claro,a nos nos cubre el dia lagrimoso
Mas tu que cumplias ocho lustros con dos años mas,
Como justo libre destas tierras as subido sobre las claras estrellas.

14. Murio Roldan de edad de 42 años,segun estos versos: y otros auto-
res lo afirman. De donde se colige con evidencia que no pudo ser muer-
to en la primera rota o destroza del año de '778,porque entonces o esta-
ua en pañales o no seria de diez años arriba,y es imposible que en aque-
lla edad fuese soldado hazañoso y que andubiese en los excercitos,y si
me dixeren los de aquella opinion que en aquella Rota Roldan era de
42 años seguir seya un absurdo incompatible,que es dezir que Roldan
era demas edad quesu tio Carlo Magno lo que no pudo ser porque segun
Hartmano eschedel (arriba alegado nu. 6) en la mesma historia tpore,
fol.168.cap. de Carlo Magno dize que murio año de 815 a 27 de henero
y de su edad setenta y dos. Esto mesmo confirma Roberto gaguino de ges-

tis franco lib.4. en la vida de Carlo Magno fol.54. que murio a 28 de henero de 815 y de su edad 72 de su reyno 47 de su Imperio 14, a cuya muerte precedieron los prodigios que alli refiere, y tambien dize que es celebrado por santo y se le rezaba fol.55 al dorso donde alega a Hostiense. A esta cuenta nacio Carlo Magno año de Kristo 742 y segun esto no tenia mas de 36 años de edad quando el año de 778 le dieron aquella rota los vascongados en Roncesualles como dizen Morales, Yepes y Montano, cuya opinion queda refferida en este cap. del nu,2 hasta el 8. Ultra de que Roldan fue hijo de doña Berta hermana menor en dias de Carlo Magno y del Conde Milon de bretaña; siguese pues de necesidad, que Don Roldan no pudo ser muerto por los vascongados en la primera rota porque no la pudo alcanzar y se concluye con euidencia que murio en esta segunda del año de 809 y si Eschedel dize que le mataron los vascongados fue en esta segunda jornada.

15. Aduiertese de paso, que el Conde Milon de aglante, padre de Don Roldan, siendo general de Francia, murio en batalla en los campos de Cea en el reyno de Leon de España, y su cuerpo esta enterrado en el mesmo reyno en el real monesterio de San Facundo y Primitiuo, de la villa de

Sahagun que es de benitos, donde se tiene en mucha veneracion en un sepulchro relevado con un gran epitafio entre cuerpos de muchos Sanctos, afirmo esto porque lo e visto en el mesmo Monesterio.

16. Concluye esta controuersia con lo que dice el elocuente curioso y veridico historiador Juan Vasseo brugense en la chronica de España, año de 809, que todos los autores de la una y otra opinion concuerdan en que es muy cierto que en Roncesualles fue roto y vencido el exercito de Carlo Magno por los de España y murio el celebrado en armas y fuerzas Don Roldan conde que le intitulan de bretaña, y otros fuertes caualleros del mesmo Carlo Magno. Cuyos cuerpos fueron embalsamados y llevados a sus tierras segun San Antonino de Florencia y el de Roldan ablay en Francia, los demas fueron enterrados en el mesmo Roncesualles de cuya sepultura sea escripto arriba cap. 15. nu. 1. eye añadido que en Roncesualles fue defendida la primera vez por armas la soberania y exemption de los reyes de España por lo dicho en el nu, XI. deste cap. por este respeto deue ser estimado Roncesualles por los españoles y sus Reyes, por ser memoria de la deffension de su soberania, y por lo demas scripto arriba en el cap. 12.

CAP. 23. DE LOS MOLINOS PANADEROS, HORNOS, MEDICOS, citujanos, botica y medecinas, plaza de vituallas y bastimentos y de donde se hauian de traer; donde murio Don Roldan de su monte y fuente, alojamientos para tercios, quarteles, y para cauallos quando fueran necesarios.

1. Boluendo a nuestra materia dexada en el nu. 1. del cap. precedente, digo que nuestro general duque Don Alonso, hauiendo hecho sus discursos segun la dispusicion de la tierra y las demas circunstancias nombraua a Don Alonso de Lerma como a quien excercia el officio de mariscal de campo general para que mirase donde hauia molinos, el qual hallo onze corrientes y molientes en el contorno de Roncesualles y burguete dentro de dos leguas, que pudieran moler todo el trigo necessario para el exercito aunque permaneciera meses y años en aquella montaña.

2. En la villa del burguete hazia cuenta el general que estubiera la plaza de vituallas y bastimentos adonde se hauia de acarrear toda la prouision de trigo, cebada, vino, carnes, tocino, cecina pescado, azeyte, le-

gumbres y todo lo demas necesario de Pamplona y de todo el reyno y de fuera del. Tambien se ordenauan muchos hornos en la mesma villa, y mas de cinquenta personas que no entendieran en otro que hazer pan para el exercito; ordenauanse assimesmo los officiales que hauian de tener queta con los bastimentos y con el acarreo y Algoziles para sacarlos en todo el reyno. Para este efecto se empezo a traer trigo desde Pamplona y se lleuaron dos mil robos y tambien de cebada como sea tocado arriba cap. 8. nu. 19. en la mesma villa hauian de estar los medicos, cirujanos, botica y medecinas con camas para enfermos y heridos, y tambien en Roncesualles donde ay ospitales; el superintendente de los bastimentos, hauia de ser Antonio Pujol, tenedor de bastimentos reales por su Magestad y en Pamplona quedaua el Alferez Baltasar de Velasco como alli mesmo sea dicho.

3. Para mejor entender este genero de preuenciones que imos pintado, se deve notar, que e la Yglesia de Roncesualles con sus ospitales y religion jace a la parte de España al pie de los altos montes Cissereos de garauizcay, y de altouizcar de los quales sea dicho arriba cap. 12. nu. 9. en ellos se incluye el monte que llaman de Roldan: porque segun escriben

San Antonino de Florencia , Vincencio y Sabelico alegados en el nu. 13 del cap. precedente, hauiendo receuido Roldan heridas mortales en la batalla, y sintiendose cercano a la muerte subio en su cauallo a la cumbre del puerto Cissereo: alli murio con protestaciones de gran Xristiano y con reuelaciones celestiales que tubo antes de espirar segun estos autores; y dizen tambien que se reuelo a algunas personas como llebo una multitud de angeles santos su alma al cielo. De manera que la parte donde murio llaman monte de Roldan y oy en dia retiene el mesmo nombre y es el mas empinado de todo aquel puerto, desde donde se diuisa hazia Franzia hasta bordeos, y se ve el mar oceano y suarenal, y a la parte de España quanto la vista puede alcanzar, un poco mas abaxo de su cumbre nace una fuente de agua copiosa dicha tambien de Roldan que admira el ver que en un puesto tan eminente pueda nacer agua y es tan manantial que nunca falta; dizen aquellos autores y la tradicion que milagrosamente aparescio alli para refrescar la gran sed de Roldan por oracion que hizo; Dios lo sabe; de la capilla de Carlo Magno que es la basiliica de San Salvador queda scripto cap. 12. nu. 12 et cap. 19. nu. 7.

4. Digo pues que desde Roncesualles hazia medio dia hay un campo llano que tiene una legoa de tirada hasta otra sierra frontera bien grande y alta que se llama Vidosin desde el pie desta sierra se estiende el campo algo mas de media legua hazia el oriente hasta la vista del lugar de Garralda que es el primero de Aezcoa por aquella parte; y hazia el poniente otro tanto hasta el lugar de Espinal, y montellano de Ypetea, en medio pues deste campo esta asentada en estos tiempos la villa del burguete; destes lugares y villa sea tocado arriba cap. 15. nu. 5. de suerte que aquel campo tiene al septentrion a Roncesualles con sus altos montes, a medio dia la sierra de Vidosin al lebante a garralda y al poniente a espinal, y es campo en que pueden caber exercitos, en el qual fue la batalla de Carlomagno referida por todo el cap. precedente.

5. Supuesta la description de arriba ordenava nuestro general que la plaza de armas habia de ser en aquel campo y en particular entre Burguete y Roncesualles; en el intermedio esta una cruz alta de piedra blanca y la choza de los soldados de la guardia ordinaria del puerto ; hazia pues quenta que la plaza de armas hauia de ser donde la cruz, a la qual se hauia de acudir de todos los tercios y alojamientos en oyendose el

contraseño, y porque no pudiera ser de fuego ni humareda como en otras tierras respecto de las nieblas que en aquella montaña suelen ser continuas en verano siempre que corre cierzo, como en invierno las niebes. por esta causa ordenaua que aquel se hiziese con las campanas de Roncesualles, burguete, espinal, y garralda, que son muy grandes y sonoras las quales no se hauian de tañer mas de para solo este efecto.

6. Suppuesto tambien que en verano todo el ganado mayor y menor de aquellos lugares anda fuera de las casas pasciendo en los montes y sierras, trazaua los alojamientos para los tercios y quarteles del exercito en los mesmos lugares Roncesualles, burguete, espinal, y garralda, y tambien para los cauallos (aunque estos no fueran necesarios como sea dicho arriba cap. 21. nu. 5) y quando succediera caso de necesidad señalaua las cauallerizas en los mesmos lugares: en los quales se pudieran alojar dos mil dellos, y aun mas segun opinion de Lerma.

CAP. 24. PARA EN CASO DE ROMPIMIENTO DE GUERRA HAUIA de hauer en Roncesualles, Burguete, Espinal, y Garralda siete mil hombres de infanteria, y quatro mil en Baztan, description del pays desde Pamplona hasta Ron-

cesualles y Baztan, en Zubiri y en los demas lugares
 hubiera diez mil de infanteria y las cinco compañías
 de caualleria; y al fin las alabanzas destas preuencio-
 nes y una introduction para otra materia.

1. Como muchas vezes sea dicho nuestro general don Alonso escogio para
 su asistencia y alojamiento al mesmo Roncesualles por estar mas cerca
 de los montes y de las entradas del Reyno, hazia cuenta que en su compa-
 ñia hauian de estar los caualleros nobleza del reyno Capitanes entrete-
 nidos y auentureros, y tambien la compañía de Mathias baztan del burgo
 de Pamplona y 80 soldados de las guarniciones y 60 del valle de Arze
 todas estas gentes estauan de presente como sea dicho. Pero para en ca-
 so de rompimiento de guerra hazia cuenta que en el mesmo Roncesualles
 hauia de hauer por lo menos numero de 2000 hombres en su compañía los
 quales hauian de ser de los mas escogidos, ordenaua tambien que en el
 mesmo Roncesualles estuuiera un magazen real muy probeydo de armas pol-
 uora plomo, cuerdas y de otras municiones para prober a todo el excerci-
 to.

2. En la villa del Burguete donde estaua la compañía de Don Carlos Cru-

zat de la nauarrerria de Pamplona con otras gentes de la comarca y de la mesma villa, hauia de hauer otros dos mil hombres.

En el lugar de Espinal donde a la sazón estaua la compañía de la villa de Lumbier con otras gentes, hauia de hauer mil y quinientos hombres.

En el lugar de Garralda donde estaua la compañía de la villa de Sanguesa con otras gentes de la mesma tierra, se añadieran hasta otros 1500 hombres.

3. En efecto hazia cuenta el general que en estos quarteles huiera hasta siete mil hombres de infanteria bien armados y probeydos de municiones añadiendo mas como la necesidad apretasse, con los quales pensaba estoruar la entrada a qualquier exercito de Francia y resistirle en caso de porfia, ayudando para esto la dificultad de los montes y sierras que son tales como sean pintado arriba cap. 21. nu. 7.

4. Despues de la frontera de Roncesualles, la de mas importancia y consideracion en todas aquellas montañas es la de Baztan (de la qual se hablado en muchas partes) por estar en oposicion con la tierra de Vayguerr, y tan vezina que en todos tiempos an tenido encuentros y questiones llegando algunas vezes a las manos, y an dallido siempre los vazta-

neses con reputacion, y sallieran con mayor atener libertad para usar de sus fuerzas, las gentes de aquella tierra oy estan mas diestras que nunca en armas respecto de hauerse exercitado en ellas los seis o siete años pasados por ocasion de las alteraciones de las fronteras; pues que seria si de contino se exercitasen como sea dicho arriba cap. 15. nu. 7. dexo aquella frontera el general guarnescida como queda scripto cap. 10.

5. Mas por quanto no fuera bastante la que quedaua, para en caso de rompimiento hazia quenta el general de añadir hasta quatro mil hombres de infanteria bien armados y probeydos, señalando por plaza de armas a Errezu, como a lugar y puesto mas acomodado, adonde en caso de apretura pudieran acudir las gentes de las cinco villas de Lesaca como mas vezinas y tambien las de Guipuzcoa y otras tierras de aquellos parajes con grandes socorros. Guarnescidas en la forma refferida las dos fronteras principales de Roncesualles y Baztan, hubieran resultado dos effectos muy notables. El principal fuera la viua resistencia en no dexar al contrario a entrar en el reyno; el otro la diuersion del mesmo contrario ayudandose la una frontera a la otra.

6. Para guerra fina parece que todas las preuenciones refferidas no fueran bastantes sin otra muy sustancial, la qual siruiera para dar socorro con presteza a la una y otra frontera de Roncesualles y Baztan, y en caso de necesidad a las demas fronteras de Aezcoa, Salazar, y Valderoncal. Hizo pues nuestro General como tan platico en la guerra otra muy importante, la qual queda apuntada arriba en el cap. 7. del nu. 1. hasta el 8. donde sean scripto las preuenciones uniuersales que hizo por todo el reyno y por las tierras sujetas a su generalato, en las quales estauan tan promptas y aparejadas las gentes para seruir en aquella ocasion a su Rey que no restaua para marchar mas de la segunda orden del general.

7. Para bien entender esta preuencion es necesario describir el pays donde aquella se hauia de hazer. Para lo qual se aduertete que la ciudad de Pamplona, en respecto de Roncesualles, Alduyde y Baztan esta a medio dia, de donde poniendose de rostro derecho al septentrion cae a mano derecha el valle de Exteribar donde esta el lugar de Zubiri sobre el rio Arga a doze millas de Pamplona y en el intermedio hay muchos lugares.

dellos el mayor es la villa de Larrasoña, y mas adelante un poco Urdaniz, y luego Zubiri, este esta en frente de Alduyde, y una legua mas adelante esta el lugar de Eugui, por el mismo rio arriba, y en el la fabrica y armeria real, della sea hablado arriba cap. 8. nu. 32. de la qual fabrica a Alduyde en derecho no ay mas de media legua para la qual se saca en el mucha mina de hyerro: y sea dicho en el cap. 20. nu. 3. el peligro en que estaua esta fabrica quando los de Vayguerr hizieron tantas cassas y bordas por todo Alduyde.

8. En Zubiri se diuiden dos caminos a las dos manos, el uno hazia levante inclinandose siempre al cierzo este entra en Valderro y es camino real muy trillado que va a burguete y a Roncesualles y sube a la basílica de San Salvador y de alli abaxo por Valcarlos va a Francia; hay quatro leguas de Zubiri a Roncesualles como atras sea dicho. El otro camino se va de Zubiri como sea dicho a Eugui, y de alli a mano izquierda al poniente inclinandose al bendebal, y entrando en un pedazo de Alduyde se va a la tierra de baztan y en ella a errazu donde estaua la plaza de armas. Hay otras quatro leguas desde Zubiri hasta Baztan, de despoblado.

9. Suppuesta la description sobredicha hazia cuenta nuestro General Don Alonso de traer (quando rompiera la guerra) hasta ocho o diez mil hombres de infanteria, y tambien las cinco companias de caualleria, de la guarda ordinaria del reyno que quedan nombradas en el cap. 7. nu. 5. Para la infanteria señalaba por plaza de armas y magazen de bastimentos, armas y municiones el lugar de Zubiri, repartidos los quarteles por los lugares del contorno, en la villa de Larrasoaña y lugares de la comarca se alojara la caualleria por sus tercios. en esta forma estubiera toda aquella infanteria y caualleria, la infanteria que hauia de venir del mesmo Reyno, y de la rioja siempre habia de estar mas adelante respecto de que hubiera mas necesidad della que de la caballeria, por las razones tocadas cap. 21. nu. 5.

10. De aquella plaza de armas de Zubiri con facilidad se diera socorro quando apretaran las necesidades o a Roncesualles o a Baztan sin que el contrario pudiera impedir, lo que no se pudiera hazer si segun la opinion de algunos se hubieran de dar los socorros del mesmo Roncesualles a Baztan o vice versa pasando por medio de Alduyde: porque demas que el camino es dos vezes mas largo del uno al otro, y todo despoblado

y fragoso, fuera dar costado al contrario, por haberse de pasar a vista de sus ojos, y pudiera con facilidad hazer emboscadas y estorbar el paso Mas de Zubiri se dieran los socorros sin ninguna ventaja del contrario y sin peligro a qualquiera parte, desta manera quedava ordenado por nuestro general el exercito de España para en caso que apretaran las necesidades.

11. Con tanto quedan refferidas breuemente en los 24 capitulos superiores, assi las promptas preuenciones guarniciones y oposiciones hechas por nuestro general para estoruar la entrada al contrario, en Alduyde y en el reyno como las importantes, para en caso de rompimiento de guerra, las quales entiendo aprobecharan pa semejantes y otras qualesquiera ocasiones en tiempos venideros, y confio que an de ser muy estimadas por todos los hombres cuerdos, mayormente por los de la milicia: respecto del autor que las trazo y ordeno que es uno de los soldados mas platicos y experimentados que tiene España en el arte militar y en todos los casos de guerra de armadas y exercitos como se berificara en la 2a p. desta obra.

12. Confio ansi mesmo segun e dicho en el cap.17.n.8. que me an de agradecer este trabajo por muchas causas;en particular: porque e asentado los nombres de todas las personas principales que acudieron en esta ocasion a Roncesualles (donde el General estaua) a seruir a su rey como auentureros,de la manera que ban alistados en diuersos capitulos cuya memoria durara pa siempre,y tambien porque en el discurso ban insertas y entretexidas muchas historias antiguas dependientes del nombre de Roncesualles principalmente en los capitulos 7.8. 12.15.y mejor en el cap.22.y en esta parte deueme mas agradescimiento que nenguno el mesmo Roncesualles pues le voy descubriendo y manifestando muchas de sus calidades antiguas:por negligencia y descuydo oluidadas y se iran descubriendo muchas mas.

13. Agora sea de emprender otra materia no inferior en grauedad reputacion y honra,y aun de exemplo para muchas naciones que sin respecto suelen eleuar las ceruices contra sus buenos y naturales reyes;esta sera la uniforme conformidad y union de amor y fidelidad con que acudio toda Nauarra española,todo el reyno uniuerso y todas sus ciudades y los demas miembros a seruir promptamente a su rey,y ofrescieron a

su general en su real nombre muchos seruicios con la mayor voluntad que jamas se haya visto en nengun reyno;y no como quiera sino a porfia adelantandose quien mas podia,y con tal union hermandad y correspondencia de militares y regniculos que fue de admiracion y digna de ser estimada e imitada por todas las naciones.

NUEBA MATERIA.

De exordio de la nueva materia que aqui empieza
sirue lo que sea dicho al fin del cap.precedente.

Cap. 25. Dize algo de los tres estados del Reyno,y de su diputacion,y nombranse los que al tiempo fueron diputados syndicos y Secretarios,y de sus seruicios.

Conformandome con lo prometido al fin del cap. precedente,deseo en ex-

tremo screibir en este y en los siguientes pa perpetua memoria los ser-
 uicios hechos y offrescidos al general don Alonso de Ydiaquez y buytro
 en nombre de su Magestad por el reyno, nobleza, ciudades villas valles y
 lugares y por otras universidades para el seruicio del Reynnuestro
 Sr. y seguridad del reyno. Con fin, de que en los siglos venideros se se-
 pa y se conozca la affectuossa promptitud y fineza de fidelidad con en-
 tera union que todo el reyno en uniuerso y todos sus miembros en gene-
 ral y particular, manifestaron en aquellas ocasiones con total uniformi-
 dad de voluntades tocada arriba en muchas partes, de la qual con ayuda
 de Dios se escribira adelante cap. particular que sera el cap. 52.

2. Confieso que sera posible que no hayan venido a mi noticia todos
 aquellos seruicios y ofrescimientos, y que por este fespecto falten de
 asentar algunos. Mas confio que por ello nadie se indignara, porque en
 mi no hay falta de voluntadL la qual es de querer honrar a todos y de
 no agrauiar a nadie. Pues en una montaña como la de Roncesualles y en
 tiempo tan breue no fue posible alcanzar noticia mas cumplida; el bien
 intencionado juzgara que se hizo mucho en hauer conseguido la que se

270
dira en los cap. que se escribieran adelante.

3. Muy justo sera dar principio a esta materia por la cabeza que es el mesmo reyno considerandolo en universo; el qual es representado por sus tres brazos o estados, eclesiastico, militar, y Universidades. El Eclesiastico es constituydo por los obispos y perlados del reyno que en lo antiguo fueron muchos; quando la corona deste reyno comprehendia muchas prouincias dentro de España y tambien en Francia. (vease el cap, 52.n. 7) el militar por la nobleza, caualleros titulados y no titulados y por las demas personas calificadas que tienen asiento en este brazo de la nobleza, y el de las Universidades por las Ciudades y buenas villas. Quisiera asentar aqui la congregacion que se hizo destes tres brazos en Pamplona el año de 1592. en el qual llego en persona en la mesma ciudad el Rey Don Phelipe 2º que Dios tiene con su hijo el Principe que oy reyna y con la Infante su hija nuestros señores, y fue el Principe en presencia jurado segunda vez en la Yglesia Mayor por el mes de Noviembre que fue uno de los actos rmas solemnes y grandiosos que se ayan celebrado en aquella ciudad e Yglesia pues se hallaron tres personas reales, en el qual se manifesto la grandeza y soberania del rey

no y de su Rey y Principe y la mucha estima que hizo Su Magestad de los tres brazos o estados. Plazera a Dios se ofrezca ocasion para componer un capitulo de aquel acto real. vease el cap. 65.n.22.y todo el cap. 66.

4. Quando sean de celebrar cortes del reyno o sea de jurar algun Principe sucesor, el Virrey suele conuocar a los tres brazos. Los quales puntualmente suelen acudir a su llamamiento al puesto y para el dia que les assignare. El Virrey para celebrar cortes y los demas actos referidos suele tener de su Magestad o bien del Principe poderes especiales como escribe Pasquier en su recopilacion lib.3.titulo 3.

5. Y porque no pueden estar continuamente congregados los tres brazos ni se pueden juntar con facilidad en todas las ocasiones necesarias, para ocurrir a ellas con presteza suelen diputar y nombrar en las ultimas cortes siete diputados y sindicos, y dura su diputacion hasta las primeras cortes. Representan los diputados a los tres brazos y estados del reyno, y se juntan en la ciudad de Pamplona o en la parte que fuere mas a proposito siempre que se ofrescieren ocasiones para mirar por el bien del reyno y obuiar a incombententes.

6. Del brazo ecclesiastico se nombra uno de los perlados, del militar dos caualleros, y de las Uniuersidades quatro, desta manera de la Ciudad de Pamplona por ser cabeza de Reyno y de merindad siempre se nombran dos, y mas un procurador que tambien entra en las Cortes con las quales espira su officio.

De las otras merindades se suelen nombrar otros dos por su turno, en unas cortes salen de Estella dos, en otras de Tudela, en otras de Sanguesay en otras de Olite, segun esta orden en el año de aquella leua de gentes fueron los siguientes diputados; por el ecclesiastico

7. El Padre maestro fray Lorenzo de Frias Abbad del Monesterio real de Yrache ; por el militar Don Frances de Ayanz montero mayor de Su Magestad cuyo es el lugar y Palacio de Guendulain, Don Diego de Gante cuyas son las villas de Fontellas y Quesel.

Por el estado de las Uniuersidades. Por la ciudad de Pamplona Don Francisco Cruzat, Ciudadano.

El Licenciado Fermin de Marichalar letrado y Ciudadano.

Por la ciudad de Estella Miguel de Zufia.

Diego de San Christoual ciudadanos de aquella ciudad, a la qual cabia por su vez y turno. Syndicos.

8. Los Sindicos no se suelen mudar durante sus vidas y se nombran siempre dos letrados de los que tienen mas noticia de cosas y negocios mas universales y particulares del Reyno. que al tiempo eran:

El Licenciado Pedro de Sada.

El Doctor Murillo y Ollacarizqueta que oy es alcalde de la Corte cap. 8 nu. 10. Ambos Ciudadanos de Pamplona, en cuyas personas concurrían todos los requisitos necessarios para excercer este principal officio.

Secretario de las Cortes estados, y de la junta de los diputados era en aquel tiempo Pedro de Zunzarren por merced de su Magestad y tambien del consejo Real ciudadano de Pamplona.

Prothonotario del Reyno era al tiempo Gaspar de Eslaba quien tambien era secretario del consejo Real, por cuya muerte y renunciacion a sucedido el dicho licenciado Marichalar su hyerno.

Queda dicho arriba cap. 9. nu. 1. como acudio la diputacion sobredicha luego que supo la resolucion del general y como en Pamplona le ofrecio su poder y riquezas para servir al Rey en aquella ocasion. y tambien como acudieron tres embaxadores della a Roncesualles donde el general estaua que ban nombrados en el cap. 18. nu. 5. 6 y 7 y el general

142

haviendo aceptado sus ofrescimientos y agradescido dio cuenta a su Magestad.

CAP. 26. TRATA DE LAS MERINDADES Y MERINOS DESTE reyno. El officio de merino mira a la milicia y mira a la administracion de justicia y lo que puede en cada una el merino, y quan calificado officio fue en lo antiguo. Y los nombres y partes de los cinco merinos destes tiempos.

1. Si bien en este lugar habiamos de gratar de dos officios muy eminentes que hay en este reyno que son el del Condestable y del Marichal. Pero porque en estos tiempos casi no se exercitan, dexo de tratar delho y dezir algo de los merinos, merindades emeriniyas, porque demas que estan en usso estos officios por la parte que miran a la milicia, son en este reyno subsequentes, o subordinados de aquellos dos officios principales. Considerando pues los officios de merinos absolutamente y en si mesmos son calificados: porque siempre su Magestad los probee en caualleros y personas de habito militar y de otras calidades. Y en naturales del reyno haviendo por la mayor parte precedido seruiçios, como vemos por

experiencia.

2. Aduertese que el officio de merino tiene dos partes, con la una trata de milicia, y con la otra de justicia, o gouierno. en quanto a la milicia, el Merino es superior a todos los Capitanes y demas officiales de su merindad, y es mase de campo della. Por razon que en hauiendo tomado orden de su general a de mandar alistar todas las gentes de las villas lugares y valles y guirrlas y llevarlas adonde el general le hubiere mandado; y segun ley, a de visitar y reconocer si los remisionados de a cauallo tienen sus armas y cauалlos: y si estan dispuestos y probeydos de lo necesario para acudir adonde se les ordenare.

3. En un exercito bien trazado y dispuesto, se halla una admirable orden de hyerarchia vease cap. 69. nu, 5. por todos sus grados tienen subordinacion de inferiores a superiores. De aqui es, (como dize Liuius lib. 8. ab urbe condita) que el soldado ordinario tiene subjection al cabo, el cabo al sargento, el sargento al Alferez, el Alferez al Capitan, el Capitan al tribuno, el tribuno al marichal, o maráscal, el mariscal al general, y el general a la persona Real, de donde se sigue que en la milicia en lo antiguo a los merinos juzgauan por Tribunos, los quales presidian

244

a muchos capitanes, como presiden los merinos a los capitanes de su merindad, y eran como Condes de milicia, segun nota Lucas depenna, en la l. l. C. de comit, rei, milit, lib. 12. Por quanto en la prouincia de su merindad eran como administradores o companeros, adonde se embiaban a deffenderla por los generales en tiempos de necesidad; esto es hablandò conforme a derecho antiguo, en el qual los semejantes eran muy priuilegiados; y no hablo aqui conforme las costumbres y ritos de la milicia destos tiempos, en los quales estan muy mudados aquellos ritos antiguos.

4. En quanto al otro officio de merino que trata de Justicia y gouier no se adierte que las leyes de este reyno, disponen y ordenan muchas y varias cosas y entre ellas que los merinos procuren en sus merindades no haya delictos. prendan los salteadores, ladrones y otros malechores que cometen maleficios, y los lleuen a las carceles reales, de manera que sus prouincias o merindades las tengan limpias de malechores. Que visiten los pesos y medidas, que puedan hazer emparas, que inhiban ruydos y rebueltas, que en las ferias y mercados sosieguen las gentes, que hagan reparar las puentes, los caminos y malos pasos. que puedan examinar testigos con comisiones. que puedan pedir socorro quando fueren en

211

seguimiento de algunos malhechores y delinquentes, que puedan tomar informacion quando se venden cosas falsas o unas por otras como dizen, gato por liebre, carne de cueja por carnero, y otras semejantes, que miren no haya falta de bastimentos en sus merindades, que puedan executar los mandamientos y execuciones emanadas de Corte y Consejo, que visiten los mesones. Para estas y otras cosas los merinos tienen sus tenientes y an de residir en ellas quanto fuere posible. Todo lo susodicho es sacado de la recopilacion de Pasquier lib. 1. tit. 9. et lib. 2. titulo 10.

5. En estos tiempos Nauarra esta repartida en cinco merindades las quales tienen su orden de asientos como se sigue; La de Pamplona. la de Estella. la de Tudela. la de Sanguesa. y la de Olite, Los nombres de los merinos que al tiempo las poseian son los siguientes.

Don Luis de Arbizu merino de Pamplona cuyo es el palacio de Arbizu en Araquil.

Joan de Echabarri merino de Estella, quien fue contador del Consejo de Cruzada en la Corte de su Magestad y vendio aquel oficio por notables cantidades, y compro la varonia de porroy en Aragon, y acogiose a viuir

en Estella con este officio de merino.

Joan de Ciriza merino de Tudela, Cauallero del habito de Santiago hijo de la ciudad de Pamplona quien en estos tiempos ocupa en la Corte de su Magestad el mayor puesto que pudiera deseary lo merecen sus partes calificadas. Es Secretario del Consejo de Estado y de otros, y como tan priuado puede mucho ante su Magestad y sus altos ministros mayormente con los Duques de Lerma y Uzeda. En effecto nenguno deste reyno ocupa lugar mas alto como Joan de Ciriza y pocos de otros Reynos.

6. Don Pedro de Verio y Rosas merino de Sanguesa cuyo es el palacio de Otazu, y entretenido por su Magestad hizo le merced del habito de Santiago y le atajo la muerte antes que lo pusiese y se mando poner en su sepultura; esta merindad de Sanguesa parece la mayor en distrito de tierra: porque llega desde Sanguesa hasta la raya de vascos que esta en la Arrataca de Monoseill mas baxo de Valcarlos y comprehende los montes de Alduyde contenciosos como se dira adelante cap. 40. n. 4. y mejor en la 3. p. c. 3 et 4.

7. Don Leon de Rada cauallero del habito de Santiago hijo del Licenciado Rada del consejo feal, de quien se hizo memoria en el cap. 13. n. 34, y

de su padre en muchas partes en especial cap.18.n.3.

El Reyno de Nauarra quando estubo mas extendido,comprehendio muchas mas Merindades,hazia la rioja y prouincias de Guipuzcoa y Alaua,y un tiempo fueron suyas las siete merindades de Castilla vieja c.52.n.7.La de Ultrapuertos cuya cabeza es la villa de San Joan estubo tambien dentro de su corona hasta el año de 1527,y hasta que el emperador Carlos V maximo Rey de España la desamparo con toda la baxa nauarra.

9. De los tres merinos de Pamplona Estella y Sanguesa se haze memoria cap.18.n.16.17 et 18 estas tres las mando el general apercebir embiando a sus merinos a alistar la gente;las dos de Olite y Tudela por estar desuiadas y lexés de los montes donde se hauia de tratar esta fastion, no las mando alistar reseruandolas pa si se ofresciera ocasion mas urgente,si bien ellas se apercebieron sabiendo lo que pasaua y se offrescieron al general.

CAP. 27. ANTIGUEDAD DE LA POBLACION DE PAMPLONA,
de sus restauradores y varios nombres; siempre
a sido cabeza de prouincia y reyno y obispado.
Los primeros Reyes se intitularon Reyes de Pam-
plona.

1. Segun la orden que traemos en la dispusicion de las cosas que es-
creuimos en esta narracion offrescese hauer de tratar de los seruios
hechos y offrescidos al general para el seruios real por partes de
las ciudades y de las demas Uniuersidades del reyno; y porque la de
Pamplona fue la primera que se anticipo como cabeza de reyno a todas las
demas en aquellos seruios razon sera que digamos primero algunas de
sus excelencias pa dar ocasion de entretenimiento al deseoso y curio-
so lector.

2. Para bien entender esta materia es de notar que la gran seca de Es-
paña segun los autores antiguos fue el año de mil y treinta antes de la

venida de Xristo al mundo, en la qual se asolo toda ella y murieron los animales y todas las gentes, porque no llouio en 26 años. solamente se escaparon algunos pocos en los pyrineos de la gran cantabria; despues quando el Omnipotente embaño la espada de su justicia y llouio y fertilizo la tierra, baxaron de los Pyrineos aquellas gentes y empezaron a poblar la tierra, y llegaron de otras partes del mundo diuersas naciones como se dira en el cap. 58. nu. 12.

3. Segun la narracion y memoria que dexo nuestro Príncipe Don Carlos lux de Nauarra en el principio de su historia Hercules griego, Príncipe de los Thebanos, llamado por los poetas Alcibides vencio al Rey Caco en España (de quien se llamo Mons Caci, que oy llamamos Moncayo) era Caco Rey en la España citerior y tenia su habitacion en aquel monte, donde enseñó a los hombres hazer y labrar hyerro y forjar armas, por desto se llamo hijo de Vulcano; vencio assimesmo a otros principes, y se hizo con el señorío absoluto de España y reynaron el y sus sucesores mucho tiempo, e hizieron muchas cosas memorables. cap. 58. n. 12.

4. Llegaron tambien despues de la calamidad de aquella seca los Troyanos en España con un Capitan llamado Vallo. Los quales discurriendo

por ella toparon con la tierra que despues fue llamada la Celtiberia, y acercandose a las llanas de las faldas de los pyrineos, conociendo ser el terreno fertil determinaron de hazer asiento en el y dexar el arte de nauegar, y porque de las ancoras y demas hyerros de las naues forjaron aradros, rexas, azadas y demas instrumentos para arar, labrar y cultivar la tierra pusieron nombre a aquella tierra NAUEARA, para dar a entender que el uso de las naues fue conuertido en arar, despues mudado algun tanto el vocablo se llama NAUARRA, este parece fue el mas antiguo nombre desta tierra. En otra parte se daran otras denominaciones y etimologias deste nombre Nauarra como es cap. 57. nu. 12 et 17.

5. Refiere el Principe otras muchas naciones que entraron en España y fundaron en ella muchas poblaciones, como fueron griegos y egipcios y haze mencion de los Albimauñoces que fueron de las partes de Caldea y tierras de Sennaarr, A estos atribuye la poblacion de Pamplona, otros atribuyen a los Albanos; no hablamos aqui del Patriarcha Tubal quinto hijo de Japhet, como dize el cap. 10. del genes. el qual fue el primer poblador de España despues del diluuio general, e hizo su habitacion en la Cantabria. Cuya generacion se conseruo en ella y en los pirineos, y no perecio en aquella seca, sino hablamos de las naciones que vinieron

despues della e hizieron muchas poblaciones en España. De manera que aunque aquellas naciones hizieron poblacion de nde agora es Pamplona, no le señala el Principe nombre de entonces. Mas de que dize al fin de aquel Cap. que vino San Cernin a San Sona segun esto parece que en aquellos tiempos se llamo San Sona, o San Sueña Aunque otros dizen que los moros le pusieron este nombre como consta por algunas historias fabulosas de Roldan y doze pares.

6. Otros autores dizen que del Oriente vinieron los Almorauides, a los quales atribuyen la poblacion de Pamplona y que le pusieron nombre de MARTUA que duro mucho tiempo. Francisco Tarrafa de regibus hispanie en el cap. que comienza Romani, afirma que tubo este nombre y confirma con autoridad de Ptholomeo Insigne Philosopho y Astrologo deziendo Ptolomeus Martuam appellat.

7. Quando el General Scipion africano entro en España con poderoso exercito, contra los Carthagineses que la tenian ocupada como queda scripto arriba cap. 12. en su principio, llamabase esta ciudad Atanagia, segun afirma Gerundense en su paralip. hispan. lib. 5. cap. de gente nauarra. Cuyas palabras son; Scipio uero capta Tarracóna Iller-

getuum gentem opprimere decreuit, interim profectus Atanagiam urbem (quam hodie pampiloniam dicunt) obsidet. Desta mesma autoridad se aprovecho Palacio rubios en su lib. de obten.nauarr. 6.p.parr. 1. donde la llama Atanagrum, deziendo, Proffectus itaque Scipio in Illergetes Atanagrum urbem obsidet. (quam hodie pampilonam appellant) que caput illius gentis habebatur sicut et nunc. De manera que se puede colegir que en la gentilidad tubo aquellos dos nombres succesiuamente primero de Martua, despues de Atanagia, y que los que oy son nauarros entonces se llamaron Illergetes, y que esta ciudad era cabeza como la es, oy de toda aquella gente. Aunque el mesmo gerund. lib.1. cap. de citeriori hispania dize que los Illergetes eran los de lerida huesca y toda su tierra y que nauarra se contenia en la cantabria que parece mas verdad. Al fin parece se contradize, bease auaxo cap. 57. nu. 12.

8. Tercer nombre parece que tubo despues de los dos refferidos en la mesma gentilidad que fue Pompeiopolis que significa ciudad de Pompeio. Porque Pompeio Magno en la tierra de los Illergetes cerca desta ciudad vencio a su competidor SERTORIO en batalla muy reñida y porque con-

275
seguio insigne victoria quiso en memoria della ampliar aquella pobla-
cion y quitandole los nombres antiguos l e puso su propio nombre llaman-
dola pompeopolis, que agora se llama en comun Pamplona; assi lo afirma
Strabon lib. 3. de situ orb, segun le alega el mismo gerendunse. Tambien
alega a Plinio el qual dize que quedo con este nombre en memoria de las
victorias y tropheos de Pompeio magno al pie de los pirineos; y es sin
duda que la califico haziendola ciudad municipal y colonia Romana.

9. Parece que en la lengua materna (que es el bascuence y la mas anti-
gua de España) se llamo esta ciudad como oy se llama YRUYNIA, o YRUENIA
otros la llaman Yriona que significa buen pueblo. y hallanse muchos ins-
trumentos antiguos en los quales los obispos de Pamplona son nombrados
Episcopi Yrunenses. Myeronimo blancas en sus commentarios de Aragon.

0. pagi. mihi 17. la intitula ciuitas Yrufiensis; otros nombres asignan al-
gunos , como es bamba eleona, deziendo que despues que la destruyeron
aquellas barbaras naciones Alanos, Vandalos, suebos y burgundios en su
transito (de los quales queda dicho arriba cap. 12. nu. 14) el buen Rey
godo Bamba la reedifico y restauro, y le puso nombre de bamba eleona o
bambaelena, componiendo de su propio nombre y del de la reyna Elena. o

leona su muger; y parece que tiene este nombre mas consonancia que el de Pompeiopolis, la una y otra ocasion por que se le pusieron estos nombres fueron muy honradas y de estima, pues dos Principes como Pompeio Magno y el gran Rey Bamba (que es tenido por Santo) la ampliaron y restauraron y le asignaron nombres tan insignes, los quales al fin an parado en este nombre Pamplona.

11. Ya que sea dicho de los primeros fundadores, y de los ampliadores y restauradores desta ciudad y de sus nombres es de notar que entre muchas excelencias della resplandesce el hauer sido en todo tiempo cabeza de toda la tierra de los Illergetes y vascongados, cuyo distrito llegaba mas alla de Jaca hasta el rio Gállego, el qual era como mojon y fin los vascones. A esta cuenta en aquellos tiempos Jaca con otras poblaciones y con el nombre de Uruel (dónde segun la comun opinion se hizo la election del Rey Don Garcia Ximenez primero Rey de Pamplona y Nauarra) estaba dentro desta tierra. Lo qual se confirma con autoridad de Hyeronimo Zurita en el primer lib, de sus annales cap. 14 y lo del monte de Uruel lo dize en el principio del cap. 5.

12. Asi mesmo despues que Nauarra se hizo reyno fue esta ciudad su ca

beza, y en aquellos primeros principios los reyes se intitularon Reyes de Pamplona porque se intitulaban reyes de aquellas ciudades que al tiempo eran cabezas de prouincias o Reynos: como parece del primer Rey don Garcia Ximenez que se intitulo rey de Pamplona y de Nagera: porque en los 42 años que reyno penetro con sus armas hasta Nagera quitando las tierras a los moros, los quales presto las tornaron a recuperar. Despues el hijo deste llamado don Garcia Yniguez nombrado arriba en el cap. 22 nu. 4. torno a recobrar a Pamplona de poder de los moros, y corrio toda la tierra hasta Miranda de Ebro y señoreo a Vizcaya. Alaba y Guipuzcoa. Y affirma Hieronimo Blancas en sus commentarios latinos de Aragon pag. 17. que en hauiendo ganado a los moros este rey la celebre ciudad de Pamplona embio a Romá sus embaxadores al Papa Leon 3. con dones y entre ellos las banderas que gano a los moros como señales de la victoria y tropheo: y que se intitulo rey de Pamplona.

13. Dize muy discretamente Hieronimo Zurita casi al medio de aquel cap. 5. que la curiosidad (o por mejor dezir la ambicion) de atribuirse en competencia cada reyno la antigüedad y origen de sus primeros principios, a puesto en duda qual fuesse reyno mas antiguo el de Sébrar-

ue o el de Pamplona que se llamo reyno de Nauarra ;cada escriptor sigue las consideraciones que hazen mas a su proposito o a la reputacion de su propia nacion;y asi Zurita dexa esta question indecissa: por no des gustar a los suyos;pero en algunos lugares de sus annales dio a entender ser mas antiguo el reyno de Pamplona como se apuntaran. No puedo dexar de admitirme de muchos escriptores de las cosas de Aragon que yo e visto que siendo verdad que como escribe Garibay en el tomo de Nauarra y en las Illustraciones genealogicas que su gente noble concurrio en la election del primer rey jamas hizieron memoria dellos,sino de sus trezientos caualleros que se retiraron al monte de Uruel,que aun en esto no son conformes,porque unos dicen que fueron de Zaragoza,y si esto es verdad no eran aragoneses,sino celtiberos,pues entonces no hauia reyno de Aragon ,sino Celtiberia cuya cabeza era Zaragoza.Otros que fueron la gente mas principal de Sobrarue y Ribagorza,los quales tampoco fueron Aragoneses;porque en aquel tiempo Aragon no era mas que un valle pequeño,como luego se vera en el n.17.

14. Hyeronimo Blancas como tan zeloso de su reyno de Aragon en el prin

cipio de sus comentarios trabaja y suda en querer concluir que el primer Rey D. Garcia Ximenez y sus hijos y descendientes primero se intitularon Reyes de Sobrarue que de Nauarra o Pamplona, y no prueba con fundamentos irrefragables y solidos .Antes segun autores muy antiguos y graues los nombran Reyes de Nauarra y no de Sobrarue porque affirman que Froyla, Rey de las Asturias y tercero rey dellas caso con doña Momerana, o Munia de la sangre real de Nauarra como afirma el Arzobispo de Toledo don Rodrigo Ximenez Nauarro lib.4.c.6. lo mesmo affirman Lucas de Tuy y Sebastiano Obispo de Salamanca, y el mesmo blancas pag. 16. dize que fue hija del primer rey don Garcia Ximenez, al qual aquellos autores la llamaron de Nauarra; de aquel casamiento de Froyla y Momerana nacio el santo rey Don Alonso el casto de Asturias y Leon. Murio Froyla el año 761. hauiendo reynado 13 años.

15. Hyeronimo Zurita autor Aragonés muy veridico, muchas vezes alegado en el dicho cap. 5 casi al principio, alega a un historiador antiguo tambien Aragonés (llamado segun algunos Gualberto Fabricio que escribio la historia general de aquel reyno) el qual dexo scripto que en aquellos principios reynaua en Nauarra el rey don Garci Ximenez con

su muger la reyna Enenga (que otros la llamaron Iniga) donde se nota que con ser aragones el scriptor le llamo rey de Nauarra y no de Sobrarue: y que entonces era conde en la region de Aragon AENAR, y tambien llamo region a Aragon y no reyno; dize mas aquel autor, que a Garcia Ximenez su ccedio en el reyno de Pamplona su hijo Garci Iniguez, y a este Fortun Garcia su hijo, y a este don Sancho Garcia su hijo, y a este don Ximeno Garcia su hijo. deste dize que murio sin dexar hijos, lo qual no es asi, porque fue su legitimo y proprio hijo el famoso rey don Inigo Arista: como comprueba Garibay con instrumentos authenticos de aquellos tiempos y aun tacitamente reprehende al Arzobispo don Rodrigo: porque dixo que don Inigo Arista era de Vegorra, y tomo del el prinvipio de los reyes de Nauarra dexando a sus cinco progenitores Reyes anteriores, siendo Arista español finisimo y no frances y sexto rey de Nauarra.

16. Por hauer sido de tanta autoridad Don Rodrigo Arzobispo de Toledo muchos scriptores le an seguido y no sin algun engaño en este particular. Pero despues aca otros que an escudriñado archibos, como an sido Garibay, y el Obispo Sandoual de Pamplona coronistas reales, an aueriguado con curiosidad antiguedades por instrumentos authenticos y tambien otros

autores an topado muchos dellos, fehazientes por los quales se auerigua esta verdad que Inigo Arista fue español y no frances y que nunca fue Rey por election ni nombramiento sino por primogenitura y sucesion de sangre. Segun esta verdad se scribe el cathalogo de los reyes de Nauarra que comienza adelante en el cap. 59. Asi que en aquellos tiempos no hubo rey en la España anterior sino tan solamente en Nauarra o Pamplona que todo es uno, ni le tuuieron Castilla, Aragon ni Sobrarue, hasta que les hubiese dado el gran rey de Nauarra don Sancho el mayor, emperador de España como se prueua y escribe en el cathalogo c.60.

17. De donde scribio desapasionadamente el veridico Zurita lib.1.c.13 casi al fin, que no sea hallado en nenguna scriptura authentica, que hubiese rey en Sobrarue ni en Aragon hasta los hijos del rey don Sancho el mayor de Nauarra y emperador de España cuyo hijo don Gonzalo fue el primer rey de Sobrarue Ribagorza y sus tierras, en las quales no le hubo antes: porque Sobrearue tambien fue condado como Aragon, cuyos Condes el mesmo Blancas los nombra pagi.44. A otro hijo llamado don Remiro, que lo hubo en doña Caya señora del castro de Aybarr, como apunta Zurita en el principio del dicho cap. 13 le dio el condado de Aragon con titu-

lo de rey; el qual despues succedio a don Gonzalo en el reyno de Sobrarue como se dira adelante. Tambien asienta el mesmo blancas todos los condes que tubo Aragon hasta el rey don Remiro: porque en aquellos tiempos Aragon no fue mas que un valle pequeño entre dos rios como dize Zurita casi al principio del cap. 14. y se comprehendia en la tierra de los vascones, n. 11.

18. Aunque los scriptores aragoneses dizen que no se juntaron en el monte de Uruei mas de aquellos trezientos caualleros del nu. 13 pa. hazer la election del primer rey, Mas Esteban de Garibay afirma que fueron mas de seiscientos hidalgos entre los quales havia muchos eclesiasticos y que los mas eran cantabros, y elegieron a un caballero de gran linaje y de grandes portes y bentajas llamado Garcia Ximenez Conde de Abarzuza y amescoa en Nauarra; de lo qual tampoco an querido hazer memoria los scriptores Aragoneses, contra los quales niega Garibay que Garcia Ximenez se hubiese intitulado rey de Sobrarue, sino de Pamplona Nagera y Alava, oyda aquella election juntaronse todos los Kristianos que estaban betirados en aquellos Pyrineos principalmente acudieron de todas las partes de la gran Cantabria y Vasconia, y militaron debaxo de su gouierno. El qual fue venturoso, esto es de Garibay, lib. 21, cap. 7.

y mejor al principio de las Illustraciones genealogicas, que seran allegadas en el principio del cathalogo.

19. Los historiadores Aragoneses que yo he leido hasta oy no tienen averiguado con cierta sciencia qual Rey fue el que les concedio el Juez intermedio que llaman el Justicia de Aragon, cuya judicatura con el discurso de tiempo subio a una summa autoridad. Dizen algunos que les concedio el primer rey don Garcia Ximenez y no lo aseguran. Pero mas cierto tienen otros que fue el Rey Inigo Arista, supponiendo que vino de Begorra e hizo muchas conquistas alcanzando maravillosas victorias de los moros y alanzandolos de la tierra Kristiana. Supponen asi mesmo que a la sazón habia interregno y estaban sin Rey; y que solos los Aragoneses le elegieron por Rey ordenando primero entre ellos sus fueros, y el Juez intermedio, y antes que le nombrasen le hizieron jurar aquellos fueros o ordenanzas; y que El por verse rey de los Aragoneses los juro con gran voluntad. Mas dizen que si bien aquella eleccion fue celebrada por Aragoneses y navarros y tambien el asiento de los fueros que ellos llaman de Sobrarue, pero que los navarros no quisieron consentir en quanto al Juez intermedio o justicia, pareciendoles cosa exorbitante, y queriendose fiar mas de un Rey y Señor natu-

ral, que de un caballero particular.

20. Contra lo dicho haze que el rey Inigo Arista no fue frances ni venido de Vegorra sino muy natural Español & Rey por sangre como sea dicho en el nº 16, y sucedio en el reyno al rey don Kimeno su padre, luego no pudo haber interregno en Nauarra, tampoco los Aragoneses y Suprarbenses, podian tener tal interregno: pues no tenian reyes sino condes porque a la sazón y cinquenta años despues, sus tierras fueron condados, como sea probado en el nu. 17. luego no pudieron nombrar rey teniendo condes, y nunca en aquellos principios Aragon nombro Rey, sino sin nominacion ni election el rey D. Sancho el Mayor les dio reyes, como sea dicho n. 17. de donde se puede colegir que algun conde de aquellos les habria concedido el Juez intermedio, y tambien se puede juzgar les habria concedido el primer rey don Remiro o algun sucesor suyo. Siguese pues que queda por muy aueriguada y cierta esta conclusion que en la España anterior, despues de su aolacion y principio de su recuperacion el primer reyno cierto y seguro y el mas antiguo fue y lo es el de Nauarra o Pamplona, que todo es uno, hauiendo sido su primer Rey don Garcia Kimenez: como lo fue en la ulterior el Reyno de

las Asturias de Oviedo y Leon siendo su Rey primero don Pelayo vease el cap. 59.

21. Quando saco a luz el coronista Esteban de Garibay aquella grande obra de las Illustraciones genealogicas y descendencias de los Reyes de España, los Aragoneses se mostraron por tan agraviados que presentaron memoriales contra el ante la Magestad del prudente Rey Don Phelipe 2º porque en la situacion de aquellas lineas y arboles hauia antepuesto y preferido la casa y sangre real de Nauarra a la suya de Aragon. Su Magestad mando comunicar los memoriales al mesmo Garibay y que respondiese, el qual respondio con razones tan concluyentes y con tal eficacia que vistas y examinadas su Magestad decreto que el libro saliese segun las situaciones y orden de las lineas y arboles que estaban situados y pintados; esto me refirio el mesmo Garibay en Madrid en su propria casa el año de 1598 poco antes que muriese y me entrego aquel libro con sus manos que era rezien impreso; en efecto la segunda casa asentada en el es la de Nauarra siendo la de Leon la primera, y la tercera la de Aragon y la quarta la de Portugal, despues se siguen otras de Europa. Harto sea dicho de Pamplona en quanto es cabeza de

reyno. Pues sus reyes se intitularon reyes de Pamplona particularmente el rey muchas vezes nombrado Don Sancho el Mayor que fue el primer emperador de España como dize Joan Vasseo en su coronica la tina, Hic Sanctus hispanie Imperator appellatus est reductis ad eius imperium omnibus hispanie ditionibus, que Krist ianá nominis erant, cuyo romance se hallara en el cap. 60 n.l. y los muchos titulos que tubo y uso.

22. Asi como Pamplona asido cabeza de Reyno como lo es al presente, tambien lo asido y es cabeza de Obispado .Dice el mesmo Joan Vasseo en su chronica en un capº que comienza cathalogus episcopatum, estas palabras ,Ne Pampilona quidem, quicquam ab autoritate et appellatione pristina degeheravit Caput Regni Nauarre et episcopatus antiquissimus, ut ex iis patebit que suo loco de S. Saturnino dicemus. A sido Obispado tan antiguo que tubo su principio del tiempo de los apostoles haviendo sido su primer Obispo el glorioso y bienaventurado San Fermin hijo de la mesma ciudad Obispo y Martir, conuertido por el glorioso San Saturnino, Obispo tambien y Martir, discipulo que fue de San Joan baptista, y de Kristo nuestro Señor y despues de San Pedro por quien desde Roma fue embiado a predicar a Francia, e hizo su primer asiento en la ciudad

de Tolosa de donde paso a Pamplona y la conuertio con toda su tierra como sea dicho y se dira en otras partes, c.57.n.11.12.et 13.

23. No me quiero engolfar demasiado en esta materia mas de representar una admiracion propia mia, la qual me a tenido mucho tiempo suspenso. que a podido ser la causa, que siendo Pamplona tan antigua como sea mostrado y ser y hauer sido siempre cabeza de Nacion prouincia y Reyno y ciudad metropoli: y su Yglesia cathedral asi mesmo tan antigua que nenguna mas en España , que nunca se haya eregido en ella silla metropolitana y Archiepiscopal? y que siempre haya sido i sea suffraganea y sujeta a otras que podrian ser hijas suyas, mayormente hauiendo tenido por obispos muchos Cardenales de la Yglesia de Roma, y otros muy eminentes varones en letras y nobleza de linajes, los quales con mucha facilidad pudieran ha- uer conseguido esta preclara dignidad hauiendo causas tan urgentes y justas pa pedir y conseguirla.

24. Acrecientase esta admiracion con lo que dexaron ordenado los Santos Apostoles y sus sucesores en los principios de la Yglesia primiti- ba. Los quales es sin duda que dexaron ordenado entre otros canones, que en las ciudades que fuessen cabezas de prouincias o Reynos hubiesse per

lados mayores como son Arzobispos, primados y Patriarchas: y en las que no eran cabezas pero eran ciudades populosas de mucha gente y de gran territorio hubiesse obispos. Esta fue ordinacion de los Santos Apostoles segun refiere San Clemente, como se prueba por toda la distruction 80a en el decreto, et in epistola ad Jacobum, tomo 1. concilio pagi. 284. can. nulli 99. dis. glos. in X 6 canonico, in c. l. de offic. ordin, li. 6. 5, tho. 3. p. q. 22. arti. 2. in argu 2. aqui podria alegar muchos mas lugares del drecho y autoridades de Pagas y doctores; y notese que los gentiles tenian (para el seruicio del Culto de sus dioses) Flamines, Archiflamines, et Prothoflamines; a los primeros corresponden en la Yglesia Christiana los Obispos, a los segundos los Arzobispos, y a los ultimos los patriarchas y legados, Francis. duaron, de benef. lib. 1. cap. 25 2 p. tom. 1. 25. De manera que la diuision del gouierno ecclesiastico y espiritual se hizo por los Apostoles a semejanza del gouierno temporal de los gentiles. los quales tenian deffensores de ciudades, presidentes de prouincias y proconsules. A los deffensores de ciudades corresponden los Obispos. A los presidentes de prouincias los Arzobispos. A los proconsules que gouernaban muchas prouincias los patriarchas. Agora pues. claro esta

que la ciudad de Pamplona es Metropoli, cabeza de prouincia y reyno, y tiene su presidente que es el Virrey con corte y consejo, luego siguese que semejante ciudad segun aquella ordinacion de los apostoles hauia de tener Arzobispo, y silla Metropolitana, y no de solo Obispo. Aqui se funda a mi parecer el catholico rey en tratar al obispo de Pamplona en sus cartas y escriptos como a Arzobispo, dandole titulo de muy Reuerend^o Padre Obispo de Pamplona lo que no da a los demas obispos, sino tan solamente Reuerendo Padre. y sino sea erigido en esta Yglesia silla Archiepiscopal, tengo para mi que a sido inaduertencia, pues tiene calidades y cantidades para ser Archiepiscopal; como cayo esta Yglesia y fue reparada abaxo cap. 33. nu. 7.

26. Desdel tiempo del rey don Henrique de Nauarra que murio año de 1274 y de su hija doña Joana reyna de Francia y Nauarra estubo diuida da la ciudad de Pamplona en tres uniuersidades o collaciones que fueron el burgo, nauarrerria, y poblacion, hauiendo en cada una su Alcalde y regimiento, con terminos diuissos, de la qual diuision nacieron los mayores desastres, persecuciones y asolaciones que se puedan imaginar que por ser largas no las escribo. Apiadandose de tantos daños el buen Rey

Don Carlos 3. de Navarra dicho el noble, con santo zelo quito aquella diuision y acabe de reduzir a toda la ciudad a una concordia y union, como exhorta el euangelio y ordeno que no hubiese mas de un Alcalde añal y un regimiento con diez regidores de los ciudadanos principales y tambien añales; y que todo el termino fuese uno, effectuose esta union Santa dia de nuestra Señora de Septiembre año 1423. y otorgo el Rey la provision real que llaman La Union de Pamplona, y fue receuida por los estados y cortes por fuero y ley del reyno; y dura despues aca con la mayor felicidad y acrescentamiento desta ciudad que jamas se haya visto. Por ser cosa tan notable y util e querido hazer esta breue memoria.

CAP. 28. DE OTRAS EXCELENCIAS DEL REYNO Y CIUDAD DE

Pamplona y por que causa sus Reyes la tienen tan fortificada y pertrechada; y que es corte y patria comun, de sus Yglesias y audiencias ecclesiasticas; yglesias colegiadas, monesterios reales con los quales y con la Santa Inquisicion esta muy fortificada la Religion Xristiana en nauarra española, y de la falta que ay de un estudio Achademia o Uniuersidad de letras y sciencias.

1. Muchas excelencias de la ciudad de Pamplona sean referido en diversos capitulos superiores en particular en el precedente, a las quales se podran añadir otras que no resplandecen menos como es el hauerse ungido y coronado en ella mas Reyes y Reynas, y hauerse jurado mas Principes sucesores del Reyno, que en nenguna ciudad de España por tiempo de 800 y mas años; (vease el cathalogo de los Reyes desde el cap. 59 en adelante) y dexando las demas prerrogatiuas de antigüedad y Cristiandad vemos que aun en estos nuestros tiempos es de la manera que sea dicho caueza de Reyno; y demas y allende es llave, seguridad y peto fuerte, o valuarte inexpugnable de toda España al pie de los pyríneos en estas fronteras del reyno de Francia; y como a tal y tan necesaria sus Reyes Catholicos la tienen fortificada con fuertes murallas, con propugnaculo seguro y grandioso que es la ciudadela, con presidios de soldados, con guarniciones, municiones, artillería y todo genero de armas y con todo lo demas necesario para deffender y offender en tiempos de guerras, y hostilidad sin duelo de gastos, por ser tan importante para la seguridad del Reyno de España, toda la fuerza contenida en esta insigne ciudad queda breuemente refferida arriba en el cap. 8. del nu. 15 hasta el fin.

2. Es assi mesmo corte y patria comun de todo el Reyno, porque en ella se incluye todo el gouierno de estado y administracion de Justicia con los tribunales y audiencias reales y eclesiasticas que ban resumidas en el dicho cap. 8. del nu. 1. hasta el 15.; no puede tratar de lo que contiene por lo eclesiastico y de su Yglesia Cathedral que sea apuntado en el cap. precedente del nu. 22 hasta el 26. y de sus muchas dignidades y calongias ricas, de sus doctos prebendados, con los quales en todo tiempo a estado como esta al presente muy ilustrada y calificada digna por esta causa de ser metropolitana y por las demas refferidas en el lugar agora alegado. Tampoco puedo decir de sus quatro Parrochias insignes con curas muy doctos que llaman Vicarios de Pamplona para el gouierno inmediato de las almas, administracion de Sacramentos, celebracion del Officio Canonico y seruicio del culto diuino.

3. Menos puedo tratar de sus Audiencias episcopales y eclesiasticas con las quales se gouierna todo el Obispado que es el mas ancho de España, por ser materia larga. Pues que podremos dezir de doze monasterios que tiene de hombres y mujeres, los seis intra y los otros seis extramuros, siendo los tres de mugeres y los nueve de hombres, en estos

demas de la vida religiosa y espiritual que se exercita con notables
 astos de penitencia se enseñan muchas sciencias principalmente la philo
 sophia y sagrada theologia, emanando la luz della por todo el reyno, en
 el qual y en todas las demas ciudades buenas villas y lugares hay tan
 tas parrochias, Yglesias colegiadas y tantos monesterios que seria cansa
 cio si se hubiesen de fefferir.

4. Tan solamente quiero nombrar los siete monesterios reales e yglesi-
 as Colegiadas que ay en el mesmo Reyno cuyos superiores son prelados de
 Vaculo y mitra y con asientos en las cortes, o estados; de las Colegiada
 es la de los Canonigos reglares de Nuestra Señora la Real de Roncesua-
 lles de la qual sea scripto arriba en muchas partes y se escribieran sie
 te capitulos adelante desdel cap. 45 .La Colegiada de la ciudad de Tude-
 la con su dean, que tiene asiento en ellas; el Priorato de la orden mili
 tar de San Joan del qual se scribira un cap. que sera el 57, el Moneste-
 rio real de Yrache de la orden de San Benito junto la ciudad de Este-
 lla, en el qual hay universidad y Achademia, y se leen todas sciencias y
 se dan grados en ellas.

5. El Monesterio de la Oliua de monges Bernardos en la ribera. El Mones

terio real de fitero con una villa suya, tambien es de Bernardos. El Monesterio real de San Salvador de Leyre que primero fue de Benitos, y oy es de Bernhardos, y a mi juicio el mas antiguo y demas prerrogatiuas que nengun otro. El Monesterio real de Yranzu junto a Abarzuza es tambien de Bernardos. el Monesterio de Urdax de premostenses, en los pirineos de hazia Bastan, ultimamente sea hecho Abbadia de a pocos años el Monesterio de Bernardos de la villa de Marcilla en la ribera. Todos los prelados destas yglesias y Monesterios son probeydos por el rey por ser patron dellos, excepto Tudela, Prior de nauarra, Yrache, Urdax, y Marcilla dicen algunos que es tambien es del patronazgo real.

6. Con todas las Yglesias y Monesterios refferidos, con obispo, Canonigos, con clero frayles monjes y monjas esta fortificada la religion Xristiana del reyno Español de nauarra, dexando aparte los muchos beneficios curatos y no curatos, rurales, basilicas, confradias, ermitas, y ospitales con muchos oratorios y casas de recogimiento de beatas y personas recogidas. y sobretodo esta fortificada y guarnescida como lo demas de España con el fuerte propugnaculo del officio de la Sancta Inquisicion, cuya audiencia para todo este reyno y la rioja reside en la ciudad de

Logroño; este Santo officio conserua la fe catholica y religion Kristiana en su pureza, con obediencia a la cabeza de la Yglesia Uniuersal el romano Pontifice Vicario de Jesu christo nuestro Señor, en la tierra; este alanza la apostasia, las heregias y errores que se leuantan contra esta Yglesia Sancta, contra la qual no preualesceran las fuerzas y puertas infernales que son los herejes infieles y paganos, Plúguiera a Dios que en Francia, Ingalaterra, Alemaña y en las demas prouincias septentrionales hubiera este santo Officio: porque carecieran de las heregias y errores que las tienen encegadas y opprimidas. Dios lo remedie.

7. No tienen este reyno y su cabeza Ciudad de Pamplona nenguna falta para su total perfection spiritual y temporal, sino es de una gran Academia o Uniuersidad de sciencias, en la forma que hay en otros Reynos, como la de Salamanca, Alcalá, Coimbra, Huesca y otras muchas, las quales dan a España tanto resplander como qualquiera ornato que tiene de grandezas, poder, autoridad y fuerzas, pues dellas salen los hombres sabios que la gobiernan spiritual y temporalmente; si en otros Reynos hay necesidad de Uniuersidades, no la hay menos en nauarra, por causa de la veindad que tiene a la otra parte del pirineo; y assi mesmo si por la

mesma vezindad tiene necesidad de armas materiales, de presidios y de gente de milicia temporal, para su defensa, no hay menos de las espirituales que son las sciencias para la defensa y acrecentamiento de la sancta religion y pa el ornato entero del reyno.

CAP. 29. DEL REGIMIENTO DE PAMPLONA LOS NOMBRES de los Regidores que eran al tiempo; y de su Secretario; dos embaxadas del Regimiento al Virrey offrescienle 750 hombres acosta de la ciudad; nombrense los capitanes y oficiales y apercibese todo.

1. Resta que se escriban los serbicios y ofrescimientos hechos al general en aquella ocasion de partes desta noble fiel y Kristianissima Ciudad de Pamplona para el seruicio de su Rey y lo que passo y succedio entonces. Y porque aquellos fueron hechos y ofrescidos por su Inclito Senado (llamado el regimiento) justo es que digamos algo del; al fin del cap. 27 queda scripto como el noble Rey Don Carlos 3. effectuo la union desta ciudad ordenando que cada año se nombrassen diez regidores de los ciudadanos mas principales cinco del burgo tres de la poblacion y dos de la nauarrerria, y tambien un Alcalde arial que llaman

de la ciudad. De aquel Senado, o regimiento depende todo el gouierno della: por cuyos aranzeles tambien se gouernan siguiendo su exemplo muchas republicas del reyno: porque a su mouimiento se mueben las demas, como todos los cielos se mueuen al mouimiento del primum mouile

2. Acercandonos pues a nuéstro proposito como esta ciudad cabeza de reyno y por ella su regimiento fue quien primero se mouio en aquella ocasion a offrescer al Virrey con mano liberal y entera voluntad todas sus fuerzas y caudal, pospuestas sus libertades y exemptiones por entonces por seruir a su rey, y asegurar su Ciudad y la patria, Assi tambien siguiendo su exemplo las demas Ciudades y repúblicas corrieron para el mesmo Virrey y general con ofrescimientos a cada qual posibles, como ~~era~~ presto se vera, con que primero se refiera lo que paso en los ofrescimientos desta, que lo es sabido por muy buenos originales estando en Ronces ualles.

3. No seria razon que dexassemos de nombrar las personas de los regidores que al tiempo gouernauan esta republica hauiendo hecho listas en sus lugares de las demas que an venido a propósito, eran pues regidores

en aquel año de 1613 los que se siguen.

Don Alonso Velaz de Medrano y nauarra, primer regidor en el burgo cap.
18.nu.15.y nu. 105.

El licenciado Joan de Echebelz y agrada letrado cabo regidor de la po-
blacion.

Don Carlos Cruzat y Urries, cap.16.nu.6.cabo de la nauarrerria.

Mathias Baztan de Larralde cap.16.nu.5.segundo del burgo.

El licenciado Gonzalo de Morete letrado.

El licenciado Aragon letrado.

Miguel de Ollo, Cap.16.nu.6.

Joan de Urrizola.

Sancho de Cenoz.

Joan Fernandez de Mendiuil Cap.16.nu.5.

4. El officio de Secretario de la Ciudad es perpetuo y suele ser un
vezino o ciudadano principal caudaloso y rico, fiel y prudente, en aque-
llos tiempos era secretario en propiedad Joan de Senosiayn, cuyo padre
y aguelo tambien lo fueron cada qual en sus dias.

Tambien aduierto que por no sauer las antiguedades que guardan los re-

gidofes en sus asientos podra ser que no haya yo guardado aquella orden y es ignorancia y no estudio.

Digo tambien que Don Alonso Velaz no se hallo presente en los regimientos que se celebraron en aquella ocasion: porque como era tiniente de la compania de lanzas del condestable el General le ordeno fuese a prestarla, y fue como sea dicho cap.18.nu.105. por este respecto no fue nombrado Capitan, y en su lugar lo fue Mathias Baxtan como sea dicho cap.16.nu.4 et 5.

Tampoco se hallo presente el licenciado Aragon, porque a la sazón estava en Madrid; de suerte que todos los actos fueron hechos por los ocho festantes en la forma que se sigue.

5. Reduzgasse a la memoria lo que se apunto en el cap.9.nu.2. y conformandonos con aquello, se note, que al punto que supo el regimiento la resolucion del Virrey nombro tres embaxadores de los mesmos regidores y embiolo una solemne embaxada; los embaxadores fueron el licenciado Joan de Echebelz, Don Carlos Cruzat, y Mathias Baxtan, con esta embaxada offrecio la ciudad al Virrey como muchas vezes sea dicho todas sus haciendas y caudal y de todos sus vezinos, gentes, armas y bastimentos pa-

ra el seruiçio del rey su señor. El General Don Alonso de Ydiazquez ha-
uiendo oydo la embaxada hizo una gran demostracion de agradescimiento
en nombre de Su Magestad y significo que se contentaria con que la Ciu-
dad acudiese con trezientos hombres en aquella ocasion.

6. Habiendo buuelto los embaxadores y oyda la respuesta del general pa-
rescio al regimiento que respecto de la unkuersal voluntad de todos
sus vezinos era pequeño el seruiçio de 300 hom bres .Acordo pues de em-
biar segunda embaxada con los mesmos, ordenando que por lo menos le ofre-
ciesen tres compañías con numero de 750 hombres sustentados a propias
costas de la ciudad, y todo lo resto della para en caso de mayor necesi-
dad. Oyda esta segunda embaxada el general se mostro mucho mas agrades-
cido, de lo qual con mucha presteza dio cuenta a Su Magestad quien le
respondio que tenia aquello a mucho seruiçio y le mando agradesciese a
la ciudad como lo hizo con gran cumplimiento.

7. Luego que este offrescimiento fue aceptado, el regimiento con acuer-
do y consulta del mesmo general, hizo alistar toda la gente de la Ciu-
dad en espazio de solos dos dias proueyendo muchos officiales, fueron
nombrados por capitanes de las tres compañías los tres embaxadores, el

licenciado Joan de Mchebelz, al qual se le dio por alferex a Joan de Urrizola y por sargento a Beltran de Garralda jurado del año anterior. Don Carlos de Urries. Cruzat, su Alferex. Miguel de Ollo Jurado presente y sargento Miguel Forzen Jurado del año de antes. Mathias Baztan de Larralde, cuyo Alferex fus Joan Fernandez de Mendiail Jurado presente , y sargento Miguel Ximeno, Jurado del año pasado. Hombro tambien el regimiento todos los cabos desquadras necessarios mas de treinta muy habiles en la milicia, porque los mas dellos fueron soldados viejos que sirvieron a Su Magestad en sus armadas y exercitos.

8. Hizieronse tres banderas muy vistosas con la insignia y armas de la ciudad que es un leon rapante con la lengua ensangrentada sacada afuera. dieronse libreas y caxas nuevas a los atambores y pifanos, y se apresto todo tan luzidamente que cause admiracion a todos los forasteros, la gallardia de los soldados y la promptitud con que se aprestaron sin duelo de gastos propios, con los quales aliviaron tanto los de la ciudad que sino fuera por ello quedara muy alcanzada. Pero sus vezinos como buenos hijos se apiadaron della como de propia madre. Las municiones se dieron a costa de la ciudad, y tambien el sueldo; en lo qual y en

poner la preuision en Roncesualles tubo resoluciones muy acordadas y
nombro officiales y pagadores para ello.

CAP. 30. HACEN DISSENSIONES SOBRE QUIEN YRIA.Y CON-
ciertanse por suer tes,luego nacieron otras y como
se atajaren.Continuacion de audiencias,y se embian
camas a Roncesualles;de la union que tiene la villa
de Villana con Pamplona y sus cartas,y de un escudé
de armas que lleban ambas.

1. Attendiendo nuestro Virrey a la seguridad desta noble ciudad quiso
estubiese fortificada con gente. Por este respecto no quiso que salies-
ran della todos los 750 hombres hasta que apretassen mas las occasio-
nes,contentandose por entonces con 400 dellos,y embio desde Roncesua-
lles a pedirlos como sea dicho arriba cap.16.n.4 et 5.este mandato ca-
yo sobre tan buenos deseos de hallarse en las ocasiones que todos los
750 pretendian ser de los 400;y fue causa de hartasdiferencças y aluo-
retos y aun de graues peligros;porque cada uno de los capitanes y sus
officiales porfiauan y se adelantauan para yr adonde el general assistia

2. Empezose a encender entre los soldados tal fuego de rebueltas y de-

safios que ayna succedieran muertes y otros estragos sino se metieran por de medio personas neutrales y deseosas de la paz y buena hermandad. Las quales con sus buenas razones aplacaron las gentes y las reduxeron a hechar suertes sobre quien yria y quien quedaria. Habiendo hechado la suerte cayo la primera sobre Mathias Bastan y su compania, la segunda sobre Don Carlos Cruzat y Urries y su compania. Al licenciado Echebelz con su compania cupo la suerte de quedarse en la ciudad con trecientos y cinquenta hombres.

3. Queriendo marchar los dos Capitanes al sallir de las puertas de la ciudad nacio otra pendencia no menos peligrosa que la pasada sobre quien saldria primero y llevaria la delantera. Y como todos estaban tan fogosos por la ocasion pasada cerca rompieran unos contra otros mas de veras de lo que fuera menester, si Dios por su infinita misericordia y por intercesion del glorioso San Fermin (como se cree piadosamente) no atajara los estragos que en un momento hubieran succedido por estar todos armados y probeydos de municiones y armas y los arcabuzes cargados y hubo muchos que hauian leuantado los gatillos para tirar, y si uno disparara era acabado todo.

4. Aquí se vieran los hijos venenosos que nacen de la codicia y appetito de precedencias y honores mundanos, en efecto con interuencion de aquellas personas neutrales, como fueron, el Castellano y Capitanes de los tercios y personas graues de la ciudad que andaban por de medio apaziguando a los naturales rebueltos, se acordo a una con el regimiento que el secretario de la ciudad cogiese las dos banderas y las sacase afuera: porque la principal differencia fue sobre qual hauia de salir primero y marchar adelante. Assi se hizo, y luego los dos capitanes obedesciendo la orden del regimiento entregaron al secretario las banderas; el qual las lleuo al campo, donde se les tornaron a entregar ordenandoles que marchasen por caminos diferentes y a diferentes lugares: por euitar ocasiones de questiones y enquentros. La compañia de Mathias se alojo aquella tarde en Huarte, y la de Don Carlos en Villaua.

5. Los capitanes y officiales de ambas compañias yban ricamente vestidos, y era toda la gente gallarda vizarra y briosa: pues no hauia persona de cinquenta años arriba ni de beinte abaxo y hecho cada uno el resto para salir luzido en una ostentacion y ocasion tan honrosa. La tercera Compañia que quedaua en la ciudad co su capitan Joan de Eche-

belz era de la mesma manera muy lúcida; la qual hacia continuamente la guardia en la casa de la ciudad durante la ausencia del general entrando cada dia diferentes esquadrones en el cuerpo de guardia con el mesmo concierto y puntualidad que la hazen los soldados viejos quando estan en campo; de los quales havia muchos en las tres compañías; y de que suerte hubiese nacido en el camino otra diferencia entre las dos compañías sobre el alojamiento de Roncesualles y burguete, y como se apaxigo vease arriba cap. 16. nu. 8.

6. Mucho es de considerar que en medio de tantas turbaciones alteraciones y movimientos no recibiese ninguna quiebra el gouerno politico porque de la mesma manera que antes se continuayan las audiencias de Corte y consejo y de los demas tribunales reales y eclesiasticos, y la administracion de Justicia. Assimesmo los regidores que queda van en la ciudad atendian al gouerno della continuando sus juntas y regimientos, y asi se tubo general satisfacion del buen procedimiento de todos los gouernadores de paz y de guerra segun quedaron exhortados y encargados por el general a la sallida, como largamente sea refferido arriba por todo el cap. 8.

7. Entendio el regimiento la falta que havia de camas en Roncesualles para tanta cavalleria, capitanes entretenidos y aventureros que concurrían ;y en sola una noche hizo a su costa 60 colchones nuevos de lana y otras tantas frazadas tambien nuevas, con otros aparejos de camas: y al otro dia los embio que causaron harto alivio y descanso. Toda aquella ropa se repartio en Roncesualles en la forma que sea dicho en el cap.13.nu.3. y al cabo de diez meses se bolvio toda ella a la mesma ciudad sin que faltase ninguna ropa ni otra cosa, la qual estubo a cargo del autor y la entrego enteramente.

8. A media legoa de Pamplona hazia el norte hay una villa que se llama Villaua la qual siempre fue reputada por varrio de Pamplona y sigue sus actos por la union que de tiempo inmemorial tiene con ella. Y porque tengo particulares obligaciones es justo que haga memoria della pues viene muy a proposito; digo pues que en todas las ocasiones de honor y reputacion y quando la ciudad a de salir, su regimiento le da abiso como consta por muchas cartas, de las quales reffiere dos tan solamente la una es de 14 de noviembre del año 1592, referendada por Pedro de Lauayen Secretario del mesmo Regimiento cuyo thenor es.

9. Esta ciudad tiene por nueva cierta que el rey nuestro Señor sera en ella para 20 deste y tenemos acordado de sacar gente de Infanteria, Y teniendo como tenemos a esa villa por varrio de esta ciudad, y como tal hauer correspondido en las ocasiones que se an offrescido emos acordado de suplicar a V.mrs. se sirvan de apercebirse y honrar la ciudad en esta ocasion con sus vezinos, procurando de venir bien puestos con sus arcabuzes y morriones; y teniendo por cierto &c. guarde Dios nuestro Sr. a V. mrs. de Pamplona a 14 de Nobiembre de 1592. Pamplona con acuerdo del regimiento della. Pedro de Labayen Seo.

Esta ocasion fue quando el Rey don Phelippe 2. que Dios tiene vino a Pamplona con el Principe su hijo y heredero y su hija la Infante Doña Ysabel clara eugenia, que oy es condesa de Flandes. y el Principe fue jurado por el Reyno en la Yglesia Mayor como sea apuntado arriba Cap. 25 nu. 3.

10. En las ocasiones que sean escripto, haviendo hecho el regimiento los offrescimientos referidos abiso a la villa se aperciese para salir con la gente de la ciudad, como consta por una de 16. de julio de 1613. cuyo thenor es; En todas las cosas de honra y autoridad desta ciudad, ~~tenemos a V.mrs. por tan nuestros que ponemos luego la~~

dad, tenemos a V. mrs. por tan nuestros que ponemos luego la memoria en representar la correspondencia que en estos casos a hauido. La ocasion que se offresce agora es muy importante al seruicio del rey nuestro Señor, en que nos corre muy particular obligacion. Vms. vean lo que en esto se podra hazer señalandose como tan principales vezinos. Aduertiendo que esparamos cada dia orden de su Excelencia para marchar. guarde nro. Sr. a V. mrs. &c. de nro. ajuntamiento a 16 de Julio de 1613. El Capitan Echebelz y Agreda. El licenciado Gonzalo Moret. Joan de Urriola. Sancho de Cenoz regidores. El sobre escripto. Al Alcalde y regidores de la Villa de Villaua.

11. Luego que rezeuio esta carta el regimiento de Villaua apresto toda su gente y la probeyo de arcabuzes, picas y de otras armas municiones y bastimentos, y de todo lo demas necesario y se fue a Pamplona con el primer regidor Joan de Andueza que acandillaua, porque el Alcalde Francisco de Sansomayn quedaua ocupado con la Infanteria de Pamplona que estaua alojada en aquella villa, y proueyendo otras cosas del seruicio real, y se incorporo en la compañia del Capitan Joan de Echebelz y hallose en todos los actos hasta que boluio el Virrey.

12. Gonzalo Argote de Molina en su gran libro de la nobleza de la

Andalucía Cap. 44. dize una cosa notable que el rey mato Miramamolin (que fue vencido por los Kristianos en la famosa batalla de las Nauas) tenia su estandarte de color azul con luna blanca y cinco estrellas de oro, cercado en torno con letras arauigas, que dizese guarda en la Yglesia de Toledo con recato y estima, porque se gano en batalla tan insigne y añade, usan oy de las armas de la luna y cinco estrellas los nauarros de la ciudad de Pamplona de la parte del burgo, y las aldeas unidas aquella parte en memoria desta batalla, y no se declara mas; de donde se puede colegir que los del burgo que fueron con su Rey Don Sancho el fuerte de nauarra patron de Roncesualles se haurian hallado en ganar el estandarte, y que por esta causa se les hubiese concedido por armas en su escudo en memoria de aquella victoria. Digo que esta villa de Villaua tiene el mesmo escudo esculpido en piedra sobre un portal de tiempo inmemorial aca; el mesmo escudo usa tambien la villa de Larrasoaña.

CAP. 31. COMO HAVIENDO TENIDO ORDEN QUE SE APRESTASE la tercera compañía que quedaua, en la ciudad, fue bendecida la bandera, con notable solemnidad, y los regozijos que hubo, y la nueba de las pazes que llevo, y

se conuertio todo en alegria; y de la union de los
ciudadanos con la gente militar.

1. En este tiempo tubo la ciudad abiso del general desde Roncesualles que las ocasiones se iban auuando y que se aprestase la tercera compañia. la qual como sea significado estaua con buenos deseos de yr a seruir a Su Magestad y con algun genero de melancolia por hauerse quedado hauiendo ido las otras dos. Por esto hubo poco que hazer porque toda la Compañia que era de 400 hombres (y pudiera ser de dos mil si la necesidad pidiera) estubo siempre apercebida desdel primer dia de la mesma manera que si el enemigo estubiera en la cerca.

2. El capitan Joan de Echebelz y Agreda hauiendo tenido el abiso, quiso para marchar tomar principio de la bendicion de Dios. Para esto trato de bendezir su bandera como se acostumbra en la milicia de Xristianos, a imitacion del rey San Luis de Francia, que hizo bendezir al Obispo de Paris su vexilo, o estandarte para yr a la conquista y empresa de la tierra santa. Por euitar occasines de murmuraciones y acudir igualmente al gusto de todos, procedio el Capitan con tanta prudencia, que pidio fuese la bendicion en la Capilla del glorioso Obispo y Martir San Fermin hijo

y patron de la mesma ciudad. que fue un acto muy solemne como se vera.

3. En aquella mañana llego toda su compañia a la puerta de su mesma casa, desde donde puesta en vistosa orden marchó hasta la casa de la Ciudad donde estaua la bandera, llegado a la puerta embio recado arriba al regimiento que estaua en su sala. y con su acuerdo empuño el Alfe- rez Joan de Urrizola la bandera. y con la mesma orden, el Capitan que iba muy luzido y toda la gente muy vizarra, con gran estruendo de arca- buzeria marcharon a la Yglesia de San Lorenzo donde se incluye la Ca- pilla de San Fermin.

4. Quando ya se metieron en la calle Mayor pararon un poco y abrieron espacio los soldados poniendose en dos hileras; en esto llego el Regi- miento en cuerpo de Ciudad, con mucha musica, y con tanto acompañamien- to, como si ninguno faltara. El Capitan que estaua muy adelante en la calle boluio a recibir la Ciudad y al Castellano y Capitanes de los presidios que fueron combidados para solemnizar aquel acto, y acompa- ñolos hasta hauerlo dexado dentro de la Yglesia en sus asientos.

5. Toda la compañia se recogio en el Claustro, y salio luego al ~~en~~ cuerpo de la Yglesia en esquadrones y dixose la misa con mucha musica y solemnidad en la capilla del glorioso Patron: celebra Don Fermin

de Verio y Rosas, dignidad, Canonigo y Arcidiano de la tabla de la Cathedral de la mesma Ciudad. bendixose la bandera con la solemnidad y ceremonias acostumbradas. y luego el Arcidiano la entrego al Capitan deziendo ciertas palabras del ceremonial, y el la entrego al Alferez Joan de Urrizola deziendole que la sustentase y mantubiese en defensa de la santa Fe Catholica, y en seruicio del Rey Catholico. Y abatiendola tres vezes ante el Santisimo Sacramento, se despidio la ciudad del Castellano y Capitanes con muy grandes cortesias y cumplimientos.

6. El Capitan Joan de Echebelz con su compañia hizo alarde en buena orden y fue hasta la vista de la fortaleza hizo una muy señalada salua con demostraciones de alegria y contento que hubo de todas partes; y dando la buelta se recogieron a la casa de la ciudad donde se enarbolo la bandera y estubo la compañia en su guarda por tercios esperando por momentos la nueba orden del general para marchar con todo el bagaje y bastimentos necesarios. Hizo la primera guardia la gente de la villa de Villaua.

7. Todas las cosas referidas pasaron en la ciudad desde los 14 de Julio hasta los 18. y acuerdese como se dixo en el cap. 17. nu. 1. que el

general Mos de la Forsa se hauia retirado para su bearne con que pares-
 cio a nuestro General no detenerse en hazer mas preuenciones cap. 17.
 nu.3. y abiso de nuebo a la ciudad no salliese aquella compañia por en-
 tonces: porque demas que las preuenciones hechas eran bastantes se tra-
 taua de paces entre los comisarios reales. las quales se asentaron a lo
 18. como se dira adelante y a los 19 fue abisada la ciudad del asiento
 dellas. esta nueva cause alegria general, la qual quiso acompaÑar la mes-
 ma Ciudad con demostracion de la propria, y con haber hecho un banque-
 te al Castellano y Capitanes de los presidios. Bien es verdad que aque-
 llas paces causaron gran conten to, pero no cause menos sino mucho mas
 la dichosa hermandad y union, de la ciudad y milicia; de la qual en el
 cap. 8. nu. 18. con que se ~~descubrie~~ descubrie muchisimo la prudencia de todos: la
 qual era y es sufficientissima no tan solamente para deffender la tie-
 rra, pero para qualquiera gran empresa, teniendo mayormente por guia
 un general soldado tan platico prudente y valeroso como es el duque
 Don Alonso de Ydiaquez su Visorey; con tanto ponemos fin a las cosas de
 la ciudad de Pamplona refferidas en los 5 capitulos precedentes y en
 otros muchos desta obra.

CAP. 32. LOS SERUIVIOS Y OFFRESCIMIENTOS DE LAS
cabezas de quatro merindades y de sus fundaciones,
antiguedades y algunas cosas notables; que son

Estella, Tudela, Sanguesa y Olite.

¶ Por hauer tenido particular informacion de lo que paso en la Ciudad de Pamplona, sean escripto los cinco capitulos proxime superiores con la circunstançias que sean visto. lo mesmo hiziera de las demas ciudades y villas, como tubiera bastante noticia de sus seruiçios y offrescimientos Para esto quiero que se repita en este lugar la salua que sea scripto arriba cap. 13. nu. 5 casi al fin; y cap. 17. nu. 5. y con ella digo que scribire aqui los seruiçios y ofrescimientos segun la noticia que tube de ellos en Roncesualles con las circunstançias que supe y con muchas cosas notables y antiguas tocantes a ellas colegidas de historias. Por tanto ruego no se desdeñen las ciudades villas y Uniuersidades cuyos offrescimientos no se hallaren y si se hallaren no con todas las circunstançias que trayan consigo; ni en los asientos se guardara orden de calidades ee conforme las tienen en las Cortes o estados del reyno, sino orden de tiempo o noticia.

2. Discurriendo pues primeramente por las ciudades, supe que en nombre de la de Estella llegó en Roncesualles un ciudadano principal, cuyo nombre ignoro, y ofreció al general 200 hombres a su costa para el servicio real en aquella ocasión. queda dicho arriba cap. 26. nu. 5. que esta ciudad es cabeza de la segunda merindad del reyno, Mosen Diego de Abalo en la choronica manuscrita de nauarra en la vida del rey Don Sancho Remirez de Nauarra y Aragon que murió a 4 de Junio de 1094 del qual se dira adelante en el cap. 41. n. 7. y en el cap. 61. n. 11 dize que hauiendo reynado en nauarra 18 años en su tiempo apareció nuestra Señora del Puy (que esta sobre esta ciudad) muy adornada de estrellas donde Dios nuestro Sr. mostro muchos milagros, y como supo esta aparición el Rey don Sancho, dexando la guerra en que estava ocupado encomendada a su hijo Don Pedro y Capitanes fue en persona al puesto donde luego le hizo una Yglesia dotandola y adornandola de lo necesario y ende en adelante fue muy frecuentada por los Xristianos respecto de los admirables milagros que Nuestra Señora obraba. El buen Rey Don Sancho por deuocion de la madre de Dios y por memoria de aquella aparición fundo al pie de aquella montañuela una ciudad a la qual puso nombre de Estrella o Este-

lla por causa de hauer aparecido la Santa Ymagen adornada de estrellas.en puesto llano y apazible pasale por medio el gran rio Ega,es ciudad muy deleytosa y proueyda de todo lo necesario para la vida humana con buena comarca que llaman la tierra de Estella, en la qual hauitaban por la mayor parte aquellos primero Reyes Don Garcia Ramirez y sus sucesores, y la enoblescieron mucho fortificandola con muros y castillo fuerte, en la qual estaria con mas comodidad que en parte nenguna del Reyno la uniuersidad de letras y sciencias que sea dicho arriba cap. 28 nu. 7. si los dos brazos eclesiastico y temporal se resoluesen a fundarla.

3. La ciudad de Tudela es la tercera cabeza de merindad como sea dicho en el cap. 26. nu. 5. esta a los confines del Reyno en la parte meridional, della se dize que fue fundada por el Patriarcha Tubal nieta del Sto. Noe, luego despues del dilubio general, en antiguedad, de fundacion lleba bentaja a todas las poblaciones no solamente de Nauarra pero de toda España y aun de Europa; su terreno es fertilisimo y abundantisimo de todo genero de frutos y ganados y la gente rica situada sobre el gran rio Ebro. Teniendola ocupada los moros en tiempo del bata-

llador Don Alonso Rey de Navarra y Aragon el qual tambien tenia situada la ciudad de Zaragoza con su exercito que fue ganada por el valor de los navarros acaudillados por el Obispo de Pamplona Don Guillen animoso y valeroso a 18. de deziembre de 1118. luego boluieron sobre esta de Tudela la qual fue quitada a los moros por industria de un Conde Rotron de Alperche ayudandole el Obispo con sus navarros. El Rey hizo merced desta ciudad al Conde, la qual despues con toda su tierra se unio por casamiento con todo el resto de Navarra en el Rey Don Garcia Ramirez nieto del Cid, hazia los años de 1124; y nunca sea desecho esta union que a 500 años como se dira en el cap. 61. n. 18. el Rey Don Sancho coghominado el fuerte que esta enterrado en Roncesualles del qual arriba cap. 15. n. 3. et cap. 39. n. 10. et cap. 62. n. 5. buio siempre en esta ciudad y entre otras obras grandiosas que hizo fue una que mayor no intentaron los Romanos con todo su poder, porque un rio tan caudaloso como el cantabrico llamado Ebro, lo saco de su alueo acostumbrado que discurría por mirapex y lo traxo a Tudela haviendo primero hecho aquella famosa puente tan larga y de tantos arcos, que con ser caudalosisimo y anchissimo el rio, lo abraza con que la ciudad quedo muy ilustrada. A este incli

to rey atribuyen demas de lo dicho la fundacion y dotacion de la Insigne Yglesia colegial con su perlado que es el dean y con canonigos y dignidades de la mesma ciudad el qual con su sudor trabajo y sangre gano en batalla las cadenas y las dexo por armas a este su reyno con las quales se honra despues aca y murio en el castillo de Tudela y fue lleuado su cuerpo a su nueba sepultura de Roncesualles, y porque ay tanto que dezir desta ciudad digo que en aquellas ocasiones offrecio al general 400 hombres pagados y probeydos a su propia costa, y otros tantos y mas si las necesidades apretasen. (El capitan nombrado por la mesma ciudad pa toda esa gente luzida fue un noble y valiente cauallero vezino della, llamado don Antonio de Falces Ayuarr y Attondo cuyos son los palacios de Eslaua).

4. La villa de Sanguesa cabeza tambien de merindad como sea dicho en el cap. 26. es poblacion tan antigua que della se haze memoria en las guerras punicas que se trataron entre Romanos y Cartagineses en España y su tierra se llamaua SUESITANA. Inqua Sangosa, oppidum prouincie nauarre. Assi la llama el Obispo de girona en su paralipom. hispan. lib. 5 el cap. comienza Infirmatas Scipionis. era aun en aquellos tiempos antes de la venida de Xristo, pueblo fuerte y hermoso porqueto significa

aquella palabra oppidum. En estos tiempos es de la misma manera; jace a la parte meridional en la mesma raya de navarra y Aragon en frente de la villa de Sos; en aquel tiempo que eran estos reynos de diuersos Reyes se trataron entre ellos muchas guerras, y Sanguesa como frontera tan vezina lidiaua mas que nengun pueblo de nauarra, que es proprio de lugares fronteriscos hauiendo guerra y hostilidad: porque los semejantes padescen mas.

5. Refieren Abalos y Garibay que al tiempo que el Rey Don Luis Utin primogenito de Francia y Rey deste Reyno estuvo en el el año de 1307 y siguiente, siendo de edad de 18 años y andando visitando y reformando el reyno acaescio aquella memorable batalla y victoria de los de Sanguesa. los quales tenian ganada a los Aragoneses la villa de Pitilla. el Rey de Aragon embio gente para recobrarla. Los de Sanguesa escribieron a su Rey Don Luis Utin una carta encarecida cuya copia escriben los autores nombrados; en ella recuentan la mucha sangre derramada por los de aquella villa en defensa de la frontera y pidenle socorro para aquella ocasion; y el Rey les embio una buena tropa de franceses y nauarros.

6. Los Aragoneses les sallieron al encuentro y hubieron reñida batalla la qual fue vencida por los nauarros, y descercaron la villa; enojados y corridos los Aragoneses de aquel vencimiento, rehizieron su gente, y entraron con mano armada y furor por la ribera hasta Olite haziendo estragos y cogiendo grandes despojos y presas; luego que llevo a noticia de los Sangosinos juntaronse hasta dos mil hombres de pelea de la villa y de su comarca todos ellos nauarros, y alcanzaron a los Aragoneses que eran de buelta con gran presa y despojos, junto al rio Aragon, y mataron y degollaron a muchos dellos y les quitaron quanto llevaban, y lo que fue de mayor estima les ganaron el estandarte real de Aragon.

7. El Rey Don Luis olgo mucho de la buena suerte de sus nauarros, y les agradescio la victoria encareciendo su valor animosidad y destreza; y por honrarlos mas dio a los de Sanguesa para perpetua memoria de aquella su victoria el estandarte de Aragon por armas, el qual lo guardan con gran recato como es razon; el terreno desta villa y de toda su comarca es muy abundoso de todo genero de frutos ganados, caza y pesca y la gente rica; ofrecio su regimiento al general en la ocasion para el seruicio real pagados a su costa 300 hombres y al punto le embio

a Roncesualles 140 bien armados y probeydos de lo necesario con su Capitan y demas oficiales como queda escripto en el cap.16.nu.1.

8. La villa de Olite es asi mesmo cabeza de Merindad en lo muy bueno de la ribera a una legoa de la de Tafalla, cuyos terrenos son tan abundosos y el cielo tan claro benigno y apazible que corre un refran antiguo OLITE Y TAFALLA flor de Nauarra, en la historia del rey godo Suyntila muy catholico y tenido por santo Monarcha de toda España y Francia gotica porque acabo de excluir della a los Romanos, y se le sugeraron de voluntad y grado los cantabros que los godos por armas no los pudieron sojuzgar. Digo que se lee en su historia que reynando el en España en tro por los puertos de los Pirineos una multitud de franceses que segun algunos fueron gascones y discurrieron por toda la tierra haziendo notables daños y estragos. A los quales salio este rey y de presto los atropello y degollo muchos dellos captiuando los demas. y visto el buen terreno de Olite fundo alli esta villa e hizo trabajar aquellos gascones en la edificacion como a esclabos. Acabose de fundar a costa del gran despojo que les quito, esto fue hazia los años de Xristo de 628. despues en tiempo de los reyes de nauarra por su buen suelo y cielo y abundancia de frutos caza y fuentes fue corte y asiento dellos

en la qual edifico el noble rey D. Carlos 3. un palacio real tan sump-
toso y trazado con tanto ingenio con otro en Tafalla que competian
en aquellos tiempos con los mejores de España, esta villa offrecio al
general 100 hombres pagados por medio de su Alcalde Gil de Ripalda que
llego a Roncesualles.

CAP. 33. DE LA VILLA DE LUMBIER Y DE SU FORTALEZA
antigua y porque viene a proposito, trata un poco
del famoso Rey Don Inigo Arista, de su entrada o
sucesion en el reyno, y como murio en Lumbier.
Trata de la villa de Tafalla, y por ocasion della
del Rey Don Carlos el noble y de la fundacion de
los dos palacios de Tafalla y Olite, y de la repa-
racion de la Yglesia Cathedral de Pamplona.

1. La villa de Lumbier que esta a dos leguas de la de Sanguesa mas
adentro del reyno de la qual parece que Plinio Junior lib. 3. cap. 3. de
citerioré hispania, haze memoria de los Illumberritanos, Pamploneses y
cascentes, en tiempos antiguos fue muy fuerte como parece por las ruy-
nas reliquias y despojos de muros que quedaron y fue guarida de Xristi-
~~tianos contra moros; en esta villa murio el gran Rey de~~

tianos contra moros; en esta villa murio el gran Rey de Nauarra Don Inigo Arista hijo de don Ximeno Rey antecessor y descendiente por linea recta masculina del primer rey Don Garcia Ximenez y Sexto Rey en su linea y rodilla, y no como algunos soñaron, o imbentaron que fue Arista nuevo Rey por election venido de Vegorra, lo qual es fabuloso, pues hay scripturas autenticas que comprueban esta verdad. Muchos autores no bien informados, quieren dar principio deste rey a la linea Real de Nauarra, dexando a los cinco anteriores contra toda razon. Bien es verdad que Don Inigo Arista fue el primer rey ungido en nauarra, y tambien en España, y por esto muchos autores alucinados no quieren dar mayor antiguedad a los Reyes de nauarra, siendo verdad que hubo Rey en ella en el mesmo año que hubo en las Asturias de Oviedo y Leon, que fue el de 716; de manera que hubo Reyes en Nauarra 124 años antes deste Rey Inigo Arista; como se comprueba en las Illustraciones genealogicas de los Reyes de España, y veanse cap. 58. et 59.

2. Este Rey hecho a muchos moros que se hauian metido en Pamplona y restituyo a ella al Obispo Don Ublisindo su cuñado, donde el Santo Martir Eulogio de Cordoua hauiendo llegado a nauarra le hallo como parece

por una carta deste mesmo Martir que anda entre sus obras; en efecto el Rey Don Inigo Arista fue un sancto varon valeroso soldado y zelosisimo del acrescentamiento de la fee catholica como paresce por sus muchas conquistas y victorias.

3. En conclusion por no alargar esta historia digo que al remate de sus dias se hallo en la villa de Lumbier con la ultima enfermedad y sentiendose llegar a la muerte, llamo a su hijo Don Garcia que estaua ocupado en la guerra contra moros no siendo de mas de 18 años; y quando le tubo en su presencia le dio sanctos consejos y amonestaciones saludables encargandole sobretodo el zelo de la fe Catholica y su acrescentamiento y le nombro por su sucesor y Rey; y en confirmacion dello le entrego en presencia de los Ricos homes y Cavalleros del Reyno una corona de oro, su espada finisima escudo y lanza, y el mejor cauallo enjaezado, dos tiendas de campo muy vistosas, una loriga con su collar de oro, quatro albanegas, una cama con sus cortinas y pendientes y toda la re-camara real, con que quedo confirmado por Rey. Recebio los Sanctos Sacramentos con mucha deuocion y humildad, y murio el Kristianisimo y Catholico Rey año de 867 y fue enterrado en el insigne Monesterio de San Salvador de Leyre junto a los cuerpos de las sanctas virgenes y Martires

Nunillo y Alodia que fue el primer Rey enterrado en aquel Monesterio real.

Es querido hazer esta breue memoria por hauer sucedido en la villa de Lumbier. La qual offrecio al general 200 soldados para el seruicio real en aquella ocasion a su costa y luego le embio los 140 como queda escripto arriba en el cap. 16 n.2. que fueron alojados en el lugar de Espinal.

4. La villa de Tafalla cerca de la de Olite como sea dicho en el cap. precedente nu.8. compite en antigüedad con la ciudad de Tudela: porque es tradition continuada y cierta que fue fundada por el mesmo Patriarca Tubal, primer poblador de España despues del diluuió general, así le enseña su Regimiento en los blasones y escudos que usa; en ella esta aquel otro insigne palacio Real compañero del de Olite.

5. Cuenta la historia del noble rey Don Carlos 3. muchas vezes nombrado que el año de 1406 acabo de concertarse con el Rey de Francia que también se llamaua Don Carlos 6. deste nombre en aquel Reyno; el concierto fue sobre los grandes estados que el de Nauarra tenia en aquel Reyno, cuyo Rey como mas poderoso se le alzo con los amplisimos Conda-

dos de Champaña, bria, ebrus, Angulema y otros que fueron legítimamente de la corona de nauarra. Y como donde hay violencia no ha lugar la justicia y alla ban las leyes adonde quieren los Reyes, y como dize el Italiano viua lo vincitore, el de Francia con vexaciones y usurpaciones compelio al de nauarra que se concordase y la concordia fue como quis el de Francia, de estos estados vease el cap. 52. nu. 7.

6. En efecto el de nauarra boluio aquel año de Francia con grandisimas sumas de moneda dada por el de Francia por aquellos condados, y dize la historia que con este dinero el noble Rey edifico aquellos dos palacios de Olite y Tafalla como sea dicho en el cap. precedente n. 8 in fine. Y si bien en aquellos tiempos fueron de los mas sumptuosos de España, en estos se hallan segun dizen casi arruinados por falta de reparos, el de Tafalla es mayor, mas el de Olite de mas traza, de mas costa y labor: y ambos de tal hechura y grandeza, que otro que Rey poderoso no los pudiera hazer; tenia propositos el noble Rey si sus dias fueran mas largos de hazer una calzada cubierta por encima sobre columnas que llegara del un palacio al otro muy deleitossa, con muchos jardines y huertas a los lados, en espacio de una legua de tierra llana que hay ~~de la una a la otra villa en que hay abundancia de~~

de la una a la otra villa en que hay abundancia de aguas de fuentes y arroyos, que fuera una de las cosas mas insignes y deleytosas de toda España y otro Aranjuez en Nauarra.

7. Es cosa sin duda que un domingo del mes de Julio del año de 1390 por la mañana cayo y se undio la mayor parte de la Yglesia Cathedral de Pamplona no hauiendo en ella siquiera una persôna que fue misericordia de Dios, el daño fue tan grande que no lo pudiera reparar otro que Rey; condolióse el zelosisimo y nobilissimo Rey de tan notable ruyna y de las pocas fuerzas del Obispo y Cauildo y porque aquella Yglesia como madre de todas las del Obispado hauia de llevar uentaja en sumptuosidad y grandeza: con liberalidad real se encargo del edificio y reparo, situando de sus rentas reales una gran cantidad y aplicando de penas de camara y otras extraordinarias para ayuda de la obra. Para lo qual mando juntar los mejores artifices de su reyno y estados, y se dio tal priessa que en pocos años se vio acabada con la perfection sumptuosidad y magnificencia que oy se ve; y tal que en aquellos tiempos era una de las insignes de España. Por lo qual se deuen muchas gracias a este Rey ,y por las muchas donaciones que hizo a la mesma Yglesia y a

la de Roncesualles aplicandole la mayor parte de las Abbadias que oy goza con otras rentas y haziendas que las dono al ospital, requiescat in pace; de la cathedral sea escripto arriba en el cap. 27 del n. 16 hasta 26.

8. Boluiendo a la villa de Tafalla digo que llego en Roncesualles su Alcalde Antonio de Orti, con el Jurado Don Joan de Assiayn y medrano, y offrescieron al general en nombre de la villa para aquella ocasion en seruicio de su Magestad 150 hombres de pelea pagados y probeydos; y el general acepto y agradeocio el seruicio.

CAP. 34. DE LA VILLA DE VIANA, DE SU ANTIGUEDAD.

El Rey Don Sancho el fuerte la fortifico y amplio, y algunos de sus edificios; y como el Rey Don Carlos 3. la hizo cabeza de Principado, de la villa de la puente de la reyna, y porque se llama asi, y quien fue la reyna doña Joana que fundo el colegio de nauarra en Paris.

1. La villa de Biana situada en los confines del reyno por la parte ~~del poniente es tan antigua que segun los autores, hay memoria~~

del poniente es tan antigua que segun los autores, hay memoria della desde la gentilidad en cuyo sitio havia un oraculo muy celebrado y frequentado dedicado a la Diosa Diana no lexos de la ciudad de Cantabria asiento de los duques della. Los Cantabros quitando aquel oraculo fundaron una poblacion que llamaron Diana, que despues introduzida la Xristiandad, por borrar el nombre y memoria de aquella vana Diosa fue llamada Biana, como oy se llama.

2. La primera fundacion duro hasta el tiempo del inclito Rey Don Sancho el fuerte de nauarra, de quien se haze memoria en diuersas partes desta obra y arriba cap. 32. n. 3. el qual la amplio y la cerco de fuertes murallas hazia los años de 1219 y no solamente hizo estas obras y las refferidas en aquel lugar pero àtras muchas mayormente en los 22 años que viuió despues de hauer conseguido aquella celebrada victoria de las Nauas de Tolosa en Andaluzia, quien despues de los socorros celestiales y milagros fue la causa principal para conseguirla rompiendo por su persona el palenque y cadenas del moro Miranamolín las quales dexo por armas en el escudo real a este su Reyno como sea dicho. En efecto en aquellos 22 años como no tubo guerras con los moros se dio a obras de piedad como Rey rico y adinerado, edificando, reparando y

dotando muchas Yglesias, Monesterios y Ospitales como la de Roncesua-
lles la de Tudela, y fundo y acrescento las de la Oliua y Pitero, y por
lo seglar otros grandes edificios y fortificaciones.

3. Despues el Rey Don Carlos 3. de quien assi mesmo sea hecho mucha me-
moria particularmente en el capitulo precedente n. 4. 5. et 6. hiao la villa
de Biana, cabeza de Principado, como parece por su prouision Real dada
en Tudela a 20 de henero 1423, y fue su primer Principe el serenissimo y
muy celebrado Don Carlos Lux su nieto .Pasquier lib. 3. tt. 32. otras co-
sas notables se podrian escribir desta noble villa y dexanse por no com-
benir a este lugar. Digo que en aquellas ocasiones acudieron a Ronces-
ualles personas muy principales della y offrescieron al general solda-
dos y gente pagada, pero ni se el numero ni los nombres de aquellas per-
sonas. Mas de que me dieron a entender que fueron 300 los ofrescidos.

4. La villa de la puente de la Reyna llamada en la lengua materna Ca-
res, Gallo yo que fue ampliada y acrescentada por mandado y orden de
la serenissima y Sancta Reyna Doña Juana, primera deste nombre (porque
hubo otra del mesmo nieta suya) primogenita y propietaria del Reyno, co-
mo hija unica del Rey Don Henrique de nauarra, y fue tambien Reyna pode-

rosa de Francia casada con el Rey Don Phelippe el hermoso 4. deste nombre, en cuyo casamiento se unieron las dos coronas de Francia y Nauarra y quatro hijos de aquel matrimonio succedieron uno en pos de otro en ambos Reynos y por hauerse muerto todos sin generacion sino es el primero Don Luis Utin (del qual hay memoria arriba cap.32.nu.5) que dexo sola una hija Doña Joana, esta succedio en Nauarra, en todo aquel tiempo se gouerno por Virreyes Franceses y no bien gouernado, en efecto como dize Garibay llamase esta noble villa Puente de la Reyna: porque demas de la ampliacion hizo edificar una maravillosa puente muy grande y de solo un arco sobre el rio Arga que pasa tocando los muros della.

5. Reyno aquella serenissima Reyna Doña Joana 30 años y 8 meses en nauarra, nacio en ella y a los tres años fue jurada, y luego su madre la Reyna Doña Joana viuda que era de Francia la llebo alla y llegada a edad caso con el primogenito Don Phelippe porque demas que era de alto linaje fue la dama mas hermosa de aquellos tiempos en su persona, y en las costumbres reales y en la vida Kristiana una Santa. Vease el cathalogo de los reyes cap.62 del nu.20 hasta 24.

6. La qual hizo muchas obras muy insignes entre ellas la que mas a luzido y luze aun én estos tiempos es aquel celebre colegio de nauarra

en la gran universidad de Paris, que fue por ella fundado y dotado de Rentas opulentas. la otra es esta villa con su puente en su propietario Reyno de Nauarra. Aunque otros dicen que fue otra Reyna extranjera, y asignan por su fundador al Rey Don Alonso de nauarra y Aragon intitulado emperador y dicho el batallador de quien segun se dize tiene priuilegios la villa; deste rey se bea Cap. 61. n. 11; el terreno desta villa es muy fertil, y produze buen azeyte y bonisimo bino, y muy apto para trasportar por mar y adonde quiera; murio la Reyna en Paris a 6 de Abril de 1305. con opinion de Sancta.

7. Luego que vinieron a noticia de su Regimiento la resolucion y preuenciones del general, ofresciolo todas sus fuerzas en Pamplona para el seruicio real por medio de Gaspar de Vera su regidor despues quando subio a Roncesualles llego en el Juan Diez de Recalde secretario del regimiento, con bastantes recados y offrescio 200 hombres pagados acosta de la villa y entre ellos muchos soldados viejos que hauian seruido a su Magestad en Ytalia, Flandes y Francia. Ultra de los quales llegaron algunos auentureros caualleros della.

CAP. 35. SERVICIOS Y OFFRESCIMIENTOS DE 14 VILLAS,

como fueron la de Aoyz, Villafranca, Caparrosa, Miranda, Cascante, Corella, Cintruenigo, Mendigorria, Arguedas, Valtierra, Arcos, Monreal, Casada, Urroz y Villaua, y un offrescimiento del autor.

1. La villa de Aoyz esta muy cerca de Roncesualles pues en menos de quatro horas se ponen en el: es antigua y de buen terreno y cielo y la gente rica constome por papeles verdaderos, que su regimiento luego que supo la resolucion del general hizo alarde de su gente, alisto las armas, proueyo municiones y armo hasta 145 hombres, siendo Alcalde y Capitán Balthasar de Eguirior, Alferez Carlos de Ybañes cabo regidor, Sargento Pedro de Nagore regidor, desta prouencion se dio parte al general y se le suplico mandase emplear aquella gente y la demas que restaua en seruiicio de su Magestad. Agradescio y les ordeno que estubiesen quedos hasta que otra cosa les mandase, y como uieron que se dilataua la segunda orden embiaron a Roncesualles donde el general estaua dos embaxadores que fueron Carlos de Ybañes y Martin de Balanza y suplicaron mandase emplear los 80 hombres que la villa offrescia pagados a su costa i

para en caso de necesidad los demas que hauia en ella, y llegaron algunos auentureros que arriba en la lista ban nombrados. hay dos comendadores de San Joan hijos della. como se dira en el capitulo que tratare de esta orden.

2. La villa de Villafranca en la ribera abundosa de todos frutos y rica offrecio al general para aquellas ocasiones 150 hombres de pelea para el seruijio real, pagados y probeydos de todo lo necesario a costa della.

3. La villa de Caparroso que esta en la ribera offrecio al general 80 hombres gastadores pagados a su costa, el general estimo muchisimo el ofrescimiento y les agradescio por ser los gastadores y trabajadores muy necesarios en los exercitos.

4. La villa de Miranda esta en la ribera del rio Arga tierra muy regalada y abundosa de todo genero de frutos y sus vezinos ricos. llamase Miranda de Arga a differencia de Miranda de Ebro en Castilla, offrecio su Regimiento para el seruijio Real en aquellas ocasiones al general 200 hombres pagados a su propia costa. hizo el offrescimiento Joan de Arebalo regidor della.

5. La villa de Cascante es situada en los confines del reyno a la pa:

te de mediodia en lo bueno de la ribera y rica, de la poblacion desta villa hay memoria desde la gentilidad y señorio de los romanos en España, Plinio lib. 3. cap. 3. de citer. hispan, offrescio a su costa al general en aquella ocasion 200 infantes probeydos de lo necesario.

6. La villa de Corella que tambien esta al remate del reyno en la mesma parte y es rica y de fertilisimo terreno offrescio 150 hombres a su costa.

7. La villa de Cintruenigo que esta cerca de Dorella y del mesmo terreno y fertilidad offrescio al general en las mesmas ocasiones 100 hombres a su costa.

8. La villa de Mendigorria que esta mas abaxo de la puente de la reyna bien rica y abundosa embio a su Alcalde Joan Romeo y Portal, quien en nombre della offrescio al general todo su caudal y de presente cinquenta infantes pagados a su costa.

9. La villa de Arguedas que esta en la ribera cerca de Tudela offrescio así mesmo otros cinquenta hombres pagados a su costa para la ocasion.

10. La villa de Valtierra que esta a una legoa de la de Arguedas ofre

cio para lo mesmo otros cinquenta hombres a su propia costa.

11. La villa de los Arcos si bien esta dentro de nauarra Mas en quanto a la jurisdiccion es de Castilla, y dizese que es empeñado; offrescio al general gente mas no e podido saber por quien ni quanto.

12. De la villa de Monreal, en la qual hubo en tiempos antiguos fortaleza contra moros, offrescio y no e podido saber quanto.

13. Lo mesmo digo de la villa de Caseda que esta al remate del reyno frontera con Aragon.

14. Tambien digo de la villa de Urros lo mesmo.

15. De la villa de Villaua queda refferido su seruicio en el cap.30 del nu.8 hasta el fin.

16. No e podido alcanzar en Roncesualles noticia de seruicios y offrescimientos de otras villas del Reyno, cierto es que otras muchas acudieron y offrescieron sus fuerzas y posibilidad en aquellas ocasiones y a saberlas con certidumbre no me doliera el trabajo de escribirlas, por ser la voluntad sana y prompta para onrar y estimar a todos en todo lo justo y razonable. Todavia offrezco que si vinieren a mi noticia antes que este libro salga a la luz se asentaran con la misma voluntad, bien

se que no a faltado quien haya rehusado el dar memoria de sus offrescimientos y no e podido atinar la causa: debenla detener alguna segun sus ideas, pero que sea justa no me puedo persuadir.

CAP. 36. DEL CONDE DE LERIN CONDESTABLE DEL REYNO, que en estos tiempos es Duque de Alua, y del estado deste condado; y de los offrescamientos que hizo el gouernador varon de Behorlegui al general de mil y quinientos hombres pagados.

1. DEL Conde de Lerin en quanto es Capitan de una compania de lanzas y Caualleria se apuntado arriba cap. 7. nu. 5. Y en quanto es condestable del reyno en el cap. 26 nu. 1. Agora sea de dezir un poco en quanto es Conde de Lerin, cuyo estado es de los grandes del reyno: porque tiene treze villas, y un valle que se llama de Santesteban con siete lugares. Como el Conde no reside en este estado ni en el reyno despues que succedio por primogenitura y mayoric en el gran estado del Ducado de Alua, sino en la Corte, como grande de España, y de los del Tuson suele tener en este estado un gouernador y ordinariamente es algun cauallero principal de su sangre y apellido de Veumont, como al presente lo es Don Martin de

Arizcun y Veumont, de quien sea dicho arriba en la lista del cap. 16. nu. 13; y fue el año 1614 primer regidor y cabo de la ciudad de Pamplona y se intitula siempre Varon de Vehorlegui.

2. Aduertese que en este reyno hay algunas ciudades y villas que en primera instancia tienen la jurisdiccion criminal, si bien con concurso y preuencion con la Corte Mayor de cuyas sentencias hay grado de apellacion a la mesma Corte. Digo este a proposito que el estado del Conde de Lerin tiene la mesma calidad. Y suele proueer el Conde un Alcalde para la administracion de Justicia con titulo de su Juez ordinario, el qual conoce de causas criminales, y de algunas otras en especial de exemptions y pechas de sus lugares. A muchos años que excercita este officio y es Alcalde ordinario el licenciado Joan de Aoyz natural y ciudadano de Pamplona, el qual reside en la villa de Lerin cabeza del condado, es ya Alcalde de la corte mayor. vease arriba cap. 8. nu. 10.

3. Luego que supo el varon de Vehorlegui gouernador deste estado la resolution del general acudio de presto en nombre del Conde y Duque y le offrecio para el seruicio de su Magestad en aquellas ocasiones todas ~~las fuerzas y gentes del estado, y de presente 1500 hombres pa~~

las fuerzas y gentes del estado, y de presente 1500 hombres pagados y probeydos a costas de las villas y lugares del Condado y aunque en el se pueden levantar muchos mas, Pero por entonces el general se contento con ellos y mando los alistasen y estubiesen a punto para las ocasiones que se pudieran offrescer en el seruijio del Rey.

4. Tambien acudio el licenciado Daoyz Juez con su hijo Don Miguel Daoyz y offrescieron sus personas y caudal propio que es bien rico, y todo lo que pudiesen disponer en el estado; el general les agradejio los seruijios y offescimientos. Quando el Duque de Alua entendio en Madrid quen honradamente andubo su gouernador y los seruijios que offrescio al general olgo mucho dello; y agradejiole y escribio cartas al general con grandes offescimientos de las fuerzas de sus estados: y que como regniculo y condestable, llegara a seruir a su rey si las ocasiones apretauan; el general les respondio con gran cortesia y agradejimiento. Tambien se escribieron cartas muy regaladas el Duque de Alua y Regimiento de Pamplona que no se copian por euitar prolixidad.

5. Los offescimientos que hizieron los demas titulados del reyno:

por no hauer venido a mi noticia no puedo dezir dellos cosa cierta. Tampoco de los que hizieron otras uniuersidades mas de que vi en Roncesualles como acudian muchos embaxadores y mensageros a porfia offresciendo seruiicios con cartas de sus principales, las quales recebia el secretari del general Diego Beltran de Aguirre, del qual sea hecho memoria cap. 9 nu. 2. por este respecto podia hazer relacion de aquellos offrescimiento muy cierta y segura como la hizo y saco a luz si bien algunos an queria de musitar con ella.

CAP. 37. UMA BREUE RELACION DE LO QUE ES LA ORDEN militar de San Joan de Redas en nauarra, y de sus Comendadores y como se probeen las encomiendas; y luego otra relacion mas breue de todas las ordenes militares que hay en toda España y de su fin para que se instituyeron, y siendo aprobadas por el Papa son estados de religion, y que deben tener fuerzas y riquezas, para defender con armas la Cristiandad.

1. Estando el General en Roncesualles llegaron dos caualleros comendadores de la orden y habito militar de San Joan de Jerusalem

dores de la orden y habito militar de San Joan de Jerusalem naturales del mesmo reyno de Nauarra, y como su principal Institute es deffender la Kristiandad de los enemigos della empleando sus fuerzas y caudal en aquella deffensa, offrescieron ambos al general sus personas y quanto tenian para seruir a Dios y al Rey en aquella ocasion mayormente contra aquellas gentes ethnicas que arriba quedan pintadas en el cap. 7. del n. 14. hasta el fin, con las quales se hauia de tratar la guerra si las ocasiones pasaran adelante; el general les agradeccio mucho y acepto su offrescimiento.

2. Estos caualleros fueron Don Martin de Larrea y Cruzat, el qual desde su juventud seguio la milicia y siruio diez años de soldada a su Magestad en Sicilia siendo Virreyes Marco Antonio Colona, y el Conde de Alua delista, despues entro en esta orden donde a seruido muchos años segun las reglas y estatutos della, y por su antiguedad goza las encomiendas que sean dicho arriba en la lista del cap. 18. n. 42. y es lugar tiniente del Prior de Nauarra que reside en Malta. El otro fue don Pedro de Amatriayn natural de la villa de Aoyz quien assimesmo a seruido en aquella orden desde que fue capan para las armas; y por su Anti-

guedad alcanzo las encomiendas referidas en el nu.43 del mesmo cap.18.

3. Y porque nenguna orden militar de caualleros religiosos de capa y espada tiene en este reyno priorato, rentas ni encomiendas, sino es sola la de San Joan de Rodas, o Hierusalen, sera justo hazer una memoria della el Priorato y las encomiendas las gozan sus hijos naturales, caualleros e hijodalgos, que militan con el habito de la mesma orden, y comenzando por el Prior, era al tiempo que esto se escribía, Don Bernardo de Ezpeleta, del antigo linaje de los Ezpeletas nacido en la Casa y palacio de Veyre junto a Tafalla, Cauallero de mucha opinion en toda su orden valeroso soldado y de los mas antiguos della, porque era de 46 años, de prãffesion y habito y tan exemplar religioso y de tantos seruicios hechos por mar y tierra y tambien en el gouierno de su orden, que sin duda si vacase el maestrazgo seria electo gran Maestro: porque demas que es muy acepto a todos los caualleros de su orden es conocido y respectado de muchos Principes Christianos; valele este Priorato 4000 ducados y junto con el goza la encomienda Maestral, de Calchetas, que renta dos mil ducados, reside siempre el Prior en Malta, Murio este Prior en Malta a 7 de deziembre de 1617.

4. Los caualleros que al tiempo residian en nauarra eran los dos arriba nombrados en el n.2. Don Carlos de Monreal y Raxa natural tambien de la villa de Aoyz, comendador de leach, y recebido de la orden.

En la puente de la Reyna hay un monesterio antiguo y rico desta orden y habito de clarigos religiosos subordinados al Prior de nauarra, tiene un deuotissimo Crucifixo, por cuyo respecto se llama el Monesterio del Santo Crucifixo de la orden de San Joan.

5. Los caualleros naturales deste reyno que residen en Malta y tienen encomiendas son Don Miguel de Rada, Comendador de Villafranca (a de suceder en el priorato) Jusepe de Cauanillas Comendador de Auerin y Viurrun, los expectantes sin encomiendas que siruen en Malta y en sus galeras son Don Pedro de Arizcun y beaumont, Don Joan Baptista Cruzat, don Melchor de Lizarazu, Don Jheronimo de Arizcun y beaumont, Don Jusephe de Cauanillas, Don Jusepe de Ayanz, Don Joan Ximenes, (este es ya Capitan de la galera llamada San Joan y es Maestresala del gran Maestre, don fray Alonso de Vifancurt, comendador de la encomienda magistral de la Villa de Calchetas) Don Martin de Redin, Don Joan de Amatriayn, Don Joan de Sarabia y Ugarte.

6. Las encomiendas se proveen en esta orden por antigüedad a los sujetos mas antiguos siendo capaces y haviendo cumplido lo dispuesto por las leyes y estatutos della, de modo que quien hubiese de ser proveydo de encomienda a de ser de tres carauanas y cinco años de residencia en Malta incluyendose en ellos las tres carauanas; cada carauana es de ocho meses que sean de andar por la mar en las galeras de la orden segun esto a de servir a buena cuenta dos años en la mar. Algunas vezes aquel tiempo se suele abreviar por la sembla, considerando los trances y trabajos que se hubieron pasado en las ocasiones offrescidas.

7. Y es de advertir que quando el comendador mas antiguo no tubiese los requisitos necesarios ni fuese capaz para gozar de encomienda en tal caso pasa la provision a otro antiguo que fuere capaz; lo qual acaesce muy raras vezes.

El Gran Maestre provee una encomienda que llaman de gracia de cinco en cinco años en cada Priorato. Pero en Navarra no la puede dar a estrangeros sino a caualleros capaces naturales del mesmo Reyno, lo mesmo pasa en todos los demas Prioratos y reynos; ultra desto el gran Maestre tiene en cada Priorato una encomienda que llaman Cameral o

magistral, como es la de Calchetas en nauarra; esta es la breue relacion que yo puedo dar desta orden; y por conseqüente quiero dezir un poco de las demas ordenes militares.

8. En España hay muchas ordenes militares poderosas y ricas de caualleros soldados, combiene a saber en castilla la de Santiago de la espada, la de Calatraua, la de Alcantara, y la mas calificada la del Tuson, la de San Joan de Rodas, se halla casi en todos los Reynos catholicos. en Aragon la de Monthesa, en portugal la de Xps. la de Santiago, la de Auis y el gran Priorato de Crato que es de la orden de San Joan de Rodas; en Nauarra hubo en lo antigo la de la Jarra y flores de Nuestra Señora, instituyda en Nagera por el Rey don Garcia Sanchez la qual se extendio por España y Francia, como prueba Fray Hyeronimo Roman al fin de sus Republicas. en estos tiempos no ay memoria della: ni de otro habito de orden militar sino es de solo Roncesualles como dize el mismo autor (en otro libro intitulado deffensorio de su orden l.p. cap. 12.) que en Roncesualles usan de habito de una cruz verde a modo de espada, Pero estos fueron ministros spirituales de una orden militar que hubo antiguamente,

de la manera que oy son los comendadores clerigos de Veles, Calatraua, Alcantara y Montesa, esto es de aquel autor y en estos tiempos la de San Joan, como arriba queda dicho.

9. Y es mucho de advertir que todas las ordenes militares de España arriba refferidas son estados de religion y sus proffessores son religiosos, por estar como estan aprobadas y confirmadas por los Sumos pontifices, y su sede apostolica como estados de religion, la qual aprobacion basta para ser estado religioso justo y seguro. S. Thom. opus. 19 contra impug. religio. cap. 4. punt. 5. Ibañes 2. 2. q. 1. ar. 10. dub. 8. belarm. lib. 2. de monach. cap. 4. y puede limitar el Papa el voto de castidad y pobreza en el grado que le pareciere y aquel grado sera de sustancia de la tal religion segun el fin que con ella pretendiere, como disputa y prueba Manuel Rodriguez in questio. regul. tom. 1. q. 1.º arti. 4. de donde se sigue que aquellas ordenes de Cavalleros, aunque casados y con grandes rentas y patrimonios, son estados de religion, como prueba el Doctor nayarro, comment. 1. de regul. nu. 18. infine, y en las appologias de reddi. tib. excles. questio. la monito 55. nu. 3. et 8. et questio 3. moni. 27. nu. 1. et monit. 28. nu. 2. et monit. 29. nu. 3. en la Impresion de Roma del año

525.
de 1590; esto mismo afirma el Arzobispo de Valencia fray Tomas de Villanueva en el doctissimo sermón de Santiago que predico a los caualleros della, infine, y el Doctissimo fray Justino Antist, con ser dominicano no dize que si Soto sintio que no eran verdaderos religiosos sino aparentes, fue porque no dio las bulas de aprobacion dellas, y fue mal informado Vease el licenciado de la Mota lector de theologia del habito de Santiago en el librito intitulado Instruction para que caminen sus caualleros a la perfection cap.4. De manera que por razon de estar aprobadas por la sede apostolica son estados de religion con la castidad conjugal y con el usufructo de las rentas y patrimonios sin propiedad como lo declara el licenciado dela nota ubi supra.

10. Doctrina es de S. Thom. que las religiones militares estan instituidas y fundadas para deffender la republica Kristiana, ley evangelica, culto diuino, fe catholica, y la unica y Santa Yglesia esposa verdadera sin arruga ni mancha de errores, de Jesuchristo, su diuino esposo. Y de la manera que la ley vieja, el culto diuino, y la adoracion de un solo Dios con la republica de aquel tiempo fueron defendidas con fuerzas

humanas y armas materiales por aquellos brauos, valerosos y zelosos soldados el gran rey y capitan David, amigo de Dios, gran contemplador de los misterios diuinos, y celebrado propheta: y por los Sanctos Machabeos, y por otros valerosos capitanes de aquella Sancta ley derramando su sangre en guerras crudas que hizieron a sus enemigos, en defensa della.

11. Y pues es mucho mas sancta y perfecta la ley evangelica y la religion Kristiana que aquella antigua de los judios (que no fue mas de un debuxo, figura o sombra desta que es la mesma verdad) asi tambien y con mayor razon deue ser deffendida con todo genero de deffensas spirituales, temporales y materiales contra enemigos tan atroces como fueron un tiempo los gentiles y sus crueles emperadoresperseguidores y martirizadores de los mansos y piadosos Kristianos: y junto con ellos los Judios incredulos que luego al principio del nacimiento de la Santa y Kristiana religion fueron los primeros perseguidores como lo atestiguan las piedras y muerte de S. Estevan, y perseueran todavia en su dureza y pertinacia; y en estos tiempos son perseguidores los crueles mahometanos, y sus aliados los insolentes hereges. Por tanto con mucha jus-

ticia estan instituydas en la Xristiandad estas ordenes militares para la deffensa della, como largamente explica el Doctor angelico.S.Tho. 27 q.1.arti.3.ptot;y en el articulo 6 et 7 prueba que a estas ordenes les combiene tener muchas riquezas poder y fuerzas para hazer guerra a los enemigos en deffensa de la Xristiandad; y por esto proffesan el voto de pobreza en grado remisso con el usufructo sin propiedad: porque todos sus bienes los deuen tener expuestos para la guerra siempre que su gran Maestro y ministros les mandaren; esto puedo dezir con breuedad de las ordenes militares,y como entran en ellas sus professores vease c.69.n.8.

CAP. 38. OFFRESCIMIENTO DEL MONESTERIO DE FITERO

y de su villa;villa del Burguete y sus seruiçios actualmente hechos;del Valle de Roncal,de su gente y fuerzas;como y donde y en que año mataron los Roncaleses al Rey moro Abderramen y declarasse en que año y en que ocasion fue,y de los dos priuilegios que con sus hazañas merecieron.

1. Antes que empecemos a escriuir los seruiçios y offrescimientos de

algunos valles y porque no se nos olvide digo que acudio a Roncesualles Fray Antonio de Peralta monge Bernardo del Monesterio de Fitem del qual sea hecho memoria cap.28.nu.5 a cuyo Abbad es sujeta la villa que dicen sera de 400 vezinos, con el Alcalde della y offrescieron al general para el seruijio real 100 hombres armados y sustentados acosta de la villa accepto el general el seruijio y agradeocio; el monge Fray Antonio de peralta de hay apoco fue probeydo por su Magestad Abbad de San Salvador de Leyre.

2. En quanto Burguete es villa pudierase asentar entre las del cap.35. Pero por hauer hecho mas seruijios en los cinco años de las alteraciones como tan frontera y contigua con los montes contenciosos y hauerlo continuado sin interualo merece memoria particular: porque como en otros lugares de atras sea dicho a acudiendo siempre con gente y armas y a su costa, a todos los incendios y entradas de Alduyde y a la venida del general; y a sido aquella villa, como Roncesualles, alojamiento de la gente de guerra y magazen de bastimentos y cuerpo de guardia, con muchos trabajos y gastos de sus haciendas, y demas dello 45 arcabuzeros

siempre a tenido la villa en servicio de su Magestad sin llevar gages. Martin de Aldasoro guio siempre esta gente como sea dicho en la lista del cap.13.nu.15.en la misma lista se nombran el Alferes baños guarda ordinaria del puerto y el Alcalde que era a la sazón el qual estubo en armas con su gente.de la mesma villa se haze memoria en el cap.15.nu.5 cap.23.nu.2.cap.24.nu.2.t con tanto no hay que tratar mas por agora de lla.

3. Haviendo acabado con la relacion de los servicios y offrescimientos de las ciudades y villas resta hazer de los hechos y offrescidos por algunos valles, particularmente de aquellos que hazen frente y opposicion a las tierras de Francia y empezando por lo mas oriental offrescese el valle de Roncal, del qual se hizo memoria en el cap.4.nu.6.y mejor en el cap.19.n.4.Hallanse en el siete villas cuyos nombres como tan notorios no se asientan aqui . Mas de dezir que haviendoles pido relacion de sus servicios para asentarlos aqui, no la quisieron dar, y no se porque pues desto no les podia resultar siné honor y reputacion; sera por la idea que digo al fin del cap.35.

4. Assi que digo como arriba que este valle siempre estubo en armas y

guarnescio las entradas y auenidas de sus puertos, dize que se pueden
leuantar en el de ordinario 1200 hombres de pelea mayormente en verano
porque en invierno como son ganaderos la gente comun baxa a las barde-
nas del reyno y a otras partes de la ribera, con sus ganados y en vera-
no buelbe a sus montañas, son naturalmente fuertes animosos y audaces
y muy fieles para sus reyes y defensores de su frontera; en aquellas
ocasiones todos sus hombres estubieron alistados y apercebidos segun
las ordenes del general, con su Capitan y oficiales, cuyos nombres hu-
biera asentado como me los dieran, segun sean asentado y se asentaran
los demas en esta obra. reside en el la guardia ordinaria de soldados
y por cabeza un Alferes cuyo nombre tambien ignoro su asistencia dicen
es en la villa de Ysaba, tampoco puedo dezir si recibieron, o no soco-
rros y municiones del rey o si estubieron a su costa los roncaleses
en las peaciones.

5. Cumpliendo con mi costumbre de inserir y encaxar alguna antigüedad
donde se offresciere, digo que en la historia del rey don Fortun Garcia
o Garcez de Navarra, 3. Rey della y segun algunos 4; se lee lo siguiente
Y son palabras de su preuilegio, es assi bien por razon, que los dichos

554
pueblos de la dicha valle de Roncal en el tiempo del rey don Fortun Garcia, padre del dicho Rey D. Sancho en el lugar clamado Oloaste, obieron vencido y muerto a un Rey moro de Cordoua, clamado Abderramen et vencieron a las gentes de su hueste, alcanzandolas y perseguiendolas hasta el lugar clamado Guissu; el qual dicho Rey Abderramen hauia fecho muchos males y daños a los Kristianos, y hauia muerto al rey Ordoño de las Asturias que era Kristiano; y hauia passado los montes de Roncesualles hasta la ciudad de Tolossa destruyendo la fe catholica, son palabras formales del dicho priuilegio confirmado por el noble rey don Carlos 3. muchas vezes nombrado su fecha en la puente de la reyna. 1. de Septiembre de 1412, refferendada por su secretario que dize assi. Por el rey en su consejo, Simon Nauarro.

6. Aquella muerte del rey Abderramen hecha por los Roncaleses en Oloaste fue quando los moros boluian de Francia rotos y acabados, de los encuentros que tubieron con los Franceses: y no trayan el orgullo pujanza y fuerzas que llebaron quando passaron por los puertos de Roncesualles como dize el priuilegio. Porque en la yda hizieron en nauarra y en Pamploña muchas assolaciones, que fue en transito año de 806, como muy bien

declara Hyeronimo Zurita l.p.lib.1.cap.3.XI: en el año de 806; de donde se colegira quan mal declaro aquel transito en opprobio de los Pamploneses Ambrosio Morales en los escholios que escribio sobre la epistola de San Eulogio a Huvilisindo Obispo de Pamplona en el XI Christicole principis &c.

7. El transito que hizieron los moros el año de 806 no es aquel que cuenta Zurita lib.1.cap.2.porque aquel fue el año de 715 y pasaron segun el escribe quatrocientos mil induzidos y combidados por Heudo Duque de Guiena, con intentos de vengarse de Carlos Martelo rey de Francia su enemigo; y como vio el duque las assolaciones que los moros iban haziendo en sus estados arrepentido de hauerlos llamado, en secreto se reconcilio con el rey Martelo, y juntando las fuerzas de ambos, hizieron guerra a los moros, hasta que los hecharon de toda Francia y los hizieron retirar a España. digo que no mataron los Roncaleses al rey moro en aquella primera retirada, sino de alli a 91 años, el de 806. que fue el segundo transito dellos para Francia.

8. Y es mucho de notar, que en aquel tiempo del primer transito, no es-

taban electos ni alzados por reyes, en España Don Pelayo en las Asturias, y Don Garcia Kimenez en Navarra; antes aquel exemplo de los franceses, como nota Zurita, fue causa motiva para incitar a los Kristianos españoles que estavan retirados en los montes, para levantar Reyes y armas, juzgando que assi como los Franceses con su valor y animosidad havian expeido de Francia a los moros, tambien ellos pudieran resistirles y recuperar su tierra. Y luego el año de 716 fueron nombrados y alzados aquellos dos primeros Reyes Kristians, como se dira en el cap. 59 y siguientes.

9. De suerte que en la segunda jornada que fue el año de 806 fue muerto el rey moro Abderramen por los Roncaleses a la retirada de Francia para España, haviendo Rey en Navarra que era Don Fortun Garcez. Al qual sucedio en el feyno su hijo Don Sancho Garéa que consiguio muchas victorias de los moros, principalmente en el valle de Roncal en el paso de Chavierre, y Ocharan, como dize el mesmo privilegio donde tubo reñida batalla y la vencio en la qual de nuevo los roncaleses se señalaron y les mejoró con magnificencia el privilegio dado por su padre, donde

557.
don Sancho se intitulava Rey de Pamplona de Alava y de las montañas, y concedio aquella confirmacion y ampliacion en Pamplona el mes de genero de la era y año de ochocientos y xixanta, que viene a ser el de 822 de Kristo.

CAP. 39. DEL VALLE DE SALAZAR Y DE SU REPARTIMIENTO y de sus Alcaldes y Capitan, guarda y de sus servicios Del valle de Aezcoa, y de su privilegio del qual se refiere la mayor parte; el cuydado de los Aezcuanos en conseruar acrescentar y confirmar su dicho privilegio; y el descuydo de Roncesualles en confirmar los suyos; y servicios.

1. El valle de Salazar caminando para el poniente es el primero despues de Valde Roncal, y esta contiguo con el; haze frente a las tierras de sola y Zuberua en Francia, como se apunto arriba cap. 4. nu. 6. cap. 13. infine, cap. 19. n. 4. la gente es de la mesma calidad que la de Roncal. los hombres en ser ganaderos siguen el campo y assi son de muchas fuerzas.

2. Todo el valle de Salazar (que en escripturas y memorias antiguas se

nombra Sarassayz) se divide en tres quifiones; el uno constituye la villa de Ochagavia que esta mas a la sierra y es la mayor poblacion de todo el. Por este respecto constituye el primer quifion con solo el lugar de Yzaizu.

El segundo quifion se llama Arartea, que significa entre peñas y comprende seis lugares.

El tercero es Atausa que significa puerta abaxo, y comprende siete lugares.

3. A esta cuenta hay en aquel valle quinze lugares con la villa de Ochagavia que es grande en la qual reside la guardia ordinaria de los presidios del reyno, con un Alferez que en aquellas ocasiones era Lazaro de Ybarra entretenido por su Magestad por haver pasado en ella y en puerto para Francia.

4. De aquellos tres quifiones sale cada año por vez un Alcalde llamado el mayor, a diferencia de los otros dos subordinados a el; el mayor es elegido por el Virrey uno de los tres que salen por taruelos. Para los casos de guerra el Alcalde mayor es Capitan de toda la tierra, a quien toca nombrar Alferez, sargento y los demas oficiales. Toma las muestras

alista las gentes y armas y provee de municiones.

5. En aquellas ocasiones escribió el Virrey una carta, cuyo sobre scripto decía, Al Alcalde Cavalleros e hijosdalgo del Valle de Salazar, mandandoles estuviesen aperceuidos, y guardasen las caladas y entradas de su tierra, como los Roncaleses. Era a la sazón Alcalde mayor Carlos de Attegui vezino de la villa de Ochagavía, cuyo era el palacio de Urrutia en la misma villa, quien tubé toda la gente apercebida y guardo puntualmente todas las ordenes del general se las embio. Asento en las entradas de sus sierras del pirineo dos cuerpos de guardias y centinelas, particularmente en Ydabea y Arzabala que estan en frente de la tierra de Cissa de vascos y en las entradas que tienen para nuestra nauarra los franceses de tierra de sola.

6. Estubieron alistados y apercebidos para qualquiera ocasion 400. arcabuzeros muy bien armados y proveydos de municiones a costa del mesmo valle: el qual no quiso recibir el socorro que les queria embiar el general, deziendo que en su tierra queria servir a su Rey a sus propias costas en aquellas y otras ocasiones. A urgente necesidad pueden se levantar en Salazar novezientos hombres fuertes animosos y bien proveydos de armas.

7. Procediendo de Salazar para el poniente se topa con la tierra o valle de Aezcoa, muchas veces nombrada en los capitulos superiores, en los quales sea dicho a que tierras de Francia haze frontera y oposicion y como, a acudido en todas las ocasiones con gente armada. Para lo qual se pueden recorrer los cap. 4. n. 4. cap. 6. n. 10. et 11. cap. 13. n. 45. cap. 14. n. 10. cap. 15. n. 5. y otros, los Franceses tienen una grande entrada en sus puertos para España por la parte que llaman Ydiburueta; el camino que va por este puerto topa con otro que va de Roncesualles por el puerto de Altouizcarr, y ambos dan a la benta de Orizun y della a la villa de San Joan. Hay nueve lugares en Aezcoa los quales tienen priuilegios muy honrados concedidos por los Reyes.

8. E visto un transumpto del que tienen confirmado por el Rey D. Phelippe 3. nuestro Sr. que oy Reyna, que dize assi, de lo qual mandamos dar y dimos esta nuestra carta de confirmacion escripta en pergamino y sellada con nuestro sello de la Chancilleria del dicho reyno que reside en nuestra corte, dada en Madrid a 13 dias del mes de febrero de 1609 años.

YO EL REY. Yo Thomas de Angulo Secretario del Rey nuestro Sr. la fice escreuir por su Mandado, Thomas de Angulo; registrada por el Chanciller

Augustín de Vidart, el patriarcha; y esta asentado en los libros Reales de Camara de Comptos que reside en Pamplona y tiene las solemnidades requisitas, y dize al pie; V. Magestad sin perjuizio de su corona real ni de otro tercero alguno, confirma a los vezinos moradores y habitantes de la tierra de Aezcoa en Nauarra, las cartas de priuilegio aqui incorporadas: por donde parece que el Sr. Rey Don Sancho antecesor de V. M. en aquel reyno les liberto de que nengun Juez les pueda prender sus ganados y les dio otras preminencias &c.

9. Y mas dize, Don Joan de landa nauarra, Rey de armas, por el rey don Philippe nuestro Sr, que certifico y hago fee, que fol. 68 del libro de armeria deste reyno de nauarra que en mi poder tengo, esta el escudo que de suso ba pintado, el qual contiene un jabali de sabel, atrauesado en un enzino, desnople, en campo de Argent con una orla de engresle de gules, y tiene un letrero que dize las armas de Valde Aezcoa. este testimonio saco el dicho Rey d'armas en virtud de una compulsoria del real consejo, en Pamplona a 3 de agosto de 1609. Don Joan de landa nauarra rey de armas.

10. El primer priuilegio segun parece concedio a la tierra de Aezcoa

el rey don Sancho el fuerte ,8. deste nombre, patron de Roncesualles en
cuya yglesia esta enterrado, de quien sea hecho memoria en algunas par-
tes desta obra en especial en el cap. 15. nu. 3. et cap. 32. nu. 3. deste sea
de entender aquella palabra, quel Sr. D. Sancho antecesor de V.M. &c. y
dize al fin del privilegio. Yo Don Sancho Rey de nauarra este digno con
mi mano fice. Yo Don Sancho Rey de nauarra; y abaxo firman segun la cos-
tumbre de aquellos tiempos Alferez Joan Perez de Bantan; garcia almora-
uit teniente en biana; D. ladron de Yrurita .Don Sancho perez de guevara
en Bicastillo, Diego Alvarez en los Arcos, Garcia Arceyz de Janiz, en Ses-
ma, Ximen de Aybarr, en Mendauia, Joan Perez de lodossa en Sant Adrian,
Joan Martinez de mañeru, en Azagra, Pero Ximenez de Olleta en Milagro;
et yo Domingo Escribano por Mandamiento del rey esta carta escriui; es-
to fue fecho sub Era mil duzientos sesenta y siete, que fue el año de
Kристо de 1227; y murio el rey a 7 de Abril de 1234: hauiendo reynado
en nauarra 39 años y 9 meses.

11. Confirman el dicho priuilegio muchos Reyes; como fue el rey Don Car-
los 2. deste nombre dicho el seuero, que murio en Pamplona 1. de henero
de 1386; y luego su hijo el rey don Carlos el noble 3. deste nombre que

540.
murio en Olite a 8 de Sep. de 1425. Y tras el su hierno el Rey Don Joan de Nauarra, Aragon y Cicilia que murio en barcelona a 19 de henere del año 1479; el qual recuenta muchos seruios hechos por los Aezcoanos al Rey con derramamiento de sangre perdidas de bienes y haziendas incendios de la tierra, prisiones y otros trabajos y daños y dize que sean tenidos los de Aezcoa por hombres infanzones, inmuebles, ingenuos e hijos dalgo &c. Y mas los quatro mil florines que pagaua la dicha tierra al rey por los montes yermos y puertos que el Rey Don Sancho les dio con aquel trebuto, les reduce a 194 florines y los ciento y quatro a de pagar a Roncesualles por los aniuersarios de los Reyes y los demas al mesmo Rey, y con tanto gozan libremente, los dichos puertos que solian ser del patrimonio Real, confirman despues los Reyes Don Joan de labrit y doña Cathalina su muger el año 1406; y despues el emperador Don Carlos Rey de Nauarra que murio en Religion a 22 de Sep. de 1558 años. Confirmo tambien su hijo el rey don Phelippe 2, que murio en el escorial Domingo a la aluorada a 13 de Sep. año de 1598, de edad de 71 años 4 meses, hauiendo reynado 43; y luego succedio en España su hijo don Phelippe 3. en castilla y 5. en nauarra que oy reyna felicisimamente el qual confirmo dicho priuilegio como esta dicho arriba n. 8. deste cap.

12. No sin causa sea hecho tan particular memoria del privilegio de
Aezcoa, lo uno para que se conozca el buen cuidado y las buenas diligen-
cias que hazen en conservar sus exemptiones, libertades, hidalguías y pri-
uilegios haciendolas confirmar a los Reyes nuevos que suceden en el
Reyno, pues no es de menos estima el conservar deffender y acrescentar
una preeminencia, que el adquirirla. Lo otro para arguir el notable des-
cuido de los Priores y Cabildo de Roncesualles, que estos ciento y mas
años no se an acordado ni an tenido memoria para hazer renouar reuali-
dar y confirmar tantoa privilegios inmunidades y exemptiones que tie-
nen por lo ecclesiastico concedidos por los perlados y Papas, y tantos
por lo temporal concedidas por muchisimos Reyes no solamente en nayarra
y España, pero en Francia, Ytalia y en otros muchos Reynos. El Cabildo
se disculpa con los priores, que pues son cabezas y lleban mas renta que
el cabildo y son poderosos y autorizados y probeydos por el Rey si ello
no cuidan, como podran los canonigos que no tienen mas de sus cortas por-
ciones canonicas, y en lo demas no quieren los Priores se metan a gas-
tar. Dios lo remedie, remítome a lo dicho arriba en el cap. XL. nu. 4. 5
et 6. et c. 44. n. 8.

13. Los seruios actualmente hechos por esta tierra de Aezcoa no hay para que repetirlos pues constan por muchos capitulos superiores en especial por los refferidos en el nu.7. deste cap. porque 300 arcabuzeros siempre estubieron con las armas en las manos; y en Roncesuall es hizieron guardias continuas por tiempo de dos años por ser su tierra conjunta y vezina y si bien se pueden lebantar mas hombres, pero con ellos el general estubo contento, y aunque algunas veces tubieron socorros pero por la mayor parte siruieron a su costa.

CAP. 40. DE LA YGLESLIA DE RONCESUALLES REMISIUE; del valle de Valcarlos y del ser que tiene en estos tiempos y de sus seruios; del valle de Erro y que estan en el incluso los montes contenciosos de Alduyde y de sus seruios; del valle de Esteribar; y de la villa de Larrasoña en la qual fueron rezebidos los Reyes Don Phelippe el noble y la Reyna Doña Joana y de sus capitulaciones, y de los seruios deste valle.

1. Despues de la tierra de Aezcoa se sigue la Sancta Yglesia Colegial

de Prior y Canonigos de nuestra la Real de Roncesualles y porque della sean de hazer relaciones largas adelante, aqui no dezimos mas de que si alguno quisiere saber lo que dell sea escripto hastaqui y de sus servicios y calidades vean los cap. 10 n.2.et 3.cap.XI.n.2.y siguientes cap.12.ptotum.cap.14.n.8.cap.15.cap.24 nu.1.cap.28.nu.4.y adelante se podran ver los cap. 45.46.47.48.49.50 y 51.

2. A la otra parte de Roncesualles a los vertientes del norte jace el valle de Valcarlos comenzando en la Basilica de San Salvador de Ybañeta hasta la casa de bonconsoill encomienda de Roncesualles sita dentro de Vayguerr.este valle es un lugar largo de cerca de quatro leguas, toda cuesta baxo con terribles barrancos y despeñaderos desde la Basilica, en vascuence le llaman Luzayde, que significa pueblo largo, porque las casas estan muy distantes unas de otras en espacio de amedia legua y otras mas y otras menos,y no ay mas de una Yglesia parrochial en medio del valle, en Romance se llama Valcarlos porque por el y por sus cumbres paso Carlomagno las vezes que vino a España como sea dicho cap.12.nu.17.et cap.22.nu.2.3 et 4.Por el mesmo Valcarlos no se puede llevar artilleria ni las gentes pueden caminar en partes sino es en hilera por su mucha angostura y despeñaderos.

3. En estos tiempos es pueblo formado y tiene su Regimiento y Alcalde probeydo cada año por el virrey, y tambien tiene termino Redondo, amojonado y separado de Alduyde y de los demas lugares de Valderro, como a constado por muchas escripturas presentadas en las primeras conferencias reales; los trabajos que an padescido y las descomodidades los Alcalde y vezinos desta villa son muy publicos: porque ultra de que an acudido a todos los incendios y entradas de Alduyde en las ocasiones de leua de gentes y venida del general siempre an estado con las armas en las manos haziendo guardia asi en la casa de los comisarios de España como en las entradas que tienen los franceses en su termino, treinta y quarenta arcabuzeros horas mas horas menos. Veanse los cap. 6.nu.5. cap 13.n.43. cap.19.nu.8. el Alcalde suele ser capitan del valle el qual alista la gente y toma las muestras, Y aunque las casas, son ^{no} muchas pero como hay fraguas de hierro en las quales trabajan muchos hombres puedense le bantar a necesidad mas de 120 y son los mas fronteriscos de todas las fronteras, porque de la ultima casa que es Arranegui hasta San Joan nê hay mas de dos leguas a pie llano. Hernando de Echeberri a capitaneado en aquellas ocasiones como se dice en el cap.13.nu.43.

4. El valle de Erro pega a Roncesualles y dizen sus vezinos esta en el y no solamente este valle toca por la parte de medio dia a los montes contenciosos de Alduyde pero sin duda estan incluidos en el, como se probo en las primeras conferencias con muchos instrumentos authenticos que aqui pudieramos alegar sino ambrearamos breuedad; y tambien se pudiera tratar de los muchos derechos que tiene en ellos de los quales grato un poco en la 3.p. cap.4.y otros adonde se remite ; y en otros capitulos sea tratado de los seruicios deste valle como cap.6.n.5.cap.13 nu.40.y de su capitan Alferez y sargento, allimesmo nu.35.36 et 37.

5. Porque como parte tan interesada a trabajado su gente muchisimo en resistir a los Vaygorrianos, y fue de los primeros en todas las entradas de Alduyde y en la guarda dellas como sea dicho en el cap.19.nu.10 hallandose presente en todos los incendios, quemas y demoliciones de las bordas, casas cabañas y setos que los vaygorrianos hauian edificado en Alduyde dentro deste reyno, de cuyos excesos queda apuntado arriba cap. 19.nu.2.y cap.80, nu.2 y 3, y en la leua de gentes y armas, y quando la venida del virrey y en guissa de guerra siempre estubieron 150 hombres armados: los quales con su capitan Don Antonio de Ureta salieron a medio de Alduyde a recibir al general el dia que paso de baztan la

buelta de Roncesualles como sea scriptó en el cap. 10.nu.2. infine.en efecto an hecho muchos seruicios a su Magestad con mucha costa suya; en este valle a necesidad urgente puedensé leuantar 300 arcabuzeros y de ordinario an estado apercebidos y an seruido los 150 como sea dicho.

6. Pegado a Valderro hazia el poniente este el valle de Ezteribar, del qual sea dicho un poco arriba cap.24.nu.7 et 8 y que la fabrica y armería Real esta en el, de la qual sea sdripto en muchas partes es pecialmente cap.6.nu.6.cap.8.n.32.cap.13.n.44.cap.19.n,11.en este valle se pueden considerar dos maneras de gentes y lugares.Unos que estan en el contorno de aquella fabrica real que segun dizen son siete los quales estan dedicados para la deffensa y seruicio della, de ordinario se sacan dellos 160 arcabuzeros para las ocasiones, y en estos no tiene que ver el capitan del resto del valle.

7. Los demas son los restantes de todo el valle, entre los quales es la villa de Larrasoaña antiguamente muy crescida, y en estos abreuiada, con todo ello guarda sus calidades. quiero entretexer una antigüedad, y es que en la historia de los Reyes Don Phelippe el noble que succedio en nauarra por su muger doña Joana Reyna propietaria nieta de la otra gran

Reyna Doña Joana, de la qual en el cap. 34.n.3,5 y 6 se lee, que antes de ser coronados fueron Condes de Ebrus, de Angulema y de otros estados en Francia de la sangre Real della y la Doña Joana hija del Rey Don Luis Utin del qual en cap. 32.nu.5,6 et 7 Haviendo interregno en nauarra los estados y cortes declararon ser la corona desta serenissima Infanta de Francia Doña Joana que a la sazón estaba casada con Don Phelipe Conde de Ebrus y par de Francia; embiaron embaxadores a suplicarles boniessen a su Reyno. y abreuiando historia, ellos binieron luego con lucidísimo acompañamiento de caualleros de Francia y con mucha Magestad y pasaron por el puerto de Roncesualles, y llegaron a esta villa de Larrasoña, adonde salio todo el reyno a recebirlos.

8. En la mesma villa asentaron los Reyes y el Reyno sus capitulaciones, las quales reffiere Aualos de piscina en su historia, y entre ellas fueron lo uno, que teniendo hijo los Reyes que llegase a los 20 años de edad, los padres dexasen el gouierno libremente al hijo dandoles los tres estados a los reyes cien mil sanchetes, o morones de oro del cuño de Francia. Lo otro que quando no tuuiesen hijos no pudhiesen los reyes señalar ni nombrar ningun sucesor. Antes desde aquel punto quedase facultad a los tres estados para declarar el derecho de sucesion:

como hauian declarado esta vez, estas y otras capitulaciones se asentaron las quales aprobaron y confirmaron los Reyes.

9. Todo lo qual fue hecho y otorgado en la casa de la orden de Roncesvalles que tiene en aquella villa donde posaron los reyes, y con tanto caminaron para Pamplona y entraron en ella al principio del año 1329 y a cineso de Marzo fueron ungidos, coronados y jurados en la Yglesia mayor, y juraron los fueros. Murio el Rey Don Phelippe a 26 de septiembre de 1343, andando haziendo guerra a los moros en compañía del rey de Castilla sobre Algezira y fue traydo el cuerpo a la Cathedral de Pamplona, y la Reyna viuda andando en sus estados de Brancia murio a 6 de octubre de 1349, y fue enterrada en San Dionisio de Paris junto a la sepultura de su padre el Rey Don Luis Utin, su muerte fue en la villa de Conflans. Dexaron muchos hijos de uno de los quales descenden los Condes de Lerin condestables de nauarra, como se dira en el cathalogo de los reyes caps 62 del nº 28 hasta el fin.

10. Bolviendo a nuestra narracion digo que desde aquel acto la villa de Larrasoña tiene en las cortes del Reyno y en otros actos publicos el asiento mas preeminente que otras muchas villas del reyno, y lo guarda. Y como muchas vezes sea dicho en estos tiempos este valle de Exteri-

bar y Erro tienen un capitán nombrado por el Virrey, era al tiempo Don Antonio de Ayanz cuyo es Ureta, y su Alférez Don Joan de Arizaleta, y sargento Pedro de Lastape. las gentes deste valle siempre sean hallado en las entradas y incendios de Alduyde juntamente con los de Valderro. An estado siempre apercebidos en este valle duzientos hombres y lo estaban al tiempo que subio el general a Roncesuales en guisa de guerra

CAP. 41. DEL VALLE DE ARCE Y DE SUS TRABAJOS Y

seruicios y de otras valles. del valle de Egues, y en particular trata del lugar de Huarte, de su Ydalguia y escudo de armas, y de las Cortes que celebros en el el Rey Don Sancho Remirez el año de 1090 a 22 de Abril, y lo que en ellas ordeno y como el valle estaua sin capitán y las diligencias que hizo con el general.

1. El Valle de Arce es conjuncto con la tierra de Aezcoa, con Roncesuales, Burguete, y con Valderro, ba nombrado en muchos lugares arriba, veanse el cap. 6 n.10. y cap. 13.n.41 y otros, en los quales se hallaran los nombres del Capitán y Alférez, y de los 150 arcabuzeros que siruieron en todas las ocasiones, assi de los incendios y demoliciones de bor-

das y entradas de Alduyde, como en la venida del general en forma de guerra por hauer sidé llamados en todas las ocasiones antecedentes y consequentes respecto de estar tan cerca de Roncesualles haziendo en el las guardias y seruicio de postas en los puestos de la sierra y por la mayor parte a su costa. A urgente necesidad se podrian leuantar en aquel valle 350 hombres de pelea. Mas el general en aquellas ocasiones estubo contento con los 150. en todos los trances que sean offrescido en los seis años de las alteraciones a acudido este valla propptisimamente juntamente con Valderro, Aezcoa y Valcarlos, y a padescido artos trabajos y descomodidades, como los demas.

2. Por la parte de mediodia hay otros valles en los quales se apercebieron y alistaron las gentes por los merinos y sus capitanes como se dixo en el cap. 18.n.16.17 y 18, y en otras partes. De todos estos valles no puede dezir cosa cierta ni particular por no hauer uenido a mi noticia sus apercebimientos, seruicios y offrescimientos, ni el numero de las gentes alistadas, por lo qual no podre ser arguido, con justicia de mal efecto como digo en el cap. 17.n.5. y mejor en el cap. 32n.1. solo dire con la breuedad que pudiere del valle de Egues, por estar con juncto con el de ezteribar, y mas vezino para acudir a Alduyde, fabrica

351.
Real, y a Roncesuallas.

3. Empieza el valle de Egues a un quarto de legoa de Pamplona en el lugar de burlada y remata en de Azpa, contiene diez y seis lugares, el mayor dellos es Huarte lugar de mi nacimiento y de mis abuelos y mayores, donde nunca hubo sangre inficionada ni reprobada. Por este respecto corre obligacion natural como a buen hijo para dezir algunas de sus calidades, el lugar a sido siempre como lo es de hijosdalgo, esta calidad demas de su posesion inmemorial se prueba con el escudo de armas que tiene el qual se halla en los libros y copia de linages de los Reynos de España que esta en poder del Rey de armas de Castilla, como da testimonio deziendo.

4. Yo Diego de Urbina llamado Castilla Rey de Armas del rey don Phelippe nuestro Sr, 3. deste nombre &c; certifico y hago entera fe a todos quantos esta carta vieren, como en los libros y copia de linages que yo tengo destes reynos parece y esta scripto en ellos el linaje y armas de Huarte su thenor del qual es como se sigue.

En el Reyno de Nauarra, en un valle que llaman de Egues esta el lugar de Huarte, el qual trae por armas un escudé de plata con un griffo de

gules con una bordadura escaqueada de plata y azul. Las quales traen los Huartes del Reyno de nauarra, que descien den del dicho lugar de huarte, que esta como esta dicho en el dicho valle de Egues.

Y para que dello conste de pidimento de Joan de Olloqui hijo y vezino del dicho lugar de Huarte en el Reyno de Nauarra, di esta carta y certificacion firmada con el nombre de mi titulo y sellada con el sello de mi officio, en Madrid a 17 de Agosto de 1615. Castilla Rey de Armas.

5. Legaliza el dicho testimonio un escribano Real llamado Francisco Testa, deziendo desta manera; Yo Francisco Testa escribano Real del Rey nuestro Sr, y del numero y mayor del aiuntamiento desta noble villa de Madrid Doy fe y testimonio de verdad que Diego de Urbina de quien ha firmada la certificacion de armas y linage de Huarte, es Rey de Armas, de su Magestad llamado Castilla; y como tal usa y excerce el dicho officio, y a las fees y certificaciones que a dado, y da, semejantes a esta siempre se les a dado y da, entera fe y credito en juycio y fuera del, y la firma dondize Castilla Rey de armas, es la misma que suele y acostumbra hazer y firmar. Porque lee visto escribir y firmar muchas vezes, y para que desto conste di esta fee, y certificacion firmada de mi nombre y sig

555
nada de mi signo, y sellada con el sello desta dicha villa que para este efecto esta en mi poder en Madrid a 17 de Agosto de 1615 años en testimonio de verdad Francisco Testa.

6. Esta legalidad y certificacion las legalizan y certifican otros dos escribanos reales de la mesma villa de Madrid, deziendo que el dicho Diego de Urbina regidor de la dicha villa es Rey de Armas de Castilla, y el dicho Francisco Testa escribano real, y ambos legales a cuyas certificaciones y escrituras se les a dado y da entera fe en juyzio y fuera del, y para que dello conste dimos la presente en Madrid a 18 de Agosto de 1615; en testimonio de verdad, Augustin de Guzman, Joan de Manrique. el dicho escudo se halla en el Archivo del dicho lugar.

7. Otra calidad de antigüedad del lugar de Huarte quiero refferir y por que no seria conforme a razon si hablasemos sin testimonio, o autoridad. escribe Hyeronimo Blancas en sus commentarios latinos del reyno de Aragon, pagi. 64. que en el antiguo Monesterio de San Joan de la peña del mesmo Reyno de Aragon y en su Archivo hay un pteuilegio o instrumento tambien antiguo concedido por el Rey Don Sancho Remirez el año de mil y noventa a 22 de Abril scripto en latin corrupto, que alli mesmo lo asienta

era a la sazón Don Sancho Rey de Navarra y Aragón del qual se apunta arriba cap. 32.n.2. y abaxo cap. 61.n.10 et 11.digo pues que en aquel instrumento haze memoria de Huarte intitulandole villa,y dize que hauiendo quitado a los moros y ganadoles el castillo de Arguedas llego con su exercito hazia Pamplona a la villa que se llamaba Uharte,y en ella celebros cortes generales en 22 de abril,hauiendo conuocado a los principales de Pamplona y de Aragón,y desagrauio a los agrauados y quezellosos,y socorrio a los pobres,y aliuio los opprimidos;y en las mismas cortes señalo los terminos y confines entre los Reynos de Aragón,Sobrarue y Pamplona: porque ya en tiempo deste Rey Don Sancho Ramirez,estos tres heran Reynos distinctos,y separados,aunque el de Pamplona mas antiguo con centenales de años como sea declarado arriba cap. 27.n.13.et 14,sino que hauia duda en los linderos y confines dellos, los quales en las cortes de Huarte fueron declarados y destinados y se establecieron muchas leyes y fueros.

8. De donde se puede colegir que en aquellos tiempos seria la poblacion grande pues fue capaz para alojar al Rey con su gente y cortesanos de Navarra y Aragón: y puedese presumir que aquel rey hubiese concedido el

51)

escudo del grifo por servicios y meritos de los del lugar el año de la Era 1270. que corresponde al año de Christo de 1232. por el mes de henero se declaro una sentencia por Joan Garcia de Artiga Comendador mayor del Hospital de Hyerusalen en España y Joan Egues procurador del mesmo Ospital. Sarasa. Martin Portal de Tudela. Sancho Martinez de Zabalza et Antomá nio de Caparrose. Caualleros. pesquisidores et jueces puestos por Don Tibalt Ondrado Rey de Nauarra sobre las emparanzas e deseredamientos et fuerzas feitas de heredades. por el rey don Sancho 8. tio del dicho Rey. a caualleros. dueñas e Infanzones. dizen que hauiendo oydo las querellas de los Caualleros e Infanzones de Huarte de como el dicho Rey Don Sancho les hauia quitado todo su monte con fuerza &c. juzgaron por sentencia que los dichos caualleros e Infanzones de Huarte entren y hayan el sobredicho Monte para siempre. et el castillo de Huarte. que cae hacia calle lentia. para si quanta menes hubiere por aqui hay. et porque aquest juicio se afirme sellan y firman los sobredichos Caualleros año sobre dicho en effecto nombran a los de Huarte Caualleros e Infanzones. en cuyo archibo esta la dicha escriptura aunque por vejes muy gastada.

9. Boluiendo a nuestra materia de offrescimientos. digo que en todo el

Valle de Egues se podrian leuantar a necesidad 400 arcabuzeros. Mas como en aquellas ocasiones el valle carecia de Capitan, visto que no hauia quien alistase la gente y armas, juntaronse todos los regidores en Huarte y embiaron sus embaxadores al general que estaua en Roncesualles, que fueron Miguel de Monreal, Miguel de Sarronde y Miguel Portal los quales le suplicaron fuese seruido de darles un capitan, algun entretenido o algun capitan de su casa y familia, o haviendo lugar el regidor mas antiguo del dicho lugar de Huarte representandole el gran deseo del valle para hazer seruido a su Magestad en aquellas y otras ocasiones. El general agradescioles el seruido que offrescian; y porque las ocasiones se yban templando decreto en el memorial que a su tiempo se daria la orden que combiniere lo qual fue a 15 de julio de 1613. Diego Beltran de Aguirre Secreto.

de Aldayde, y se entra en la tierra de Baxtan, de la qual aqui tenemos poco que decir respecto de hacer scripto della en muchos lugares particularmente arriba en el cap. 9. del m. 3. hasta el fin y en otros muchos capitulos de arriba como se pueden ver cap. 6. m. 7. cap. 10. por todo el cap. 13. m. 11. cap. 19. m. 13. cap. 24. m. 4.

CAP.42. DEL VALLE DE BAZTAN Y DE SU GENTE PARA

las armas, y de sus servicios actualmente hechos, de las cinco villas de Lesaca, de una loable costumbre y de sus servicios, de la noble provincia de Guipuzcoa, de dos maneras de gentes della y de los offrescimientos de algunas villas de gente pagada, y de particulares &c.

1. Dexando pues los demas valles que caen a mediodia, como remontados de los montes contenciosos combiene que demos la buelta a la parte occidental desde el valle de Ezeribar adelante cuya description se scribio cap.24.nu.7. donde se dize que desde el lugar de Eugui y Armeria y fabrica real para el poniente hay un despoblado de quatro leguas por la sierra de Artesiaga (donde nace parte del rio Arga que ba a Pamplona) y por un pedazo de Alduyde, y se entra en la tierra de Baztan, de la qual aqui tenemos poco que escribir respecto de haver scripto della en muchos lugares particularmente arriba en el cap. 9. del nu.5. hasta el fin y en otros muchos capitulos de arriba como se podran ver cap.5.n.7. cap.10 por todo el cap. 13. infine, cap.19.nu.12. cap.24.n.4.

2. De quanta importancia sea el Valle de Baztan constara por lo refferido en los capitulos alegados: porque es frontera con Vayguerr en opposito, con quien siempre a tenico contiendas, y los vaygorrianos a mengun valle de la frontera an tenido tanta ogeriza como al de Baztan: porque siempre les a resistido, y algunas vezes an llegado a las manos como queda dicho en el nu.4 del cap. 24, siempre que por la parte de Roncesualles entraban gentes en Alduyde a los Incendios y demoliciones de bordas cañas y setos, entraban por la de Baztan sus gentes con su Capitan y officiales sin jamas faltar a nenguna orden; en las ocasiones de la leua de gentes y venida del general, siempre an estado 500 arcabuzeros con las armas en las manos sirviendo actualmente a su Rey y a urgente necesidad pueden sallir 1200 hombres a la deffensa de su tierra. la gente es libre y hay muchos caualleros casas calificadas y palacios, siempre sean señalado en seruicio de sus Reyes de los quales tienen muchos priuilegios, que por no tener noticia dellos, no digo mas. Aqui sea de injerir el quadero impreso de la otra plana.

3. Pasado Baztan caminando para el poniente se topa con otra tierra en

que estan las cinco villas de Lesaca como sea dicho arriba en el cap. 19. nu. 13. confinan por un lado con la tierra de Labort en Francia, y con otra por la prouincia de guipuzcoa que es de España. La villa de Lesaca es la cabeza, la de Vera es puerto, y puerta para Francia. reside en ella la guardia de los soldados con un Alferex que en aquel año era Francisco de Medrano entretenido por su Magestad. La tercera villa es Echalar, la quarta Aranaz, y la quinta Yanci. la gente como fronterisca es animosa y arriscada sin genero de temor. Puedense lebanlar en ellas para el seruijio Real, a necesidad urgente 800 hombres bien armados, y dellos an estaco actualmente seruiendo al Rey en aquellas ocasiones, con notable desbello duzientos, acostada destas villas guardando las caladas y auenidas de su tierra segun las ordenes del general.

4. Tienen en estas cinco villas una costumbre como por ley, bien loable que no sea topado en otra parte, y es que todos los varones habitantes en ellas tienen obligacion precisa de tener actualmente las armas propias suyas que su coto y fuero les señala y manda de cierta edad arriba. Según esto no habia nengun hombre desarmado en todas ellas. Y para

que mejor se conserue este fuero y no se halle nengun hombre en nengun tiempo desarmado, cada año se hazen dos muestras en cada villa capitaneando sus propios Alcaldes y alistjan todas las armas, lo mesmo se guarda todas las vezes que salen armados en ocasiones o rebatos, por orden y mandato de los virreyes; y para que se conozca la promptitud y animosidad de su gente referire un caso que succedio durante aquellas alteraciones. en acabando de refferir los seruios que offrescieron al general algunas villas y nobles de la prouincia.

5. La noble prouincia de guipuzcoa empieza luego despues de las cinco villas. es gran tierra de muchas y muy buenas poblaciones y villas, mucha nobleza, mayorazgos ricos, y la gente ordiharia tambien rica con el trato y commercio del mar oceano, en el qual tiene muchos y muy buenos puertos. Los hombres naturalmente son forzudos valientes y animosos para soldados de mar y tierra, que an hecho en todo tiempo hechos notables y hazñas de fama, y sobre todo son abilisimos y diestros marineros. Puedense considerar en ella dos generos de gentes para los casos de guerra. Los unos son soldados de los presidios reales y de las fortalezas de Fuenterrabia San Sebastian y otras que hay en la costa, por ser muy fronte-

ra con Francia . Toda la gente desta milicia esta inmediatamente sujeta al general que es el Virrey de nauarra no solamente en quanto a la milicia, pero en quanto a la jurisdiccion, ciuil y criminal de tal manera que nadie puede conocer de sus causas sino solo el general y sus juezes que llaman Alcaldes de guardas. Vease arriba cap. 7. n. 6. y mejor abaxo cap. 57 n. 19. y en la 2. parte del cap. 19 y siguientes.

6. Otras Gentes son los vezinos y moradores de la mesma tierra que no son soldados y son gouernados por un corregidor probeydo por su Magestad y por los Alcaldes y audiencias de cada villa o jurisdiccion; estas gentes no tienen subordinacion al general ni acuden a sus llamamientos sino es de su mera voluntad por seruir a su Rey, como hizieron en aquellas ocasiones, en las quales acudieron a Roncesyualles algunos caualleros muy luzidos, y entraron adonde el general estaua en nombre de embaxadores con cartas; y offrescieron por la villa de San Sebastian 150 hombres armados con picas, arcabuzes y mosquetes. Por la de Tolosa otros tantos y en la mesma forma. Por la de Fuenterrauia 70 de dentro della y trenta de su jurisdiccion con mil ducados para su costa. Por la de Hernani 80 armados en la mesma forma, otras personas particulares ricas hi-

zieron notables offrescimientos. Aceptolos el general con gran agradecimiento ,de aquesta Prouincia se dira algo mas en el cap.57 n.19.

CAP. 43. CUENTASE LO QUE PASO EN UNA COMPETENCIA de jurisdiccion en la villa de Fuenterrabia entre los vezinos y un pesquisidor que hauian traydo de Castilla, de la una parte; y de la otra el general Don Alonso de Ydiaquez: y de que nacio la ocasion ,y las diligencias que hizo el Capitan Vertiz para prender al pesquisidor.

1. Cumpliendo con lo prometido al fin del n. 4. del precedente cap. para que se entiendan los buenos deseos y promptitud que an mostrado los hombres de las cinco villas de Lesaca, quiero refferir succintamente un caso sucedido el mes de nobiembre del mesmo año de 1613. supponiendo que el virrey de Nauarra Duque y Conde Don Alonso de Ydiaquwz es general de la prouincia de guipuzcoa a quien estan sujetas las fortalezas y la gente de guerra de los presidios reales en quanto a la milicia y tambien en quanto a la jurisdiccion.

2. Succedio pues que el Alcalde ordinario de la villa de Fuenterrabia (donde como sea dicho hay fortaleza con presidio de soldados sujetos al general) hecho un bando que nadie sacase sidra de la dicha villa para fuera so graues penas. El Capitan don Diego de Luna y Mora (hijo del Alcayde Mase de Campo, Gonzalo de Luna y Mora) sacaba para fuera despues del pregon, un carro de su propia sidra; y hauiendo el Alcalde topado en la calle al carro, mando que no le sacasen; estando en esto llego alli mesmo el Capitan don Diego y dixo al Alcalde con buenos terminos no le impediess: pues no tenia jurisdiccion en el, ni en sus cosas attento era soldado y Capitan y de otro fuero; en effecto de palabra en palabra hecharon mano y salieron heridos de la pendencia el Alcalde y otro adherido suyo.

3. El Capitan acudio luego a Pamplona, y presentose ante su general, a quien refferio el caso y mandole arrestar. Y despacho luego a rezebir informacion en Fuenterrabia apercebiendo que viniesen a pedir justicia los que se sintiesen agrauados, la qual se les guardaria con rectitud. El Alcalde y regimiento de la villa sin tener attencion a los mandatos del general ni a su Jurisdiccion acudieron al Consejo real de Castilla,

507
dónde pidieron Pesquisidor. Por otra parte el general al mismo punto escribió desde Pamplona a su Magestad y consejo de guerra dando cuenta del caso y suplicando no se le impidiese el exercicio de su jurisdiccion y el hazer justicia conforme las leyes de milicia, attento que el reo era soldado y capitan y de su fuero y jurisdiccion siendo obligados los demandantes o querellantes a seguir el fuero del reo.

4. El Consejo real segun costumbre de Castilla despacho pesquisidor, que fue un letrado el Doctor Castañeda Juez en adelantado de Leon, el qual haviendo llegado en Fuenterrabia empezo a proceder con el rigor que suelen semejantes pesquisidores en toda Castilla. El General haviendo tenido noticia de lo susodicho, y viendo que el pesquisidor se metia a conocer contra sus soldados en agrauio de su jurisdiccion, y fuero, despacho desde Pamplona sus prouisiones de inhibicion contra el Juez pesquisidor, mandandole con grandes penas no se metiese a conocer de causas de soldados y se boluiese con quietud y paz a su tierra que el haria justicia como propio Juez a todos los que la pidiesen. El Pesquisidor nunca quiso obedecer las primeras, segundas, ni terceras, inhibiciones, antes como tenia en su fauor a toda la villa, dio respuestas de excessi-

va libertad, y con la mesma procedia en sus informaciones, succedieron en esto tantas demandas y respuestas que no se pueden refferir todas.

5. Vista la contumacia y desobediencia del Doctor Castañeda, el General se resolvió emprenderle y traerle preso a Pamplona, que fue una animosa resolución supuesto estaba toda la villa adherida al pesquisidor: pero así convenia a su autoridad, reputación y conservación de las leyes de milicia y defensa de su jurisdicción y potestad. la qual no fuera justo aniquilarla ni disminuirla en parte ni en todo, y porque no hubiese revoluciones ni vias de hecho entre la villa y milicia procedió con tanta prudencia y con tan buen modo que se consiguió el intento sin escándalo ni effusion de sangre.

6. Para lo qual siendo necesario que la persona que hubiese de efectuar fuese de valor y prudencia nombre al Capitan Pa de Vertiz natural de Pamplona soldado viejo y plático en todos los casos de guerra y entretenido por su Magestad en este reyno, de animo resolute y prudente como se vera por el efecto, al qual le dio todas las provisions necesarias, para que los Alcaldes de las cinco villas le asistiesen y le diesen toda la gente y fauor que les pidiese en nombre de S. Magestad.

7. Las prouisiones del General fueron despachadas en Pamplona a onze de noviembre de 1613 y se adierte que a los X y XI del mesmo mes cayo de repente una nieue tan grande que cerro todos los puertos del pyrineo de Nauarra, Y como para pasar a las cinco villas y a Fuenterrauia estan en medio las sierras de Belate, tan altas y asperas casi como las de Ronces ualles quedaron todos sus caminos auenidas entradas y pasos tan cerrado que era casi imposible pudiesen pasar no solamente a cauallo pero ni a pie. El Capitan Vertiz quedaua casi imposibilitado para pasar a la otra parte: porque en los altos todavia caya gran golpe de nieue, y en los baxos llobia tanto que a gran pena se podia caminar. Desta nieue se haze memoria en la tercera parte cap. 22.

8. En efecto el Capitan como tan animoso rompio por medio de aquellas dificultades: porque cogio muchos paleros y gastadores en los lugares de la parte que cae de las sierras de Belate hazia Pamplona, y abrio camino hasta la otra parte de la cayda de las cinco villas si bien con es traño trabajo y fatiga de la gente; lleugo a la villa de Vera, casi a lo que iba a esconderse el sol, y al punto conuoco los Alcaldes de las cinco villas, y les notifico la prouission del ~~Virrey~~ Virrey la qual obedescieron

3011
con tanta voluntad y promptitud, que sin embargo de la gran lluvia y aguaza, dentro de dos horas juntaron 270 arcabuzeros y hubieran juntado otros tantos mas, si se les hubiera dado tiempo competente: porque estava la mayor parte de los hombres a la sazón en las caserías, herrerías y fragoas de sus montes lexos de sus casas.

9. El Capitan como vio los 270 hombres bien armados contentos con ello y repartiendolos por esquadras y señalando por cauos o caudillos a sus propios Alcaldes empezo a marchar luego para Fuenterrabia de noche escura y lluviosa: y llevo con toda la gente antes de amanecer para las tres horas, aunque todos muy mojados y fatigados respecto de haver caminado quatro leguas aprissa con recia y continua lluvia.

10. Haviendo llegado a los muros de la villa tubo sus intelligencias con los soldados y centinelas que estauan en las garitas. Los quales al punto dieron abiso con silencio, al nase de Campo. Gonzalo de Luna, Alcayde y lugartiniente del general, que estava dentro de la Fortaleza; el qual luego mando meter la gente sin ruydo y sentimiento de los de la villa, y hablo con el Capitan Vertiz. y luego hizieron sus apercebimientos con tanto secreto y con tan buena mafia, que antes que fueran sentidos

cogieron las crucijadas de las calles y rodearon la casa del pesquisidor y aseguraron las Yglesias para que no se acogiese a ninguna dellas. Todas estas preuenciones estauan hechas antes del dia, y fueron tales, que los de la villa (que tanto fauorescian a su pesquisidor) aunque quisieran no se pudieran desmandar porque tambien la fortaleza quedaua como conuenia, no para hazer daño sino para humiliar, y sobre todo muy asegurada y pertrechada la casa del pesquisidor, por hauerse hecho della antes, la resistencia a los ministros del general, poniendo en condicion de perderse las gentes de los presidios y de la mesma villa.

11. Quando empezo a Aluorear el dia y la gente a rebullirse y toparon por las calles tantos hombres armados quedaron los de la villa. perturbados al principio y enuestidos de tanto temor pensando que fuesen Franceses, que algunos empezaron a dar voces, y en particular las mugeres desde las bentanas; entonces se manifesto el Capitan Vertiz y les dixo que no temiesen ni se perturbasen: porque no venia a enojarlos sino de paz. y como de todos era muy conocido por hauer morado antes en aquellos presidios scsegaron sus animos desechando aquella perturbacion y temor.

12. Juntose el regimiento, donde el capitan hablo y propuso la embaxada

que traya, y notifico a todos la prouision de su general, por la qual se les mandaua que sin ruydo ni escandalo entregasen al Capitan Vertiz la persona del Doctor Castañeda, y las de su escribano y Alguazil, hubo en la Junta demandas y respuestas y altos y baxos, y empezaron los regidores a protestar y requerir al capitan deziendo que hauia entrado en aquella villa murada de noche y a horas cautas y con gente estrangera siendo ellos muy fieles vassallos de su Magestad. Respondioles el Capitan que asi era verdad: y que en la villa tenia, como veyan 300 hombres a punto y fuera della no lexos dos mil, y algo mas atras diez mil. y que todo lo hazia, en seruiicio de Su Magestad y que asentasen por auto aquella respuesta y dexasen las dilaciones, y le entregasen los hombres contenidos en la prouision con paz y sin dar lugar a vias de hecho, que eso pretendia: y quando no que al punto pusiera en execucion la orden que traya.

CAP. 44. LA VILLA SE RESOLUIO EN ENTREGAR EL PESQUISIDOR.

lo que paso con el al tiempo de la prision, y fue llebado a Pamplona con su escribano y Alguazil. de 150 hombres que acudieron de nuebo de las cinco villas a Fuenterrauia;

y de una diferencia concertada por el Capitan Vertiz.

copia de una prouision del Virrey para el capitan Vertiz

y testimonio de como quedauan presos en la ciudadela.

1. Vista la resoluta determinacion del Capitan Vertiz y quan a punto tenia su gente con sus anticipadas prouenciones para executar sus ordenes, acordaron los del regimiento por euitar escandalos y rebueltas, de llevarle de paz a casa del pesquisidor, para que las hubiese con el al qual le hallo con la bara en la mano, con su escribano y Algoazil, y le hablo con mucha cortesia, deziendole en resolucion que fuesse preso por el rey. Respondiole que mirase bien, y que no podia ser preso: porque entendia en aquel caso con cedula y prouision real y eataua como Juez &c. e hizo sus protestes; entonces el capitan le cogio del brazo; el pesquisidor andaba apretando con los dedos la bara con intentos de quebrarla y dar voces que la quebraua la bara del Rey. Mas como el Capitan cayo en cuenta dixole que no la quebrase: porque el no se la quebraria quebrar ni hazer desafuero alguno.

2. Acabadas las demandas y respuestas le cogio preso, y tambien al escribano y alguacil, y los metio en la fortaleza ,de donde los llevo a Pamplona con buena seguridad y los entrego al General, quien mando que

metiesen en la fortaleza, o ciudadela, donde el Castellano Gasparr Ruiz de Cortazar los mando poner a buena custodia; quando esta relacion se acabo de escribir quedauan en la prision y aun muchos meses despues por este respecto no se puede dezir como se libraron. Mas de que al fin al doctor Castañeda con toda su braueza y corage le peso harto el haerse metido en competencias con un general.

3. Boluiendo a los hombres de las cinco villas, digo que como supieron al otro dia los que se hallaron ausentes dellas en sus caserios y fragoas de hyerro, de como hauia venido el Capitan Vertiz y la gente que hauia llebado de aquellas villas pa el seruicio del Rey al punto sin embargo del temporal resio se armaron y se fueron 150 dellos a mas andar, a socorrer y ayudar sus vezinos y llegaron en Fuenterrabia antes que el Capitan Vertiz empezase a marchar con sus presos.

De aquella promptitud y animosidad quedaron admirados todos los soldados de los presidios de Fuenterrabia y alabaron mucho a aquellos hombres y su fidelidad; llegados en las cinco villas hizieron alto en la de Verap donde nacio una terrible y peligrosa discordia entre los mesmos naturales de las villas. sobre quales hauian de yr a Pamplona en

guarda de los presos: porque cada villa pretendio que fuesen sus hombres. Visto lo qual el Capitan Vertiz les pidio que dexasen la diferencia en sus manos: y porque de aquella pequeña centella del buen zelo no se encendiese alguna llamarada y della no succediese algun desastre los concertó a gusto de todos, y escogió dellos hasta treinta arcabuzeros quedando contentas las villas de la election que hizo el capitan. Con estos hombres y con los demas que tenia en su compañía de los presidios de Pamplona marchó y llegó en ella y entregó los presos como sea dicho.

5. Para confirmacion del caso refferido conviene que se escriba aquí la copia de una de las prouisiones que el general entregó al capitan Vertiz para la effectuacion sobredicha cuyo tenor es como se sigue.

El Conde de Aramayona y Biandra Virrey y Capitan General del reyno de Nauarra sus fronteras y comarcas y Capitan General de la prouincia de Qui-

puzcoa

6. Por quanto hauiendo ordenado al doctor Francisco de Castañeda que asíte en la villa de Fuenterrabia se inhibiese de ojería causa criminal en que ha procediendo contra el capitan don Diego de Luna y Mora y otras

375.
personas de la guerra que asisten en aquel presidio debaxo de mi orden y jurisdiccion y notificadosle tres prouisiones, y ordenes mias: y con la ultima hauer embiado expresamente a eldo, al capitan Alonso del castellar y portillo entretenido de su Magestad cerca de mi persona, y combeniendo al seruicio de su Magestad que lo en ella contenido se cumpla sin dilacion. Por la presente ordeno y mando al Capitan Pedro de Vertiz entretenido por su Magestad cerca de mi persona baya a la dicha villa de Fuenterrabia en conformidad de otra orden mia, que lleba aparte y preda la persona del dicho doctor Castañeda y asimesmo a su escribano y Alguacil que lleba consigo pa efecto de proceder en la dicha causa criminal, por no haber querido el dicho doctor Castañeda no solamente inhibirse de la dicha causa, pero por haber hecho respuestas libres y descomuestas a las dichas mis prouisiones: y por su ocasion puestose la dicha villa de Fuenterrabia en armas contra la gente de guerra della, en grande escandalo y deseruicio de su magestad a peligro de perderse: y asi presos los dichos doctor Castañeda su escribano y Alguacil, ordeno al dicho capitan Vertiz que los trayga a buena y segura guarda a la ciudadela de la mesma ciudad de Pamplona y los entregue a la persona que nom

brare Gaspar Ruiz de Cortazar Castellano della. A la qual ordeno y mando que los tenga a buena custodia, hasta que por su Magestad o por mi en su real nombre otra cosa se probea; y que el maestre de campo Gonzalo de Luna y Mora Alcayde de la dicha villa de Fuenterrabia y mi tiniente de Capitan general y los Capitanes, Sargento mayor oficiales y soldados del dicho presidio asistan con el dicho capitan Vertiz y le den el fauor y ayuda que para effectuacion de lo susodicho fuere menester: y hechas las prisiones, tome por imventario todos los papeles del dicho doctor Castañeda y de su escribano y me los trayga. dada en la ciudad de Pamplona a onxe de nobiembre de 1613 años; el Conde de Aramayona y Bidasoa. Por mandado de su Excelencia= Diego Beltran de Aguirre.=

7. Yo Remiro Luis escribano y notario publico del Rey nuestro Señor y de sus guardas y de gente de guerra deste Reyno de Nauarra, certifico y doy testimonio que el Capitan Pedro de Vertiz en cumplimiento desta orden de su Excelencia truxo presos desde la villa de Fuenterrabia al doctor Francisco de Castañeda y a Francisco Lopez de Ribera escribano y a Martin de Auila Alguazil de su comision; y en la prision del dicho

dotor Castañeda procedio el dicho capitan Vertiz con mucha sagacidad y prudencia y con entera satisfaccion y aprobacion de su Excelencia como parece por los autos que quedan en mi poder a que me refiero. Fecha en la ciudad de Pamplona a 22 de Noviembre de 1613 años ;e puse mi signo acostumbrado y firme = Remiro Eays = Por toda esta breue relacion se manifiesta quan justificadamente y con quanto valor a procedido el Virrey en el caso refferido.

NUEBA MATERIA EN RAZON DEL CABILDO Y ORDEN

DE RONCESUALLES.

INTRODUCTION.

Aqui se emprende otra materia algo prolixa porque dura por siete capitulos largos en los quales se trata de los seruios hechos a su Magestad por el cabildo de Roncesualles y de las molestias, pesadumbres, descomodidades y gastos que an padescido por espacio de siete años en

los quales an durado las differencias questionnes y deuates sobre los montes de Alduyde y confines de reynos entre los vassallos y gentes de los reyes de España y Francia concurriendo numerosas compañías con armas y leuas de la gente militar de los presidios del reyno, siruiendo siempre aquella Yglesia y sus officinas regulares y las pequeñas casas de los canonicos y racioneros y demas hauitantes, de alojamiento y de magazen de armas: en las quales ocasiones y años jamas hubo prior asistente, de manera que no se les deuia atribuir nengun seruicio sino a solos canonicos y cabildo, de los quales ni de sus trabajos y gastos ni de los del ospital no a hauido persona que haya querido dar noticia a su magestad quien como Rey clémentisimo no hubiera dexado de corresponder con alguna merced y premio como a correspondido con otros que an trabajado en las mesmas factiones. Acabadas de componer aquellas diferencias suplico el Cabildo al licenciado D. Martin Manse que ya a la sazón era prior se siruiera de dar noticia dellos a su magestad como padre y Prelado de aquella yglesia y no lo quiso hacer: sospechase porque en aquel tiempo era pretendiente de obispado: y quien ante un mesmo Principe pretendiere pa tercero, disminuye su propria pretension. Al fin sa-

377
lio con el Obispado de Ouedo adonde se fue sin dexar obligada la de Roncesvalles.

Con ocasion de los seruios del Cabildo, se toparan en el discurso de los siete capitulos siguientes muchas buenas materias y en especial del estado y modo de viuir de los canonigos reglares lateranenses de España de su voto de pobreza como se compadesce con tantas rentas que gozan singularmente los canonigos reglares y sus prelados con insignes dignidades como las hay en Pamplona y los que no tienen dignidades gozan las porciones canonicas distribuciones y fundaciones que se llaman calongias las quales tambien son gruesas en Pamplona y muy tenues en Roncesualles.

Toparsean tambien aquellas dos questiones muy bentiladas, la una es si combiene trasladar la religion de prior canonigos y presbyteros con su yglesia del puesto donde esta en Roncesualles frontera de Francia, a otro puesto mas seguro y templado dentro del reyno donde se pueda vivir sin peligros inquietudes y perturbaciones las quales en Roncesualles son quotidianas con otras mil molestias. o si se deue secularizar como

sean secularizado casi todas las Yglesias desta Orden en España y Francia. Materias bien peregrinas y summariamente resumidas; continuanse los capitulos siguientes con los de Arriba.

CAP. 45. Empiezase a tratar de los seruicios del Cabildo: y como el Obispo de Pamplona celebros actos pontificales en la Yglesia de Roncesualles y de las vezes que estubieron en ella el virrey y la gente de guerra.

Es sin duda que otras muchas universidades de Villas, Valles Cendeas y poblaciones de las cinco merindades deste reyno de mas de las referidas en los capitulos superiores acudieron en aquellas ocasiones a seruir a su magestad con promptos animos y con muchâs ofrescimientos que hizieron por sus embaxadores y mensageros al general en nombre de su magestad qual mas qual menos, segun sus fuerzas y posibilidades los quales si vinieran a mi noticia quisiera como e dicho en el cap. 32. n. 1. hauerlos asentado en esta mi obra para perpetua memoria; de las preuenciones generales queda scripto arriba cap. 7. lo que principalmen-

te sea de colegir de todo lo refferido es la uniformidad de todo el reyno y la prompta voluntad de todas sus partes y miembros: con que se acudio en aquellas ocasiones a seruir a su Rey y Señor; esta uniformidad es la mayor fuerza que puede tener un reyno como se dira mas largamente en el cap. 52. Resta agora que tratemos de la Yglesia y Cabildo de Roncesualles, como ofrescimos arriba cap. 40.n.1o.

2. La obligacion que tengo a mi Yglesia Prior, Canonigos y Cauildo de la orden y habito militar de nuestra Señora Sta. Maria la Real de Roncesualles me fuerza a no dexarla en silencio; pues en todas las ocasiones que sean ofrescido en aquellas fronteras por espacio de siete años y en especial en las del viaje del general en forma de guerra, el Suprior y Canonigos en sus proprios nombres y en el de su Yglesia y Cauildo no an hechado el pie atras en acudir a todo lo que sea éffrescido, del seruicio del rey, deffensa de la patria y de los derechos de su Yglesia y Ospital, como queda apuntado arriba cap.40.nu.1.

3. Bien es verdad que el Cauildo no pudo hazer aquellos seruicios con tanta magnificencia como quando esta orden estubo en aquellos tiempos

antigos con notable opulencia, autoridad y riquezas, adornada de caualleros de su hauito con soldados y fortaleza guarnescida de gente y municiones en seruiicio de los reyes y Reyno: por hauer perecido toda aquella grandeza con la perdida de sus rentas, haziendas, y muchas encomiendas que solia tener y poseer en España, Francia, Inglaterra, Ybernia, Escocia, en Flandes, Alemania y en Ytalia y hauerse disminuydo las pocas que le quedaron en estas partes: pues valiendo en aquellos tiempos su renta mas de cinquenta mil ducados, en estos no vale ni catorce mil, de los quales la mayor parte se lleuan los pleytos que se tratan en defensa dellos: porque ya no se trata en todas partes sino de ysurparle quanto se puede. Por donde no alcanza bastantes rentas para acudir a sus obligaciones de ospitalidad y fabrica, y del sustento de canonicos y Cappellanes y de otros ministros; y así la parte del Ospital esta muy alcanzada y la del cauildo no puede sustentarse comodamente de diez canonicos arriba, sustentandose en aquellos tiempos quarenta y cinquenta dellos, y de otros ministros, segun consta por escripturas antiguas.

4. De la causa de aquella quiebra y diminucion no hay para que tra-

tar aqui mas de que importaria muchisimo para su recuperacion se cum-
 pliese con lo notado arriba cap. XI.n.4. 5 et 6. en efecto aunque el
 Cauildo no a podido hazer sus seruios con aquella magnificencia anti-
 gua. Mas segun su posibilidad no a faltado en cosa alguna: pues el sup-
 prior y canonigos an hecho todo lo que an podido en tres cosas, presupo-
 niendo que en todas las alteraciones y conuociones de los siete años
 siempre a sido Roncesualles, diuersorio y alojamiento lo uno de toda la
 gente de Paz, como fueron los comisarios o diputados reales y sus gentes
 accesorias. Lo otro de toda la gente de guerra siruiendo de presidio,
 cuerpo de guardiay Magazen della y del General y su caualleria y noble-
 za, y de los soldados de los presidios de Pamplona y de las gentes de
 las fronteras de las mesmas montañas, y de armas y municiones, y tambien
 de otras muchas gentes forasteras que por aquellas ocasiones concurrie-
 ron a los puertos como se yra declarando en este cap.

5. Los comisarios de España quedan nombrados en el cap. 18.n.2.3 et 4.
 y mejor adelante en la 3.p. cap. 7. los quales la primera vez entraron
 en Roncesualles a 4 de Agosto de 1612 y permanescieron en el hasta los
 27 del mesmo. en aquel tiempo el Obispo de Pamplona dixo missa pontifi-

cal en la capilla mayor el dia de la festiuidad de nuestra señora de Agosto y el mesmo dia despues de bisperas administro el Sacramento de la confirmacion hauiendo conuocado las gentes del contorno de aquella montaña.en todos estos actos le asistieron el Soprior y Cabildo de la mesma Yglesia, en ausencia del prior.

6. A los 27 del mesmo baxaron de Roncesualles para Arranegui el obispo y sus condiputados, el licenciado Rada, y don Carlos de Arellano y nauarra y a los 28 se vieron con los comisarios de Francia dia de San Agustin, primera vez, encima de una puehte que diuide los reynos, como largamente refiere estos actos en la 3.parte cap.9.n.4. el obispo boluio a Roncesualles a 3 de Abril de 1613, con toda su familia, y en la mesma Yglesia de Roncesualles el Juebes Sancto consagro la Chrisma y el Oleo Sancto para todo su Obispado con la mesma solemnidad y autoridad que en la Cathedral de Pamplona asístiendole los mesmos Suuprior y Canonigos havien do primero conuocado los sacerdotes de los valles vezinos.

7. El savado siguiente celebros generales ordenes en la gran Capilla de San Agustin de la mesma Yglesia y hubo 200 ordenados; despues de todo lo susodicho estubo el obispo en Roncesualles hasta primero de Junio en

385
el qual dia celebros segunda vez ordenes en la misma capilla que fue
sauado de las temporas de la Santissima Trinidad, y luego en acabando de
celebrar aquella mesma tarde baxo a Arranegui por graues negocios que
sobreuinieron: en todos aquellos actos le asistieron solos los Supprio
y Canonigos de la mesma Yglesia y nenguno dellos quiso hazer sin prime
ro haberlo tratado con ellos, o con el Supprior respecto de ser la Ygle-
sia exempta guardandole su decoro, y el Cauildo le siruio con gran vo-
luntad en todo lo que pudo. boluio de Arranegui a Roncesualles al cabo
de 15 dias y baxo hasta Pamplona y no estubo mas de quatro dias en yda
y vuelta, y moro desta vez en Roncesualles mucho tiempo, y por su respec-
to todos los momentos concurrían muchas gentes de todo el Obispado.

8. El Duque y Conde Don Alonso de Ydiaquez a estado por su persona las
vezes que se siguen en Roncesualles. la primera fue a 10 de Septiembre
de 1612 con mas de 50 caualleros capitanes y entretenidos por deuocion
a encomendarse a nuestra Señora. Segunda vez fue biernes a 7 de junio
a la ligera con muy poca gente y hablo en secreto con el Obispo y no
se detubo mas de cinco oras. en Roncesualles, y el mesmo dia que salio de
Pamplona boluio ala tarde a ella. la 3. fue aquella gran jornada que se

384
a referido en guisa de guerra veanse los capitulos 9.10.11.y otros.La 4^a
por nuestra Señora de Septiembre de 1614 trayendo consigo al Marques su
hijo y gran compañía de caualleros y Capitanes. con las ocasiones tan
urgentes y personas tan graues, juzgue cada qual que multitud de gente a
cudiria a Roncesualles y las descomodidades y gastos assi del tercio de
la fabrica como de los canonigos.

9. No se podra declarar quanta gente de guerra ha concurrido a Roncesua-
lles en las alteraciones de los siete años, assi las gentes armadas de
las fronteras, como los soldados de las guarniciones de Pamplona: porque
vezes llegaron 250 y vezes 300 y mas; y de los montañeses a 500 por ser
Roncesualles la frontera mas frequentada, mas patente y peligrosa. Final-
mente quando a los 7 de Julio fue el general en forma de guerra hubo ma-
gente que nunca como sea refferido en todos los capitulos de arriba esp
cialmente cap. 13 y 18; y despues que el General se despidio quedaron en
guardia 50 soldados de las guarniciones de Pamplona y mas de otros 100
de las montañas en Roncesualles y burguete, nunca faltaron estas gentes
por tiempo casi de un año despues de ydo el general.

10. En todas aquellas ocasiones tan largas an seruido las pobres casas

de los canonicos ,de Capellanes y habitantes de mesones de gracia:por donde no es de marauillar que todos ellos y sus alages,y los del ospital hayan quedado consumidos y hurtados;y siendo Roncesualles quien a padecido mas gastos y descomodidades,no a tenido ni tiene hombre (mas que el enfermo de 38 años de enfermedad de la piscina de Hierusalen) que haya dado noticia de aquellos seruicios a su Magestad ni a sus mayores ministros segun queda apuntado en la Introduction que esta al principio deste capitulo.

CAP. 46. Trata de diuersas cosas en particular de las significaciones del habito de la cruz verde de Roncesualles y tambien apunta un poco del doctor Nauarro canonigo y commendador de la mesma orden y de como algunos an pretendido quitar o restringir a los canonicos sus cortas calonjias,y de los incombenientes que dello se an seguido.

1. An hecho los canonicos ptros generos de seruicios a su Magestad demas de los mencionados en el cap. precedente,no solamente en las ocasiones destes siete años: pero en los siglos pasados,los quales por hauer

sido muy particulares no se pueden explicar; y siempre con voluntad y fidelidad entera; porque della seanpreciado en todo tiempo los preuendados de aquella Yglesia significada por el hauito de su orden, que dizem algunos es espada como sea dicho arriba cap.37.n.8. otros que es vaculo pastoral, por tener la cabeza retorcida a modo de flor de Azafrañ segun una escriptura del Archibo del Doctor Folcaut Obispo de Pamplona del año de 1370 donde en virtud de unas letras apostolicas del Papa Urbano 5. declara ser los de Roncesualles Canonigos reglares de S. Augustin, y en quanto al habito y Cruz verde, dize hablando con el Prior y Canonigos. Precipimus eisdem in virtute sancte obedientie, quod crucem illam viridem cujus braghium superius in modum crocci retortum est, quam usque nunc, in supperiore veste, et ante pectus consueuerunt portare futuris temporibus in supperiore veste quecumque illa sit el ante pectus sicut consueuerunt portent. y ha poniendóles excoomunion late sententie.

2. En efecto que dicho habito es una ^f de terciopelo verde que significa lo uno la fe catholica denotando que en los pirineos se defendio y conseruo aquella Santa fe (despues de la asolacion de España) por los

Xristianos que en los mesmos pirineos se hauian retirado, de donde despues se extendio otra vez a la mesma España como largamente se trata en los capit. 58 et 59, lo otro significa fidelidad por quanto en Roncesualles siempre sea guardado aquella, a Dios, a la Yglesia Catholica romana y a sus Reyes y tambien a la mesma Yglesia y su religion y ospitalidad. Y me acuerdo que quando recibimos el habito yo y mis coelectos, el Supprior que nos le dio declare las significaciones deste habito y entr ellas la de la fidelidad, encargandonos aquella que a corrido siempre de los mayores y antecesores a los sucesores.

3. Tampoco a hauido jamas en este hauito gente de sangre inficionada ni reprovada, como se honra de hauer sido desta orden y habito el insigne Doctor Nauarro Don Martin de Azpilcueta que leyo mucho tiempo en Salamanca, y en Coymbra fue Cathedratico de Prima Jubilado y Canonigo y Comendador de la mesma Yglesia de Roncesualles como dexo scripto en las appologias de re ditibus ecclesiasticis q.l. monit. 4.n.2. en la impresion de Roma, donde dize fateer etiam ornari me posse ex Yllustrissima Rungiuallis milicia, que numquam patuit ulli de sanguine infecto.

4. Murio este gran Doctor en Roma de edad bien empleada de 96 años ha-

viendole cogido la enfermedad, llevando en sus manos el Smo. Sacramento en una procesion de Corpus Xristi el año de 1586, y de hay apoco dio la alma a su Redemptor, oyendo con mucha attencion la passion que escribe San Joan euangelista que se la beyan haviendose acercado al transiõ y repatiendo el mesmo muchas palabras della con deuocion y sospiros, con que descanso en el Señor, dexando en el mundo opinion de Santo Varon, de vida exemplar, y summo letrado como muestran sus obras y libros que dexo scriptos, con los quales se gouernan casi las audiencias del guero Interior de la penitencia y aun las del fuero exterior del Juixio eclesias-tico. Fue en Roma penitenciario apostolico, y consultor de su Santidad nacido en la noble casa de Aspilcueta de nobles Padres en el lugar de Barassoayn en Nauarra española vease el c. 77. n. 6 et 7.

5. Bolviendo a los seruiçios hechos por el Cauildo a su Magestad y a su general digo que hizieron otro, que fue hauer entregado al general ante que salliese de Pamplona una buena cantidad de dinero, que ayudo mucho en aquella ocasion para socorrer soldados y para prouision de co-sas, y si se hallara con mayores cantidades con la mesma voluntad y afi-cion las hubiera entregado. Bien es verdad que el Virrey tubo gran cui-

301

dado en restituyrlo como en breue lo restituyo del primer dinero que le vino: porque fue el prestado de un dinero del ospital que de mucho antes estaua situado a censo, y por suerte en aquella ocasion lo boluieron los censalistas: por este respecto quiso el virrey boluerlo con breuedad.

6. De lo referido se puede inferir quan grandes sean las molestias y trabajos de los Canonigos como sea tocado en el n.4. y 10. del precedente Cap. y sobretodo el desasosiego e inquietudes de aquella Yglesia, en la qual jamas a faltado ni faltara para los canonigos respecto de residir imbierno y berano en ella, por mas que se asiende paces, por ser frontera con reyno extraño, de donde con euidencia se colige, lo primero, que en Roncesualles no se puede obseruar tanta clausura y estrechura de religion como en otras tierras quietas y templadas: porque los imbiernos son casi intolerables, por la rigurosa inclemencia de la region de frios hielos y de excessiuas nieues que suelen durar hasta el mes de Mayo y algunos años hasta St. Joan; y en verano corre la calamidad de las nieblas donde se suelen pasar veinte dias y un mes sin ver la claridad del sol, rezumando tan extrañas humedades que fuerzan a estar sobre la lum-

bre quando en otras partes se abrasan de calor; muy bien exagera y encaresce el Doctor Nauarro aquella inclemencia y frialdad en el comentario l.n.5. de regular. en la impresion de Roma; y advertieron los Santos fundadores de religiones y en especial S. Bernardo en aquella larga carta que escribio ad fratres de monte dei, que muchas cosas se deue permitir a los religiosos que viuen en sitios destemplados como los Alpes, que no se permitirían a los que viuen en tierras y regiones templadas.

7. Lo otro por la continuacion de gente forastera, así de la pasagera se por ser tan gran paso Roncesualles para España y Francia, como de la militar que suele concurrir siempre que hay mouimientos de gentes en ultrapuertoy en cualquier rebato y alteracion, como se declara en toda esta obra y en el cap. 45.n.9. en semejantes ocasiones y tiempos, los Canonicos y Cappellanes an de sallir de sus casas particulares y an de desamparar las officinas regulares: porque toda la habitacion se inche de gente y quedan ellos desacomodados y lastimosos. Lo qual sucede muchisimas vezes siempre que hay hostilidad en las fronteras y entre España y Francia.

8. De lo qual se sigue lo uno la sin razon de aquellos que an pretendi-

do y pretenden quitar o estrechar a los tristes canonigos de aquella Iglesia sus cortas y tenues calongias: como si aquellas fueran tan ricas, y opulentas como las de Toledo, Cuenca, o Seuilla, o como los Arcidiaconazgos de tabla y Camara y las demas dignidades y calongias ordinarias de la Cathedral de Pamplona donde tambien son reglares como en Roncesualles. Y sin embargo gozan los canonigos dignidades y prebendados millares ducados de rentas, sin las molestias inquietudes y zozobras que los de Roncesualles.

9. Y para que nadie les pueda tener inbidia, sino antes manzilla, certifi-
coles que la calongia ordinaria de Roncesualles no vale cada año 250 ducados computando la porcion Canonical, aniuersarios y distribuciones: ya y aquellas y todo no se pagan por entero deziendo que no puede el tercio del cabildo por ser tan tenue, pues no puede sustentar congruamente de diez canonigos arriba, que es cosa bien lastimosa para Canonigos que residen invierno y verano en aquel sitio con ocasiones de tantos gastos y pesadumbres: y que solo un Prior se lleue mas renta que todos los Canonigos racioneros, y otros dependientes del tercio Capitular. Porque es

sin duda que el tercio del ospital y fabrica es el de mas renta, luego el del Prior, y el mas tenue es el Capitular: por tener los otros dos tercios rentas que no entran en la triparticion, como es la gran maquina de bustos de vacas, hiegosas, ouejas y otros ganados cuyos prouechos se lleuan el Prior y Ospital sin dar parte al Cabildo, y otras rentas que no se pueden dezir, hauiendo de tener mas el tercio capitular respecto de tener mayor numero de gente para sustentar, y con todo ello los otros dos tercios son siempre fauorescidos y este otro perseguido y azotado. Por los respectos que se dexan entender.

10. De donde se sigue lo segundo: que muchos hombres de letras y otras calidades se retiran de la pretension de aquellas Calongias por ver lo uno las continuas ocasiones de gastos inexcusables respecto de la frecuencia de las gentes las quales raras vezes hallan a los Piores en Roncesualles por lo dicho en el cap. XI. lo segundo por la poca renta que tiene un canonigo para sustentar la casa y decencia canonical, que en España es de mucha estima: lo tercero porque los Piores no solamente no ayudan a conseruar y acrescentar la calonjia, mas antes an queriendo anihilarla: procurando reducirlos a comunidad victus et vestitus co-

515
no a los monges, o a los mendicantes, quitandole sus calongias particula-
res. Las quales las tienen dadas, no por los Piores sino por el Papa y
su Sta. Sede apostolica, como parece por la bulla apostolica de diuision
de frutos, y por la inmemorial que tiene fuerza de priuilegio apostolico
y en conformidad desto hazen su voto de pobreza, y no mas estrecho y asi
no pueden ser restringidos a mayor estrechura de pobreza, vease a este
proposito al Dèctor Nauarro consil. 16. infine de regular et consil. 6.
n. 7. de stat. monach. quod religiosis proffessis non pot. imponi auste-
rior vita si uouerunt limitatam seruare regulam que seruabatur tempore
proffesionis; ni a hazer ynventario arial de todos los bienes como pre-
tienden los Piores, pues ni el Papa ni su proffesion los obliga a ello:
aunque es verdad que no pueden in morte hazer testamento ni dispusicion
de bienes, porque los que se hallaren quedan para el espolio conforme
la bista. Asi que si quisieren los Piores reduzir a los Canonigos a co-
munidad y que dexen sus Calongias reduzganse primero como cabezas po-
niendo en execucion lo que les pareciere mas perfecto segun hizieron
los Sanctos que entonces los capitulos los imitaran: pues el verdadero
modo de reformar es por exemplo.

CAP. 47. TRATASE DE AQUELLA QUESTION ANTIGUA,
 si combiene trasladar la Yglesia de Roncesua-
 lles con su Religion, a otra parte mas adentro
 del reyno, y tratase en este cap. principalmen-
 te de la opinion affirmatiua que dize que com-
 biene, y de un arbitrio de los de esta opinion,
 y de la traza que dio el Visitador Don Martin
 de Cordoua, y de como el licenciado Liedena se
 encargo de la Informacion y estubo en Roncesua-
 lles y lo que se le respondio.

1. Pues biene a proposito quiero tocar en este capitulo aquella ques-
 tion mouida a muchos años especialmente en tiempo de la visita de Don
 Martin de Dordoua, y ventilada despues aca en muchas ocasiones como se
 ytra declarando, sobre si combiene trasladar a los Prior Canonigos y per-
 sonas ecclesiasticas de Roncesualles a otro puesto templado y quieto
 mas adentro del reyno quitandolos del que ocupan. Dos opiniones respon-
 den a esta pregunta contrarias entre si; la una dellas tiens la parte

affirmatiua fundandose en lo que se sigue.

2. Muchos hombres cuerdos prudentes y bien entendidos sean mouido a tener esta parte affirmatiua, por las inquietudes pesadumbres molestias trabajos y ocasiones de gastos referidas en los dos capitulos precedentes. Porque es bien claro que donde hay semejantes circunstancias y mas la intolerable inclemencia de aquella region no esta bien en el puesto de Roscasualles la religion de Prior y Canonigos y de los demas sacerdotos. Assi porque es frontera de contrarios, como por ser la habitacion repugnante a la quietud que deuen tener los religiosos, a los quales no conbienen las armas materiales, ni estar siempre entretexidos con gente de guerra y cargados de gente forastera seglar, hechas sus casas como mesones publicos de gracia, y los dormitorios, reffitorios y officinas regulares castillos y magazenes de armas.

3. Y aunque como sea dicho la inclemencia y destemplanza de la region con sus excessiuos frios y diurnas nieues y nieblas, son casi intolerables, pero en comparacion de aquellas molestias y inquietudes son tolerables. A todo lo qual añaden ser de acarreo todo el sustento que es de mucha consideracion por razon de los notables gastos: pues en el mesmo

Roncesualles no se coge sino es un poquito de heno, y aquel y todo suele faltar los mas de los años: Ultra de que no hay medicos medecinas ni otros artifices para la salud humana, ni los puede tener respecto de la tenuidad de la renta, y de no poderse conseruar las medecinas por la excesiuua humedad y destemplanza de l. region y estar en effecto Roncesualles remontado de todo consuelo humano y a voea de contrarios vassallos de otro Rey con peligro de poder ser salteados y robados mayormente en tiempos de guerras y hostilidad: que aunque al presente parece que no la hay por razon de las pazes asentadas, pero como no son tan firmes que no se puedan quebrantar no puede Roncesualles carecer de peligros.

4. Mayormente que no lexos hay en Francia leua de gentes y por el mes de Marzo de 1616 a los 18 hubo rencuentros y escaramazas sobre la villa del Ayra y su fortaleza, ganadas a Mos de la Forssa por el de gramont, con muertes de muchos de la una y otra parte aunque seis tantos mas fue ron los muertos de la parte de los hugonotes y mos de la Forssa cabeza dellos; por este respecto es imposible que Roncesualles pueda estar sin peligro, no teniendo defensa alguna ni armas, ni quien lo pueda deffender pues solos cinquenta enemigos que viniesen armados lo podrian asolar en

un punto, y trasportar a los religiosos y clerigos para Francia. Dios nos de paz.

5. De manera que los asertores desta opinion juzgan por las dichas causas que se habria de quitar de aquel mal sitio la religion y trasladarla mas adentro del reyno a lugar seguro quieto y templado: porque aun los Sanctos fundadores de religiones siempre quisieron fundar los monesterios y Combentos en semejantes puestos, quietos y templados; y arbitraron deziendo que a su parecer seria mas seguro, asi para el seruiçio real como para la seguridad de la frontera y del reyno que en Roncesuallles hubiese un pueblo de gente seglar con su cura e Yglesia parrochial: y siendo posible que sus vezinos o habitantes fuesen soldados de su Magestad; porque como son continuas las ocasiones de mouimientos y alteraciones en aquellas fronteras: a causa de los aprouechamientos y conficiones de los montes con los de la otra parte vassallos de otro Rey, no habria tanta necesidad de embiar cada paso y a repique de qualquiera campana tantos soldados de Pamplona ni de los valles de la frontera fatigando la pobre gente con armas, rebatos y gastos excessiuos della y de Su

Magestad.

6. Por quanto los tales soldados y vezinos de Roncesuallas coadjuvados por los de Burguete, Espinal, Garralda y otros lugares comarcanos guardarian mejor el paso y la entrada, y tambien los montes y terminos, resistiendo a los estrangeros que se desmandasen: Los quales no harian tantos excesos, ni se atreuerian a usurpar lo ajeno, ni a alucretar las fronteras, como hasta aqui lo an hecho sin temor de canonicos ni de sus criados y familiares, sabiendo que por ser sacerdotes no podian acometer, ni aconsejar a sus criados vias de hecho por el peligro de la irregularidad, mayormente siendo muy pocos sus criados en comparacion de los aduersos y muy deuiiles las fuerzas de Roncesualles; estas fueron las causas que se trataron habra 27 años quando se trato muy de veras de la traslacion Y aun para hazer alli mesmo una fuerza como sea puntado arriba cap. 12. infine.

7. El Licenciado Don Martin de Cordoua acabo la visita de aquella Yglesia el año de 1590, haviendola empezado el de 1585. quien mouido por las causas refferidas se resoluo a trasladarla de Roncesualles a la villa de Villaua que esta a media legua de Pamplona (de aquella villa sea tra

tratado arriba cap. 30. del n. 8. hasta el fin) aunque ni la traslación ni la visita surtieron efecto; el qual trazaba y trazó que en Roncesvalles hauiá de quedar el ospital en su ser acostumbrado (porque en aquel puesto no puede faltar la ospitalidad) con los ministros necesarios, y solo un canónigo, o otro Sacerdote remobible al parecer del Prior y Cabildo, para administrar los Sacramentos y celebrar missas y bisperas en sus tiempos devidos. Y para tener cuenta con los peregrinos y pobres, con los ganados, terminos, yerbas y agoas, y mandar a todos los criados y ganaderos, subiendo cada año las vezes necesarias dos Canonigos, o uno a tomar cuentas, y a hazer vissita, y que en las cassas de Roncesvalles hubiera habitantes seglares. Otras muchas cossas oddenaua en conformidad desto para el buen gouierno. Pero no se effectuo nenguna de sus ordenanzas. La causa se ignora.

8. Despues llego Cedula de su Magestad para hazer Informacion sobre si combenia hazer la traslacion. cometiose el hazerla al Licenciado Liedena Oydor del Consejo Real deste reyno quien subio a Roncesvalles y puso en casa de mi hermano que fue tambien Canonigo y Supprior como yo.

el qual me reffirio que el Oydor llevo por el mes de Julio, y por suerte todo el tiempo que se detubo no se vio en Roncesvalles el Sol, respecto de la gran niebla que permanescio muchos dias y con tanta humedad y frio que compelia a comer a la lumbre. de lo qual el oydor estuvo tan descontento y melancolico, que procuro con muchas veras persuadir a los Canonigos que consintiesen la traslacion: por ser la causa tan justa y euidente: pues los Piores de guena gana la consentian y la procurauan. Mas no lleuo nengun consentimiento sino contradiction. Antes el Supprior le respondio con resolucion que si la Sancta Imagen de nuestra Señora, sensiblemente y con palabras inteliggibles no le mandara, no consintiera en nenguna manera semejante traslacion.

9. Y es mucho de notar que haviendose entendido en el reyno que se trataba de la traslacion algunas buenas villas, y aun creo la ciudad de Estella se adelantaron a pedir que fuessen a cada una dellas, ofreciendoles sus Yglesias, y ayuda y socorro para hazer los edifficios y fraguar las cassas. y duraron estos offrescimientos hasta el tiempo del Prior Baluas porque tambien fue de opinion que se hiziese la tras

lacion, y aun la meneo algun tanto. Mas visto que se pffrescia un gasto intolerable y mayor de lo que podrian sufrir las rentas de la Yglesia no se trato mas y quedo el negocio en calma.

CAP. 48: es muy largo porque se traen muchas historias para corroborar la contraria oppinion, que dize que no se a de quitar de Roncesvalles la religion; tratase de los Hospitales de peregrinos y de los quatro primeros; de las peregrinaciones de su principio y validades, de la reuelacion e invencion de la Ymagen de nuestra Señora de Roncesvalles y de otras semejantes que tiene España; de la firmeza en la fe de los vascos, que Roncesvalles es sepultura real y comun de todo el reyno y otras excelencias.

1. Otros varones doctos y casi los mas de los Canonigos pasados (no hablo de los presentes) an tenido la opinion contraria, deziendo que en ninguna manera combiene se quite la religion de Roncesvalles de aquel sitio. Fundanse lo primero en la gran antiguedad de aquella Yglesia y

de su Religion, pues a permanescido en el mesmo puesto mas de 800 años porque sus principios fueron el año de Xristo de 778, segun sintio Fray Yepes y tambien el Doctor nauarro, alegados arriba Cap. 22.n.7. Bien es verdad que en tantos centenales de años an tenido muchas mudanzas, y a padescido muchos naufragios de estragos y asolaciones principalmente por causa de guerras de las quales algunas quedan refferidas en el cap. 12 y en el cap. 22. del n.5. hasta el fin, donde se recuentan dos jornadas y transitos que los moros hizieron por Roncesvalles para Francia en guissa de guerra, y mejor en el cap. 38.n.7. y dize Zurita que los moros crueles en aquellos transitos asolaron todas las Yglesias y monesterios, que toparon en el pirineo. Por donde es sin duda que asolarian el de Roncesvalles, y que estubo assi muchos años. hasta que lo tornaron a reedificar los Reyes y Obispos de nauarra despues que excluyeron della a los moros.

2. Fundanse lo segundo en la antiguedad del ospital, y de su ospitalidad y acogimiento de peregrinos. Y hauer sido en todo tiempo el de Roncesvalles uno de los quatro principales que se fundaron en la Xris-

tiandad para acogimiento de perigrinos. El primer ospital fue el de Hierusalen para los que iban a visitar el Sancto Sepulchro y los demas lugares consagrados con la perssona de Xristo, e Illustrados con sus obras y milagros. El segundo el de Roma para los peregrinos que iban a vissitar y reuerenciar los Sepulchros de los Apostoles San Pedro y San Pablo como a fundamentos y columnas firmisimas de la Sancta y Unica Yglessia Catholica. El tercero el de Compostella en Galicia para los que iban a visitar y venerar las Sanctas reliquias y sepulchro del glorioso Apostol Santiago Patron y protector de España. El quarto el de Roncesvalles el qual fue fundado en aquel desierto para acogimiento de los peregrinos que por allí pasauan a España a vissitar y venerar aquel sepuchro, y otras muchas Yglesias y lugares pios. y de la mesma España iban a Roma y a Hierusalen. Y porque en aquel desierto se anegauan muchos pobres en las nieues, y llegados a lo alto quedauan cansados y desfalecidos y por falta de acogimiento murian muchos, y las fieras de lobos y osos comian los cuerpos, los quales se encarnizaron tanto que en verano nadie podia pasar por aquella sierra sin ser muerto o maltrata-

do de aquellas fieras que andauan amanadas, fue necesario edificar el ospital para defensa y acogimiento dellos, que a los principios fue pequeño despues fue creciendo en rentas y autoridad. Todo es de un instrumento viejo de la fundacion del ospital que esta en el archibo.

3. El Doctor nauarro es de parecer que los primeros fundamentos tubo este Ospital de los tiempos de Carlo Magno como dexo escripté en el comment. 1. de regul. n. 5. et comment. 3. n. 7. en la Impresion de Roma. Cosa muy notoria y sabida es ser las peregrinaciones en la Xristiandad muy antiguas usadas y exercitadas por los Xristianos de todas suertes y estados: y aprouadas priuilegiadas y Illustradas por los Sumos Pontifices y perlados Inferiores, con innumerables Indulgencias y gracias espirituales: y faborescidas por los Reyes con fundaciones y doctacione de muchos ospitales para los peregrinos, y adornados con exemptiones inmundades y priuilegios, e Illustrados con habitos honrosos, de aqui es que muchas ordenes militares tubieron sus principios de la ospitalidad como la de San Joan de Hierusalen, la orden de Sancti Spiritus, la de lo Crucifixeros, la de San Lazaro y San Mauricio, la de los templarios y

40)

otras muchas, entre las quales se cuentan la de Roncesvalles y la del ospital de los Commendadores de Burgos, y a todas las ordenes militares es anexa la ospitalidad como la deffension de la Christiandad segun se a dicho al fin del Capitulo treinta y siete.

4. En la primitiva Yglesia las primeras peregrinaciones fueron las de Hierusalen y tierra Sancta: pues dizen los Sanctos que aun la mesma Virgen madre nuestra Señora durante su vida temporal visitava los lugares Sanctos de los misterios de nuestra redemption tocados y consagrados por la persona de Jesus su hijo Señor redemptor y Dios nuestro quando podia corporalmente y quando no, mentalmente. despues a su exemplo hizieron lo mesmo los Sanctos de aquel tiempo: y poco a poco se dio principio en todas las partes de la Xristiandad a la peregrinacion de visitar y venerar no solamente los lugares Santos de Hierusalen; pero los cuerpos y reliquias de los Sanctos Apostoles, y de otros muchos Sanctos, y lugares pios de appariciones de nuestra Señora, entre los quales parece el mas excelente la camara Angelical de la Virgen de Eoreto donde esta el aposento en que la mesma Virgen fue anunciada por el gran embaxador del Cielo el Archangel S. Gabriel, y en nuestra

España hay muchísimas Yglesias y Santuarios de la Virgen, como es la Yglesia del Pilar de Zaragoza, la de Toledo, la de Montserrat, Guadalupe, Peña de Francia, Balbanera, Aranzazu, Roncesvalles, y otros Santuarios muy devotos que nuestra Señora a honrado e ilustrado con apariciones de sus Sanctas Imágenes y con milagros y fauores que a repartido en ellos a sus devotos. Y ordinariamente semejantes Santuarios se hallan situados en desiertos y lugares solitarios.

5. Despues de la peregrinacion de Hierusalen y de los templos de la Virgen refferidos, y de los Apostoles de San Pedro y Sant. Pablo, la mas frequentada es la del Apostol Santiago: cuyas reliquias estubieron escondidas mas de 60 años despues que los moros ocuparon a España las quales fueron reueladas hazia los años de 798 a un Santo Obispo de Yria Flabea (que oy es el padron) llamado Theodomiros: Y luego se obraron tantos milagros por medio de aquellas Sanctas reliquias que el Rey Carlo Magno de Francia fue incitado a visitar las Sanctas reliquias, y dizen que vino en peregrinacion a España y las venero; despues siguiendo su exemplo comenzaron a frequentar la misma peregrinacion las naciones septentrionales. Lo tocante a la reuelacion e imbencion de la Tumba y

reliquias de Santiago escribelo con mucha elegancia Joan Vasco en su chronica de España año 798 pagi. mihi.588.

6. Bolviendo pues al argumento que hazen los desta opinion, dizen que como se acrescento el ospital de Roncesvalles en rentas haziendas y otros bienes, fue instituida la religion segun dize el Doctor nauarro en el num. 7. del coment. 3: porque una ospitalidad tan insigne no parecia bien sin religion: y pues la ospitalidad no puede faltar en Roncesualles tampoco la religion: por ser la una y otra connexas, y asi no trasladandose la una tampoco se deve trasladar la otra, de donde dizen que Don Martin de Cordoua no cayo en esta cuenta, y que si cayera no ordenara que se quitara la religion de Roncesualles quedandose alli la ospitalidad, como se dixo en el cap. precedente. n. 7. porque en aquella forma no pudiera durar la ospitalidad, ni se guardaran bien los grandes terminos y montes, ni los bustos de ganados, ni otros muchos derechos que tiene por toda aquella montaña y en la baxa nauarra y Brancia y sin duda todo se perdiera y acabara, y boluieran los mesmos incombenientes de muertes de peregrinos que hauia antes que huiera ospital que sean dicho en este capitulo numero 2º in fine.

7. Otro fundamento y bien fuerte (si con escripturas se pudiera probar o con historias verdaderas) traen deziendo que en el mesmo sitio de Roncesualles aparecio la deuotissima y venerable Ymagen de nuestra Señora que oy dia esta en la mesma Yglesia muy venerada y estimada y visitada de infinitos fieles. La qual segun tradicion antigua aparecio en el prado que llaman Orierriaga junto a unas fuentes donde esta un arco dentro con un concauo en el qual estaua la Ymagen, y que antes de su Inuencion se oyeron muchas vezes cantar la Salue Regina los Angeles, y se vieron muchas luzes de noche, y hauiendo hallado una joya tan preciosa: La Reyna Doña Oneca (que segun las historias seria la muger del Rey Don Inigo Arista) la adorno con una chapa de plata, y edifico la Yglesia junto aquellas fuentes; despues hallaron que en tiempo del rey Don Sancho el Fuerte se salia de aquella Yglesia la Imagen y la hallauan sobre un pie cortado de Aya en el camino romeje y el buen Rey le edifico alli mesmo la Yglesia que oy tiene Roncesuales en la qual esta la mesma Imagen, que sino fuera por esto parece imposible que un Rey tan sabio edificase la Yglesia en sitio tan dificultoso dexando en el conterno otros mas acomodados y de menos costa y de mas luzimiento.

8. Esto es lo que suena y afirma la tradicion, en quanto a la appari-
cion de los Angeles que cantauan la Salve regina refierelo el Doctor
Nauarro de horis canonicis sobre el cap. quando de consecrac. dis. 1.
notab. 19.n.185.y en la nueva Impresion de Roma esta, de horis canoni-
cis cap.19.conclus.17.n.184.X5 tercio, cuyas palabras son. Quode quando
profundius expendo sapidam Salve Regina qua fama est, olim in nostra
Roncaualle sabbatis, solitam ab angelis cantari apud quendam fontem quem
abeo tempore in hoc presens angelorum fontem appellant, quam etiam ut
alii aiunt, Sanctus Bernardus audiuit ab eisdem alibi cantari. hec na-
uar. Y que por esta causa aquellas fuentes se llamaron de los Angeles.
las quales y el arco o tabernaculo estan con la mayor indecencia del
mundo, como las demas antiguedades de aquella Yglesia. Aunque por el mes
de mayo de 1616 sea reparado el dicho arco algun tanto. Ultra de que
la apparicion de los Angeles esta pintada en aquellas pinturas viejas
del Claustriillo de la Capilla del Spiritu Sancto como se dixo arriba
en el cap. 15.n.2.;y como dice Aymon Crabeta en su tratado de antiqui-
tatibus, si las pinturas muy antiguas, inscripciones y esculpturas de
piedras hazeñ fee podriamos dezir que estas tambien la deuen hazer ma-

yormente allegandoseles una autoridad como la del Doctor Nauarro.

9. La Sancta Imagen en su aspecto color y forma y en su vestido parece ser obra del tiempo de los godos. Esta cubierta como sea dicho con una chapa de plata sentada en una arca sobre almohada, tenia letrero y no se puede ler; en el contorno de la silla muchos labores y un Angel con un escudo y en el el habito de la Cruz Verde esculpido del qual arriba c. 46. h. l.; debaxo la arca tiene una concauidad a modo de arquilla con su puerta; y dize la mesma tradicion que quando se hallo la Imagen se hallaron assi mesmo en aquella arquilla todas las santas reliquias que oy estan asentadas con linda orden en una tabla que llaman Axadrez de Carlomagno. Todas las reliquias son casi de Sanctos de la Yglesia primitiua, y hay algunas cossas de los bestidos y leche de la mesma Virgen y de la Sangre de Xristo, y aun de los tres Sanctos mozuelos que fueron hechados en el horno encendido de Babilonia y no fueron quemados ni recibieron lesion alguna y de otros muchisimos, y no de gran cantidad pero si de calidad, y del lignum crucis y dos espinas de la corona.

10. De las dos espinas de la corona de Xristo nuestro Señor, no puedo dezir si se hallaron alli mesmo con las demas reliquias; ni tampoco de

411,
la grandisima Cruz de plata, que se llama de Carlomagno, ni de las mazas pesadas de Roldan y Oliueros con que peleauan, ni de sus cornetas y estriuo grande, ni de otras reliquias que quedaron en aquella Yglesia de la rota de Carlomagno que largamente ba escripta arriba en el cap. 22. 11. En effecto la Santa Imagen de nuestra Señora es morena por haber estado mucho tiempo debaxo de tierra en aquel arco, como estuuieron las demas, por reuelaciones halladas, las quales sin duda fueron escondidas por los fieles en el tiempo que los moros sarracenos fueron ocupando a España y quemando y abrassando las Yglesias, Imágenes y todas las cosas sagradas: y por escaparlas dellos los fieles las escondieron debaxo de tierra y en otros escondrijos porque no biniesen a sus manos, y despues que los Reyes Catholicos y sus fieles Xristianos fueron excluyendo los moros y recuperando a su España fue tambien nuestra Señora descubriendo muchas de aquellas sus Imágenes escondidas que arriba en el n.4. deste cap. quedan nombradas algunas dellas. Esto es de Lucio Marineo Siculo de rebus hispanie lib.7. y de otros autores que tratan de las reuelaciones de aquellas Imágenes; y vease arriba cap. 32.n.2.

12. El argumento que hazen los desta opinion tomandolo desta Santa Ima-

gen es que pues la Virgen nuestra Señora escogio el puesto de Ronces-
ualles para fundar en el aquel gran Santuario con la apparicion e in-
uencion de su Santa Imagen queriendo ser honrada en aquellos montes
como la es en los poblados: porque se hauia de quitar semejante san-
tuario del puesto que la mesma Virgen escogio, sin voluntad suya? Por
esta razon dio aquella respuesta el Supprior al Licenciado Liedena co-
mo sea dicho en el cap. 47. n.8. dexiendola que si la mesma Virgen no
se declaraba no consintiria semejante traslacion, aunque passase todos
los infortunios de temporales, molestias de huespedes y de gente de gue-
rra y los demas trabajos gastos y descomodidades referidos en el cap.
precedente.

13. Aqui tenia yo causa justisima para quejarme como otras vezes e di-
cho, del descuydo negligencia y si se puede dezir de la notable floxe-
dad de nuestros antepasados, pues no hubo en tantos siglos algun curio-
so que emprendiese el trabajo de hazer alguna memoria con narracion
verdadera, de la invencion de la Imagen, de sus milagros que dizen hubo
muchos en aquellos tiempos, ni de los principios de la Yglesia y ospi-

tal, ni de sus progresos crecimientos y decrecimientos, ni de sus guerras ni de transitos de tantas gentes, siendo todas ellas cosas tan notables y dignas de eterna memoria. Digo que todos ellos fueron muy culpables e yo lo fuera mas, sino hiziera lo que hago con la ocasion de las alteraciones y leuas de gentes destas fronteras, con las quales voy descubriendo muchas de las excelencias que estauan ocultas, aunque algunas dellas no con tanta certeza como se deseaua por la falta sobredicha: y assi procedemos por conjeturas o probabilidades, donde no se hallan instrumentos autenticos o Authoridades de hombres graues pues no se puede mas. Vease abaxo cap. 51.n.2.

14. Otro argumento bien fuerte forman, deziendo que esta Yglesia y Santuario de la Virgen fue propugnaculo y valuarte en el pirineo de la defension y conseruacion de la fe catholica, y obediencia de la Yglesia Romana, en el tiempo de aquellas terribles persecuciones hechas por los hereges de Bearne y de Francia en la baxa nauarra y en otras provincias catholicas de los vertientes del pirineo hacia Francia en los años de 1569, 70. 71 y 72. en los quales duraron aquellas persecuciones matando a los catholicos y abrasando las Yglesias y cosas sagradas co-

mo un tiempo hizieron los moros en España. los que mas padescieron de aquellas persecuciones fueron los de la baxa nauarra, perseuerando siempre con mucha constancia en aquella fe y obediencia, contra los edictos y mandatos de su princesa Doña Joana que fue la mayor heretica del mundo. Por esto no sin causa sea dicho arriba en el cap. 1. n. 17 el cap. 7. in fine que los de la baxa nauarra son Christianos a prueba de fuego y sangre y dignos de toda alabanza, vease abaxo 3. p. cap. 4. nu. 6.

15. Digo pues que en aquellos calamitados tiempos fue propugnaculo de los Catholicos aquella Santa Yglesia con su Religion: porque todos ello acudian a ella en peregrinacion a encomendarse a nuestra Señora, a oír los officios diuinos, y los sermones, a recibir los Sanctos Sacramentos y a ser corroborados en la fe Sancta con las amonestaciones de los religiosos. y no solamente la gente ordinaria, pero muchos principales Ecclesiasticos y seglares, y muchas mugeres y damas muy delicadas, con tal deuocion que venian a pie y descalzas en largos caminos y en llegando a vista de la Yglesia se arrodillauan y con rodillas desnudas llegauan a la presencia de la Sancta Imagen, y hazian los exercicios

que e dicho y corroborados y confirmados en la religion Kristiana bol-
 uian a sus tierras con propositos firmes de padecer por la fe catholica
 y alli en sus tierras corroborauan assi mesmo y confirmauan ellos a lo
 que veian titubeary vacilar en ella; desta manera aprobecho la religion
 de Roncesualles, de la mesma suerte aprouecho el deuoto monesterio de Ur-
 dax y otras Yglesias parrochiales de los lugares de las fronteras. Pero
 nenguna tanto como Roncesualles :esta racionacion parece muy fuerte.

16. Tambien se fundaron (como otros varones prudentes) en que Roncesua-
 lles en aquellos tiempos antiguos quando su deuocion estaba en el punto
 del feruor Kristiano seruia de sepultura de los nobles del reyno de am-
 bos vertientes, mayormente despues que el inclito Rey Don Sancho el Puer-
 te y la Reyna doña Clemencia su muger fueron enterrados en su Yglesia
 como sea dicho arriba cap. 15.n.3.y 39.n.10

17. Y aduerto aqui una antiguedad que los Reyes de Francia y Nauarra
 y otros muchos principes guardauan una costumbre y era que en acabando
 de morir embalsamauan los cuerpos, mayormente quando se hauia de llevar
 lexos a enterrar: y haziase particion del corazon y entrañas llevandola

416

a las Yglesias que el difunto tubo mas deuocion, o dexaua mandado' por su ultimo testamento, fue costumbre muy loable en señal que se encomendauan a los Santos de las tales Yglesias, en las quales se celebrouan misas y otros suffragios por las animas, el dia que se trasladauan, o se depositauan.

18. Seguiendo pues aquella costumbre la bienauenturada Reyna Doña Joanna muger del Rey don Carlos 2. llamado el seuero de Nauarra e Infanta de Francia hija del Rey Don Juan 2. y hermana del Rey Don Carlos 6. que murio en Ebrus de Normandia Juebes a 3 de nobiembre de 1374, cuyo cuerpo fue embalsamado y como ordeno que la enterrasen en el entierro de los reyes de Francia en St. Dionisio, assimesmo ordeno que el corazon se lleuase a la Cathedral de Pamplona, y las entrañas a nuestra Señora de Roncesualles assi se effectuo. Lo mismo se hizo quando murio su marido el Rey Don Carlos, cuyo cuerpo fue enterrado en la mesma Cathedral, y el corazon en Uxue y las entrañas fueron llevadas a Roncesualles, por estabia hay en aquella Yglesia muchos corazones y entrañas de reyes y reynas y de muchos principes.

19. Y como sea dicho las casas principales del reyno tenian sus sepul-

turas en la mesma Yglesia, segun se hecha de bar por las muchas, grandes y costosas que hay dentro y fuera de la Yglesia y en sus paredes, aunque todas deslustradas y maltratadas como el festo del edificio; de manera que Roncesualles tiene en si cuerpos de reyes, principes, caualleros, de perlados, y de otros Kristianos: porque como en aquellos tiempos estaua tan adornada su Yglesia de Indulgencias, gracias, perdones y suffragios para los que morian, o se mandauan enterrar, todo el mundo procuraua enterrarse en ella y assi se llamo sepultura comun del reyno. Ultra de que tiene aquel sepulchro famoso de los Kristianos Franceses y Españoles que murieron en la batalla de Roncesualles como sea dicho en el cap. 15. n. 2. y en el cap. 22. n. 16.

20. Por esta excelencia de las sepulturas, y tambien porque Roncesualles es memoria de aquella celebrada batalla en que Carlomagno fue desbaratado y roto y se deffendio la soberania de los Reyes de España como se dize en el mesmo nu. 16. no merece que se deshaga ni que se traslade: porque no perezcan tantas calidades, excelencias y memorias de cosas tan insignes: pues es cierto tambien que quedarian defraudadas las Sanctas Intenciones de los reyes que la dotaron y de tantos bienhe-

418

cheros que donaron sus haciendas y rentas en diuersas partes de la Xr. tiandad, para que en Roncesualles se celebrasen sus misas sufragios y officio diuino y no en otra parte, y tantas y tan insignes confradias como a tenido, y oy en dia las tiene. Resulta pues que esta segunda opinion es mas fuerte y cierta, por estar fortificada con mas fuertes razones. Aunque sin embargo a otros parece la primera mas cierta; escogera cada qual la que mejor pareciere.

CAPITULO 49. TERCERA OPINION QUE SE DEBE secularizar la Yglesia de Roncesualles, y las causas que hay para ello. Trátase del voto de pobreza y de los incombientes que del se siguen; y que el voto solemne de las religiones no es uniforme ni de una manera en todas, y que tienen muchos grados y latitud, y qual es su sustancia, es materia delicada, breuemente recógida de varios lugares, en defensa del modo de viuir de los Canonigos reglares.

1. Quando no tubiese lugar la traslacion refferida en los dos capitulos precedentes como hastaquí no la a tenido y hubiese de preualecer la segunda opinion, entra la 3a deziendo que se habria de secularizar

la Yglesia y a los Prior y Canonigos quitando el voto de pobreza y reduzirlos al Instituto antiguo de clerigos seculares que en Roncesualles fueron primero que los Canonigos regulares, instituyendo Calongias titulares: pues hay arto paño y aparejo, las quales podrian ordenar hombres que tubiesen entera noticia de la posibilidad y fuerzas de los bienes rentas y haciendas de la Yglesia para fundarlas y ordenarlas en el numero de Calongias y en la congruencia de rentas correspondientes ad aquella posibilidad y fuerzas.

2. La razon desta opinion es lo uno: porque en Roncesualles (antes que se lleuara a su Yglesia la regla y orden de San Agustin) hauia clerigos seculares con encomiendas y con el habito de la Cruz verde, de la qual en el cap. 46.n.1 et 2.) a cuyo superior llamauan Prior y a los Clerigos llamauan commendadores de la orden de Roncesualles. Despues parece que el año de 1137 como se dize en el cap. siguiente.n.5, por exhortacion y mandato del Papa Innocentio 2. los Prior y Commendaderos rescebieron la regla de San Agustin, y el Papa Honorio 3. la confirmo y estos dos Pontifices (porque se sujetasen a la dicha regla) los eximieron de la jurisdiccion ordinaria con todas sus rentas y Yglesias, res

420

cebiendolos debaxo la protection y subjection inmediata de la Sede Apostolica, como consta esto por las bulas de aquellos Pontifices, la de Innocen. 2. fue despachada in territorio Anagniniensi, 3. non may. indictio. 5. anno. 1137. pontifi. sui an. 8. y los de Innocentio. 3. y de otros muchos. Tambien se dice que como aquellos Clerigos commendadores tenian rentas particulares: que hechos canonicos reglares les señalaron sus porciones canonicas pitanzas y distribuciones, como parescio por la carta rationis por la qual se gouernaua el monesterio, de todo lo demas era Señor absoluto el Prior. Y porque muchos Priores fueron dilapidadores fue necessario hazer diuision de frutes como la hizieron lo Papas Clem. 7. y Paulo. 3. segun parece por su bulla apostolica en la qual a los Canonicos se les añadieron las porciones de la carta rationis. en la mesma bulla se haze mencion de aquella carta. dicen pues los desta opinion que como las cosas con fazilidad bueluen a su naturaleza, con la mesma podrian ser reduzidos los Canonicos a su primer Instituto.

3. La segunda razon es: porque assi como assi, los Priores y Canonicos gozan libremente en vida de los frutos y rentas de la dignidad

Prioral y Calongias gastandolos a su voluntad: y si bien en muerte no pueden disponer dellos, pero en vida los expenden de tal manera que a la hora de la muerte se hallan muy pocos bienes para espolios. En la orden militar de Santiago (que milita tambien debaxo la regla de S. Agustin) pueden los religiosos clerigos freyles que gozan de beneficios regulares de su orden curatos y no curatos, testar de sus bienes dexando al monesterio donde proffesaron cierta cantidad señalada por sus estatutos los Caualleros es sin duda que testan, Por esta causa en vida no expenden sus bienes con mano rota, ni se usurpan como los de los Canonigos regulares, los quales si pudiesen gastar particularmente en Roncesualles dexando alguna cantidad como los de Santiago, sacaria mas prouecho la Yglesia. Y los Piores premiados a obispados dexarian su cantidad a la mesma Yglesia y ospital; y no como se haze agora que despues de hauer gozado el Priorato algunos años y recogido muchissimo dinero y otros bienes, quando Su Magestad les haze merced de algun Obispado llevan todo lo adquirido en Roncesualles, sin dexar nada al tercio del ospital, ni a los canonigos. Lo qual parece contra toda razon y justicia. Porque los Piores suelen gozar y llebar la tercera parte de los bienes y espolios

122

de los canonicos difunctos, cuyas muertes suelen ser mas frecuentes que de los priores, por ser muy pocos los que mueren y se entierran en Roncesualles pues segun se vee por experiencia los mas dellos son promovidos a Obispados: por donde seria razon que entonces dexassen en recompensa y por via de espolio alguna cantidad de aquellos bienes adquiridos para el ospital y Canonicos pues manda la bula apostolica de division)por la qual se gouierna Roncesualles) que tambien se dividan por via de espolio los bienes de los priores como los de los canonicos. Pero muchos promovidos emos visto que no dexaron ni un clavo en las paredes, ni una joya a la Santa Imagen, por cuyo respecto adquirieron tantas riquezas, ni un caliz ni un ornamento a la Sacristia ni un aces al ospital, lo qual no dexa de ser especie de ingratitude e injusticia.

4. Bo 3a que el voto de pobreza suele causar muchas discordias pleitos y gastos entre Prior y Cabildo, pretendiendo los Priores, no tengan bienes algunos los Canonicos ni para su sustento mas de lo que ellos propios les quisieren conceder encerrandolos a comunidad perfecta como a los frayles mendicantes, como si los Priores hubieran hecho e

instituido las Calongias, siendo verdad que estan instituidas por la sede Apostolica segun se dira adelante; esta pretension an tenido los Piores con intentos de ser señores absolutos de todas las rentas y bienes de Roncesualles porque estante la costumbre antigua y la bulla Apostolica de diuision de fratos los Piores sin Cabildo no pueden disponer de hazienda ni de criados y ministros de la cassa, y en quanto a la jurisdiccion voluntaria y contenciosa ay ciertas moderaciones.

5. Lo quarto los Piores el voto de pobreza quieren restringir en quanto los Canonigos y no en quanto assi mesmos a los terminos del derecho comun, y a los del concilio tridentino en el cap. 1. et 2. de la session 25. de regular. .siendo verdad que los canonigos de Pamplona ni de Roncesualles no proffesaron ni proffesan su voto de pobreza en aquellos terminos, sino en los dispensados por la Santa Sede Apostolica y por el Romano Pontifice, que tiene facultad infalible de Xristo para ordenar, disponer, limitar y moderar las religiones a su arbitrio, y aprobar y confirmar en el grado y limitacion que quisiere como sea dicho y pro- uado con muchos autores cap. 37. n. 9. y en estos tiempos no puede hauer

estado de religion obligatorio sin expresa aprobacion, y confirmacion del Summo Pontifice cap. fin. de religio domib. c. l. et tit. lib. 6. extra uag. Santa Romana. eo. tit. d. thom. 22. q. 88. artic. 7. Palud. 4. dis. 38. q. 2. art. 8. siluest. Xb. religio. 3. parr. 1. et glos. in elem. exco. desent. excom. alegata a Nauarr. coment. 2, de regul. nu. 18. X50. dixi. de manera que todas aquellas discordias, diferencias, barajas y pleytos se quitarian con secularizar a los Prior y Canonigos, reduziendolos al estado en que oy viuen todas las Yglesias Cathedrales y muchas Colegiatas de España y Francia que en lo antigo fueron regulares y por aquellos incombenientes y por asegurar las conciencias fueron secularizadas.

6. Lo otro porque a muchos hombres temerosos y scrupulosos les a parecido que no compadescen con el voto de pobreza dignidades tan ricas con rentas tan opulentas como las tienen gozan y expenden a su voluntad, sin embargo de aquel voto, los superiores, dignidades y canonigos regulares como el Prior de Roncesuallles que goza pasados 4.000 ducados el Prior, Arcidianos y canonigos de Pamplona, que assi mesmo dozan a 1.000, 2000, 3000 y 4000. y 5000 ducados de renta y los canonigos que no tienen dignidades, a quinientos ducadés. y poco ba que estos tales no

puedan testar: porque en lugar de testamento (saltin en la Cathedral de Pamplona) hazen ciertos memoriales declarando sus obligaciones y sus voluntades, los quales segun Joanes Trullo habent vim testamenti, porque al pie de la letra se cumplen. Aunque el Doctor Nauarro contradize a Trullo comment. 2. de regul. n.22. deziendo que los canonigos reglares a la hora de la muerte pueden hazer memoriales (con que sean deprecatorios) de sus deudas y obligaciones remitiendoles a la voluntad de sus prelados y Cabildos. y extiende mas que de lo que sobraren pueden fundar Cappellanias y dotar huerfanas y pobres, como deffiende alli mesmo n.41.

7. Corroboran su intento aquellos escrupulosos (o por mejor dezir emulos de los Canonigos reglares) deziendo que el voto solemne de pobreza hecho en religion aprobada haze del todo incapaz al professor de la posesion y derecho interior y exterior de todos los bienes temporales que con dinero se pueden estimar: de manera que interior y exteriormente a de carecer de todos aquellos bienes, porque dizen que aquella carencia es de essencia del voto de pobreza por cuya causa se haze incapaz dellos. Parece se confirma con doctrina del Doctor Nauarro comment.1. de

regul. nu. 24. donde alega a S. Thé. 2. 2. q. 186. art. 3. et 6. y corrobora con el cap. non dicatis. 12. q. 1. c. cum ad. infini. de stat. monach. que es el texto mas fuerte, porque dize Abdicatio proprietatis sicut et custodia castitatis adeo est annexa regule monachali, ut contra eam, nes Summus pontifex possit licentiam indulgere. sin embargo desta objection es y a sido muy justo el estado y modo de viuir de los canonigos regulares y de los religiosos de ordenes militares como sea escripto arriba c. 37. n. 9.

8. Para responder a esta dificultad, el mesmo Doctor Nauarro trae muchas distinciones de proprio, primi generis, et secundi generis, y de uso, usufructo, administracion, y de peculio justo et injusto, las quales distinciones se hallaran comment. 1. de regul. n. 12. y questo argumento con S. Tho. y aquellos textos, hablan en el propio primigeneris, que es el señorío libre que tienen los hombres libres de los propios bienes de los quales en vida y en muerte pueden hazer a su voluntad y que este proprio nengun religioso que haya proffesado el voto solemne puede tener. Pero que son capaces del propio secundi generis, porque con licencia del Papa y de otro superior, con justa causa, pueden administrar

y usufrutuar los vienes o rentas que se le concedieren, mayormente quando proffesan la pobreza en el grado moderado por el Papa: porque en tal caso aquel usufructo, o administracion, compete por proffesion y regla y y nadie lo puede quitar ni alterar, ni aun el mesmo Papa, contra la voluntad del que assi proffeso en aquel grado, facit que notat. nauuarr. consil. 16. infi. de regular. et consil. 6. numo. 7. de stat monach en la nueva impresion de Venecia.

9. Todavia sin embargo desta respuesta queda el argumento al parecer en su pie: porque si como dize Nauarro aquella carencia de bienes temporales interior y exterior es de sustancia y essencia del voto solemne de pobreza, y la sustancia no recibe en si alteracion variedad, ni mas ni menos, sigúese que todos los religiosos de qualesquiera ordenes que hizieron tal voto solemne an de ser iguales y no pueden tener por ninguna via ningunos bienes mas que los descalzos y Capuchinos, aunque sean Canonigos reglares, o Caualleros de las Ordenes militares. sin embargo desta replica vemos que en todas las religiones de la Yglesia Catholica el voto de pobreza es muy diuerso y muy differente con una latitud casi inmensa, con diuersos grados, modificaciones, limitaciones, y dispensaciones de los Papas; de aqui es que en unas religiones se poseen le

los bienes en comun, y no en particular, en otras ni en comun ni en particular, y en otras en comun y tambien en particular, y en otras en particular y no en comun, como todo esto se vee al ojo, la latitud deste voto la enseña nauar. con. 2. nu. 58. et coment. 3. nu. 25. cum sequent. et meliq n. 31. X 5º duodecima et consil. 11. de regul. n. 4. innouis.

10. El mesmo Doctor nauarro fue Canonigo regular proffeso con voto solemne en Roncesualles y gozaua cada año estando en Roma 1500 ducados de renta de las encomiendas del Villar y luy más en castilla y portugal que son del mesmo Roncesualles. Assimesmo otros muchos religiosos vemos que gozan en particular muchos bienes. Y gouiernan Obispados con gruesas rentas, hasta Frayles Franciscos que se hazen Obispos siendo su voto de pobreza el mas estrecho de todas las religiones. Pues si con estos puede dispensar el Papa siendo ya proffesos: luego mucho mejor podra con los que no son proffesos señalandoles el grado de pobreza que quisiere para proffesar.

11. Para saluar pues a todos estos religiosos, a los Canonigos regulares, a los Caualleros militares y a otros qualequiera profesos con voto solemne moderado que poseen bienes en particular sea de negar necessa-

riamente el antecedente, o asunto que se dixo en el n.7. que aquella carencia interior y exterior es de esencia del voto: porque no lo es: que si lo fuese se seguirian muchos inconvenientes y condenaciones de las almas de semejantes profesos. Por lo qual necesariamente sea de dezir que la sustancia del voto de pobreza sera aquel grado, o aquella modificacion o limitacion, que el Summo Pontifice señalare aprobare y confirmare, en cada Yglesia, Monesterio, orden o religion, segun el intento, o fin que pretendiere Su Santidad con la tal religion o religioso. Lo qual puede hazer por razon de la suprema potestad recebida de Jesucristo nuestro Señor, sobre toda la Yglesia y en particular sobre las religiones, como se apunto en el cap. 37. n.9. y en este cap. n.5. quantimas que en todos los votos aunque sean solemnes siempre queda exceptuada la autoridad y potestad del Papa con la qual sin embargo de aquel voto puede hazer Obispo a un religioso y concederle la libre administracion de las rentas del Obispado como vemos le haze todos los dias con frailes Franciscos y de otras religiones y aun para ser rey como lo hizo con el monge Profeso rey don Remiro de Aragon, infra c.62. n.14 et 15. y con el rey don Bernardo I. deste nombre de Leon, llamado el diacono, que siendo

profeso fue 3 años rey y en hauiendo un hijo boluio a su religion.

12. Y porque en la Yglesia de Roncesualles tienen señalado el voto de pobreza en grado modificado de aqui es que la sustancia de su voto sera aquel grado; digo pues que si aquellos emulos escrupulosos dexasen de considerar superficialmente aquel voto, y lo ahondasen como aqui ha notado dexarian sus escrupulos y aun las murmuraciones impertinentes. Pues ven que este voto tiene su latitud y no es uniforme en todas las religiones y que basta la aprobacion del Papa para ser religion en qualquiera grado que fuere como sea dicho en el n.9. de aquel cap. 37. et nauarr consilio. 49. n. 4. de regul. in nouis y nota, comment. 3. n. 28. X59 ad tertium et n. 30. X59 quinta. et consil. 13. de stat. monach.

CAP. 50. PROSIGUE LA MATERIA DE LA SECULARIZACION, y como del estado regular fueron conuertidos al secular todas las Yglesias metropolitanas y Cathedrales de España y Francia; y tratase de la de Zaragoza, y las causas que se alegaron sin embargo de las quales se justifica este modo de vivir, dizense cosas notables.

1. Boluendo a la opinion del Cap. precedente de que seria mejr secu-

larizar la Yglesia, parece que se corroborara con muchos exemplos destes y de los siglos pasados: porque en España vemos secularizadas todas las Yglesias metropolitanas y Cathedrales que en sus primeros principios fueron regulares, y no se halla en estos tiempos en toda ella Yglesia regular desta calidad sino sola la de Pamplona y segun algunos la de Tortosa, y no solamente las metropolitanas y Cathedrales pero muchas de las Colegiatas, o sean secularizado como la de Junquera de Ambia y otras en Galicia, o sean suprimido e incorporado en otras, como la de Parraces en el escurial, y la de trianos en la orden de Santo Domingo y otra semejantes.

2. Tengo noticia de la Colegiata de San Saturnino de la ciudad de Tolosa de Francia que siendo muy autorizada y rica y de Canonigos regulares la secularizo el Papa Clemente 7. y e visto parte del Instrumento de la secularizacion, en el qual entre otras cosas se ordenan las Calongias titulares, y algunas dignidades, y el perlado con titulo de Abbad. Y que los Canonigos que adelante entrasen no profesassen los tres votos de religion. Y a los viuentes que professaron les dispense que pudiesen gozar libremente sus rentas y pudiesen testar a la hora de la muerte, no me acuerdo de las causas de secularizacion refferidas en

aquel Instrumento, porque el que lo lleuaba como iba de paso y aprissa no se lo dexo leer. Tambien en aquel reyno fueron secularizadas las demas Cathedrales y Colegiatas.

3. En nuestra España la ultima secularizada a sido la metropoli de la Ciudad de Zaragoza en Aragon, hecha por el Papa Clemente 8. cuyo Instrumento e visto su data en Roma, apud Sanctum Marcum anno 1604 Ibid. Julii pontificatus sui anno ,3. y executada por el nuncio de España el Cardenal Dominico gimnasio, Arzobispo Sypontino año 1605. en el qual e notado algunas causas presentadas a Su Santidad por el rey de España a cuya instancia se concedio aquella secularizacion. lasquales concurren para secularizar la de Roncesualles como se vera.

4. La primera fue que aquella Yglesia en lo antiguo y en sus primeros principios fue de clerigos seculares, entre los quales fueron introduzidos ciertos canonigos regulares de San Agustin, y como eran de diuersas proffesiones y los unos seguian un camino y los otros otro, nacieron entre ellos muchas controuersias y diferencias. Las quales como llegaron a noticia del Papa Eugenio. 3. que fue monge y discipulo de San Bernardo, como regular fauorescio a los Canonigos regulares y mando excluir

a los seculares, y con tanto quedo la Yglesia regular. el qual estado a durado en aquella Yglesia 454 años y al cabo dellos el Papa Clemente 8. la secularizado y reduzido a su primer estado.

5. De la mesma manera en Roncesualles primero fueron clerigos seglares como sea dicho en el cap. precedente n.2. entre los quales se metieron dos Canonigos regulares de Pamplona en tiempo de Don Sancho de la rosa Obispo de Pamplona a gouernar cierto ospital que el hauia fundado en Roncesualles como reza la fundacion que esta en el libro viejo de la preciosa en el coro, y aquellos dos canonigos conuertieron a los seglares que recibiesen la regla de San Agustin, y hauiendola receuido los Papas en el dicho n.2. nombrados los compelieron a que fuesen regulares y dura despues aca el estado de regular que a 500 años poco mas o menos. en Pamplona fueron tambien primero clerigos seglares, despues el Obispo Don Pedro de Roda hizo la Yglesia regular plantando en ella la Regla de San Agustin, e instituyo las doze dignidades hazia los años de 1090, y les edifico el claustro y sus casas, assi dize el Instrumento. y empezo la obra de la Yglesia, y el Obispo Don Sancho de Rosa la acabo este murio año 1142. Despues cayo la Yglesia como sea dicho arriba Cap. 33. n.7. y se reedifico de nuebo.

6. La segunda causa que se alego para la secularizacion de la de Zaragoza fue que como aquella Yglesia tenia muchas y gruesas dignidades regulares, todas ellas las poseyan Clerigos seculares, impetrandolas por Roma, y llevo a tal estado que ya no habia en ella sino es tan solamente dos Canonigos regulares, que eran el Doctor Gabriel de Sora que oy es Juez de conocimiento de las jurisdicciones, y Myeronimo gamir obsero, y murio este y quedo solo el Doctor Sora. Toda la otra multitud era de Clerigos seculares, de manera que aunque el Papa no la secularizara, ella quedava en quanto al efecto secularizada. Esta fue al parecer la causa mas fuerte para mudar aquel estado regular.

7. La 3a causa fue la imposibilidad de poderse observar en aquella Yglesia la religion regular: porque todos sus prebendados assi dignidades como racioneros y beneficiados eran ya clerigos seculares, en cuya compania con dificultad se pudiera guardar aquella religion siendo tan pequeno el numero de los regulares como sea dicho en el num.º precedente demas que en una Yglesia no parecen bien Clerigos de diuersas profesiones. Añadiose a esto la gran frecuencia de gente seclar que acudia a los Canonigos como a Yglesia Metropolitana unos por de-

uccion, otros por fundaciones, y otros por varios negocios dependientes de semejante Yglesia, con la qual frecuencia trato y conuersacion seglar era imposible que se dexase de interrumpir la obseruancia regular, y su clausura, con notable diuersion y distraction de los religiosos.

8. Esta causa esta mas viua y a estado siempre en Roncesualles que en parte nenguna, assi por razon de la gente pasagera como por la gran frecuencia de la gente de guerra y por ser su habitacion tan corta la qual se ocupa de tal manera en los rebatos de soldados que los canonicos racioneros y los demas clerigos y religiosos quedan fuera de sus habitaciones del todo desacomodados, Vease para este proposito arriba Cap. 45 nu. 4, 8 et 9. y en el cap. 46. n. 7. y tratase exprefeso cap. 47. de cuyas causas y razones se colige con mas euidencia la imposibilidad de poderse guardar en Roncesualles deuidamente la religion regular.

9. A lo qual demas de las inquietudes refferidas se anade la rigurosa inuolemencia de aquella region de excesiuos y largos frios que ban declarados en el dicho cap. 46. n. 6. los quales no dexan continuar reffitorio y dormitorio regular sine es en verano: porque en inuierno necesariamente sea de estar y comer sobre la lumbre pues suele hauer golpes

de nieve tan grandes que con estar las casas casi al lado de la Yglesia no se puede alcanzar la entrada respecto de cerrarse todas las callejuelas subiendo la nieve hasta las ventanas, las quales en semejantes temporales sirven de puertas para ir a la Yglesia como a sucedido el presente año de 1616. y el mayor trabajo que se pasa es lo uno no poder alcanzar agua, porque cierra como con tapia todas las fuentes y arroyos, y estanca el molino, y por falta della derriten la nieve en calderas y sartenes para beuerla y para el servicio. lo otro el descargar los tejados: porque con el sobrado peso hundiria las casas, como muchas vezes a sucedido y como hundio el claustro el año de 1600 quebrando todas sus columnas y arcos. cuyo reparo costara mas de diez y seis mil ducados

10. Presentose asimismo en la secularizacion de la de Zaragoza, otra causa, que fue dezir que los canonicos regulares no podian guardar la obseruancia regular, porque estaba introduzido por costumbre antiquissima que los mesmos regulares tenian sus casas particulares fuera del claustro de la mesma manera que los Clerigos seculares con sus criados y seruidores en las quales viuian y morauan &c.

11. A esto añado yo que de la mesma manera las han tenido y tienen los

canonigos reglares de la Cathedral de Pamplona, y los de Roncesualles: y creo tambien los del Pilar de Zaragoza, y assi an viuido y viuen despues que se planto en ellas el estado regular, esto lo da a entender el Instrumento del Obispo Don Pe de Roda alegado aqui al fin del nu. 5. en aquellas palabras (y les edifico el claustro y las casas) assi las an tenido y tienen en Pamplona desde el año de 1090. en los 526 años que an corrido despues aca. Y lo mismo se entiende de los de Roncesualles los quales en quanto a la regularidad siempre an seguido a la mesma Yglesia y digo que con mas justa causa las deuen tener los Canonigos de Roncesualles que los de otras Yglesias. assi por razon de la destemplanza de la region y estar en despoblado y soledad, como por la frecuencia de la gente pasagera, y de la que acude por deuocion y peregrinos, y mas para la militar, segun arriba queda dicho. las quales causas no concurren en aquellas por estar en sitios templados y regalados, sin las ocasiones de gastos y descomodidades de Roncesualles.

12. Y para que nadie imagine que el tener los Canónigos reglares casas singulares es contra derecho y regla, siendo aquellas para los fines que

se tienen y tan antiguas como las mismas reglas, se vea el Doctor nauarrro en el comment. 3. de regul. nu. 35. et com. 4. nu. 65. X 5^o ex quibus sequitur. et consil. 66. de regul. en la impresion de Leon, que en la de Roma, es consil. 7. de verb. signific. A quien siguen Cordoua in suma. q. 148 infini. y otros modernos. Los quales afirman a una voz que el tener casas los Canonigos con tanta antigüedad en los ambitos de las mismas Yglesias, nõ viuiendo en comunidad perfecta como los frayles y les sirven de ospederias, y de enfermerias, no es contra derecho diuino ni humano.

13. Alegaron asimesmo que los Canonigos reglares conuertian en sus usos propios los frutos de sus rentas y porciones canonicas expendiendolos a su voluntad en su sustento y en lo demas que les parescia. que queda tocado arriba cap. 49. n. 3. Y podianlo hazer y pueden licitamente assi como los beneficiados e regulares, en vida tan solamente: porque el Papa y su profesion les da la libre administracion en sus calongias, es comun conclusion de todos doctores, nauarr. comment. 2. n. 9. et 10. X 5^o tertio Infero, et n. 58. ibi alii sunt qui beneficia &c. et comment. 3. nu. 30. X 5^o septima causa. et nu. 31. versi nona et consil. 13. n. 2. de

451

stat. monac. A quien siguen todos los modernos como el Padre Molina. de
Just. et Jur. colun, 775. litera B. Cordoua. Rodriguez, Alonso de Vega,
Azorio y otros.

14. Y demas que el Papa y su proffesion les tiene concedida aquella
libre administracion, sus porciones canonicas son de naturaleza de
beneficios regulares, que en el derecho se llaman canonicatus, o canoni-
as, y realmente son beneficios simples como por muchos textos prueba na
uarro comment. 4. de regul. nu. 25. vers. tertio. et vers. Jusaut. p.
glos, singul. X6. beneficium, indem. dispendiosam. de Judi. et consil. 97.
n. 6. desymo, et cons. 11. n. 1. de injur. y mejor com. 2. n. 68. ibiquod reg
ularis pot. &c. Por esta causa assi como los beneficiados regulares
expenden los fructos de sus beneficios a su voluntad assi los canoni-
gos los de sus calongias. y de la fuerza del voto de pobreza vease en
el cap. precedente del n. 6. hasta el fin.

15. Presentaronse assimesmo que los Canonigos llevaban el habito de
los demas clerigos seculares, Assi es la verdad y no tienen otro sino
el clerical. la razon es porque los canonigos, en quanto canonigos son
clerigos, por ser annexo a su orden el clericado como dize expressamen.

te 3, Tom. in opusculo contra Impug. relig. cap. 2. y tambien lo dize en la 2.2. q.189. arti. 8. ad. 2 m. Joan Trull de ordi can. reg. lib. 1. cap. 8. Clarius nr. nauarr. comment. 3. de regul. n. 4. et com. 4. n. 1. et 2. Donde alega al Papa Paulo 4. que determino esto en el suplemento de una sententia pronunciada en fauor de la orden canonical. de donde dizen Agustino ticin en 2. et. 3. parte. propugn. cano. ordi. Y Joanes denigravalle en su chronica, que los Canonigos reglares tubieron su origen y el habito candido de los mesmos Apostoles: y que los Canonigos fueron verdaderamente los clerigos de la primitiua Yglesia y tambien que dellos fueron los Obispos, Arzobispos y Patriarchas, y aun los Papas por espacio casi de 500 años em efecto por todo aquel tiempo fue gouernada la Yglesia Catholica por los clerigos reglares, y assi jamas lleuaron sino habito clerical, y dellos tomaron despues aquel habito y la sobrepeliz los clerigos seglares que succedieron a los reglares. Y tambien se quedaro los Obispos con el roquete blanco y conforme aquella antiguedad los canonigos reglares siempre an usado y usan de su proprio habito clerical, si bien con algunas insignias de roquetes, o habitos de cruces para conocerse

447

de que Yglesia son. Assi que el habito clerical es el propio de los Canonigos. Digo en conclusion que seria muy acertado hazer de la Yglesia de Roncesualles otro tanto que de la metropoli de Zaragoza y de las demas de España y Francia.

CAP. 51. TODAUIA SE ESCRIBIE ALGO DE LA QUEXA QUE HAY contra el descuydo de los antepasados, y la razon para hazer lista de los prebendados de Roncesualles, y luego se haze aquella asentando los nombres de Prior Canonigos racioneros y de algunos ministros, y Porque no sea hallado Prior presente en las ocasiones referidas ,y con esto se pone fin a la materia de Roncesualles.

1. Por quanto en muchos capitulos desta obra sean escripto muchas listas generales y particulares asentando en ellas los nombres de las personas que mas sean señalado y trabajado en las ocasiones pasadas assi de alteraciones mouimientos y encuentros de las gentes de las fronteras , como de leuas de gentes y armas, y de diferencias y conferencias: y porque a los Superior Canonigos y Cabildo Racioneros y de-

mas habitantes de Roncesualles no les a cabido menor parte de pesadumbres trabajos y gastos, en las ocasiones refferidas segun parece por los seis capitulos superiores, razon sera que assi mesmo se haga memoria y lista assi del Prior como de los Canonigos y racioneros y de algunos ministros. Para que tengan noticia los sucesores desta Yglesia de lo que paso en las ocasiones refferidas y que personas y prebendados habia al tiempo en ella.

2. Aqui pudiera scribir de nuevo la queixa que tenemos de nuestros mayores por el notable descuydo que tubieron en no haber dexado a los sucesores algunas memorias de los sucesos antiguos que vieron con sus ojos y los palparon con sus manos, si ya no me hubiera quejado arriba en el cap. 48. nu. 13. Pues tenemos total ignorancia de todos ellos: por cuyo respecto andamos casi como ciegos en la relacion de las cosas de Roncesualles palpando a tientas con las manos sin atinar cosa cierta de sus discursos y progresos: porque en el Archibo no se halla nengun Instrumento antiguo de que nos podamos valer deziendo que fue abrasado muchas vezes con todos sus documentos assi por guerras como por saos fortuitos, y en espeñal en las guerras refferidas en el cap. 13 del n. 18. has-

ta el fin. en las quales se dize por muy cierto que fueron llebadas y trasportadas sus scripturas a Francia y a España fuera de las que se quemaron. Por este respecto dexo de sacar a luz un manogillo que tenia recogido de algunas de aquellas calidades con un cathalogo de los Piores, y dexolo por no haber bastantes fundamentos para su verificacion, sino conjeturas y probebilidades.

3. El Priorato estubo vacante por tiempo de dos años, despues que el Prior Doctor Don Lope de Velasco fue probeydo por Obispo de Canaria el año de 1611. El qual a los tres años anteriores estubo siempre ausente de Roncesualles. Por este respecto sea scripto en el cap. XI y en otros lugares que en todo el tiempo de aquellas alteraciones differencias y conferencias no se hallo Prior pressente, y que solo el Cabildo hizo a su Magestad todos los servicios refferidos del cap. 45. hastaqui.

4. Probeyo Su Magestad el Priorato en persona bien benemerita llago en Roncesualles a los 10. de Julio de 1613, estando en el el general com toda la gente de guerra: y porque a la sazón estaua todo Roncesualles ocupado y quajado de gente fue alojado aquellos dias en el burguete cuyo nombre es: El Licenciado Don Martin Manso y Zuniga fue Colegial

Mayor del Colegio del Arzobispo en Salamanca y Juez Metropolitano en la misma Ciudad por el Arzobispo de Santiago, hermano legitimo de Don Pedro Manso presidente que fue de Castilla, y Patriarcha de las Indias, ambos sobrinos hijos de hermano del Doctor Manso Obispo que fue de Calahorra y de la Calzada, cuyo prouissor fue el Prior y tambien fue Canonigo y Arcidiano de Biluao, en la Cathedral de la Calzada. A quien le vinieron las bulas y tomo posesion del Priorato y el habito de la orden dia domingo a 13. de octubre del mesmo año 1613, y fue nombrado por Su Magestad para Obispo de Ouedo en Galicia a 17 de Abril de 1616.

El Licenciado Don Joan de Huarte Canonigo y Supprior de la mesma Yglesia y autor de toda esta obra.

Nombres de los Canonigos.

5. El licenciado Don Pedro de Olcoz y Abinzano canonigo y camarero: quien fue ospitalero en la jornada del virrey y comisarios.

El canonigo Don Miguel de Yribarren enfermero.

El licenciado Don Martin de Espinal canonigo y clabero mayor.

El licenciado Don Sebastian de Yracheta Canonigo y Arcepreste de Aezcoa y Valderro.

El licenciado Don Joan Martelo Canonigo y Comendador de Ormañac y no la gozaua por estar en Francia y usurpada, murio este canonigo a 6 de hener. de 1616.

El licenciado Ardaiz Canonigo y thesorero, o Sachristan Mayor.

El licenciado Don Simon de Zozaya, de quien hay memoria arriba Cap. 3. del n. 5. hasta el fin.

El licenciado Don Pa de Uriz canonigo en quien esta encabezada la encomienda de Urdiarbe sita en el vizcondado de Sola en Francia y no la goza por tenerla usurpada Beltran de mayica al presente Obispo de Oloron en Bearne, en cuya diocesi esta la dicha encomienda.

El licenciado Don Pedro de Verria Canonigo.

El licenciado Don Miguel de Geztar Canonigé y Chantre.

6. Todos los Canonigos refferidos eran proffesos segun las moderaciones de aquella Yglesia y orden de Roncesualles. Y todos ellos Sacerdotes de edad prouecta que hauian estudiado sciencias y graduadose en las Catholicas Uniuersidades de España, naturales de nauarra Española. no se eligen en aquella Yglesia y orden personas de menos calidad para Canonigos. Los quales se nombran y eligen por Prior y Cabildo a mas votos.

7. Tambien an cabido hartos trabajos y descomodidades a los racioneros della que al tiempo eran:

Don Joan de Artadia racionero y Camarero del ospital que a 24 años que sirue en ella.

Don Martin de Erdozayn Vicario de la parrochia que administra los Sacramentos a la gente seglar y en el ospital a los peregrinos y pobres. y racionero.

Don Martin de Azparren, racionero y limosnero del Ospital y Maestro de musica y tecla.

Don Martin de Eneriz racionero y Mayoral del Ospital.

Don Domingo de Rubayo Secretario ordinario del Cabildo y racionero.

Don Miguel de Esparza racionero y custodio del dormitorio y officinas regulares.

Don Joan de Roncal Sacghristan menor.

Alonso de Galar musico del lrgano.

8. Pedro de Uriz administrador general y Colector de las rentas y frutos de los tres tercios. A quien a succedido Agustin Virto en la administracion.

Pedro de Vergara Escribano real de los Juzgados de la villa del burgue te y tierra de Aezcoa. Es Secretario del Cabildo para escrituras authen ticas.

Luis Virte Escribano real agente de negocios a cuyo cargo estan todos los pleitos de la Yglesia.

Joan de Arranegui, Ingeniero, a cuyo cargo estan las obras de la casa, y en particular ha fabricando el claustro.

El licenciado Sanz medico de Prior y Cabildo y del Ospital, murio y a succedido en su lugar el licenciado Lopez de Beassain medico.

Mase Martin de Sara Cirujano.

Joanperez de Ymirizaldu boticario.

Joan Lucea ministro de la Basilica de San Salvador dicha capilla de Carlo Magno.

Otros muchos ministros tiene la casa que por ser tantos y por abreuiar no se asientan sus nombres y con esto habremos dado fin a la materia tocante a Roncesualles.

CAP. 52. ES ALGO PROLIJO PORQUE LLEBA MUCHAS HISTORIAS aunque abreuiadas. traydas para probar que es mayor la felicidad que tiene este reyno estos 100 años que en los pasados, de las diuisiones, parcialidades, y perturbaciones que tubo en ellos, y la paz concordia y uniformidad que tiene en estos, y la summa union de los regniculos que es la mayor fuerza de un reyno.

1. Habiendo acabado la materia de los mouimientos, alteraciones, leuas de gentes y armas, preuenciones y apparatus de guerra hechos por ambos generales de nauarra Española y de Bearne: y vistos los seruicios y offrescimientos hechos por todo el reyno y por todos sus miembros entretexiendo y encaxando en sus discursos muchas historias, de antiguedades, excelencias y calidades, como ban encaxadas en muchos capitulos de arriba traydas a proposito de las materias, ambiene agora que empecemos en este cap. a discurrir por otra.

2. Esta sera una consideracion en abstracto de la union de fidelidad con enterissima uniformidad de amor y prompta voluntad manifestada con

clarisimas demostraciones para emplear uniuersal y particularmente todos los del reyno (sin quedar piante ni mamante) sus fuerzas, hazienda, caudal, sangre, y uida, en seruicio de su Rey, en deffensa de la fee Catholica, y de su patria, sin rastro de desconformidad ni diuision alguna. y manifestar los probechos que salen de la una y los daños y malos que proceden de la otra.

3. Bien claro es que la conformidad de voluntades y uniformidad de corazones y amor de todos los regniculos hazen poderoso y fortissimo a qualque reyno, y a qualquiera tierra, prouincia, y estado: porque toda virtud unida es mas eficaz, fuerte y valerosa que la disparzida. Por donde quando las fuerzas de un reyno estubieren coaceruadas, apegadas y unidas con el betun de una fidelidad y un amor prompto, es claro que semejante reyno sera mucho mas fuerte por pequeño que fuere que un grande cuyas fuerzas estubieren derramadas, siendo entre si repugnantes y contrarias siguiendo unas unos, y otras otros diferentes, medios caminando a su perdicion. Por quanto las desconformidades, encuentros, disensiones, vandos, parcialidades, repugnancias, contradicciones, y diuisiones, disipan,

destruyen y asuelan qualquiera republica reyno y monarchia por grande y poderosa que sea. Confirmase con aquella celebre sentencia de Platon en el quinto dialogo de Justo que dize assi. Habemus ne ullum perniciosius ciuitati malum quam quod eam diuidit et ex una plures facit? uel melius quicquam eo, quod ipsam vincit, simul et unam efficit? tenemos por ventura tan grande mal para nuestra ciudad como aquel que siendo una la diuide y la haze muchas? O puede hauer para ella mayor bien que aquel que la junta y ata y la haze una?

4. Estas consideraciones y doctrinas demas que son muy conformes a la letra del Santo Euangelio Luce Xj. las experiencias antiguas y modernas las tienen muy confirmadas y dexando los exemplos que se podrian producir de aquellas brabas monarchias de los macedonios, griegos, Assirios, Chaldeos, Romanos, y de otros muchos cuya fama, grandezza y poder parece que bolaron hasta el Cielo estrellado y oy estan oluidadas y asoladas por sus vandos, tan solamente dire que nunca los Carthagineses ni los romanos hubieran conseguido el señorio de España sino la hubieran hallado en si mesma diuissa, banderizada y rebuelta adheriendose unos a los Carthagineses otros a los romanos.

411

5. Mucho ayudó al famoso Capitan Hernan Cortes (como cuentan las historias Indianas) para conquistar aquella tierra firme y amplissima de Mexico (que agora se llama la nueva España en la India occidental) el hauer hallado diuisos, encontrados y puestos en armas a muchos de sus Principes llamados caciques, contra el gran motezuma que imperaua a toda ella.

6. Lo mesmo se puede afirmar del celebrado conquistador Capitan Francisco Pizarro, que conquisto la riquisima y mayor tierra firme del Peru, por hauer hallado grandes dissensiones y guerras entre dos germanos que contendian sobre la sucesion del reyno. el mayor se llamaua GUAXACA CARR que quedo muerto, y el menor Atabaliba que quedo con el reyno para breue tiempo; porque Pizarro le prendio y sujeto toda la tierra para el rey de España su Señor si bien sucedieron despues entre los españoles muchas alteraciones repugnancias rebueltas y guerras con innumerables muertes y estragos referidos por Agustin Zarate en su historia. Hizieron ambos conquistadores y sus Xristianos y valerosos capitanes aquellas conquistas con particulares faouores y socorros del cielo, y con euidentisimos milagros que Dios obro por ellos y por los pedricadores

que llebauan, vease adelante en los cap. 71.72 et 73.

7. Quiero refferir algunos exemplos mas propincos y allegados a nosotros. Preguntando primero que hubiese sido la causa de hauerse disminuido y abreuado a lo poco que oy es este nuestro reyno de Nauarra, hauiendo sido en tiempos antiguos tan extendido en España, pues abraza-
ba su corona hasta los olmos de Burgos con las prouincias de rioja, Burueba, y toda la bardulia, de Vizcaya, Alaba y Guipuzcoa, y las siete merindades de Castilla bieja, hasta las Asturias de Burgos, con otros muchos estados que tubo en Castilla y Aragon. Pues que se dira de los grandes estados que fueron suyos legitimamente en el reyno de Francia porque fue suya casi la metad della, pues poseyo el principado de bearne, los grandes condados de Fox, Begorra, de Champaña, Bria, Ebrus, Angulema, Moretayn, con muchas ciudades, villas y tierras, de Normandia. Aunque los reyes della se alzaron con la mayor parte de aquellos estados, con hartas guerras y muertes, succedidas en tiempo del rey de Nauarra Don Carlos 2. dicho el seuero, y al fin por concordia dieron los de Francia el ducado de Nemux y ciertas rentas y dineros como seapunto arriba cap. 33.n.5. Lo qual se aberiguara mejor adelante en el cap. 62. y se-

güentes desde los Reyes Teobaldos.

8. Respondiendo pues a la pregunta, digo que las causas principales de la perdición de tantos y tan grandes y nobles estados y de la diminución del reyno fueron el estar en aquella sazón lexos deste reyno y las parcialidades, vandos, diuisiones y persecuciones de los mesmos naturales regniculos en su punto. Quien tubiere noticia de los discursos deste reyno desde el año de 1270 hasta el de 1512. y 1515. en onze reyes que hubo desde el rey Don Henrico, unico deste nombre, hasta el Rey Don Hernando el Catholico hallara tantas mutaciones, tramutaciones, tantos crecimientos y descrescimientos tantas alteraciones y desasosiegos, que quedara admirado. y todos ellos causados, de las desconformidades, diuisiones y vandos de los mesmos naturales, como se enseña adelante en el cathalogo de los reyes.

9. Considerese aquel tiempo de 48 años en el qual la corona deste reyno no estubo unida con la de Francia en cinco Reyes que reynaron desde el Rey Don Phelippe el hermoso, hasta su ultimo hijo Don Carlos llamado tambien el hermoso, los quales cinco Reyes fueron hijos de Don Phelipe de Francia y de la serenissima Reyna Doña Joana propietaria de nauarra con,

114

queda escripto arriba Cap. 34.n.4.5 y 6.y mejor en el Cathalogo cap. 62. n.22. Aquellos Reyes en los años refferidos siempre gouernaron a nauarra por Virreyes Franceses, embiados de Francia, que fueron Bustachio, Gerin de Amplepuis, Guillen de Broe, Joan de Conflant, Clemente de Launay, Alonso Ronay, Ugo de Visaac, Don Ponce de Morentayña, y otros refferidos con muchos sucesos por Garibay lib.26. del cap. 1. hasta 11. en cuyos tiempos y gouernos jamas faltaron encuentros, differencias y aluorétos entre ellos y los caualleros naturales leuantandose con armas, y todo el reyno lleno de aluorotos y sediciones entre los mismos regniculos, y grandes differencias con los Aragoneses, sin correspondencia de amistad, y sin administracion de Justicia, de manera que concluye la historia del Rey D. Carlos hermoso, deziendo: en estos tiempos siempre hauia pendencias, dentro de Nauarra, entre los mismos naturales caualleroa. los unos fauoresciendo a los virreyes otros contradiziendoles con persecuciones muertes y asolaciones y fuera della con las gentes de Aragon sobre fronteras y confines, y los virreyes franceses por adquirir riquezas dissimulando graues y notables daños del reyno.

10. Pase los ojos el curioso lector mas adelante y considere con aten

cion aquellos 36 años del reynado del Rey Don Carlos 2. deste nombre, dicho por unos el malo y por otros el justiciero y severo, que empezo a reynar el de 1350 y murio en Pamplona el de 1386, y topara con muchas rebueltas sediciones, y persecuciones hechas por el mesmo Rey assi en la gente de las comunidades como en la nobleza tanto que se fueron del rey no los mas de los caualleros y nobles no pudiendo sufrir las crueldades de aquel rey, mayormente despues que hizo cortar la cabeza al gran cauallero Don Rodrigo de Uriz en el Palacio de Pamplona por siniestras relaciones de sus emulos: hauiendo librado Don Rodrigo al mesmo Rey en la guerras que trato en Francia sobre sus estados de muchos peligros de muerte y de una prision de diez y ocho meses con ayuda y compañía de otros caualleros nauarros que son dichos los de la fama, los quales con esfuerzo y valor mas que humano sacaron a su rey de una fortaleza en que el Rey de Francia le tenia preso con fuertes guardas y guarniciones, y aquellos caualleros siendo caudillo Don Rodrigo habiendo entrado disfrazados en el castillo mataron al Alcayde y a los de la guarda y otras gentes y apesar del Rey de Francia y de todas sus guardas sacaron a su Rey de la prision y lo llebaron sano y saluo a sus propios estados de

Normandia ,y bueltos a Nauarra hizo cortar la cabeza a Don Rodrigo por sospechas sin aberiguar causa.Visto lo qu al los mas nobles caualleros se desnaturaron y se fueron a viuir a Castilla, Aragon y otras partes, y quedo el Reyno de Nauarra como aue desplumada hasta que fue reparado por su hijo el Rey don Carlos el noble.

11. Que se dira de aquel tiempo lamentable, infelice y turbado de las dos parcialidades de Ofiacinos y Gamboynos, que despues se llamaron Gramonteses y Veaumonteses, cuyes casos y sucesos particulares no se pueden recontar por no renouar llagas: (que ya por la gracia de Dios estan curadas y bien soldadas) mas de en general, pues segun las historias los mesmos naturales y aun los parientes y consanguineos se perseguian, tallando los campos y heredades abrasando las casas y edificios, y matandose unos a otros con atrocidades y crueldades: y no por mas de que el un primo, o sobrino era del apellido de gramont, y el otro de beaumont, sin mas causas que justas fuesen y sin mas sustancia condenando las almas: porque aquella parcialidad claramente era odio y aborrescimiento del proximo contra la charidad fraternal Xriatiana con culpa mortal y contra preceptos y leyes de justicia.

12. En nengun tiempo estube tan en su punto aquella ciega pasion como

en el reynado del rey Don Juan 2. de nauarra, que despues lo fue tambien de Aragon, principalmente desde el año 1444, hasta el de 1476, quando el Principe Don Carlos de nauarra propietario della quiso excluir del gobierno al Rey Don Juan su padre: por hauerse casado segunda vez despues de la muerte de la Sta. Reyna Doña Blanca su Muger propietaria de nauarra y madre del Principe: porque se banderizo todo el reyno, unos en fauor del Padre, y otros del hijo, hasta que hubo muchos encuentros y batallas campales, en las quales el Principe fue vencido y preso y al fin murio entoxigado, con gran sentimiento del mundo: porque en su vida y costumbres fue un Santo clarissimo poeta, historiador veridico, y extremado philosopho, como dieron testimonio las obras que dexo scriptas y las eticas de Aristotiles traducidas y puestas en buena orden por conclusiones, ultra de que fue prudentisimo valeroso y de animo excelso. Tan solamente fue desgraciado con su padre y no tanto por su parecer y antojos quanto por los consejos siniestros, que le dieron, que a estarse en la obediencia paterna el habia de suceder no solamente en Nauarra pero en todos los reynos de la corona de Aragon, y despues por casamiento en los de Castilla como succedio por su muerte su medio hermano el Rey Don Hernando el Catholico. Al fin murio con veneno y perdio España.

uno de los grandes y raros Principes que haya tenido.

13. Pasado largo espacio de tiempo como todavia durasen aquellas parcialidades de nauarra perseguiendose y destruyendose los naturales con doliose dellos el buen rey Don Hernando el Catholico como descendiente de su casa y sangre real, para cuyo remedio llamo a la ciudad de Victoria el año de 1476 las dos cabezas de las parcialidades, y las reconcilio reduziendolas a paz y amistad, Mas como aquella no hizo asiento de amor y charidad en los corazones de los apaziguados: por hauer quedado aquellos embozados con odio y rancor, brotaron sus negras flores y amargos frutos ~~frutos~~ voluiendose a sus acostumbradas persecuciones y atrocidades. Y porque demos fin a estas parcialidades, dizen los autores que en nengun tiempo del mundo hizieron en nauarra tantos estragos asolaciones y daños los enemigos extranjeros, aun haviendose apoderado della, quanto hizieron con aquellas guerras intestinas los mismos naturales assi mesmos, en tanto grado que admira como se pudo reseruar lo poco que oy es nauarra permanesciendo en sus mesmas validades antiguas de reyno soberano y de Corona real, como oy en dia las goza con la mesma autoridad y no con menos poder, sino con mas, y con mayores fuerzas, como sea visto

arriba por el cap. 7. del n. 1. hasta el 8. y mejor por todo el cap. 8. 14. La buena fortuna deste reyno empezo en la union dichosa que se hizo de su corona real con la real de Castilla en las cortes de Burgos celebradas el año del Señor de 1515. segun parece por un auto autentico sacado del Archibo real de la villa de Symancas que empieza: en la Ciudad de Burgos cabeza de Castilla, Camara de la Reyna nuestra Señora, lunes a onze del mes de Junio año del nacimiento de nuestro Señor y Salvador Jesuchristo de 1515.&c. y prosigue la Incorporacion haviendola propuesto en las Cortes la primera vez el Duque de Alua Don Fernando Aluarez de Toledo, y la segunda vez el mesmo Rey Don Fernando el Catholico que presidiendo a las Cortes incorporo esta corona con la de Castilla en persona de su hija Doña Joana Reyna propietaria de Castilla y en la de Don Carlos su nieto e hijo de Doña Joana&c. legalizaron aquel auto, Bartholomeo Ruiz de Castañeda escribano de las dichas cortes, y Pe de Quintana Secretario. esto refiere en suma aquel auto, Jheronimo Zurita en la 6. parte de sus annales de Aragon affirma que aquella incorporacion se hizo el año de 1512. y es porque no vio aquel auto porque en la forma referida no se hizo sino el de 1515.

15. Assi que despues de aquella Incorporacion hasta el dia de oy se viue en Nauarra con la mayor quietud paz y felicidad que en nengun sigl se haya viuido visto ni gozado, hauiendose desarraygado de tal suerte aquella fiera parcialidad que no se halla casi ni rastro della sino es no se que chinas, o centellas de poco momento en la Yglesia mayor corte y consejo y regimiento de Pamplona que creo es mas propter forman, que por saber quien es verdadero gramontes, o veaumontes. pues emos visto muchas vezes hazerse una mesma persona para la pretension de plazas y calonjias horas de la una horas de la otra parcialidad. De Roncesualles del todo esta desterrada. del crucifixo de la puente no puedo certificar. entre la nobleza caualleria y gente comun no hay rastro ni memoria della, para cassamientos ni otros comercios.

16. A este proposito dize el Doctor nauarro sobre el Cap. nouit. de Judiciis, notable 3.n.150. estas palabras. factiones ittem nauarre, in se quidem crudelissime seuientes nunc vero sub eodem Carolo V. intermortie Aquellas factiones, o parcialidades de Nauarra cruelisimas para si mesmas quedaron ya muertas debaxo el Imperio de Carlos V. de donde se sigue que este reyno español de nauarra debe infinitas gracias a Dios nuestro Señor por beneficio tan inmenso como fue aquella incorporacion

y como lo es la union perfecta que tienen todos sus naturales en una fidelidad y amor, sin rastros de diuisiones adelantandose quien mas puede en el seruicio de su Rey: que es la mayor felicidad que puede tener un reyno como muchas vezes sea dicho: y se diran adelante los efectos que an resultado de aquella union y mouimiento del Virrey en guissa de guerra en el cap. 57.

17. Hase hecho este breue discurso encaxando las historias refferidas para que se conozcan por ellas las variedades que a tenido este reyno y para que poniendo en parargon y cotejando el presente siglo de 101 años (que an corrido despues de aquella Incorporacion) con los siglos pasados breuemente refferidos se conozca assimesmo de quanta mayor felicidad es este que aquellos: pñes despues aca ba gozando de tranquilidad asentado el pueblo, (como dixo el propheta) en la graciosa y sabrosa hermosura de la paz como se dira mejor en el cap. 68. en efecto no a tenido este reyno despues aca nenguna guerra, ni otra perturbacion sino es summa correspondencia muy perfecta entre el y su Rey. el Rey acudiendo a su reyno con muchas demostraciones de amor con caricias y beneficios gignos de tan poderoso Rey. y el Reyno acudiendo a su seruicio con entera fidelidad y con prompta y amorosa voluntad

407

no sea manifestado en todos los discursos desta obra, y al principio de este Cap. y Cap. 57. n. 25.

CAP. 53. DIZE EN EL PRINCIPIO QUE LOS OBISPOS, catholicos y consagrados ordinariamente son muy piadosos los quales conciertan las gentes desavenidas y procuran no haya guerras. nombres de los seis Comisarios reales y de sus secretarios, y como empezaron a tratar de paz para que no hubiese rompimiento.

1. Resta agora ver en que paro téda aquella Machina de apparatus y leua de gentes y armas y como tornaron aquellas a embañarse estando resplumbrando unas contra otras. Para lo qual se deue notar que ordinariamente se halla en la Xristiandad por experiencia: que los Obispos canonicamente creados, catholicos y consagrados son muy piadosos compasiuos y amigos de quietud y Paz. Por el contrario son enemigos de disensiones, guerras, y de effusion de sangre. Creese piadosamente que aquella celestial virtud les infunde el Espiritu Santo por gracia especial en la Santa consagracion: porque vemos que comunmente resplandece en ellos

con ventajas, entre todos los Xristianos, segun que resplandecio en los Sanctos Apostoles de Xristo nuestro Señor, cuyos sucesores son los Obispos en la Xristiandad.

2. Quien pues con atencion hubiere discurrido por historias Xristianas sin duda a topado que estando dos campos, o exercitos Xristianos para romper y combatirse, en un punto sean concertado y reduzido a paz y amistad sin effusion de sangre, por intervenciones y tratos saludables de Obispos consagrados que presentes se hallaron. Muchos exemplos se podrian refferir en confirmacion deste asunto que se dexan por no alargarse y por ser tan ciertos y notorios entre los leydes, Vease abaxo cap. 61. num. 19.

3. Assimesmo es muy notorio que en aquella sazón quando los dos generales estubieron leuantados con sus gentes y armas, el uno en Roncesualles y el otro en St. Joan, fueron diputados, o comisarios reales de partes del Rey de España los tres nombrados arriba en el cap. 18. n. 2. 3. et 4. combiene a saber: el Obispo de Pamplona Dr. fray Prudencio de Sandoual, el licenciado Hada del consejo Real, y Don Carlos de Arellano y Nauarra, siendo Secretario de la Junta en toda aquella conferencia

Joan de Ulibarri escribano real vezino de Pamplona: por cuya presencia y legalidad passaron todos los autos y decretos y se fulmino el proceso en lengua española.

4. De partes del Kristianisimo Rey de Francia fueron diputados, o Comisarios reales Don Beltran de Echauz Obispo de Bayona, Mosen Joan de Forcada no catholico, y Mos de Samartin Alcalde de tierra de cissa cuyos son los palacios de lacarra y Samartin. Su Secretario fue Mos de Elizalde Retor de Espeleta que oy es canonigo de Bayéna, los quales como muchas vezes sea dicho estaban congregados en Arranegui para componer las diferencias y encuentros que havia entre los vasallos del uno y otro reyno sobre los montes de Alduyde, de ambos diputados trato largamente en la 3.p. haziendo comparaciones de los unos a los otros en quanto a la aptitud para ser juezes, en aquel caso, y tambien de sus calidades, vease el cap. 7. de aquella parte.

5. Lo que sea dicho en el n. 1. et 2. e querido dezir aproposito de que no se esperava en aquella ocasion que los campos estauan para romper sino es paz estando por demedio dos Obispos consagrados tan catholicos como el de Pamplona y el de Bayona, y sus quatre companeros, comisarios reales de ambos reyes todos muy zelosos del bien publico y q

quietud de las fronteras. Considerando pues y mirando los estragos y daños irreparables que sin duda hubieran subseguido en caso de rompimiento de guerra en el uno y otro reyno en tiempo de tanta amistad y alianza procedida de los dichosos casamientos de sus principes y Reyes tan deseados por los Catholicos de ambos Reynos, procuraron con tédas veras extinguir el incendio que poco a poco yba creciendo: pues no fuera justo que una paz tan deseada y necesaria, se perturbara, por unas diferencias tan menudas en respecto de los dos Reynos, como las que se tratauan por los confines y terminos de los montes de Alduyde.

6. Tratose pues entre los seis comisarios de ambos Reyes en la quadra del modo que se hauia de tener para excusar el rompimiento y para asentar alguna paz, cortando las ocasiones a escandalos inquietudes, y estragos que consigo graen las guerras. Los Comisarios de Francia se hallaban con buena disp.sicion y deseos de paz, o tregua por hallarse a la sazón sin su general, el qual se retiro de la villa de San Joan para su Bearne como se dixo arriba cap. 17.n.1.et 2. Y tambien porque conocian la condicion de nuestro General que no sufriera burlas y que pudiera hazer mucho daño en aquellas tierras si le dieran ocasion para romper.

7. A los 18 de Julio del mesmo año de 1613. se hallaua en Arranegui nuestro Obispo de Pamplona con sus condiputados: donde a la sazón hauia 19 caualleros desta parte que luego seran nombrados. Tenia el Obispo muy deberas suplicado a nuestro general Duque Don Alonso no se mouiese a effectuar cosa contra los de la otra parte entretanto que se viese la resolucion de la Junta. Respondio el Duque, que aquella fuese breue: porque hauia de hauer algun efecto pues las cosas subieron a tal punto: porque los caualleros y capitanes deseauan dexar alguna memoria de su jornada y estada en Roncesualles como dexaron los Españoles con la rota que dieron a Carlo Magno Rey de Francia. segun sea rafferido arriba cap. 22. del n. 8. hasta el 12. el animo y valor de aquellos Caualleros y Capitanes prometian buenos sucesos, segun estauan ganosos de verse en pelea con el contrario.

8. Aquellos embio Dios nuestro Señor por otros caminos mas saludables. dize el sabio que los hombres proponen las cosas segun sus antojos: pero que Dios las guia y dispone mouiendo los corazones humanos quando y a la parte que quiere. Fue seruido que aquellos buenos efectos, o sucesos emanasen sin desastres ni effusion de sangre, como mas combenia para su

Santo seruicio. Y para el de los Reyes y Reynos ,en tiempo de tan dicho-
 sos casamientos efectuados en beneficio uniuersal de la Kristiandad:
 siendo los desiiños de los sectarios en contrario como se escribe en la
 2. p. del cap. 19.en adelante, en efecto los comisarios reales como
 tan circunspectos y zelosos tubieron a este su consideracion principal,
 y al fin se concordaron en lo que mas combenia para la consecucion de
 tan santo fin segun las circunstantias de los negodios que llebaban en
 las manos.

CAP. 54. EL FIN QUE TUBIERON AQUELLOS MOVIMIENTOS
 y de preuenciones de guerra;del asiento o auto de paces,y
 como el Obispo y Caualleros boluieron a Roncesua-
 lles,y del agradescimiento de la Virreyna,y como
 despedio el Virrey General las companias de Pam-
 plãna y de las villas y valles.

1. En el cap. 4. n.1.2.et 3. quedan scriptos los tres efectos que pre-
 tendieron conseguir los de Vaygorri,de los quales y de otros desiiños su-
 yos se colegieron las causas que mouieron al gobernador y General de
 Bearne Mos de la Forssa para leuantar gente y hazer tantos apparatus de
 guerra acercandose a las entradas de nauarra.Principalmente aquel effec

to de coger su cosecha de los granos que en Alduyde hauian sembrado con repugnancia,y contradiction de los vasallos del Rey Catholico.la qual quisieron los Vaygorrianos llebarla con las fuerzas de su gouernador.Assi que aquel intento dio ocasion a los dos generales para oponerse con armas,y apunto de rompimiento.para euitar pues las vias de hecho trataron los comisarios reales en su Junta del honesto medio que pudiera hauer en quanto al segar, y considerando que sin comparacion fueran mayores los estragos y daños que procedieran del rompimiento que de permitir a los Vaygorrianos llevar sus mieses con mucha prudencia acordaron sobre el segar el auto siguiente.

2. En la qudra de las conferencias de Alduyde a 19.de Julio del año 1613.Los Señores Comisarios de ambas magestades Catholica,y Xristianissima,de las dichas conferencias,hauiendo platicado sobre la pretension que tienen los de Vayguerr de segar y coger lo que el año ultimo pasado sembraron en los montes contenciosos: y los de Valderro y Valcarlos pretenden que ellos lo an de segar, o talar fundandose en el auto que se acordo por los Señores comisarios a los 17. de henero deste año. Por quanto no sea declarado hasta gora cuya sea la tierra de lo sem-

bado. Por evitar que no sucedan escandalos, ordenaron de officio que
 los de Vayguerr cojan los dichos panes y sembrados, y si constare y pa-
 resciere ser la dicha tierra de los de Valderro y Valcarlos mandaran
 los señores comisarios de Francia, luego que los dichos de Valderro y
 Valcarlos sean pagados del valor de los dichos panes y sembrados segun
 la tasacion que se acuerda se haga luego por un hombre nombrado por los
 de Valderro y Valcarlos y por otro de Vayguerr ante escribano quedando
 el dicho auto de 17. de henere en su fuerza y vigor, y sin perjuicio del
 derecho y posesion de las partes, ni de lo que tienen propuesto por otro
 autos de los Señores comisarios de Francia de no continuar la confereñ-
 cia sino se les haze a los de Vayguerr la reparacion propuesta y pidi-
 da por los dichos autos, en cuya razon los dichos Señores comisarios de
 España tambien persisten en lo que por sus cartas esta respondido, y lo
 firmaron. El Obispo de Pamplona. El licenciado Rada. Don Carlos de Are-
 llano y Nauarra. Beltran de Echaus euesque de Bayona. Joan de la Forca-
 da. de Samartin. Joan de Ulibarri. Secretario. de Elizalde Secretayre.
 Por traslado fielmente sacado Juan de Ulibarri secº.

3. Con tanto se permitio a los de Vayguerr hazer la siega y coger y llebarse sus frutos;y cessaron por entonces las armas que estaban amenazando unas a otras conuertriendose en paz y alegria,y boluio el Obispo de Pamplona, con reputacion a Roncesualles con dos caualleros que como sea dicho estaban en Arranegui que fueron Don Diego de Gante diputado del Reyno. Don Phelipe de Nauarra y de la Cueba, el Vizconde de Zolina, Don Jheronimo de Ayanz. Jayme de Bruñon, Don Gabriel Cimbron, Don Luis Vertiz, el Capitan Antonio de Soria, el capitan Pa Vertiz, Don Joan de beaumont cuyo es Montagudo, el Capitan Medrano, el Capitan Auendaño, el Capitan Sepulbeda. el Capitan Melina, el Capitan Espinosa, Joan Baptista Ottalora, Don Joan de Mendoza, el Alferes Pedro de Echayde, El Doctor Sanz. el Alferes Yanguas. Todos estos caualleros ban escriptos en las listas del los cap. 13 y 18. Fue el Obispo recebido con mucha alegria y agradescimientos en Roncesualles por el general y su gente, el mismo dia 19. de Julio 1513.

4. Luego bolo la fama de las paces por todo el Reyno. las mugeres casadas cuyos maridos estauan en la jornada dieron aluiricias a los mensageros y bendiciones a los autores de las paces. La Virreyna fue la

primera en agradecer al Obispo. A quien escribio una carta desde Pamplona a Roncesualles del thenor siguiente. Nunca me prometí (Illmo. Sr. de la prudencia de V. Sa Illma. menos sucesso que el que a hauido. que a no ser por tales manos, pudierame faltar la confianza. gracias infinitas doy a Dios por esta merced y a V. Sa. Illma. por toda la vida. Y si yo soy parte para en algo servir a V. Sa. Illma. me mande que en todo mirare mis obligaciones, para servir a V. Sa. Illma. El Conde mi Señor esta tan contento, como es justo que todos lo estemos. que ayudada deste gusto me atreuido hazer esto de mano agena, por no dilatar el mostrar el que e tenido con tan buenas nuebas, y por una gran cargason que me a venido a los ojos, creo que V. Sa. Illma. me perdonara y mandara en que sirua en esta su casa de V. Sa. Illma. Pamplona Julio 20 de 1613. Luego añade al pie la mesma Virreyna con su letra. guarde Dios a V. S. I. mil años que con tanta prudencia a guiado este negocio, que da reputacion a todos y por la parte que me cabe buelue a vesar las manos a V. Sa. I. La Condesa de Aramayona y Biandra. El sobre scripto dezia. Al Obispo de Pamplona que Dios guarde del Consejo de Su Magestad. Roncesualles. esta discreta y compendiosa carta fue sufficiente para las gracias que to-

dos deuián al Obispo y a sus compañeros los comisarios reales.

5. En el entretanto que la Junta se resolvió el general Duque Don Alonso apresto su gente y ordeno las cosas para la pelea, por si acaso no se tomara asiento de pazes. En esta razon apercebio un dia antes a sus caballeros e Infanteria, preueniendoles que la noche siguiente se hauiá de yr a la sierra y antecoger los mejores puestos, y si estubiesen cogidos por los contrarios excluirlos y ganarlos como se esperaba de su animosidad y valor. Todos le offrescieron con gran voluntad de hazello asi.

6. Mas empero quiso Dios que llegase el Obispo de Pamplona como sea dicho antes que la noche asignada, como la paloma que salio de la arca de Noe anunciando la paz al mundo, muy bien podemos dezir al mundo en este caso: porque si se rompiera sin duda hubiera cundido aquella guerra que al principio parecia pequeña, por gran parte de España y Francia, y por consiguiente hubiera sonado por todo el mundo, pues de ordinario de pequeñas centellas se abrasan grandes montes y sumptuosos edificios.

7. Visto pues que el General Mos de la Forssa se hauiá retirado tres dias antes dexando poca gente en St. Joan y que las cosas quedauan sin

475

peligro y aseguradas determino nuestro General despedir las gentes por
aliviar sus trabajos y excusar mas gastos, y que los labradores boluie-
sen a sus haciendas y cosechas, y los officiales a sus officios. Ordeno
a las dos compaÑias de los vezinos de Pamplona que el Domingo seguien-
te que fue a 21. de Julio marchasen para la ciudad y no entrasen en ella
sin el mesmo general. cumplieron la orden y aquella noche fueron aloja-
das en la villa de Larrasoaña, en Urdaniz y en otros lugares del con-
torno. y al otro dia baxaron a Villava y Burlada.

8. Tambien despido a los de Sanguesa, Lumbier. Valde Arce. Valderro, y
a todos los demas agradesciendoles el servicio prompto que hauian he-
cho a su Rey, y quedo el General aquella noche en Roncesualles, con la
nobleza y Caualleria, y porque como sea scripto en el Cap. 17. nu. 12
el General Mos de la Forssa quando se retiro para Vearne, dexo en la
villa de San Juan, tres capitanes y un hijo suyo con soldados, Assi tam-
bien nuestro General dexo en Roncesualles y Burguete en opposicion una
buena tropa de gente debaxo el gouierno de Don Alonso Martinez de Ler-
ma.

CAP. 55. DIO BUELTA EL GENERAL CON SU CAUALLERIA
y gente para Pamplona, y escriuese con que solem-
nidad entro y fue recebido en ella y como despi-
dio a todos con notables agradescimientos, dexan-
doles muy contentos y mas encendidos en amor para
seruir a su Rey.

1. Al otro dia que fue la festiuidad de la gloriosa Magdalena 22 de Ju-
lio madrugo el general a la alua: y a las tres horas le dixen misa y la
oye como suele con deuocion, y hauiendose encomendado a Dios se despidio
de los Canonigos y Cabildo agradesciendoles los seruios que hauian
hecho a su Rey con tanta promptitud y voluntad con que dexo sus animos
mas auuados para seruir a Su Magestad en qualesquiera ocasiones. Y lue-
go se puso a cauallo, y salio de Roncesualles con toda su caualleria y
llego bien temprano en la villa de Larrasoana donde de nuebo oyo misa e
hizo que oyese todas la gente porque fue fiesta de precepto, comio de pa-
so a la ligera y luego marchó para la Ciudad y entro en ella con gran
solemnidad acompañado de toda la caualleria e infanteria de las dos Com-
pañias en la forma que se sigue.

2. Para entrar con mayor magnificencia salio a receuirle la tercera compania del Capitan Joan de Echebelz y agreda, y con ella mucha mas gente de la mesma Ciudad, toda ella muy luzida, Don Alonso de Lerma acompaño al Virrey desde Roncesualles exerciendo el officio de Maestre de campo general, el qual haviendose buuelto de Pamplona a su quartel de Roncesualles y Burguete me reffirio aquella entrada del general, deziendome, que en las eras de la uilla de Villana, puso en orden toda la gente, la qual en llegando el general con la caualleria hizo una solemne salua con muchas cargadas, y luego empezaron a marchar para la Ciudad, por el camino llano y derecho de los monesterios de Capuchinos y de las monjas de San Pedro de Ribas.

3. En la vanguardia iba la compania de Don Carlos Cruzat de los vezinos de la nauarrerria en medio el general con la caualleria llebando delante los cañones ligeros de campo, Mosquetes, Picas, otra multitud de armas e instrumentos de guerra, en la retaguardia iba la compania de Mathias Baztan con la gente del burgo en buena orden, La del Capitan Joan de Echebelz con la gente de la poblacion y con la demas de la Ciudad aguardaba en la taconera, (que es un llano muy grande en frente de la Ciu

dad, y Ciudadela) la qual tambien recibio al general con solemne salua, ayudando la Ciudadela con alguna artilleria, en esta forma entro el general dentro de la ciudad con mucha grandeza, y con terrible estruendo de mosqueteria y arcabuzeria, dando cargadas sin cesar entrando por la puerta de St. Lorenzo hasta llegar a palacio que es lo mas largo de la Ciudad caminando por la calle mayor y nauarrería.

4. En frente del palacio hay un llano espacioso, en el qual mando el general poner en orden de media luna toda la caualleria haziendo casi una corona lucidissima, cae sobre aquella plaza un valcon grande del palacio, en el qual estubo la Virreyna con muchas damas de la ciudad y de su casa mirando lo que pasaba, quando ya todos los caualleros estubieron en orden, empezo el general a discurrir en su cauallo, desde los primeros hasta los ultimos que tambien estauan a cauallo, despidiendose de cada uno con palabras suaves y demostraciones de grande amor y agradescimientos: agradesciendoles el seruicio prompto y fidelissimo que habian hecho en aquella ocasion a su rey Señor, esperando harian lo mesmo en las demas que se offresciesen de su seruicio.

5. Con aquel agradescimiento y gratissima correspondencia manifestada

117

con affabilidad suave dexo mas encendidos los corazones de todos los caualleros, hidalgos, Capitanes, entretenidos, auentureros y de toda la Infanteria y demas gente para otras qualesquiera ocasiones de seruido de su Magestad, lo qual no fue mas que añadir leña al fuego que de suyo estava ardiendo en aquellos corazones inflamados con las llamas del amor de su Rey. De suerte que con este ultimo acto dexo el general toda la gente contentisima y los animos atraidos y unidos a su voluntad para qualquiera ocasion del seruido real.

6. Es una de las partes principales de un general, saber con eloquencia y suavidad, atraer los animos de sus soldados y gente, persuadiendoles o disuadiendoles lo que quisiere. este requisito resplandece en nuestro general como sea visto por experiencia, en todas las ocasiones referidas. esta despedida fue un acto de solemne magnificencia, con tanto pasaron la Caualleria y la Infanteria de las dos companias que baxaron de Roncesualles dexando desocupada la plaza del palacio; durante aquel tiempo de la despedida, estubo parada en las calles la compania del Capitan Echebelz aguardando a que los primeros pasasen adelante y dexasen la plaza desocupada.

7. Habia en aquella compañia mas de 600 hombres tan robustos, briosos, gallardos y luzidos que fue contento el verlos, estos llegaron con gran orden y compas a la plaza, y para entonces ya el general estaba en el valcon con la virreyña y damas: y estubo mirando la vizarria y gentileza de toda la compañia con notable gusto, y hauiendo hecho una muy solemne salua redoblando las cargas, el general les hizo grandes caricias con agradescimiento y dieron buelta por muchas calles con que alegraron a toda la gente, y con esto se despedieron y se fueron a sus casas hauiendo acompañado al Capitan a la suya. esto es lo que e podido scribir de la entrada del general con su gente, y de su recebimiento, en la ciudad segun la relacion que se me dio en Roncesualles como e dicho.

CAP. 56. EXECUCION DE LO QUE SE ORDENO, POR LOS Comisarios Reales cerca de la estimacion de los frutos que entonces estaban pendientes en los sembrados de Valcarlos y Alduyde, y rematase esta obra en el nu. 6. Vease.

1. En el Cap. 54. nu. 2. queda asentado el auto de las paces o por mejor dezir, de las treguas que por entonces se asentaron: y no muy fir-

mes por lo que se dira adelante, en el qual se asento que nombrasen las partes contenciosas dos personas de ambas partes, para la tasacion de los frutos que estaban pendientes: lo qual se cumplio en la forma siguiente.

En conformidad del dicho auto. A los 23 dias del mes de Julio de 1613, por presencia de Martin de Oroz escribano real vezino de la villa del Burguete: y de Miguel de Aroztegui notario real, de la villa de San Joan en vascos se hizo la valuacion y estimacion de los frutos que se hauian de coger en las tierras que tenian sembradas los de Vayguem, en los terminos de Valcarlos y de Alduyde cuyos estimadores fueron Miguel de Urdincharra vezino del lugar de Linzoayn nombrado por los de Valde-erro y Valcarlos, y Petri Recart vezino del lugar de Vastida nombrado por los de Vayguerr.

2. Todos los quales estimadores, escribanos, testigos, y otras personas de ambas partes, fueron personalmente a reconocer, ver y estimar, todas las dichas tierras sembradas. las que se hallaron en el termino de Valcarlos, en las endereceras, llamadas Zuarreta, Urriztazabala, y Leposayz, fueron 89 robadas sembradas de trigo, cebada y centeno. de donde otro

dia pasaron a Alduyde, y hallaron sembradas otras muchas tierras, en las endereceras llamadas, Yrari, Arburueta, Yramiaca, Eratce, Zubiarin, Jatsaldegui, Ustaytoroqui, y Oyansoro, 82. robadas, y dos quartaladas, sembradas asmesmo de trigo, cebada y centeno.

3. En todas las quales tierras juzgaron los dichos estimadores debaxo de juramento solemne que se cogieran de trigo cebada y centeno 2052 robos y medio, y de cada cosa es a saber de solo trigo 705 robos, de centeno 668 robos, y 1/2, de cebada 679 robos, que en uniuerso hazen los dichos 2052 robos y 1/2. Todo lo qual sea sacado del auto original que queda en poder del dicho Martin de Oroz escribano Real, donde esta mas ampliado, pero en sustancia es esto que aqui se scribe y se reffiere al mesmo auto en lo necesario.

4. Aruiertese que aqui no se estimaron otras muchas tierras que estaban sembradas de mijo y otros granos tardios de los de Vayguerr, y fuera y demas de las dichas tierras, nombradas, hauian rozado los dichos de Vayguerr en los terminos de Valcarlos, y de Alduyde dentro deste reyno, y jurisdiccion del rey Catholico, otras sin numero, y talados los arboles

despoblado y arrasando los monjes, siendo muy necesario que estuviesen muy poblados de arboles, assi para la deffensa del reyno como para el sustento de ganados, de los vassallos de Magestad Catholica. Por estas e causas importa muchisimo que los rozados de los dichos montes se dexen hiermar y poblarse de arboles vedando el rozar la tierra.

5. Los dichos estimadores declararon al fin del dicho auto, so cargo del juramento que los robos que ellos dizen son de la medida de tierra de vascos que con un quartal es mayor que el robo de nauarra Española. y segun esto añadieron 42 robos mas, haziendo la mesma cuenta en las robadas de tierra de vascos.

6. Con tanto se pone fin a esta materia en la qual no sea dexado de scribir cosa sucedida desde que el general Mos de la Forssa se mouio con leua de gentes y armas, y se retiro a su bearne, y desde que por su ocasion se mouio tambien con leua de gentes y armas el Virrey y Capitan general de nauarra, y subio a los montes y confines de España en guissa de guerra, a deffenderla y estoruarla entrada al contrario, hasta que assimesmo boluio a Pamplona. Todo lo demas que contiene esta obra es adorno de historia, viuificando algunas antiguedades muertas y olui-

460

dadas, y asentando en memoria muchas de las presentes, gran trabajo sea pasado en Imbertarlas, en disponerlas, recogerlas, y tambien en ordenar la materia por Capítulos y numeros para mayor claridad. Restan para añadir algunos otros de que resultara mayor adorno.

CAP. 57. ES UNO DE LOS MAS LARGOS DE HASTAQUI por la variedad de historias que contiene, trata de los efectos que resultaron de aquella salida del general hasta el nu. 11. de donde se dixo nauarra y porque, de la antigüedad de la Kristiandad en ella y quan antigua es la Yglesia Cathedra 1 de Pamplona y de S. Saturnino y S. Fermin, del principio de Cantabria, y de las naciones que comprehendia, de la prouincia de Guipuzcoa, y porque no a hauido martires en nauarra ni en toda la Cantabria superior ni a hauido heregias. es notable.

1. Paresce que toda la obra hastaqui scripta quedaria manca y sin lustre si en este lugar no se declarase de quanta importancia reputacion

y utilidad fue aquel viaje del general Duque Don Alonso de Ydiaquez y de todo el reyno debaxo de su direccion y gouierno en guissa de guerra a los montes pyrineos. Y aunque aquella reputacion, honor y utilidad con los demas efectos honrosos se pueden colegir de todo lo que sea refferido en los 56 capitulos hastaqui scriptos. Mas porque sera quitar trabajos y causar algun descanso al curioso lector con darselos epilogados en solo este capitulo lo es querido hazer.

2. Es verdad que toda aquella leua de gentes, preuenciones y apparatus de guerra de ambas partes, pararon por entonces en aquellas paces imaginarias del cap. 54. Digo Imaginarias porque las diferencias quedauan mas viuas, las conferencias no acabadas, los Comisarios de España y Francia desconformes, los animos de los interesados mas enconados y fogosos porque presto empezaron a reboluarse con nuebos incendios y demoliciones de bordas y cauañas, y tambien de setos con que los Vaygorrianos tenian cerrados sus sembrados como todo esto ha escripto y declarado por los capitulos finales de la 3ª parte. Tambien es verdad que no llegaron a manegear las armas con los contrarios ni sucedieron desastres hijos de guerras. Mas por ello no se dexo de ganar reputacion con marauillo-

los efectos de los quales se scribieran algunos.

3. Lo primero bien notorio es quan valeroso es y a sido el general Duque Don Alonso de Ydiaquez por su persona,platico y experimentado en el arte militar, como por espacio de mas de 30 años sea experimentado en muchas prouincias del Septentrion, oriente y poniente. Mas la gente ordinaria de este reyno por ventura no tenia aquella noticia experimental que en aquella jornada a vista de ojos y effectiuamente consiguio de aquel valor y de aquella prudencia militar por donde despues della quedo asegurada y certificada que tenia un virrey suppremo gouernador, y un general de entera satisfacion para paz y guerra y muy bigilante para guardar y deffender el reyno y tierras por su Magestad encomendadas: y de que nadie le hallara enbuelto en descuydo y occiosidad por estar siempre desuelado efectuando lo que deue hazer con las veras posbbles: de manera que a resultado esta demostracion y efecto de aquella jornada.

4. Lo segundo que el General con aquella jornada en guissa de guerra despertó la gente destas tierras que estos 100 años estaba casi adormida gozando de la dulzura y sabrosidad de paz y quietud debaxo el gouier

no pacifico de sus Reyes Catholicos, sin temor de contrastes de guerra, siendo verdad que importa muchas vezes que haya alguna ocasion della para despertar los hombres adormidos con la ociosidad, madre de muchos vicios y sepultura de muchas virtudes naturales como es la fortaleza, valor y animosidad, las quales y otras semejantes con el tope y contraste se declaran, como la santidad de un hombre justo con tribulaciones y aflictiones.

5. Con la ociosidad y regalo los hombres se hazen delicados, medrosos y aun afeminados como parece por una notable sentencia de un graue autor llamado Petrus blesenensis en una epistola, por estas palabras latinas. Nihil damnabilius in milite, quam otium per quod usus arme dediscitur, nutritur pusilanimitas, vires fatiscunt, obrrepsit inertia et ad inmunditie actus animus preparatur et occupatur. como si dixiera. Nenguna cosa se puede hallar tan indigna y dañosa en un soldado como es la ociosidad: porque con ella se oluida la destreza y usó de las armas, crece la pusilanimidad, las fuerzas y vigor enflaquecen, la floxedad señorea y el corazon se ocupa con malos pensamientos preparandose para ac-

tos inmundos y deshonestos. Mas con el exercicio contrastes y dificultades manifiestan los hombres la fortaleza, animosidad, valor y fidelidad obrando hazañas heroycas dignas de eterna memoria.

6. Dize la diuina Escripura en el lib. de los Juezes cap. 1. et 2. y en el libro 2. de los Reyes cap. 5 et 6. que quando Dios entrego a los hijos de Israel aquella tierra rica y regalada de promission: porque con los sobrados regalos della no se oluidasen del uso de las armas ni diesen en ser ociosos torpes y valdios les quiso dexar en Hyerusalen por vezinos a los Jebuseos sus enemigos, para que los exercitasen y con el exercitão fuessen diestros en armas para deffender su ley, Rey y tierra: que fue causa para que hubiesse siempre hombres valerosos y fuertes, que obraron hazañas notables entre ellos. Por ventura sino hubiera despertado nuestro virrey y Capitan general Don Alonso la gente deste Reyno en aquella ocasion, hubieranse declarado y manifestado tanto como se manifestaron aquellas sus insignes virtudes que casi estaban ocultas, de fidelidad, animosidad, valor, promptitud, y amor affectiuo para el seruicio de su Rey? Digo que quando no hubiera resultado otro efecto mas de solo este quedaua muy bien empleado quanto sea tra

bajado y gastado.

7. Otro efecto y no inferior resultado que fue hauer dado a conocer no solamente a los contrarios, pero a todo el mundo que en el Reyno de nauarra española hay bastantes fuerzas assi para resistir e impedir a qualquier enemigo la entrada en el, como para reffrenar sus demasias y aun para penetrar a sus tierras y mas adelante, segun que an penetrado en todo tiempo el valor y armas españolas por tierras estrañas del nuevo y viejo mundo, domando y sugetando gentes barbaras, castigando rebeldes, haziendo guerras, y sustentando excercitos y armadas poderosas por mar y tierra. De hazañas y conquistas españolas (que exceden a las de aquellos antiguos y superbos Romanos) estan llenas las historias, y con temor y asombro de los Españoles todas las demas naciones procurandole cada qual fauor socorro y amistad con ellos. vease abaxo el c. 75 infi

8. Y aunque en el cap. 52.n.7. sea dicho que en estos tiempos el Reyno de nauarra Española esta abreuiado y sin aquellos amplos estados que tubo en lo antiguo. Mas en quanto a las fuerzas y armas, para tiempos de guerra y hostilidad esta mucho mas acrescentado, como se podra colegir de lo poco que se escribio arriba cap. 8. del n. 15. hasta el fin. y

le falta suficiente numero de gente porque en solo el Reyno se pueden leuantar trenta mil hombres de pelea sin hazer falta en los poblados, y anecesidad segun los platícos quarenta mil. pues que seran las demas gentes de las comarcas y fronteras sugetas al Virrey y a su generalato assi de infanteria como de Caualleria? Vease a este proposito el cap. 7. del n. 1. hasta el 8. Teniendo noticia deaquestas fuerzas, armas y gentes, y del valor, experiencia militar de nuestro general Don Alonso, dixo un Cauallero platíco de la otra parte tratando desta materia de fuerzas que para entrar en nauarra era necesario un exercito muy poderoso porque con menos no se haria efecto de consideracion.

9. Tambien a resultado otro efecto que a sido la manifestacion de fineza, de fidelidad, de promptitud, de amor y de buena voluntad que tienen los naturales y originarios deste reyno español de nauarra como subditos o vassallos fidelissimos a su Rey Catholico y Señor: pues como sea visto acudio luego la diputacion del Reyno, tras ella la nobleza y caualleria, y luego las ciudades, villas, y las demas Universidades al punto que llego a su noticia la resolucion del general: y porque esta manifestacion de fidelidad sea tocado en el cap. 52. n. 2, et 17. y

aquí n.6. infine y en otros muchos capitulos no se extiende mas este pensamiento.

10. Es verdad que el primer intento del general y de sus capitanes, entretenidos, caualleros, y de las demas gentes naturales del reyno fue de servir a su rey y de deffender su Reyno y tierra. Mas junto con aquel intento estaba en el mesmo grado el otro de impedir la entrada en este reyno a los sectarios Caluinistas, Hugonotes y otros enemigos de la Yglesia Catholica, de los quales estaua lleno el campo de Mos de la Forssa: porque entrando con poderio es sin duda que hubieran destruydo los templos, Monesterios, y las Yglesias catholicas abrasando las Imágenes, y las demas cosas sagradas robando las cruces, calices, incensarios y los demas vassos de plata, oro, y piedras preciosas, y los ornamentos de seda, brocado y de hilo de plata y oro con todas las demas riquezas y adornos dedicados para el seruicio del culto diuino, como hizieron en los principios de las heregias en Alemaña, Inglaterra, Francia y donde quiera que llegaron y penetraron sus armas con crueles y atroces muertes que dieron a los constantes y Catholicos Kristianos, como lo experimentaron los catholicos y fieles de Bearne, baxanauarra, Zuberoa, o sola laborta

y otras Xristianas prouincias apegadas a los vertientes del pirineo por la parte de Francia en los años de 1570 y en los tres siguientes como sea tocado arriba cap.7.n.8.et nu.14.hasta el fin,y en el cap.48 n.13 y 14.

11. Muy notorio es que en este catholico reyno de nauarra Española sea conseruado y deffendido inuiolablemente la fe catholicay religion Xristiana con perpetua obediencia de la Yglesia romana en su pureza y sinceridad, despues que la planto hazia los años de 22.de Xristo nuestro Señor el glorioso San Saturnino discipulo que fue primeramente de San Joan Baptista despues del mesmo Jesucristo,y finalmente de S.Pe principe y cabeza del colegio Apostolico,y de la Yglesia Uniuersal, por quien desde Roma fue embiado a predicar a las partes de Francia, el qual hizo su asiento en la ciudad de Tolossa,desde donde passo a la de Pamplona cabeza de toda la tierra de nauarra, en la qual y en su comarca conuertio innumerables gentes,y en solos tres dias baptizo quarenta mill hombres,y a los tres senadores,o gouernadores della siendo S.Fermin hijo de Firmo Senador, quien despues fue el primer Obispo de aquella Ciudad, como de todo esto hay historias, antiguas y modernas

en especial la del Principe Don Carlos, y las liciones del breuiario de las festiuidades de ambos Sanctos San Saturnino, y San Fermino. y se apunto arriba en el cap. 12. n. 12. y cap. 27. n. 22.

12. Siempre me agrado aquel buen pensamiento de los que dixeron que en aquella conuersion desta ciudad y su tierra empezo a llamarse Nouara: porque como aquella gentilidad recebio un nuebo Dios que fue Kristo nuestro Señor y le lebanto nuebo altar para el sacrificio y Culto diuino, y con nuebos ritos de la doctrina euangelica, los demas gentiles llamaron tierra de nuebo altar, llamandola Nouaara, que despues con el discurso del tiempo vino a llamarse Nauarra: y tambien es persuasible por razon que luego que recebio la fe catholica aquella ciudad se tiene por muy cierto que la primera Yglesia (que entonces llamaban Oratorio) dedicaron en el mesmo puesto donde oy esta la Cathedral, y que alli mesmo los Sacerdotes celebraron el ãfficio diuino acudiendo los fieles a oirlo juntamente con los sermones y doctrina euangelica, hauiendo el mesmo S. Saturnino nombrado a su presbitero San Honesto por Preposito de aquellos nuebos Sacerdotes, los quales debaxo la enseñanza y direction de Honesto, administrauan los Sacramentos y predicauan la doctrina euange-

lica.

13. Juzgo por cosa indubitable que assi paso: porque los Apostoles y pedricadores apostolicos en las partes que hizieron notables conuersiones y progresos fundaron oratorios, que agora se llaman templos o Yglesias, para lo dicho, pues poco o nada hubiera aprouechado la conuersion sino hubiera quien gouernara en la ley euangelica, iluminando a los conuertidos con la pedricacion del Euangelio y confirmandolos con la administracion de los Sacramentos, de la manera que aprobecharia poco que un Rey con su exercito conquistase una ciudad con su fortaleza, si en hauiendolos conquistado las desamparase dexandolas sin guarnicion y gente

14. Assimesmo juzgo por cosa cierta que aquel primer oratorio se dedico en Pamplona por San Saturnino y Honesto, a Nuestra Señora, que es la mesma Yglesia Cathedral que oy tenemos porque es cosa muy aueriguada que en aquellos principios los predicadores apostolicos y los mesmos Apostoles dedicauan los oratorios a Jesucristo debaxo el nombre de S. Salvador y a su benditissima Madre la Virgen Sta. Maria Nuestra Señora aun estando en esta vida, como affirma y conprueba Canisio de beata Vir

gine libro.5.Capitulo veinte y tres colun.1054 et 1055.

15. Por donde se deve juzgar esta Yglesia Cathedral por la mas anti-
gua no solamente de Cantabria pero de toda España despues de la del
Pilar de Zaragoza.Digo esto por anular lo que algunos an scripto que
la Yglesia mas antigua de Pamplona es la deñ mismo S.Saturnino:porque
claro es que en aquella primera conuersion el glorioso Santo no hauia
de permitir por evitar vanagloria,que el oratorio se dedicase en su
nombre,mayormente hauiendo viuido cerca de 20 años despues de la con-
uersion de Pamplona sino que se dedico a Nuestra Señora

16. Tambien se puede tener por muy cierto que el mozuelo San Fermin
hijo como sea dicho de la mesma Ciudad de Pamplona despues de su con-
uersion quedaria instruyendose en la ley euangelica encomendado al
Santo Honesto,debaxo de su direction y doctrina,donde habria estudia-
do pa yr a predicar la doctrina euangelica,si bien algunos an opina-
do que el mesmo San Saturnino lo lleuo consigo a Francia y le enseño,
y quando le bio muy instructo y herueroso para predicar,le ordeno de
Sacerdote y de Obispo de la mesma ciudad de Pamplona adonde boluio,y
estubo cassi tres años poniendo en orden las cosas de la religion

Kristiana, y fue el primer Obispo, despues con el ardor que tenia de predicar la ley euangelica y de padecer martirio por Kristo, dexando la Kristiandad asegurada en su tierra, se fue a predicar a los gentiles de Francia y fue martirizado en la Ciudad de Amiens. La una y otra opinion pueden ser recibidas sin condenar la otra.

17. Bolviendo pues a lo dicho en el n. 12. tengo por muy cierto que toda aquella tierra de Pamplona rehen conuertida se llamo Nauaara, por aquella ocasion, y despues Nauatta, parece mayor verisimilitud pa llamarse nauarra este reyno y mas conueniente, y la causa mas piadosa y honrosa que la denominacion scripta arriba Cap. 47. n. 4. y de la que scribe Antonio de Nebrixa de bello nauarien, en el prefatio, donde scribe una ethimologia no a proposito, y de la qual dixeron otros, que tomo este nombre de un monte llamado Nauaya en amescoa. y de otra de algunos vascogados, que este nombre nauarra es simple y no compuesto, y significa en la mesma lengua cosa de diuersas colores, como quando ven una aue de muchas colores dizen egastinauarra, y porque toda su tierra es de diuersas colores en partes morena en partes blanca y en partes roxa, por este respecto dizen la llamaron Nauarra, y Nauarreria. Pero a mi lo prime-

ro me quadra mas, en estos tiempos desde el año de 1527 esta diuidida en dos nauarras, la alta que es del rey Catholico de España: por esto en muchas partes la llamo Nauarra española en especial en el cap. 7.n.25. y la baxa, que en lo antiguo siempre se llamo tierra de Vascos, que es del rey de Francia y por la mesma razon se puede llamar nauarra Francesa, aunque los vascos se desdeñan de ser llamados franceses. Pero al fin Nauarra baxa es del rey de Francia, como la alta del de España. Vease abaxo 3.p.cap.2.n.6.

18. Y aunque en el cap. 27.n.7 y 11. se dixo que nauarra española se comprehendia en la tierra de los Illergetes por razon de las autoridades alli mesmo alegadas. Mas yo tengo por mas cierto que se comprehendia en la Cantabria. Para lo qual es de saber que el Rey Ydubeda (hijo del rey Ybero y nieto del Patriarcha Tubal y este nieto del Santo Noe y Tubal primer poblador de España despues del dilubio general, de manera que Ydubeda nieto de Tubal fue tercer gouernador o rey de España, el qual empezó a gouernar el año de 1972 antes de la venida de Xristo al mundo y faleció el de 1905 hauiendo gouernado 67 años) digo pues que Ydubeda tubo un hijo que se llamo Canto, el qual hizo una poblacion en un puesto

que oy esta entre la villa de Viana y de la ciudad de Logroño, y le dio su nombre llamandola Cantabriga, que significa poblacion de Canto, porque briga quiere dezir poblacion, este nombre despues se extendio a una gran prouincia que se llamo Cantabria, duro aquella poblacion o ciudad de Cantabria hasta los tiempos del rey godo Leouigildo, el qual la arruino y destruyo: porque le hizo resistencia que fue el año de Xristo de 572.

19. Diuidieron la cantabria en alta y baxa. La alta era lo que agora es montaña y la baxa lo que es ribera. y segun Gerundense en el libro 1 de su paralip. hispan, cap. de citerio hispania contenia tres naciones, Bardulos, Verones y Vascones; y dize que la bardulia comprehendia la superior montaña, principalmente la prouincia de Opuscoa, que oy se llama Guipuzcoa, y al fin del Cap. que comienza hispanie descriptio. dize que tambien la bardulia comprehendia a los Vizcaynos, los quales un tiempo se llamaron los pesiceros, y sileros. y otros afirman que assimesmo comprehendia la prouincia de Alaua. Aunque los guipuzcoanos atribuyen assi mesmos el nombre de bardulia, tanto que en su escudo de armas llevan por blason este letrero, Fidelissima Bardulia a nemine unquam sup-

perata. Y dentro del escudo un Rey preso y doze piezas de artilleria,
y baxe tres arboles, que segun las historias antiguas es el texo cuyas
ojas son tan venenosas que al punto matan de las quales comieron los
valerosos Cantabros y murieron por no verse captiuos de los romanos co
mo otro tiempo los animosos numantinos que se mataron y abrasaron unos
a otros por no verse sujetos y rendidos a los mesmos romanos. Aunque es
ta valentia ni el nombre de Vardulia no tienen que atribuirse los guipuz
quanos: porque segun los escritores de Nauarra no hauia gente ni po
blacion entences en aquella prouincia, hasta que los Reyes de Nauarra
la poblaron edificaron y fundaron en el tiempo de la recuperacion de
España dandoles hydalguias y libertades como parece por algunos instru
mentos de aquellos tiempos. Mas los mesmos guipuzquanos (que de valde
y sin paque aborrescen a los nauarros en lugar de amarlos, pues dellos
tubieron sus buenos principios de descendencia poblaciones y nobleza)
an rompido y abrasado todos aquellos instrumentos que an podido alcan
zar, por no confesar que tubieron de Nauarra los principios de su bien.
Con todo ello no se puede negar que segun el estado presente es la
gente della muy arriscada por mar y tierra valerosa y animosa, y an ac-

quirido muchas riquezas, tiene esta prouincia segun dizen al presente
 142 villas y lugares, y puede dar en un prompto doze mil hombres de pe-
 lea pa el seruicio del rey. vease adelante cap. 62. nu. 10. et 2. p. a cap
 20 en adelante, y de sus dos maneras de gentes arriba c. 42. n. 5.

20. La 2ª nacion que contiene la Cantabria es de los Vascones de Ta-
 ffalla pá arriba que son los Pamploneses y su tierra hasta la cumbre d
 los pirineos, esta tierra se extendia por las mismas cumbres y cordille
 ras de los pirineos hasta el rio gallego que agora es de Aragon, como
 se declaro arriba cap. 27 .n. 11. y de las fuerzas para tiempos de hosti-
 lidad y del gouierno y policia que esta tierra tiene en estos tiempos
 vease todo el cap. 8. y de las excelencias y calidades de la ciudad de
 Pamplona cap. 27. y 28. y de quanto se extendio su corona y ceptro real
 por España y Francia cap. 52. n. 7. y de que este reyno de nauarra se in-
 cluia dentro de la Cantabria por la parte oriental, affirmalo el mesmo
 gerundense en el mesmo lib. 1. cap. que empieza descriptio hispanie pme-
 diterranea, donde dize que la España citerior o anterior llega por la
 parte de mediodia hasta Cartagena, y por la del Septentrion por el rio
 Ebro hasta los cantabros, incluyendo el beyno de nauarra, y dize mas que

toda España anterior un tiempo se llamo la Celtiberia, aunque despues los cantabros se diuidieron con su nombre de Cantabria, y la Celtiberia se dixo lo que oy es Aragon cuya cabeza fue la ciudad de Zaragoza.

21. La 3a nacion de la Cantabria se llamo berones, desde donde oy es Tafalla, y llegaua hasta Tudela, tierra muy calida fertil y de fuertes mantenimientos, esto significa aquella palabra berones, que en vascuence quiere decir buenos calores, y tendo pa mí que en esta misma nacion se comprehendia lo que oy es rioja con las ciudades de Logroño, Calzada Nagera con todas las demas villas y lugares: pues eran de la cantabria en la qual se conseruo el linaje de los primeros pobladores de España, del patriarcha Tubal, y de sus descendientes, y su lengua cantabrica que es el vascuence, la primera y mas antigua de España la qual ay en dia se conserua en la mesma Cantabria. Por donde se concluye ser los cantabros los primeros y mas verdaderos y antiguos Yberos o Españoles contra lo que dixo Palacio Rubios en la 6.p. de su libro de justa reten regni nauarre, donde con poca razon affirmo que los verdaderos españoles eran solos los castellanos y leonenses.

22. No sin causa sean refferido estas antiguedades: porque es assi verdad que aquel fertilisimo y dichosísimo plantio de la fe catholica

y ley euangelica no quedo en sola Pamplona y su tierra sino que se extendio por toda la cantabria,y que su verdadero Apostol fue el glorioso S.Saturnino,y que por esta uia los Cantabres fueron los Xristianos mas antiguos de España hablando en universo,y en publico: porque si bien quando estubo Santiago en ella conuirtió algunos pero fueron particulares mas en publico no se recebio en nengun reyno ni prouincia primero la fe catholica que en Nauarra y en las demas naciones Cantabricas,de donde dixo un graue Doctor que en el reyno de Nauarra se recebio la fe catholica de Jesucristo nuestro Señor,y su ley euangelica en tiempo y vida de los Santos Apostoles antes que en otros muchos reynos de España y Francia por la pedricacion de San Saturnino como sea dicho arriba y lo que mas es de ponderar que aquella reception fue en publico y con comun consentimiento de los naturales,y sin hazer injuria ni desacato a los pedricadores della que fue una especial gracia de Dios, ni sin martirizarlos ni perseguirlos:como en átras partes se hazia de suerte que ni ellos martirizaron ni consintieron que nadie los martirizase en su tierra,ni los persiguiesen: que a mi parecer es la causa principal de no hallarse martires en esta tierra(aunque algunos an sentido lo contrario)ni en la superior Cantabria,a lo menos no se halla

en martirologios ni en historias ni documentos authenticos.

23. Hechó tan hondas las rayces la fe catholica y ley euangelica en Nauarra, o Cantabria superior que no osaron entrar en ella las persecuciones gentilicas, ni el cruel Daciano presidente de España, ni el brauo rey godo Leouigildo que asolo la ciudad de Cantabria, y perseguio a los Catholicos a fuego y sangre. Porque conociendo aquellos y otros muchos perseguidores la firmeza de los cantabros en lo que emprendian y su braua ferocidad, nunca los quisieron inquietar. Bien conocida estaua en el mundo la constancia y animosidad dellos, por las brauas y largas guerras que trataron con los romanos: pues a Octauiano Emperador Cesar Augusto cinco años le costo la guerra, y con todo ello no acabo de rendir la superior Cantabria segun una opinion. hasta que los mesmos Cantabros de su voluntad se rindieron, de donde exagerando aquella constancia y firmeza, aduertieron algunos que los Cantabros fueron los ultimos que se sujetaron al Imperio Romano, y tambien fueron los ultimos que se le apartaron: como dexe notado P latina en la vida del Papa Joan. 1. y es assi que viendo aquellos Cantabros que el Catholico Rey godo Suyntila habia hechado de España a los romanos

y otras naciones y considerando la bondad y gran Cristiandad de aquel rey y su valor ellos mismos se le rindieron y le dieron la obediencia de su mera voluntad al cabo de 644 años que estubieron en la de los romanos, esta subjection fue hazia los años de Kristo de 628.

24. En todo tiempo en sido alauados los cantabros de valientes y valerosos mucho antes que los godos entrasen en España como dixo el Poeta Oratio (Cantaber sera domitus catena que la cantabria tarde se rindio a la cadena, por lo dicho agora. Raphael Volaterrano, antiguo y graue autor con autoridades de otros mas antiguos, dize, vascones gens hispana vetustissima pirineis vicina, los vascongados gente española antiquissima vezina a los montes pirineos, y los llama gente fortissima con el antiguo Poeta Sileo, que dixo, aut vasco insuetus galee ferre arma, el Vascongado no acostumbra quando pelea llevar morriones, celadas ni otros reparos de hierro, significando su animosidad y el poco temor en el pelear. Alega tambien a Suetonio que dezia el emperador Cesar Augusto agora nombrado que nenguna guerra trato en su vida tan difficultosa y dudossa como la que hizo a los cantabros: porque le duro mucho tiempo que fueron cinco años y se bio en gran trabajo y peligro de perderse con todas sus fuerzas y exercito. conociendo pues los romanos gentiles persegui

dores de la Yglesia, la firmeza de los cantabros en la fe que hauian recibido y temiendo que si los perseguian pudieran tomar armas y hecharlos de Cantabria no osaron a inquietarlos con martirios ni con persecuciones, pues les eran sujetos y les pagauan sus derechos temporales por este respecto no hubo martires en la cantabria.

25. De manera que despues aca de aquella conuersion de nauarra hecha el dicho año 22. de Xristo no a faltado en ella la synceridad de la fe catholica en 1590 que en corrido ni la obediencia de la Yglesia Romana ni sea hallado jamas ni se halla en nenguna tradicion historia ni escriptura authentica hauer cundido en ella nenguna heregia ni secta reprobada por los Santos Concilios y Sede Appostolica, Antes los Papas tubieron tanta quenta con la limpieza deste reyno, que el año de 1239 el Papa Gregorio 9. instituyo en nauarra la Santa Inquisicion nombrand por Inquisidores al General de los menores, y a fr. Pa de Leodegaria dominicano muy docto que residian en Pamplona para que no entrase en ella heregia de los Albuginenses que hauia nacido hazia Tolossa de Francia como scribe Paramo de orig. Inquis. lib. 2. tit. 23. cap. 22. Y para asegurarle de las heregias de Martin Lutero y de sus sucesores, quiso

Dios por su misericordia quitar el reyno a los Reyes que hauian de caer en ellas,y darle a los reyes Catholicos de España,como sea dicho arriba cap.52.del n.14.hasta el fin vease adelante c.65.No sea hallado jamas hauer sido nengun natural originario de nauarra española herisiarca ni dogmatizador ni castigado por la Inquisicion.esta limpieza de la fe catholica ilustra mas a este reyno y a toda la cantabria que las demas calidades.por esto salieron a cerrar los pasos a los hereges como sea dicho aqui n.10.y arriba cap.7.n.8.et 25.



